BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.635 EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Miércoles 17 de Enero de 1940

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 16 de Enero de 1940

	m$n.
Por avisos	2.000.—
Por marcas	340.—
Por adicionales de marcas	107.—
Por suscripciones	228.10
Por venta de ejemplares y folletos	54.80
Total	2.729.90

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

Sección balances

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Iglesias, Emilio. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1939.

Expte. 16-I-936. — Probado con las constancias de autos, que el recurrente tiene 75 años, 3 meses y 18 días de edad, y ha prestado 21 años, 7 meses y 26 días de servicios (fs. 1 y 79); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.º de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fs. 79, atento lo dispuesto por el precepto legal citado, y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada Ley y 50 de la Ley 10.650,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.º — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y cinco pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 145.64 m|n.) moneda nacional, a don Emilio Iglesias, carpintero del Ministerio de Obras Públicas.

2.º — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.º — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele el cargo previo de los primeros haberes, el del Art. 9, de la Ley 11.923, en 24 meses, y el del Art. 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecida.

4.º — Oportunamente recábese conformidad de la Caja Ferroviaria con la liquidación de fs. 79, teniéndose presente que esta Caja contribuirá con pesos 116.61 y la Caja Ferroviaria con pesos 29.03.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 10 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1939.

47.583. — 5924. — Expte. 38.232|939. — Dto. N.º 2426. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de noviembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y cinco pesos con sesenta y cuatro centavos (pesos 145,64 m|n.) moneda nacional, a don Emilio Iglesias, carpintero del Ministerio de Obras Públicas y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Empresa Municipal Mixta de Transporte de Rosario. — Negando liberación de derechos a "chassis" para ómnibus.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1939.

48.073. — 6.001. — Exp. N.° 19.820|1939. — Dto. 526. — Vista la presentación de la Empresa Municipal Mixta de Transporte de Rosario, en la que solicita se confirme la resolución del Ministerio de Hacienda de fecha mayo 19 del corriente año (Mem. N.° 376), por la que no se hizo lugar a la liberación de derechos solicitada para tres chassis para ómnibus destinados al servicio público de transporte de pasajeros que efectúa la recurrente en la ciudad de Rosario, documentados por despacho de directo N.° 15.389 del mencionado año; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que de los informes de autos surge que la recurrente hizo efectivo el pago de los derechos de importación correspondientes a la citada mercadería, motivo por el que debe entenderse la presente gestión como un pedido de devolución de los mismos.

Que en esas condiciones no existe inconveniente en suscribir la denegatoria en los términos de las Leyes 3952 y 11.634;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a la devolución solicitada.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Tiferes Hnos. — Negando devolución de derechos de importación por "vidrios planos comunes de 2 mm de espesor".

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1939.

48.074. — 6.002. —Exp. 16.734-T-938. Dto. N.° 527. — Vista la presentación de la firma Tiferes Hnos., en la que solicita devolución de lo que entiende haber abonado de más en concepto de derechos de importación por varias partidas de vidrios planos comunes de más de dos milímetros de espesor que la Aduana de la Capital aforó como vidrios finos de las partidas 1771 y 1775, introducidas a plaza por los despachos de depósitos Nros. 158.413 y 611, de los años 1937 y 1938, respectivamente, atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la cuestión promovida en estas actuaciones ha sido resuelta reiteradamente por el Poder Ejecutivo en forma adversa a las pretensiones de la recurrente (véase, entre otros, Decreto N.° 121 de 24 de mayo de 1937);

Que el criterio de que ilustran dichos antecedentes ha sido refirmado recientemente, en ocasión de considerarse nuevamente la situación arancelaria de los vidrios planos y su distinción entre comunes y finos, por Decreto N.° 36.336 (301) de 27 Julio ppdo.;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Cía. Ferrocarrilera de Petróleo. — Devolución parcial de derechos de importación por materiales, con excepción del adicional de 10 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1939.

48.380. — 6.003. — Exp. 15.742-C-938. — Dto. 528. — Vista la presentación de la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo, en la que solicita devolución de las sumas abonadas bajo protesta ante la Receptoría de Comodoro Rivadavia, en concepto de derechos de importación y adicional de 10 o|o, correspondientes a diversas mercaderías que documentó e introdujo a plaza durante el año 1937 por los despachos que enumera; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente invoca en apoyo de su gestión, la cláusula del Decreto de 14 de febrero de 1931 (prorrogado por el artículo 1.° de la Ley 11.588) que acuerda liberación de derechos para las maquinarias y materiales para exploraciones y explotaciones mineras;

Que el Ministerio de Hacienda por resolución de fecha 5 de noviembre de 1932 (R. V. N.° 1.197), confirmada por las de enero 24 de 1935 (RR. VV. Nros. 100 y 104), estableció una nómina de los materiales que debían considerarse beneficiados con franquicia por su aplicación típica en la industria minera, pero sin que ello obste a que la nómina se amplíe con todos aquellos materiales que resultaren indispensables o racionalmente necesarios para que los trabajos propios de esa industria puedan realizarse normalmente;

Que teniendo en cuenta lo informado a fojas 12 por la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura y en concordancia con lo resuelto en diversas oportunidades por el Ministerio de Hacienda al acordar franquicias en favor de "materiales" de uso corriente en la industria del petróleo la gestión interpuesta en autos es procedente únicamente en lo que respecta a la devolución de los derechos de entrada abonados por las siguientes mercaderías: repuestos para máquinas en general; metal duro "Widia" en granos para endurecer trépanos; una máquina de hierro en general de más de 100 y hasta 500 kilogramos; repuestos de hierro para bombas de profundidad; ladrillos refractarios para forrar hornos; repuestos para bombas en general; caños de hierro maleable; grapas de hierro galvanizado para cables; codos y uniones de hierro maleable; cable de alambre de acero sin galvanizar; barras de bombeo; válvulas de hierro en general; codos y uniones de acero; piezas de repuesto para tarrajas; válvulas de acero; cuñas para barras de bombeo; mangas de goma con inserciones de tela y con alambre, con uniones en cada extremo, para repuestos de bombas; válvulas de bronce de uso industrial; bombas de hierro en general; bronce y cobre en barras y en chapas; cuñas para barras en general; bombas de profundidad; cadenas de cilindros de acero llamadas silenciosas; instrumentos de física (medidor de gas); hierro galvanizado en chapas; uniones de acero; válvulas de hierro en general y sus repuestos; y dos chassis para camiones de transporte de carga, de 157 pulgadas, con sus cabinas cerradas armadas, marca "Ford" de 8 cilindros, de 85 caballos de fuerza, trocha de 1.45 mts., con sus ejes delanteros y traseros motrices, con cámaras y cubiertas de 900 x 18 pulgadas, herramientas y paragolpes y su rueda de auxilio armada completa;

Que en lo que concierne al adicional de 10 o|o, la restitución que se persigue no puede prosperar en virtud de la aclaración contenida en el artículo 12.345, de que la exención de dicho tributo establecida en la Ley N.° 11.681, únicamente comprende a las mercaderías detalladas en la nómina del artículo 3.° de la Ley N.° 11.588, entre las cuales no se encuentran las maquinarias y materiales destinados a la industria de que se trata;

Que, por otra parte, desprendiéndose de las informaciones de autos que la Receptoría de Comodoro Rivadavia ingresó el importe de los derechos correspondientes a una partida de carburo de calcio documentada en el despacho N.° 180 de 1937, la devolución de lo abonado por dicho concepto es procedente, dado que ese producto goza de liberación de derechos por imperio del artículo 3.° de la Ley N.° 12.286; franquicia que corresponde sin reato alguno, conforme a lo declarado por el Ministerio de Hacienda en fecha 29 de noviembre de 1935 (R. V. N.° 1129);

Por tanto y atento el pedido interpuesto subsidiariamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la devolución solicitada en la medida de que ilustran los considerandos, y no ha lugar a lo demás.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas para que disponga se formule la planilla de contraliquidación correspondiente, y, cumplido, vuelva a los fines ulteriores.

ORTIZ
P. GROPPO

"La Hispano Argentina" Curtiembre y Charolería S. A. — Negando devolución derechos de importación por una partida de "sulfato de magnesia impuro".

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1939.

48.381. — 6.004. — Exp. 19.225-1939. — Dto. 529. — Vista la presentación de la firma "La Hispano Argentina" Curtiembre y Charolería S. A., en la que solicita devolución de la suma que ha abonado ante la Aduana de la Capital, en concepto de derechos de importación por una partida de sulfato de magnesia impuro, documentada por despacho N.° 58.783 del corriente año; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la firma peticionante aduce en su favor que por tratarse de material destinado a la manufactura de materia prima de producción nacional (curtido de cueros), en su establecimiento industrial, le corresponde la liberación de derechos de aduana, de acuerdo con lo estatuído en el artículo 33 de la Ley N.° 12.345;

Que reiteradamente se ha dejado establecido que la franquicia que consagra el artículo mencionado sólo alcanza a los ingredientes, generalmente químicos, que aplicados sobre la materia prima la transforman en producto elaborado;

Que esta interpretación ha sido confirmada por la Ley 12.574 cuyo artículo 5.°, ha aclarado en el sentido expuesto, las cláusulas pertinentes de las Leyes 11.588 y 12.345;

Que de acuerdo con dicho criterio, el material de que se trata, no goza de franquicia alguna, ya que no ejerce ninguna función en el curtido propiamente dicho de los cueros, sino que se utiliza en esa industria como agente auxiliar de aplicación posterior a aquella operación;

Que, en tal situación no puede comprenderse en la franquicia pretendida, conforme se ha dejado establecido en el Decreto de 3 de febrero ppdo., N.° 23.124 (40) que fija la nómina de los materiales que, con el destino invocado, pueden ser introducidos libres de derechos;

Por tanto y atento el pedido subsidiariamente interpuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Cía. Minera Aguilar S. A. — Devolución derechos de importación por "ácido fénico impuro líquido", con excepción del adicional del 10 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1939.

48.382. — 6.005. — Exp. 18.632-C-939. — Dto. N.° 530. — Vista la presentación de la Compañía Minera Aguilar, S. A., en la que solicita devolución de lo abonado ante la Aduana de la Capital en concepto de derechos de importación y adicional de 10 o|o, correspondientes a una partida de 50 tambores de hierro con 11.770 kilos bruto "ácido fénico impuro líquido", que documentó e introdujo a plaza por despacho N.° 24.884 del año en curso, con destino al establecimiento minero que posee en el departamento de Humahuaca (Jujuy), con el objeto de ser utilizado en el desprendimiento del mineral de las rocas una vez molidas, y en el concentrado por medio del sistema de flotación en espuma; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo declarado en la resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 24 de noviembre de 1936 (R. V. N.° 718), el ácido fénico impuro líquido, goza de la liberación de derechos consagrada en el Decreto de 14 de febrero de 1931 (ratificado por Ley N.° 11.588), para los materiales para exploraciones y explotaciones mineras;

Que en lo que respecta al adicional de 10 o|o, la gestión interpuesta no puede prosperar en virtud de la aclaración contenida en el artículo 42.° de la Ley N.° 12.345, de que la exención de dicho tributo establecida en la Ley N.° 11.681, únicamente comprende a las mercaderías detalladas en la nómina del artículo 3.° de la Ley N.° 11.588, entre las cuales no se encuentran las maquinarias y materiales destinados a la industria de que se trata;

Por tanto y siempre que previamente se compruebe en forma fehaciente que la mercadería de referencia ha tenido el empleo que motiva la franquicia, dado que la certificación acompañada (fojas 1 a 3) no lo establece, y atento el pedido formulado subsidiariamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la devolución solicitada, con exclusión del adicional de 10 o|o.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a los efectos de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la parte final del presente; cumplido, remítase a la Contaduría General para que liquide y, fecho, vuelva a los fines ulteriores.

ORTIZ
P. GROPPO

Wilson, Sons y Cía. — Habilitando nuevo depósito construído en el embarcadero San Francisco (jurisdicción de la Aduana de Rosario), para almacenar artículos de corralón importados.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1939.

48.383. — 6.006. — Exp. 19.440-W-1937. — Dto. N.° 531. — Vistas estas actuaciones, en las que la firma Wilson, Sons y Cía., solicita se habilite el nuevo galpón que ha construído en el embarcadero San Francisco (jurisdicción de la Aduana de Rosario) en reemplazo del que tenía instalado en el mismo lugar para el depósito de artículos de corralón importados, y, en consecuencia, se deshabilite este último; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud implica un simple cambio de depósito, sin que se modifiquen las condiciones impuestas por la resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 10 de diciembre de 1925 (R. V. N.° 2230) para el disfrute de la concesión del galpón que se desea reemplazar;

Que de los informes de autos se desprende que el nuevo galpón reúne las condiciones necesarias para el almacenamiento de las mercaderías que deben ingresar al mismo y que es adecuado el local construído en él para servir de Oficina al Guarda que controla las operaciones;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase el nuevo depósito construído por la firma Wilson, Sons y Cía. en el Embarcadero San Francisco, deshabilitándose, en consecuencia, el antiguo galpón existente en el mismo paraje.

Art. 2.° — La presente concesión queda sujeta a las mismas disposiciones que las impuestas para el uso del galpón que se reemplaza, por resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 10 de diciembre de 1925 (R. V. N.° 2230).

Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Piazza Hnos. e hijos. — Negando devolución derechos de importación abonados por diversos productos para el curtido de cueros.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1939.

48.454. — 6.007. — Exp. 17.666-1939. — Dto. N.° 532. — Vista la presentación de la firma Piazza Hnos e hijos, en la que solicita devolución de las sumas abonadas ante la Aduana de la Capital, en concepto de derechos de importación correspondientes a diversas partidas de aceite vegetal sulfonado, sulfato de magnesia impuro y cloruro de bario impuro, documentadas por los despachos que enumera en su escrito de presentación; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la firma peticionante aduce en su favor que por tratarse de material destinado a la manufactura de materia prima de producción nacional (curtido de cueros), en su establecimiento industrial, le corresponde la liberación de derechos de aduana, de acuerdo con lo estatuído en el artículo 33.° de la Ley N.° 12.345;

Que reiteradamente se ha dejado establecido que la franquicia que consagra el artículo mencionado sólo alcanza a los ingredientes, generalmente químicos, que aplicados sobre la materia prima la transforman en producto elaborado;

Que esta interpretación ha sido confirmada por la Ley N.° 12.574 cuyo artículo 5.°, ha aclarado en el sentido expuesto, las cláusulas pertinentes de las Leyes 11.588 y 12.345;

Que de acuerdo con dicho criterio, los materiales de que se trata, no gozan de franquicia alguna, ya que no ejercen ninguna función en el curtido propiamente dicho de los cueros, sino que se utilizan en esa industria como agentes auxiliares de aplicación posterior a aquélla operación;

Que, en tal situación no pueden comprenderse en la franquicia pretendida, conforme se ha dejado establecido en el Decreto de 3 de febrero ppdo., N.° 23.124 (40) que fija la nómina de los materiales que, con el destino invocado, pueden ser introducidos libres de derechos;

Por tanto y atento el pedido subsidiariamente interpuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Obras Públicas, Ministerio. — Librando al servicio público, estación fluvial y dos pabellones construídos en el Puerto de Formosa.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1939.

48.455. — 6008. — Exp. 21.089-1939. — Dto. N.° 533. — Visto que el Departamento de Obras Públicas comunica que se ha dado término a la construcción de la estación fluvial y dos pabellones sanitarios en el Puerto de Formosa, los que se encuentran en condiciones de ser habilitados al servicio público; y atento lo informado por la Dirección General de Aduanas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1° — Líbrase al servicio público la estación fluvial y los dos pabellones construídos en el Puerto de Formosa y que figuran marcados en rojo en el plano de fojas 2.

Art. 2.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Cediendo a la Prefectura General Marítima, fracción de terreno en la zona portuaria de Victoria (Entre Ríos).

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1939.

48.456. — 6009. — Exp. 18.395-1939. — Dto. N.° 534. — Vistas estas actuaciones en las que la Prefectura General Marítima solicita la cesión de una fracción de terreno en la zona portuaria de Victoria (Entre Ríos), para la construcción de un edificio destinado a la Subprefectura local; y resultando de lo actuado e informaciones producidas que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Cédese a la Prefectura General Marítima la fracción de terreno marcada con la letra A en el croquis de fojas 13, de una superficie aproximada de 400 metros cuadrados, para el objeto expresado en el preámbulo.

Art. 2.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Rossi M. A. y Cía. — Confirmando resolución ministerial

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1939.

48.873. — 6010. — Exp. 18.893-1939. — Dto. N.° 535. — Vista la presentación de la firma M. A. Rossi y Cía., en la que solicita se confirme la resolución de fecha abril 22 de 1936 (R. V. N.° 257), por la que no se hizo lugar a la devolución de lo abonado ante la Aduana de la Capital, en concepto de derechos de importación correspondientes a "una pieza de hierro, repuesto para máquina de hierro en general", documentada por despacho directo N.° 121.974 de 1932; y asimismo, de la suma pagada en concepto de multa de 5 o|o (artículo 17.° de la Ley N.° 11.248), por demora en el retiro a plaza de dicha mercadería; y atento que de lo actuado no existe inconveniente en acceder a lo pedido, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución de fecha abril 22 de 1936 (R. V. N.° 257), dictada por el Ministerio de Hacienda en el expediente N.° 2932-R-1933.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Cía. Arg. de Warrants y Depósitos. — Negando reconsiderar resolución sobre liberación de derechos, partida de cintas transportadoras.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1939.

48.874. — 6.011. — Exp. 19.425-C-1939. — Dto. N.° 536. — Vista la presentación de la Compañía Argentina de Warrants y Depósitos, en la que nuevamente solicita se reconsidere la resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 19 de septiembre de 1934 (R. V. N.° 856, ratificada por la R. V. N.° 322, de 10 de junio próximo pasado), devolviéndosele la suma que ha debido abonar ante la Aduana de la Capital (despacho número 94.468 de 1934), como consecuencia de haberse establecido en la mencionada resolución, que no correspondía liberación de derechos para una partida de cintas transportadoras elaboradas con telas de algodón y capas de goma, introducida al país con destino a reemplazar la colocada en su elevador de granos situado en el Dock Sud, 2.ª sección, construído bajo el régimen de la Ley N.° 3908 y sus prórrogas; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución de que se recurre, no contiene errores de hecho ni vicios de nulidad, únicas circunstancias que autorizarían su revisión, atento lo dispuesto por el Decreto de 30 de junio de 1896.

Por tanto y atento el pedido interpuesto subsidiariamente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

La Química Industrial de Argentina S. A. — Neg. devolución derechos de importación "bomba de hierro para agua, con cuerpo de hierro y accesorios de bronce, movida a electricidad".

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1939.

48.875. — 6012. — Exp. 15.137-L-1937. — Dto. N.° 537. — Vista la presentación de la firma La Química Industrial de Argentina S. A., en la que solicita devolución de la suma abonada ante la Aduana de la Capital en concepto de derechos de importación por "una bomba de hierro para agua, con cuerpo de hierro y accesorios de bronce, movida a electricidad", que ha introducido por despacho N.° 122.970 de 1936 con destino a su establecimiento industrial de fabricación de cola; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente apoya su pedido en el artículo 3.° de la Ley N.° 11.588 que acuerda liberación de derechos a las maquinarias y accesorios destinados a establecimientos que elaboren materia prima de producción nacional y materiales utilizados en el proceso de elaboración de aquellas materias primas en dichos establecimientos;

Que las bombas de que se trata han sido consideradas por el Ministerio de Hacienda como material de consumo exento de toda franquicia;

Que, por otra parte, no pueden reputarse máquinas, desde que arancelariamente tanto por su ubicación en la Tarifa de Avalúos como por el distinto derecho aplicable, las bombas no pueden confundirse con aquéllas; ni tampoco pueden considerarse accesorios, atento lo dispuesto por el artículo 4.° de la Ley N.° 12.574;

Por tanto y atento el pedido subsidiariamente interpuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Ministerio de Agricultura

Aprobando planillas precios máximos de venta de materiales de construcción para los rubros de albañilería y afines, etc.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1939.

49.964. — Visto este expediente T.-226, en el que la Comisión Nacional de Control de Abastecimiento, propone los precios máximos a regir para los materiales de construcción, y

CONSIDERANDO:

Que la reducción de los "stocks" en existencia al 15 de agosto ppdo., que deberán reponerse, hace necesaria la modificación de los precios en vigencia para los materiales de importación o fabricados con materiales importados, de modo de tener en cuenta el alza experimentada por los mismos en los mercados de origen, y los recargos motivados por el encarecimiento de los fletes, primas de seguros marítimos, etc.;

Que los precios propuestos contemplan todos los intereses afectados a este ramo de actividades, habiéndose tenido en cuenta para su determinación, además de las investigaciones oficiales realizadas, los elementos de juicio aportados por importadores, industriales, mayoristas, minoristas y consumidores,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las planillas adjuntas de precios máximos de venta de materiales de construcción para los rubros de:

a) Albañilería y afines;
b) Calefacción;
c) Chapas de hierro galvanizado, lisas y onduladas;
d) Electricidad;
e) Maderas;
f) Obras sanitarias.

Art. 2.° — Para todos los materiales a los que se les fija el precio promedio de venta de la primera quincena de agosto de 1939, regirán esos precios hasta nueva disposición que los modifique.

Art. 3.° — Los precios máximos fijados con aumentos entre el 10 y el 35 % respecto de los de la primera quincena de agosto ppdo., regirán en plaza hasta el quince de enero de 1940, fecha en que se determinará su prórroga y mantenimiento, o las modificaciones a que haya lugar.

Art. 4.° — En los materiales para los cuales las planillas de precios contienen solamente los máximos a regir para las ventas al por menor, los fabricantes, mayoristas o intermediarios fijarán los suyos de acuerdo a la escala de precios y márgenes habituales y corrientes de ganancia que regían desde el 15 de agosto ppdo.

Art. 5.° — Los precios establecidos por este decreto regirán en la Capital Federal. — Para el interior de la República podrán ser recargados en los gastos de transporte y acarreo hasta destino, si los hubiere.

Art. 6.° — Estos precios serán tenidos especialmente en cuenta por los Departamentos de Estado o Reparticiones autárquicas que tengan a su cargo ejecutar o hacer ejecutar obras, aplicándolos de acuerdo con las normas que dicte el Consejo Nacional de Obras Públicas, en virtud de lo encomendado al mismo por los Decretos Nos. 41.999 y 42.994 de fechas 20 de septiembre y 2 de octubre de 1939.

Art. 7.° — La imprenta del Boletín del Ministerio de Guerra procederá con carácter de urgencia a imprimir las planillas anexas al presente decreto, a las que hace referencia el artículo 1.°, cada una por separado, debiendo ir precedidas del texto de la Ley N.° 12.591, de los Decretos Nos. 40.980 y 40.981, de fecha 8 de septiembre de 1939 y del presente decreto. — El tiraje será determinado por la Comisión Nacional de Control de Abastecimiento.

Art. 8.° — Este decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, Interior, Hacienda, Guerra y Obras Públicas.

Art. 9.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ. — José Padilla. — Carlos D. Márquez. — P. Groppo. — Diógenes Taboada. — M. R. Alvarado.

ARTICULO	Unidad	Precio máximo de venta
PLANILLA (A) DE PRECIOS MAXIMOS DE VENTA PARA EL RUBRO DE ALBAÑILERIA Y AFINES		
Arena Oriental fina	mts.^{3}	10.—
„ Oriental gruesa y mediana	„	7.—
„ mediana argentina	„	3.50
„ gruesa	„	5.50
„ fina	„	3.—
Canto rodado	„	10.—
Pedregullo granítico	„	12.50
Observaciones:		
Acarreo según radio.		
Aumento venta minorista, 10 % sobre dichos precios.		
Cemento portland nacional—		
En bolsas de yute, cada una de	50 kg.	2.55
En bolsas de papel, cada una de	„	2.40
Observaciones:		
Se reconocerá $ 0.35 m|n., por devolución de bolsa de yute, y $ 0.10 m|n., de descuento por pago a 10 días.		
Cemento blanco importado—		
Tipo Atlas o Medusa, en bolsas de papel de:	42,5 kg.	11.—
Tipo Super Lafargue, Nievecrete, etc. en bolsas de papel de:	„	9.50
Observaciones:		
Aumento venta minorista, 10 o|o sobre dichos precios.		
Cales—		
Cal hidráulica hidratada en polvo, en bolsas de papel, cada una de 40 kgs.	Tonelada	38.—
Ver observaciones generales		
Cal viva del Azul	„	35.—
Cal viva de Córdoba del Malagüeño	„	56.—
Cal viva, tipo Córdoba, otra procedencia	„	52.—
Observaciones:		
Aumento venta minorista, 5 o|o sobre dichos precios.		
Yeso—		
Yeso negro, en bolsas de yute de 40 kgs., devolución envase	Tonelada	30.—
Yeso blanco, en bolsas de yute de 40 kgs., devolución envase	„	38.—
Yeso blanco especial	„	60.—
Yeso blanco extra	„	85.—
Observaciones:		
Aumento venta minorista 15 o|o sobre dichos precios.		
Ladrillos—		
Ladrillos comunes de cal de primera calidad	Millar	28.—
Ladrillos reprensados, especiales	„	125.—
„ reprensados, de 1.ª calidad	„	85.—
„ prensados especiales	„	90.—
„ prensados 1.ª calidad	„	70.—
„ reprensados, canto redondo especiales	„	130.—
„ reprensados, canto redondo 1.ª calidad	„	95.—
„ huecos de 4 agujeros, de 20x20x10 cms.	„	90.—
„ huecos de 6 agujeros, de 25x15x6 cms.	„	55.—
„ huecos de 6 agujeros, de 20x15x6 cms.	„	45.—
„ huecos de 6 agujeros, de 20x15x8 cms.	„	48.—
„ huecos de 6 agujeros, de 20x12x8 cms.	„	44.—
„ huecos de 4 agujeros, de 20x12x8 cms.	„	44.—
„ huecos de 4 agujeros, de 20x10x6 cms.	„	41.—
Granza de ladrillos de máquina	mts.^{3}	20.—
Polvo especial de ladrillos de máquina	„	18.—
Ladrillos refractarios rectangulares, tipo corriente, de 1.ª calidad	Millar	210.—
Tierra refractaria, en bolsas de 50 kgs.	Tonelada	80.—
Ladrillos refractarios rectangulares tipo corriente, de 2.ª calidad	Millar	175.—
Tierra refractaria, en bolsas de 50 kgs.	Tonelada	50.—
Observaciones:		
Aumento venta minorista, 15 o|o sobre dichos precios.		
Baldosas tipo francesas, industria nacional—		
Baldosas de techo, tipo francesas, de 20 x 20 cms., industria nacional. — Calidad especiales	Millar	90.—
Baldosas de techo, tipo francesas, de 20 x 20 cms., industria nacional. — Calidad de primera	Millar	83.—
Baldosas de techo, tipo francesas, de 20 x 20 cms. industria nacional. — Calidad comunes	„	75.—
Baldosas de piso, tipo francesas, de 20 x 20 cms., industria nacional. — Calidad de primera	„	110.—
Baldosas de piso, tipo francesas, de 20 x 20 cms., industria nacional. — Calidad de segunda	„	100.—
Observaciones:		
Aumento venta minorista, 10 o|o sobre dichos precios.		
Baldosas francesas—		
De techo, 20 x 20 cm.	Millar	160.—
De piso, de 20 x 20 cm. (sin embalaje)	„	205.—
De piso, de 20 x 20 cm. (embaladas)	„	225.—
Observaciones:		
Aumento venta minorista, 10 o|o sobre dichos precios.		
Tejas industria nacional—		
Tejas, tipo Colonial, industria nacional	Millar	155.—
Tejas planas, tipo Marsella, industria nacional	„	235.—
Tejas, tipo Normandas, industria nacional	„	150.—
Caballetes, tipo Marsella, industria nacional	„	265.—
Observaciones		
Aumento venta minorista, 15 o|o sobre dichos precios.		
Tejas francesas—		
Teja plana de Marsella	Millar	350.—
Caballete para teja plana de Marsella	„	370.—
Observaciones:		
Aumento venta al minorista, 10 o|o sobre dichos precios.		
Pizarra francesa—		
De 0,22 x 0,32m.	Millar	246.—
De 0,20 x 0,30m.	„	291.—
De 0,20 x 0,40m.	„	398.—
De 0,25 x 0,50m.	„	588.—
De 0,30 x 0,60m.	„	1277.—
Observaciones:		
Aumento venta al minorista, 10 o|o sobre dichos precios.		
Chapas acanaladas, caballetes y chapas lisas de Fibro-Cemento, industria nacional—		
Chapas acanaladas:		
De 0,95m. de ancho x 1,22 m. de largo, x 6mm. espesor, color gris	Cada una	2.85
De 0,95m. de ancho x 1,22m. de largo x 8mm. espesor, color gris	„	3.90
De 0,95m. de ancho x 1,22m. de largo x 6mm. espesor, color rojo	„	3.60
De 0,95m. de ancho x 1,22m. de largo x 8mm. espesor, color rojo	„	4.85
Caballetes articulados:		
1,01m. de largo x 0,22m. de ala, x 8mm. espesor, color gris	„	3.60
1,01m. de largo x 0,22m. de ala x 8mm. espesor, color rojo	„	4.50
Chapas lisas:		
1.20m. de largo x 1.20m. de ancho x 4mm. espesor, color gris	„	2.85
1.20m. de largo x 1.20m. de ancho x 5mm. espesor, color gris	„	3.50
1.20 de largo x 1.20m. de ancho x 6mm. espesor, color gris	„	4.30
1.20m. de largo x 1.20m. de ancho, x 8mm. espesor, color gris	„	5.60
1.20m. de largo x 1.20m. de ancho x 10mm. espesor, color gris	„	7.10
1.20m. de largo x 1.20m de ancho x 15mm. espesor, color gris	„	10.65
1.20m. de largo x 1.20m. de ancho x 20mm. espesor, color gris	„	14.—
1.20m. de largo x 2.50m. de ancho x 4mm. espesor, color gris	„	5.30
1.20m. de largo x 2.50m. de ancho x 5mm. espesor, color gris	„	6.65
1.20m. de largo x 2.50m. de ancho x 6mm. espesor, color gris	„	8.—
1.20m. de largo x 2.50m. de ancho x 8mm. espesor, color gris	„	10.65
1.20m. de largo x 2.50m. de ancho x 10mm. espesor, color gris	„	13.70
1.20m. de largo x 2.50m. de ancho x 15mm. espesor, color gris	„	20.—
1.20m. de largo x 2.50m. de ancho x 20mm. espesor, color gris	„	26.40
Observaciones:		
Aumento venta minorista, 15 o|o sobre dichos precios.		
Mosaicos—		
De cemento comprimido, colores: comunes, rojo, negro, marrón, amarillo, natural, lisos, de 15 x 15 cms.	mts.^{2}	3.—

ARTICULO	Unidad	Precio máximo de venta
De cemento comprimido, colores: comunes, rojo, negro, marrón, amarillo, natural, lisos, de 20 x 20 cms.	mt.²	2.50
De cemento comprimido, colores: comunes, rojo, negro, marrón, amarillo, natural, lisos, de 25 x 25 cms.	„	3.80
Mosaicos de cemento comprimido, comunes, 2|3 colores de 15 x 15 cms.	„	3.70
Mosaicos de cemento comprimido, comunes, 2|3 colores, de 20 x 20 cms.	„	3.50|4.—
Mosaicos colores especiales, blanco, crema, amarillo, gris, lisos, de 15 x 15 cms.	„	3.50
Mosaicos colores especiales, blanco, crema, amarillo, gris, lisos, de 20 x 20 cms.	„	2.80
Mosaicos colores especiales, blanco, crema, amarillo, gris, lisos, de 25 x 25 cms.	„	4.20
Zócalos 10 x 30 (borde redondo), o 15 x 30 (chanfleados), cualquier color	Metro	0.80
Angulos para zócalos (10x30 - 15x30)	Cada uno	0.20
Mosaicos para veredas, 4 panes, rayados en escuadra (colores comunes), 15 x 15cms.	mt.²	3.—
Mosaicos para veredas, 4 panes, 9 panes, 100 panes, rayados en escuadra "vainilla" (colores comunes), 20 x 20 cms.	„	2.20
Mosaicos para vereda, 4 panes, 9 panes, 100 panes, rayados, en escuadra "vainilla", en colores especiales, 20 x 20 cms.	„	2.80
Mosaicos para vereda, 9 panes, canaleta honda (colores comunes), 20 x 20 cms.	„	2.50
Mosaicos para vereda, 9 panes, canaleta honda (colores especiales), 20 x 20cms.	„	2.80

Nota. — Por colores comunes se entienden los ejecutados con óxidos colorantes y cemento portland nacional.

Por colores especiales, los ejecutados a base de cementos blancos extranjeros: Atlas, Nievecreto.

Mosaicos graníticos, tipos comunes, chapurrados N.° 0, 1, 2, 3, 1\|5, 1\|7, 1\|7 (blanco y negro).

ARTICULO	Unidad	Precio máximo de venta
blanco común N.° 1, 2, de 15 x 15 cm.	mt.²	4.—
Idem, ídem, ídem, de 20 x 20cm.	„	3.70
Idem, ídem, ídem, de 25 x 25cm.	„	4.—
Idem, ídem, ídem, de 30 x 30cm.	„	4.50
Idem, ídem, tipo especial blanco, N.° 0, con pastina verde, de 15 x 15cm.	„	4.50
Idem, ídem, ídem, de 20 x 20 cm.	„	4.20
Idem, ídem, ídem, de 25 x 25cm.	„	4.50
Idem, ídem, ídem, de 30 x 30cm.	„	5.—
Idem, ídem, tipo especial blanco, N.° 0, con pastina blanca, de 15 x 15cm.	„	4.50
Idem, ídem, ídem, de 20 x 20cm.	„	4.20
Idem, ídem, ídem, de 25 x 25cm.	„	4.50
Idem, ídem, ídem, de 30 x 30cm.	„	5.—
Idem, ídem, blanco N.° 1|7, con pastina blanca, de 15 x 15cm.	„	4.50
Idem, ídem, ídem, de 20 x 20cm.	„	4.20
Idem, ídem, ídem, de 25 x 25cm.	„	4.50
Idem, ídem, ídem, de 30 x 30cm.	„	5.—
Idem, ídem, Chiampo Botiecino, amarillo y rosa de Verona, verde Alpes, negro Belga, Napoleón, verde Onix, San Martín, rojo Levante, blanco Carrara, Bardillo de 15 x 15cm.	„	5.—
Idem, ídem, ídem, de 20 x 20cm.	„	4.70
Idem, ídem, ídem, de 25 x 25cm.	„	5.—
Idem, ídem, ídem, de 30 x 30cm.	„	5.50
Idem, ídem, verde D'Estoure, de 15 x 15cm.	„	5.50
Idem, ídem, ídem, de 20 x 20cm.	„	5.20
Idem, ídem, ídem, de 25 x 25cm.	„	5.50
Idem, ídem, ídem, de 30 x 30cm.	„	6.—
Zócalo granítico 10 x 30 (borde redondo), o 15 x 30 (chanfleado), cualquier color	Metro	1.40
Angulos para los mismos	Cada uno	0.40

Nota. — Los mosaicos tipos "Comunes", están fabricados con granulados y cemento portland del país. — Los mosaicos tipos "especiales", están fabricados con granulados extranjeros con excepción del verde Onix y San Martín, que son nacionales y cementos blancos extranjeros.

Mármol—

Precios para trabajos de marmolería puesta al pie de la obra en el radio Capital, con asistencia de oficial marmolero para el ajuste y terminación por lustradores.

ARTICULO	Unidad	Precio máximo de venta
Mármol Boticcino y Lunel Uni—		
Escalones, umbrales, de 0,04m.	mt.²	51.—
Idem, ídem, de 0,03m.	„	41.—
Contrafrentes, solias y revestimientos lisos y rectos, de 0,02m.	„	35.—
Mármol Lunel, Fleury-Hauteville y Chiampo Perla—		
Escalones, umbrales, de 0,04m.	„	60.—
Idem, ídem, de 0,03m.	„	49.—
Contrafrentes, solias y revestimientos lisos y rectos, de 0,02m.	mt.²	41.—
Zócalo recto o liso rampante	„	19.—
Mármol blanco común, Carrara pulido—		
Umbrales de 0,04m. espesor, rectos	„	38.—
Umbrales de 0,03m. espesor, rectos	„	32.—
Escalones de 0,04m. espesor, rectos y de abanico, entre zócalos	„	39.—
Escalones de 0,03m., rectos y de abanico, entre zócalo	„	33.—
Escalones de 0,04m., rectos y de abanico, a la inglesa	„	40.—
Escalones de 0,03m., rectos y de abanico, a la inglesa	„	34.—
Contraescalones lisos y rectos, de 0,02m.	„	27.—
Zócalo rampante, liso y recto, de 0,02m. x 0,30m.	„	13.—
Zócalo liso y recto, de 0,02m. de espesor y 0,20m. de altura	„	5.70
Asientos comunes de w. c., de 0,04m. de espesor	„	42.—
Mármol blanco común, Carrara, lustrado—		
Zócalo liso y recto, de 0,02 x 0,20m. de altura	Metro	6.20
Chapas lisas, de 0,02m. de espesor, rectas	mt.²	27.—
Chapas lisas, de 0,03m. de espesor, rectas	„	34.—
Chapas lisas, de 0,04m. de espesor, rectas	„	40.—
Travertino del país, taponado—		
Escalones rectos y de abanico, de 0,04m. entre zócalo	„	32.—
Contraescalones y revestimientos, lisos y rectos, de 0,02m.	„	22.—
Zócalo rampante, recto liso, de 0,02m. x 0,30m.	Metro	10.—

Precio por trabajo puesto al pie de la obra, con asistencia de oficial para ajuste y terminación por lustradores

ARTICULO	Unidad	Precio máximo de venta
Espesor, 4cm., chapas lisas, sin molduras y dimensiones corrientes—		
Piedra arenisca de Mar del Plata	mt.²	50.—
Piedra blanca cuartisa, de Balcarce	„	50.—
Granito gris de Tandil	„	100.—
„ „ „ Cosquín (Córdoba)	„	90.—
„ „ „ Estanguet (Córdoba)	„	90.—
„ „ claro de San Luis	„	90.—
„ colorado de Sierra Chica (Provincia Bs. As.)	„	100.—
Granito rosado araucano (San Luis)	„	85.—
Labradorite de Piriápolis (Uruguay)	„	95.—
Granito rosado de Suecia	„	100.—
Labrador claro (países escandinavos)	„	100.—
Labrador oscuro (países escandinavos)	„	100.—
Labrador negro de Suecia	„	130.—
Granito gris de Molinari (Córdoba)	„	90.—
Azulejos—		
Blanco, 15|15 espesor, 5|6mm., 1.ª calidad	„	8.20
Blanco 15|15, espesor 4mm.	„	7.40
Marfil 15|15, espesor 4mm.	„	8.—
Amarillo chamotta 15|15, espesor 4mm.	„	7.70

Observaciones:

Aumento venta minorista, 10 o\|o sobre dichos precios.

ARTICULO	Unidad	Precio máximo de venta
Piezas accesorias—		
Cornisas blancas o chamotta molduradas	Metro	2.30
Cornisas marfil, molduradas	„	2.50
Cornisas blancas o chamotta lisas	„	2.30
Cornisas marfil lisas	„	2.50
Cornisas blancas o chamotta, con filete	„	3.40
Cornisas marfil, con filete	„	3.75
1|4 cañas exteriores, blancas o chamotta	„	1.45
1|4 cañas exteriores marfil	„	1.60
1|4 cañas interiores, blancas o chamotta	„	1.50
1|4 cañas interiores, marfil	„	1.65
Zócalos rectos, blancos o chamotta	„	3.45
Zócalos rectos, marfil	„	3.75
Zócalos sanitarios, blancos o chamotta	„	5.45
Zócalos sanitarios, marfil	„	5.95
Terminaciones blancas o chamotta, de 15 x 7,5cm.	„	1.40
Terminaciones marfil, 15 x 7,5cm.	„	1.60
Terminaciones blancas o chamotta, de 15 x 15cm.	„	2.75
Terminaciones marfil, de 15 x 15cm.	„	3.—

Observaciones:

Aumento venta minorista, 10 o\|o sobre dichos precios.

Observaciones generales—

Los precios precedentemente especificados son para materiales puestos a pie de obra en la Capital Federal directamente por los importadores, fabricantes, mayoristas o gremio de intervención obligado (en el caso de los marmoleros). Los precios de la arena y canto rodado son sobre camión en puerto. — Todos los precios indicados están sujetos a las bonificaciones usuales en plaza, según importancia de las compras y de los clientes.

Buenos Aires, Diciembre de 1939.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

NOVIEMBRE 23

68.281—El burrito del teniente. Comedia en tres actos. 54 páginas. Autor: Nicolás Viola. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro París de Buenos Aires. — 21 de Septiembre de 1939.

68.282—Marcas e Inventos. Año VI. N.° 63. Octubre de 1939. Periódico. Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. — Buenos Aires, 1939.

68.283—Tinta china. Tango milonga. Música. Dos páginas. Autor: Antonio Polito. Editor: Southern Music Internacional. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1939.

68.284—Rey de los bordoneos. Tango. Música. Dos páginas. Autor: E. Arolas. Editor: Southern Music Internacional. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1939.

68.285—Obra inédita.

68.286—Obra inédita.

68.287—China la caprichosa (400.000.000 de clientes). 308 páginas. Autor: Carl Crow. Traducción de Luis Echávarri. Editor: Cía. Editora del Plata. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1939.

68.288—La carrera de Doris Hart. 319 páginas. Autor: Vicki Baum. Traducción de Enrique Solorzono. Editor: Cía. Editora del Plata. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1939.

68.289—Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Año I. N.° I. 1.° de Noviembre de 1939. Periódico. Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1939.

68.290—Obra inédita.

68.291—Obra inédita.

68.292—Vuelvo. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor y editor: Héctor Grané y Elías Randal. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1939.

68.293—Roca en el escenario político. 206 páginas. Autor: Mariano de Vedia. Editor: Comisión Nacional Monumento al Teniente General Julio A. Roca. — Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1939.

68.294—Mis penas. Tango canción. Letra. Una página. Autor: José Posse. Editor: Editorial Popular. — Buenos Aires, 7-11-1939.

68.295—Triste realidad. Vals canción. Letra. Una página. Autor: José Posse. Editor: Editorial Popular. — Buenos Aires, 7-11-1939.

68.296—Obra inédita.

68.297—Obra inédita.

68.298—Obra inédita.

68.299—Obra inédita.

68.300—Derecho usual y práctico forense. 166 páginas. Autor y editor: Fernando Bunge. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1939.

68.301—El Pueblo. Año XL. N.° 13.772. 22 de Noviembre de 1939. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). — Buenos Aires, 1939.

68.302—Plenitud. Noviembre de 1939. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). — Buenos Aires, 1939.

68.303—Nuevas Recetas Royal. Recetas culinarias. 38 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Fleischmann Argentina Inc. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1939.

68.304—El cura de mi pueblo. Chacarera. Música. Dos páginas. Autor y editor: Mario Giroldi. — Buenos Aires, Abril de 1938.

68.305—El cura de mi pueblo. Chacarera. Letra. Una página. Autor y editor: Mario Giroldi. — Buenos Aires, Abril de 1938.

68.306—Bicho feo. Polka. Letra. Una página. Autor y editor: Mario Giroldi. — Buenos Aires, Abril de 1938.

68.307—Bicho feo. Polka. Música. Una página. Autor y editor: Mario Giroldi. — Buenos Aires, Abril de 1938.

68.308—Obra inédita.

68.309—Obra inédita.

68.310—Obra inédita.

68.311—Obra inédita.

68.312—Obra inédita.

68.313—Obra inédita.

68.314—Obra inédita.

68.315—La Industria Lechera. N.° 234. Vol. XXI. Enero de 1939. Periódico. Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires, 1939.

68.316—Tambo y Chacra. Año X. N.° 394. 1.° de Enero de 1939. Periódico. Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires, 1939.

68.317—Obra inédita.

68.318—Obra inédita.

68.319—Nuevos Rumbos. Año XV. N.° 4062. 23 de Noviembre de 1939. Periódico. Rafael Rosa Macias. — La Plata (Bs. Aires), 1939.

68.320—Una copla en la reja. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor: Manuel J. Buris. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1939.

68.321—Sin motivo. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor. A. Macchiarelli (Jerez). — Buenos Aires, 10-1939.

68.322—Al pie de tu reja. Vals criollo. Música. Dos páginas. Autor y editor: R. Rossi y G. D. Barbieri. — Buenos Aires, Junio de 1937.

68.323—Cátedra y Clínica. N.° 57. Noviembre de 1939. Periódico. Millet & Roux S. A. C. e I. — Buenos Aires, 1939.

68.324—Cinelandia. N.° 11. Tomo XIII. Noviembre de 1939. Periódico. Mateo Infantozzi (Agente). — Buenos Aires, 1939.

68.325—Cultura Sexual y Física. N.° 28. Octubre de 1939. Periódico. Editorial Claridad. — Buenos Aires, 1939.

68.326—Boletín Oficial del Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. N.° 129 y 130. Noviembre de 1939. Periódico. Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1939.

68.327—Der Bund. N.° 11. Noviembre de 1939. Periódico. Unión Germánica en la Argentina. — Buenos Aires, 1939.

68.328—El Diario. N.° 18.473 al 18.505. Octubre de 1939. Periódico. El Diario Soc. Anón. Editorial. — Buenos Aires, 1939.

68.329—Di Prese. N.° 8208 al 8238. Octubre de 1939. Periódico. Sociedad Colectiva Di Presse. — Buenos Aires, 1939.

68.330—Esculapion. N.° 4. Octubre de 1939. Periódico. Organ. Comerc. Farmacéutica Argentina OCEFA. — Buenos Aires, 1939.

68.331—El Hogar. N.° 1559 al 1563. Septiembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires, 1939.

68.332—El Hogar. N.° ... Octubre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires, 1939.

68.333—Impetu. N.° 7 al 11. Junio a Octubre de 1939. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. — Buenos Aires, 1939.

68.334—Interamérica. N.° 6. Agosto de 1939. Periódico. L. J. Vidal y Ernesto C. Rosasco. — Buenos Aires, 1939.

68.335—Interamérica. N.° 7. Octubre de 1939. Periódico. L. J. Vidal y Ernesto C. Rosasco. — Buenos Aires, 1939.

68.336—Mundo Argentino. N.° 1494 al 1497. Septiembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires, 1939.

68.337—Mundo Argentino. N.° ... Octubre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires, 1939.

68.338—El Mundo. N.° 4107 al 4136. Septiembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires, 1939.

68.339—El Mundo. N.° 4137 al 4167. Octubre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires, 1939.

65.266—Diga señorita quiere Ud. bailar? Fox trot. Música. Dos páginas. Autor: Miguel J. Cortese (Bimbo). Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1939.

NOVIEMBRE 24

68.340—Cosmópolis. Año II. N.° 29. Noviembre de 1939. Periódico. Homero A. Alexander. — Buenos Aires, 1939.

68.341—Rapsodia húngara. La vida de Liszt 293 páginas. Autor Zsolt Harsányi. Editor: Cía. Editora del Plata. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1939.

68.342—Obra inédita.

68.343—Alas intrépidas (En el torbellino del combate). 238 páginas. Autor: W. E. Johns. Traducción de Delia María C. Piquerez. Editor: Cía. Editora del Plata. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1939.

68.344—Paso de los Libres. A escala 1: 100.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 27 de Octubre de 1939.

68.345—Arroyo Itaembe. A escala 1: 50.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1939.

68.346—Filípicas Argentinas. (Las cadenas de la vida nacional). 774 páginas. Autor y editor: José Palermo Riviello. — Buenos Aires, 15-XI-1939.

68.347—Of. judicial.

68.348—Obra inédita.

68.349—Canta la Argentina. Fantasía de aires populares argentinos. Música. 7 páginas. Autor y editor: Antonio Margalet. — Buenos Aires, 24-11-1939.

68.350—Obra inédita.

68.351—Obra inédita.

68.352—Obra inédita.

68.353—Y aquel cariño se fué. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Charlo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1939.

68.354—Y aquel cariño se fué. Tango canción. Letra. Dos págs. Autor: E. Cadícamo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1939.

68.355—Entre nosotros. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1939.

68.356—Entre nosotros. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Ilia Livschakoff. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1939.

68.357—Noche de luna. Canción bolero. Música. Dos páginas. Autor: Gonzalo Curiel. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1939.

68.358—Noche de luna. Canción bolero Letra. Dos páginas. Autor: Gonzalo Curiel. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1939.

68.359—Declaración de reimpresión. — Art. 9 "in fine". — D. R.

68.360—Declaración de reimpresión. — Art. 9 "in fine". — D. R.

68.361—Declaración de reimpresión. — Art. 9 "in fine". — D. R.

68.362—Declaración de reimpresión. — Art. 9 "in fine". — D. R.

68.363—Morro de Salgueiro. Novela. 231 páginas. Autor: Lucio Cardoso. Traducción de Benjamín de Garay. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1939.

68.364—Winckelmann. Su vida y sus ideas. Estudios sobre la estética clásica. 204 págs. Autor: Mariano Antonio Barrenechea. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1939.

68.365—Sombras sobre la tierra. Novela, 309 págs. Autor: Francisco Espinola (h.). Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1939.

68.366—Grimpos. Novela, 205 págs. Autor: Herman Lima. Traduc. de Benjamín de Garay. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 24 de agosto de 1939.

68.367—Obra inédita.

68.368—Obra inédita.

68.369—Obra inédita.

68.370—Obra inédita.

68.371—Método Racional y práctico para dejar de fumar. 70 págs. Anónimo. Editor: Carlos Muller y Carlos Quaranta. Buenos Aires, 18-11-1939.

68.372—Diario íntimo de una adolescente. Psicología de la adolescencia. 180 págs. Autor y editor: Aníbal Ponce. Buenos Aires, 28 de octubre de 1939.

68.373—Declaración de reimpresión. — Art. 9 "in fine". D. R.

68.374—La calle del recuerdo. Canción. Música. Dos págs. Autor: Héctor Grané. Editor: Edición Musical Select. Buenos Aires, 20-10-1939.

68.375—Madelen (Madelaine). Tango. Música. Dos págs. Autor: Héctor A. Grané. Editor: Edición Musical Select. Buenos Aires, 10-2-1939.

68.376—Quiero que sepas. Canción Música. Dos págs. Autor: Héctor A. Grané. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 2|10-1939.

68.377—Obra inédita.

68.378—Obra inédita.

68.379—Obra inédita.

68.380—Tablas de dimensiones para elementos de hormigón armado sometidos a la flexión. Momentos flectores y fuerzas de corte. (Eisenbeton Zahlentafen.). 109 págs. Autor: Weese. Traduc. de Mario de Luccia y José J. Berardone. Editor: Los autores de la traducción. Buenos Aires, 25 de octubre de 1939.

56.266—Oiga señorita. . ¿Quiere Ud. bailar?. Fox-trot. Música. Dos págs. Autor: Miguel J. Cortese. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

NOVIEMBRE 25

68.381—Obra inédita.

68.382—Mandato.

68.383—Obra inédita.

68.384—Romancero lírico. Versos. 128 págs. Autor: Lía Esther Rossi. Edi-

tor: El Ateneo. Buenos Aires, noviembre de 1939.
68.385—Obra inédita.
68.386—Obra inédita.
68.387—Obra inédita.

NOVIEMBRE 27

68.388—Obra inédita.
68.389—Tierra madura. Panorama del folklore, 192 págs. Autor: Félix Molina. Tellez. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario, 16 de noviembre de 1939.
68.390—Campana y horario. Crítica pedagógica. 144 págs. Autor: Marta E. Samatan. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario, 20 de septiembre de 1939.
68.391—Juan D'Arienzo. Milonga. Letra. Una pág. Autor y editor: Benito R. Atella. Rosario, 26 de noviembre de 1939.
68.392—Fué un sueño. Tango canción. Letra. Una pág. Autor y editor: Benito R. Atella. Rosario, 25 de noviembre de 1939.
68.393—Me muero morena. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor y editor: Benito R. Atella. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.
68.394—Me muero morena. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor y editor: Benito R. Atella. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.
68.395—Hoja de "Alas Blancas". Año, I. N.° 1. Diciembre de 1939. Periódico. Asociación "Alas Bl neas" de Estudios y Culto Cristiano. Buenos Aires, 1939.

68.396—Obra inédita.
68.397—Obra inédita.
68.398—Obra inédita.
68.399—Obra inédita.
68.400—El Informativo Aduanero. 27 de Octubre de 1939. Periódico. Angel Gigli Marsili. Buenos Aires, 1939.
68.401—Reg. contrato.
68.402—Ritmo inicial. Sonetos. 24 páginas. Autor y editor: M. A. Raúl Vallejos. Santa Fe, 3 de noviembre de 1939.
68.403—Clemencia. Tango. Música. Dos págs. Autor: Adolfo St belman. Editor: Julio Korn. Rosario (Pe. Santa Fe), 21 de noviembre de 1939.
68.404—Creí haberte olvidado. Tango canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Donato Abb te. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1939.
68.405—Diablito rojo. Paso-doble canción. Música. Dos págs. Autor: Gaetano de Dominicis. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 20 de noviembre de 1939.
68.406—Mi clavelito. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: Eloy Lumbia Reyna. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 5 de abril de 1938.
68.407—Miguelito. Tango milonga. Letra. Una pág. Autor: Eloy Lumbia Reyna. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1936.
69.408—Es tan grande tu cariño. Vals sentimental. Letra. Una pág. Autor: Eloy Lumbia Reyna. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, mayo de 1935.
68.409—Gitana linda. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: Eloy Lumbia Reyna. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, mayo de 1935.
68.410—La gringuita. Ranchera. Letra. Una pág. Autor: Eloy Lumbia Reyna. Editor: Gornatti Hnos., Buenos Aires, 5 de marzo de 1939.
68.411—Alerta. Nros. 8 y 9. — 11 y 18 de Noviembre de 1939. Periódico. Martín Manso Villamarín. Tucumán 1939.
68.412—La Opinión. Año III. N.° 725 21 de Noviembre de 1939. Periódico. Enrique G. Rubiales. Posadas (Misiones), 1939.
68.413—Por qué razón. Tango. Letra Una pág. Autor: Francisco A. Lio. Editor: Southern Music. Internacional. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1939.
68.414—Obra inédita.
68.415—Obra inédita.
68.416—Obra inédita.
68.417—Obra inédita.
68.418—Obra inédita.
68.419—Obra inédita.
68.420—Obra inédita.
68.421—Obra inédita.
68.422—Obra inédita.

68.423—De la anticresis. Derecho real. 23 págs. Autor y editor: Horacio Pedro Angel Picasso. Buenos Aires, 22-11-1939.

68.424—Obra inédita.
68.425—Stella Maris. Año X. N.° 122. Noviembre de 1939. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1939.
68.426—Cielito. Ranchera. Música. Dos págs. Autor: Pascual Clausi. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 10-11-1939.
68.427—Pordiosero. Tango, música. Dos págs. Autor: Pascual Clausi. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 10 11-1939.
68.428—Leyes de la versificación castellana. 125 págs. Autor y editor Ricardo Jaimes Freyre. Buenos Aires, 1912.
68.429—Córdoba. N.° 3862 al 3892. Octubre de 1939. Periódico. Sociedad Editorial Córdoba S. A. Córdoba, 1939.
68.430—Crítica. N.° 9167 al 9197. Octubre de 1939. Periódico. Buenos Aires Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1939.
68.431—La Gaceta. N.° 10.196 al 10.226 Octubre de 1939. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán 1939.
68.432—Nexus. N.° 111. Octubre de 1939. Periódico. Asociación Unión Corredores de Ferretería, Pinturería y Anexos. Buenos Aires, 1939.
68.433—Noticias Automotrices. N.° 75 al 79. Julio a noviembre de 1939. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1939.
68.434—Pampa Argentina. N.° 147. Noviembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Beil. Buenos Aires, 1939.
68.435—Rev. de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año XVIII. N.° 207. Noviembre de 1939. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1939.
68.436—Rev. del Círculo Médico del Noroeste. N.° 48. Octubre de 1939. Periódico. Círculo Médico del Noroeste, Buenos Aires, 1939.
68.437. — Rev. Española N.° 330. Noviembre de 1939. — Periódico. Asociación Española de Soc. Mutuos de Buenos Aires, Buenos Aires, 1939.
68.438—Rev. Geográfica Americana N.° 71. Agosto de 1939. Periódico Sociedad Geográfica Americana. Editorial y Cultural S. A. Buenos Aires, 1939.
68.439—Rev. Geográfica Americana N.° 72. Septiembre de 1939. Periódico. Sociedad Geográfica Americana. Editorial y Cultural S. A. Buenos Aires, 1939.
68.440—Rev. Geográfica Americana. N.° 73. Octubre de 1939. Periódico. Sociedad Geográfica Americana. Editorial y Cultural S. A. Buenos Aires, 1939.
68.441—Rev. Jurídica Argentina. N.° 11. Octubre de 1939. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1939.
68.442—Rojinegro. N.° 47. Noviembre 1939. Periódico. Empresa Editorial Beil. Bs. As., 1939.
68.443—Rosalinda. N.° 98. Noviembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Beil. Buenos Aires, 1939.
68.444—Selecta. N.° 11. Septiembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
68.445—Selecta. N.° 12. Octubre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
68.446—Selecta. N.° 13. Noviembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
68.447—Sintonía. N.° 3. 10-17-24. Setiembre de 1939. Periódico. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1939.
68.448—Sintonía. N.° 5 12-19-26. Octubre de 1939. Periódico. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1939.
68.449—Unificación de Impuestos Internos. N.° 51. Septiembre de 1939. Periódico. Ismael Pecille. Buenos Aires, 1939.
68.450—La Unión. N.° 14.503 al 14.563. Septiembre y octubre de 1939. Periódico. F. Luis Siciliano. Lomas de Zamora, 1939.
68.451—Vibraciones. N.° 17 y 18. Noviembre de 1939. Periódico. Horacio L. Menini. San Martín. V. Ballester y San Andrés (Prov. Buenos Aires), 1939.
68.452—La Voz del Cigarrero. N.° 10. Octubre de 1939. Periódico. Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires, Buenos Aires, 1939.
68.453—Don Nicola. Marcha 6 x 8. Música. Dos págs. Autor: Raymundo Grasso. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe. 15 de noviembre de 1939.
68.454—República d.l Oeste. Marcha. canción, música. Dos págs. Autor: Raymundo Grasso. Editor Gornatti Hnos. Santa Fe. 25 de marzo de 1939.
68.455—Los muchachos del café. Tango música. Dos págs. Autor: Raymundo Grasso. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe. 15 de noviembre de 1939.
68.456—San Rafael. Vals, música. 2 págs. Autor: Ricardo Acevedo Gatica. Editor: Julio Korn. Buenos Aires. 28-6-1939.
68.457—El trovador. Vals, música. 2 págs. Autor: Ricardo Acevedo Gatica. Editor: Julio Korn. Buenos Aires. 18-4-1939.
68.458—El trovador. Vals, letra. Dos págs. Autor: Aníbal Sayago. Editor: Julio Korn. Buenos Aires. 18-4-1939.

68.459—Morena mía. Rumba, letra. Dos págs. Autor: Miguel Antonio Ruiz. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires. 26-10-1939.
68.460—Morena mía. Rumba, música. Dos págs. Autor: Ricardo Acevedo Gatica. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 26-10-1939.
68.461—No puedo olvidarla. Vals, letra. Dos páginas. Autor: Miguel Antonio Ruiz Editor: Editorial Julio Korn, Bs. As., 14-10-1939.
68.462—No puedo olvidarla. Vals, música. Dos págs. Autor: Hildebrando Marchionni. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14-10-1939.
68.463—La Acción. Año III. N.° 1064, 21 de noviembre de 1939. Periódico. Marcelo A. Zunino. San Jaun, 1939.
68.464—Reg. contrato.

68.465—San Rafael. Vals, letra. Dos págs. Autor: Ricardo Acevedo Gatica. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28 6-1939.

NOVIEMBRE 28

68.466—Obra inédita.
68.467—Obra inédita.
68.468—Cataluña Española. Año I. N.° 1. Noviemb e de 1939. Periódico. José Arderiu. Buenos Aires, 1939.
68.469—Obra inédita.
68.470—Geografía de la Provincia de San Luis. (Geografía física, política y económica). 1925 págs. Autor: Juan W. Gez. Editor: Gobierno Nacional. Buenos Aires, 29 de agosto de 1939.
68.471—La Razón. Año XXXV. 26 de noviembre de 1939. Periódico. Sociedad Anónima "La Razón". Buenos Aires, 1939.
68.472—Obra inédita.
68.473—Reg. contrato.
68.474—Reg. contrato.
68.475—Obra inédita.
68.476—El Campo. Año XXIV. N. 277. Noviembre de 1939. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Bs. Aires, 1939.
68.477—Obra inédita.
68.478—Obra inédita.
68.479—Canchero viejo. Tango, letra. Una pág. Autor: José Fernández. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 10 de octubre 1939.
68.480—Canchero viejo. Tango, música. Dos págs. Autor: Domingo Margarucio. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1939.
68.481—Para Cuba me voy. Rumba, música. Dos págs. Autor: Luis González Sauret. Editor: Américo A. Vivona. Bs. Aires, 10 de octubre de 1939.
68.482—Para Cuba me voy. Rumba, letra. Una pág. Autor: José Fernández. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 10 de octubre de 1939.
68.483—Obra inédita.
68.484—Guía social palma. Año 1939. 678 págs. Anónimo. Editor: Sucesión de Atilio Palma. Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.
68.485—Cabna, Organo Oficial del Club Atlético Banco de la Nación Argentina. Año II. N.° 23. Octubre de 1939. Periódico. Club Atlético. Banco de la Nación Argentina, Buenos Aires, 1939.
68.486—Obra inédita.
68.487—El paisanito. Milonga, letra. 1 pág. Autor: Melecio L. Pérez. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 15-11-1939.,

68.488—Obra inédita.
68.489—Obra inédita.
68.490—Obra inédita.
68.491—Obra inédita.
68.492—Obra inédita.
68.493—Obra inédita.
68.494—Obra inédita.
68.495—Obra inédita.
68.496—Obra inédita.
68.497—Obra inédita.
68.498—Obra inédita.
68.499—Obra inédita.
68.500—Obra inédita.
68.501—Obra inédita.
68.502—Obra inédita.
68.503—Primeras nociones de doctrina social católica. 2da. Edic. Amp. y corregida. 160 págs. Autor: Marta Ezcurra. Editor: Acción Católica Argentina (Junta Central). Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.
65.436—Sin Esperanza. Vals música. Dos págs. Autor: Luis M. Bossi. Editor: Agrupación Difusora de Música Argentina. Buenos Aires, 20 de junio de 1939.
65.437—Por fin. Tango milonga, músisica. Dos págs. Autor y editor: Luis M. Bossi. Buenos Aires, 5 de septiembre de 1939.
65.438—Peor es nada. Tango, música. Dos págs. Autor y editor: Luis M. Bossi. Buenos Aires, 5 de septiembre de 1939.
65.570—Este es baile....Venga y vea. Ranchera, letra de Carlos Bahr, música de Alfonso Gagliano. "Luna Vieja". Vals criollo, letra de Carlos Bahr. Música de José Mastro. Interpreta a ambas el Quinteto Argentino "Mastro". Disco N.° 38.777 A y B., respectivamente. R.C.A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

NOVIEMBRE 29

68.504—Nuestro romance. Tango, música. Dos págs. Autor: V. Candeloro. Editor: D. I. M. A. Buenos Aires, 20-11-1939.
68.505—Trompo viejo. Tango, música. Dos págs. Autor: Peter Pan. Editor: D. I. M. A.. Buenos Aires, 20-11-939.
68.506—Julieta (Giulietta). Vals, músisica, 10 págs. Autor: Peter Pan. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-11-1939.
68.507—Obra inédita.
68.508—Obra inédita.
68.509—Jesús el filósofo por excelencia. (Estudios sobre los evangelios). 130 págs. Autor: Carlos Brandt. Editor: Nicolás B. Kier. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1939.
68.510—Ayuno racional para el rejuvenecimiento físico, mental y espiritual. 88 págs. Autor: Armando Ehret. Traduc. Anónima. Editor: Nicolás B. Kier. Buenos Aires, 5 de septiembre 1939.
68.511—La vida entre la muerte y el nuevo nacimiento. (La existencia del

alma en sus relaciones con el Cosmo). 180 págs. Autor: Rudolf Steiner. Tradc| Anónima. Editor: Nicolás B. Kier. Buenos Aires, 14 de octubre de 1939.
68.512—Obra inédita.
68.513—Obra inédita.
68.514—Obra inédita.
68.515—Ave María. Música. Dos págs. Autor y editor: Víctor Pontino. Bs. Aires, 15 de noviembre de 1939.
68.516—Argentinizar. Año I. N.° I. 20 de noviembre de 1939. Periódico. Alberto J. Grassi. Buenos Aires, 1939.
68.517—Física—Cuaderno de estudio con cuestionario de examen 39?-A-B-C. Edic. 1.ª, 160 páginas. Autor del original y traducción: Anónima. Editor responsable: Escuelas Internacionales de la América del Sud —Madrid— Buenos Aires, París, Londres, Habana, Scranton, 1939.

68.518—Química inorgánica. Cuaderno de estudio con cuestionario de examen. 3932-A, a L- Edc. 1ra. 772 páginas. Autor del original y traducción: Anónima. Editor responsable: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Madrid, Buenos Aires, París, Londres, Habana, Scranton, 1939.

68.519—Copia de la soledad. Poesías., 112 págs. Autor: Zulma Núñez. Editor: Domingo Viau & Cía.. Buenos Aires,, 21 de septiembre de 1939.
68.520—La mujer y la ocasión. Traduc. del inglés "Bridal Suite". Película cinematográfica. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Arg Gottfried Reinhart y Virginia Faulkner. Director: William Thiele. Principales intérpretes: Annabella. Robert Young y Reginald Owen. New York. Buenos Aires, 1939.

68.521—Rev. Española. Año XXVII. N.° 330. Noviembre de 1939. Periódico. Asociación Española de Socorros Mutuos de Bs. Aires. Bs. Aires, 1939.

68.522—Un rastreador inglés en tierras argentinas. 36 págs. Autor y editor: Enrique L. Miller. Buenos Aires, 31 de octubre de 1939.
68.523—Una antología para la escuela primaria. 548 págs. Autor: Susana Abeleira Jáureguy. Editor: Editorial Estrada. Buenos Aires, 23 de octubre de 1939.
68.524—Obra inédita.
68.525—Obra inédita.
68.526—Oficio Judicial.

68.527—Lucero de mi granada. (Gitano). Paso-doble, zambra, letra. Una pág. Autor: Manuel Arcos. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 16-X-1939.
68.528—El canillita. Milonga, letra. 1 pág. Autor: Juan M. Pombo. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1939.

68.529—El canillita. Milonga, música. Dos págs. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Editorial Musical. Vida Argentina. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1939.
68.530—Si me quieres... Tango canción, música. Dos págs. Autor: José D. Pécora. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 17 de noviembre de 1939.
68.531—Si me quieres...Tango canción, letra. Una pág. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Bs. Aires, 17 de noviembre de 1939.
68.532—¡Tengo miedo de tu olvido!... Tango canción, letra. Una pág. Autor: Rafael José Velich y Ataliva Montenegro. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 21 de marzo de 1938.
68.533—¡Tengo miedo de tu olvido!... Tango canción, música. Dos págs. Autor: Rafael José Velich y Ataliva Montenegro. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 21 de marzo de 1938.
68.534—Obra inédita.
68.535—Obra inédita.
68.536—Obra inédita.
68.537—Obra inédita.
68.538—Obra inédita.
68.539—Obra inédita.
68.540—Obra inédita.

NOVIEMBRE 30

68.541—Teoría y práctica del superheterodino moderno. 224 págs. Autor: F. de Almeido Pelser y Mortimer S. Roganti. Editor: Editorial Radio Lectura. Buenos Aires, 30 de octubre de 1939.
68.542—Nuevo radio manual. 199 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Radio Lectura. Buenos Aires, 24 de octubre de 1939.
68.543—Bienquerer. Poemas. 102 páginas. Autor y editor: Antonio A. Gil. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1939.
68.544—Te lo imploro. Tango, música. Dos págs. Autor y editor: Carlos Romero Ruiz. Buenos Aires, 30-11-1939.
68.545—Inmenso padecer. Tango, música. Dos págs. Autor y editor: Carlos Romero Ruiz. Buenos Aires, 24-11-1939.
68.546—Milonga al bandoneón. Milonga, música. Dos págs. Autor y editor: Carlos Romero Ruiz. Buenos Aires, 24-11-1939.
68.547—Bandoneón por qué sollozas. Tango, música. Dos págs. Autor: Enrique A. Estévez. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-11-1939.
68.548—Guitarras y mantones. Paso-doble, música. Dos págs. Autor: Hernando Filomia. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-11-1939.
68.549—Alma criolla. Tango, música. Dos págs. Autor: Hernando Filomia. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-11-1939.
68.550—De primer agua. Milonga, música. Dos págs. Autor: Enrique A. Estévez. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-11-1939.
68.551—Amor eterno. Frox-trot, música. Dos págs. Autor: Peter Pan. Editor: Dima. Bs. As., 20-11-939.
68.552—Mal de ausencia. Vals criollo, letra. Una pág. Autor: Francisco Natalio (Panchito). Editor: Gornatti Hnos. Rosario, 27 de noviembre de 1939.
68.553—Fué un sueño. Tango, música. Dos págs. Autor: Angel S. Puccio. Editor: José E. Travaglia. Rosario de Santa Fe. 1.° de noviembre de 1939.
68.554—El hombre de Singapore (the man from Singapore). Novela 128 páginas. Autor: John G. Brandon. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 26 de octubre de 1939.
68.555—Del ideal en el arte (de l' ideal dans l'art). 160 págs. Autor.: Hipólito Adolfo Taine. Traduc. de A. Conca. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 31 de octubre de 1939.
68.556—Tilín, tilín. Vals canción, música. Dos págs. Autor: Juan Gaverry. Editor: Editorial: Difusora Argentina. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.
68.557—Mi linda gitana. Paso-doble, letra. Una pág. Autor: Juan Gaverry. Editor: Editorial Difusora Argentina. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.
68.558—Mi linda gitana. Paso doble, música. Dos págs. Autor: Juan Gaverry. Editor: Editorial Difusora Argentina. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.
68.559—Obra inédita.
68.560—Obra inédita.
68.561—María Antonia de Paz y Figueroa. Literaria, biografía. 185 páginas. Autor: Lucrecia Sáenz Quesada de Sáenz. Editor: Editorial Serviam Buenos Aires, agosto de 1939.
68..562—Dos y dos son cuatro. — Marcha, música. Dos págs. Autor: A. Díaz Alonso. Editor: Editorial Jazz Tango. Buenos Aires, 25-11-1939.
68.563—A. Díaz Alonso. Solic. seudónimo.
68.564—Obra inédita.
68.565—Obra inédita.
68.566—Obra inédita.
68.567—Obra inédita.
68.568—Harinas Bahienses. Año II. N.° 17. 1.° de noviembre de 1939. Periódico. Héctor Angel Soerensen Rosth. Bahía Blanca (Bs. As.), 1939.
68.569—Horas grises. Tango canción letra. Una página. Autor: Carlos Ortega. Editor: Bucheri Hnos. Buenos Aires, 13-10-1939.
68.570—Rivadavia. Año I. N.° 5. 9 de noviembre de 1939. Periódico. Colegio Mercantil "Rivadavia" Salliqueló F. C. S., 1939.

68.571—Ritmo. Año 3. N.° 31. Octubre-noviembre de 1939. Periódico. Asociación Empleados de Comercio de B. Blanca. Bahía Blanca (Bs. As.) 1939.

68.572—La marcha de la orquesta. Popular marcha característica. Letra. Una pág. Autor y editor: Miguel Clemente. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1939.

68.573—La marcha de la orquesta. Popular marcha característica. Música. Dos págs. Autor y editor: Antonio Polito. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1939.

68.574—La rebelión de los fenómenos Absurdo espectacular, con dos interrupciones. 31 págs. Autor: Raúl Doblas y Mario Bellini. Editor: A. Fasceiti. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1939.

68.575—Angustia y dolor. Canción campera. Música. Dos págs. Autor y editor: José Rodríguez. — Buenos Aires 10 de abril de 1930.
68.576—Por tu ausencia. Vals. Letra. Una pág. Autor: José Rodríguez (Pepe). Editor: Dima. — Buenos Aires. 20 de noviembre de 1939.
68.577—Déjame seguir. Tango. Letra. Una pág. Autor: José Rodríguez. — (Pepe). Editor: Dima. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.
68.578—Morenita divina. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: José Rodríguez (Pepe). Editor: Dima. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.

68.579—Hermosa muñequita. Tango. Letra. Una pág. Autor: José Rodríguez (Pepe). Editor: Dima. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.
68.580—Don Bosco. Marcha triunfal. Música. Dos págs. Autor: B. Varela. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 17 de junio de 1939.
68.581—Mujercita ideal. Fox-trot (Con plet). Letra. Una pág. Autor: B. Varela. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 25|11|1939.
68.582—Mujercita ideal. Fox-trot. (Con plet). Música. Dos págs. Autor: B. Varela. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 25|11|1939.
68.583—Obra inédita.
68.584—El Sol. Año I. N.° 30. 26 de noviembre de 1939. — Periódico. S. A. El Sol. — Buenos Aires, 1939.
68.585—El ciruja. Tango. Música de Ernesto de la Cruz. — "Gloria". Tango. Música de Humberto Canaro. — Interpreta a ambas: Don Pancho y su quinteto típico argentino. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939. (Disco N.° A y B, respectivamente). N.° 4118.
68.586—Abandonada. Tango del film "Gente Bien". — Letra de Manuel Romero. Música de Francisco Canaro. "Cuartito Azul". — Tango. Letra de Mario Battistella. Música de Mariano Mores. — Interpreta a ambas piezas: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5110. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.
68.587—Mosterio. Tango. Letra de Al Salém de Baraja. Música de Alberto Gambino. Salud ... Dinero y Amor. Vals. Letra y música de Rodolfo Sciammarella. — Interpreta a ambas piezas: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Disco N.° 5111. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.588—Mulita. Canción. Letra y música de Francisco Amor. El Brocal. — Estilo. Letra y música de Francisco Canaro. — Interpreta a ambas piezas: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5112. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.589—El espiante. Tango. Música de Osvaldo Fresedo. "Boedo". — Tango con estribillo. Letra de Dante A. Linyera. Música de Julio De Caro. Interpreta a ambas piezas: Julio De Caro y su orquesta típica. — Disco N.° 5445. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.590—Che co la polca (Yo Soy la Polca). Polca estilizada con estribillo. Letra de Luis Acosta. Música de Herminio Giménez. "Lejanía" (Mboraejhú). — Polca canción, con canto. Letra y música de Herminio Giménez. Interpreta a ambas piezas: Herminio Giménez y su orquesta típica paraguaya. — Disco N.° 9258. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.
68.591—Sargento Cabral. Polca patriótica con recitado y canto. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. "La Escobillada". — Chamamé con diálogos. Letra de Martín Carruega. Música de Pedro Luna. Interpreta a ambas piezas: Quinteto "Los Mensú". Disco N.° 9358. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.592—San Baltasar. Chamamé regional con diálogos y canto. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. "Rohjechaceró". — (Cuando quiero verte). Valseao con diálogo. Letra de Carlos A. Zárate. Música de Juan Aguará. — Interpreta a ambas piezas: Trío "Taraguí". Bandoneón y guitarras. — Disco número 9561. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.593—La Juanita. Zamba. Letra de Raúl O. Contreras. Música de Pedro Contreras. Huaico Hondo. Escondido. Letra de Raúl O. Contreras. Música de Pedro Contreras. — Interpreta a ambas piezas: Pedro Contreras y su orquesta típica santiagueña. — Disco N.° 9783. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.594—Trenzas negras. Zamba. Letra de Domingo V. Lombardi. Música de Miguel Buchino. "Engualichao". — Chacarera. Letra de Lord Astrakan. Música de Miguel Buchino. — Interpreta a ambas piezas: Dúo Ruiz-Acuña, con acompañamiento de guitarras. Disco N.° 10.510. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.595—Tango mío. — Tango del film "Nativa". Letra de Emilio Fresedo. Música de Osvaldo Fresedo. "Arrieró de mis pesares". Tonada del film "Nativa". Letra de Rubén F. de Olivera. Música de Domingo Varela Conte. — Interpreta a ambas piezas: Azucena Maizani, con acompañamien-

to de piano, violín y bandoneón. Disco N.° 12.110 A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.596—Protesta gaucha. Cifra. Letra y música de Evaristo Barrios. "Canto al Hornero". Canción. Letra y música de Evaristo Barrios. — Interpreta a ambas piezas: Evaristo Barrios, con acompañamiento de guitarras. — Disco N.° 14.582. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires 1.° de octubre de 1939.

68.597—Ave María. Letra y música de Saint Sáenz. Interpreta: Dúo Sarah y Alfonso Ortiz Tirado, con acompañamiento de orquesta. — Lamparita Votiva. Canción. Letra de Nicanor Molinari. Música de Donato Rotman Heitman. Interpreta: Alfonso Ortiz Tirado. — Disco N.° 14.408. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.598—Obra inédita.

68.599—Ilusión de Oriente. Fox-trot. Letra. Una pág. Autor: Francisco Ledda y Miguel Angel Colletti. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires 15|11|1939.

68.600—Ilusión de Orient. Fox-trot. Música. Dos págs. Editor: Francisco Ledda y Miguel Angel Colletti. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 15|11|1939.

68.601—Hermosa muñequita. Tango. Música. Dos págs. Autor: José Rodríguez (Pepe) y M. L. Fernández. Editor: Dima. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.

68.602—Por tú ausencia. Vals. Música. Dos págs. Autor: José Rodríguez (Pepe) y M. L. Fernández. Editor: Dima. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.

68.603—Morenita divina. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: José Rodríguez (Pepe) y M. L. Fernández. Editor: Dima. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.

68.604—Déjame seguir. Tango. Música. Dos págs. Autor: José Rodríguez (Pepe) y M. L. Fernández. Editor: Dima. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.

DICIEMBRE 1.°

68.605—De primera agua. Milonga. Letra. Una pág. Autor: Leonardo Cerisola. Editor: Dima. — Buenos Aires, 20|11|1939.

68.606—Peluquería de señoras. Sainete en tres cuadros. 32 págs. Autor: Francisco E. Collazo. Editor: Argentores. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1939.

68.607—Copla agarena. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: L. Mottolese. Editor: Angulo & Cía. — Buenos Aires, 1|11|1939.

68.608—Copla agarena. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: Carrasquillo. Editor: Angulo & Cía. — Buenos Aires, 1|11|1939.

68.609—Obra inédita.

68.610—Hacia la granja argentina. 122 págs. Autor y editor: César B. Carossino. — Mercedes (Pcia. Bs. As.), 28 de agosto de 1939.

68.611—Obra inédita.

68.612—Obra inédita.

68.613—Obra inédita.

68.614—Obra inédita.

68.615—Obra inédita.

68.616—Güemes. Año I. N.° 49. 25 de noviembre de 1939. Periódico. Antonio M. Robles. — General Güemes (Salta), 1939.

68.617—Obra inédita.

68.618—Obra inédita.

68.619—Natación. Técnica de la enseñanza que resume la experiencia de los grandes maestros de la natación. 358 págs. Autor: Alfredo Wood y Hugo A. Gianella. Editor: Librería y Editorial "El Ateneo". — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1939.

68.620—Centenario de la primera reorganización administrativa de la campaña bonaerense (Historia). 9 págs. Autor y editor: Orlando Sanguinetti. — Saladillo (Pcia. Bs. As.), 18 de noviembre de 1939.

68.621—La Moderna. Año VI. N.° 63. Septiembre de 1939. Periódico. Otero Hnos. & Cía. — General Acha (La Pampa), 1939.

68.622—Fortín de Piñeyro. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: José Rodríguez. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1930.

68.623—El paisanito. Milonga. Música. Dos págs. Autor: Pascual Clausi. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 10|11|1939.

68.624—Mi altar. Tango. Letra. Una pág. Autor: Juan R. Ferrari. Editor: Dima. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

68.625—Julieta (Giulietta). Vals. Letra. 11 págs. Autor: R. Ferrari. Editor: Dima. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

68.626—Registro contrato.

68.627—Estrella florida. Canción de cuna. 64 págs. Autor y editor: Ida Réboli. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1939.

68.628—Obra inédita.

68.629—Obra inédita.

68.630—Curuzú Cua. Chamamé. Música de Emilio Chamorro y Ernesto Montiel. "El Llorón". Chamamé. Música de Emilio Chamorro. — Interpreta a ambas piezas: Trío típico correntino de Emilio Chamorro. Disco N.° 38.773 Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.631—Santa Fe. Baile típico paraguayo. Arreglo de la música de Félix Pérez Cardoso. Danza paraguaya. Galopa. Música de Agustín P. Barrios. — Interpreta a ambas piezas: Cuarteto de guitarras "Renovación". — Disco N.° 38.772. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.632—Salud, dinero y amor. Vals. Letra y música de Rodolfo Sciammarella. "No hay Tierra como la Mía". Milonga. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Charlo. — Interpreta a ambas piezas: Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. — Disco N.° 38.78? — Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.633—Frou Frou (Fru Fru). Vals. Música de Henri Chatau. "El Beso que yo Quiero". — Ranchera. Música de Angelita Valentini. — Interpreta a ambas piezas: Los tres nativos Víctor. — Disco N.° 38.761. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.634—Loma Alonso. Galopa paraguaya. Música de Anastasio Carballo. — "A ti Francis". Vals. Letra y música de Joaquín López Flores. — Interpreta a ambas piezas: Cuarteto correntino "Ramírez - Carballo". Disco N.° 38.737. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939.

68.635—Don Juan. Tango. Letra de Ricardo Podestá. Música de Ernesto Ponzio. "Tú ya no Soplas". Corrido. Letra de Ernesto Cortázar. Música de Lorenzo Barcelata. — Interpreta a ambas piezas: Trío de guitarras Iriarte - Pagés y Pesoa. — Disco N.° 38.780. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.636—Zoila. Polca paraguaya. Música de Anastasio Carballo. "Paso ita cuá". Chamamé. Música de Marcos H. Ramírez. — Interpreta a ambas piezas: Cuarteto correntino "Ramírez - Carballo". — Disco N.° 38.755. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.637—Bolita cachuza. Tango. Letra de Santiago Loune. Música de José Canet. "Mi Sol". Vals. Letra de Dias Bustamante. Música de Hugo Gutiérrez. — Interpreta a ambas piezas Alberto Gómez. — Disco N.° 38.73? Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939.

68.638—La pilayuta. Chacarera. Música de Inés de Acosta Villafañe. "Pobre mi Corazón". Zamba. Letra y Música de Inés de Acosta Villafañe. — Interpreta a ambas piezas: Orquesta Calchaquí de M. Acosta Villafañe. — Disco N.° 38.730. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939.

68.639—Ibitú canguí. Polca paraguaya. Letra de Agustín Larramendia. Música de Fidelina Castro Chamorro. — "Chelita". Polca paraguaya. Música de Gregorio Cabrera G. — Interpreta a ambas piezas: Trío Escobar. — Disco N.° 38.744. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939.

68.640—Yaguareté corá. Chamamé floreado. Música de Mauricio Valenzuela. "Recuerdo de Taraguí". Chamamé valseado. Música de Mauricio Valenzuela. — Interpreta a ambas piezas: Trío correntino "Valenzuela Guardia". — Disco N.° 38.7?? Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires 1.° de agosto de 1939.

68.641—La Acción. N.° 647 al 672. Septiembre de 1939. Periódico. Marcelino Andrés Zunino. — San Juan, 1939.

68.642—Alí Far. N.° 10. Noviembre de 1939. Periódico. Luis M. Di Cristóforo. — Buenos Aires, 1939.

68.643—El Asegurador. N.° 125. Noviembre de 1939. Periódico. Asociación Corredores de Seguros. — Buenos Aires, 1939.

68.644—El Atalaya. N.° 11. Noviembre de 1939. Periódico. Casa Editora Sudamericana. — Florida, F. C. C. A. 1939.

68.645—El Atalaya. N.° 12. Diciembre de 1939. Periódico. Casa Editora Sudamericana. — Florida, F. C. C. A. 1939.

68.646—El Auto Argentino. N.° 335 Noviembre de 1939. Periódico. Centro de Protección Chauffeurs. — Buenos Aires, 1939.

68.647—El Auxiliar de la Escuela Sabática. N.° 11. Noviembre de 1939. Periódico. Asociación General de los Adventistas. — Florida, F. C. C. A. 1939.

68.648—Ayuda Mutua de Suboficiales. N.° 47. Noviembre de 1939. Periódico. Círculo Militar Ayuda Mutua de Suboficiales. — Buenos Aires, 1939.

68.649—Banca y Comercio. N.° 345 y 346. Noviembre de 1939. Periódico. Benito P. Machado. — Buenos Aires 1939.

68.650—El Informativo Aduanero. Número 540 al 563. Octubre de 1939. Periódico. Angel Gigli Marsili. Buenos Aires, 1939.

68.651—Boletín de la Dirección Nacional de Vialidad. N.° 531 al 539. Septiembre y octubre de 1939. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. — Buenos Aires, 1939.

68.652—Boletín Mensual del Centro ex Alumnos de Don Bosco. N.° 6. Noviembre de 1939. Periódico. Centro ex Alumnos de Don Bosco. — Bahía Blanca (Bs. As.), 1939.

68.653—Boletín Municipal. Octubre de 1939. Periódico. Intendencia Municipal de Ayacucho. — Ayacucho (Pcia. Bs. As.), 1939.

68.654—Boletín Oficial de la Unión Comercial de Sastres. N.° 349. Noviembre de 1939. Periódico. Asociación Unión Comercial de Sastres. — Buenos Aires, 1939.

68.655—Boletín Tradicionalista. N.° 14. Diciembre de 1939 - enero de 1940. Periódico. Francisco de P. Oller. — Buenos Aires, 1939-1940.

68.656—Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires. N.° 10. Octubre de 1939. Periódico. Camera de Commercio Italiana di Buenos Aires, 1939.

68.657—Centro Comercial de Lanús. — N.° 238. Octubre de 1939. Periódico. Centro Comercial de Lanús. — Lanús (Bs. As.), 1939.

68.658—Cómo Seré Sano. N.° 11. Noviembre de 1939. Periódico. Editorial de la Misión "La Verdad Presente". — San Nicolás (Pcia. Bs. As.), 1939.

68.659—Conferencias. N.° 39. 22 de noviembre de 1939. Periódico. Emilio Severo Silva. — Buenos Aires, 1939.

68.660—Cosmópolis. N.° 28. Septiembre de 1939. Periódico. H. A. Alexander. — Buenos Aires, 1939.

68.661—Cultura. N.° 78. Septiembre de 1939. Periódico. Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia". — Cañada de Gómez, 1939.

68.662—El Cronista Comercial. Número 10.239 al 10.268. Noviembre de 1939. Periódico. Perrotta & Cía. — Buenos Aires, 1939.

68.663—La Cruz del Sud. N.° 385 al 388. Octubre de 1939. Antonio Freixa. — Torres (Vicuña Mackenna), F. C. P., 1939.

68.664—Darregueira. N.° 28 al 31. Noviembre de 1939. Periódico. José A. Flerus. — Darregueira (Pcia. Bs. As.), 1939.

68.665—El Diario Español. N.° 22.185 al 22.214. Noviembre de 1939. Periódico. Soc. Anónima "El Diario Español". — Buenos Aires, 1939.

68.666—Diario de Licitaciones. Número 4874 al 4904. Octubre de 1939. Periódico. Carlos Sartori. — Buenos Aires, 1939.

68.667—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). N.° 7606 al 7631. Noviembre de 1939. Periódico. Matías Stoliar. — Buenos Aires, 1939.

DICIEMBRE 4

68.668—Obra inédita.

68.669—Obra inédita.

68.670—White cat (Gato blanco). Foxtrot, letra. Una pág. Autor: B. Varela. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

68.671—White cat (Gato blanco). Foxtrot, música. Dos págs. Autor: J. M. Cendan. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

68.672—Heroísmo criollo. La Marina Argentina en el drama español. 238 páginas. Autor y editor: Clara Campoamor y Federico Fernández, Castillejo. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1939.

68.673—Mi jefe. Tango milonga, letra. Una pág. Autor: Grabiel Clausi. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 30-11-1939.

68.674—Por rutas cordobesas. Ensayo Geográfico y de costumbres regionales. 197 págs. Autor: Raquel España. Editor: La autora. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

68.675—Obra inédita.

68.676—Obra inédita.

68.677—El cucumar. Gato con relaciones, música de Inés de Acosta Villafañe. "Amaicha del valle". Zamba, música de Inés de Acosta Villafañe. Interpreta a ambas piezas: Orquesta Calchaquí de M. Acosta Villafañe. Disco N.° 38.770. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.678—Punta riel. Chamamé, música de Marcos H. Ramírez. "Sargento Ve,

lerio". Polka cómica Paraguaya, música de Anastasio Carballo. Interpreta a ambas piezas. Cuarteto correntino "Ramírez-Carbal'o". Disco número 38.774. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina, 1.° de septiembre de 1939.

68.679—Cadenita de amor. Ranchera, letra de Nicolás A. Trimani, música de Carlos Marcucci. "Eterno soñar". Vals, música de Salvo Basirico. Interpreta a ambas piezas: Cuarteto Brunelli. Disco N.° 38.762. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina, 1.° de septiembre de 1939.

68.680—Añoranzas. Tango, letra y música de Luis A. Petruccelli. "Divagando". Tango, música de Juan Carlos Cobián. Interpreta a ambas piezas: Osvaldo Fresedo y su Orq. Típ. Disco N.° 38.791. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.681—Señorita digna. Galopa motivo popular. Música: arreglo y recopilación de Félix Pérez Cardoso. "Boquita de miel". Motivo Guaraní, música de Mauricio Cardoso Ocampo. Interpreta a ambas piezas: Trío Típico Paraguayo de Félix Pérez Cardoso. Disco N.° 38.790. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.682—Lloras. Tango, música de Ciríaco Ortiz. "Ay Aurora". Vals, música de Carlos Gardel y José Razzano. Interpreta a ambas piezas: Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.749. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina, 1.° de septiembre de 1939.

68.683—Bajo los cielos de Tucumán. Zamba, letra y música de Martha de los Ríos. "No quiero que te vayas". Vals, letra de Charrúa, música de Alberto H. Acuña. Interpreta a ambas piezas: Martha de los Ríos. Disco N.° 38.787. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.684—Sinsabor. Tango, letra de Adolfo Vedani, música de Osvaldo Donato. "Madrecita". Vals, letra y música de Alfonso Lacueva y José Pollicita. Interpreta a ambas piezas: Edgardo Donato y sus Muchachos. Disco número 38.745. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.685—Cómo las aves. Tango, letra de Manuel Romero, música de Francisco J. Lomuto. Tango amigo. Tango, letra de Manuel Romero, música de Francisco Lomuto. Interpreta a ambas piezas: Francisco Lomuto y su Orq. Típ. Disco N.° 38.799. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1° de septiembre de 1939.

68.686—A mí qué me importa. Tango letra de Manuel Romero, música de Francisco Lomuto. "Más, más y siempre más". One Step, música de Francisco Lomuto. Interpreta a ambas piezas: Francisco Lomuto y su Orq. Típ. Disco N.° 38.800. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.687—Sinsabor. Tango, letra de Adolfo Vedani, música de Ascanio Donato. "Madrecita". Vals, letra y música de Alfonso Lacueva y José Pollicita. Interpreta a ambas piezas: Edgardo Donato y sus Muchachos. Disco N.° 38.745. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939

68.688—Delirio. Vals, música de Héctor Demattei y Vicente Salerno. "Tardecita criolla". Ranchera, música de Angelita Valentini. Interpreta a ambas piezas: Los Tres Nativos Víctor. Disco N.° 38.743. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939.

68.689—Esnea. Nros. 1072 al 1075. Año XXVI. Noviembre de 1939. Periódico. Ricardo Florencio González Marañs. Buenos Aires, 1939.

65.619—Mapa de ubicación de las líneas Maginot y Sigfrido. Escala en Kilómetros 1: 2.860.000. Un mapa. Autor y editor: J. X. Fernández. Buenos Aires, 20-9-1939.

65.620—Mapa especial de las líneas Maginot y Sigfrido. Escala en kilómetros 1: 773.300. Un mapa. Autor y editor: J. X. Fernández. Buenos Aires, 20-9-1939.

65.640—San Juan. Rumba, letra. Una pág. Autor: Nino Jan. Editor: Julio Korn. San Juan, septiembre de 1939

65.641—San Juan. Rumba, música Dos págs. Autor: Walda Yanzón de Dubos y Nino Jan. Editor: Julio Korn. San Juan, septiembre de 1939.

DICIEMBRE 4

68.712—Bandoneón por qué sollozas. Tango, letra. Una pág. Autor: Enrique A. Estévez. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-11-1939.
68.713—Obra inédita.
68.714—Obra inédita.
68.715—Certificado duplicado.
68.716—Obra inédita.
68.717—Obra inédita.
68.718—Albores. Año I. N.° 1. Enero de 1939. Periódico. Roberto L. Clegg Buenos Aires, 1939.
68.719—Rev. de la Cooperativa Ltda. "Domingo F. Sarmiento". Año XI. N.° 139. Noviembre de 1939. Periódico. Cooperativa Ltda. "Domingo F. Sarmiento". Buenos Aires, 1939.
68.720—Obra inédita.
68.721—Los claritos. Tango sentimental. Música. Dos págs. Autor: Francisco Stanzione. Editor: José Felipetti. Buenos Aires, 1920.

68.722—Soledad, soledades ... Poesías. 74 págs. Autor: Juan Bautista Mihura. Editor: Domingo Viau y Cía. Buenos Aires. 1.° de noviembre de 1939.
68.723—Consecuencias morales y sociales de los cambios económicos. Dos ensayos sobre la crisis actual. 84 págs. Autor: Alejandro E. Shaw. Editor: Domingo Viau y Cía. Buenos Aires, octubre de 1939.

68.724—Andalucía sea contigo. Poesías. 150 págs. Autor: Justo G. Dessein Merlo. Editor: El Bibliófilo. Buenos Aires, 2 de octubre de 1939.
68.725—Obra inédita.
68.726—Sólo a tí. Fox-trot. Música. Dos págs. Autor: José Mazzitelli. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
68.727—Casita que yo soñé. Fox-trot. Música. Dos págs. Autor: José Mazzitelli. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
68.728—Obra inédita.
68.729—Obra inédita.
68.730—Obra inédita.
68.731—Gaceta del Foro. Año XXIV. N.° 8048. 3 de diciembre de 1939. Periódico. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1939.
68.732—El Auto Argentino. Año XXVIII. N.° 335. Noviembre de 1939. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1939.
68.733—Defensor. Año I. N.° 3. Noviembre de 1939. Periódico. Junta del Personal de Entidades Periodísticas. Buenos Aires, 1939.
68.734—Algún día...! Tango, letra. Una pág. Autor y editor: Germán Díaz. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1939.
68.735—La Justicia Militar. Conceptos fundamentales. Tomo I y II. 398 y 379 págs. Autor: Carlos Risso Domínguez. Editor: Librería "La Facultad". Buenos Aires. 28-11-1939.
68.736—Golondrinas de suave vuelo. Vals, letra. Una pág. Autor: Enrique Martínez y Benigna Leis. Editor: Los autores. Buenos Aires, 4-12-1939.
68.737—Golondrinas de suave vuelo. Vals, música. Dos págs. Autor: Enrique Martínez y Benigna Leis. Editor: Los autores. Buenos Aires, 4-12-1939.

68.738—Obra inédita.
68.739—Obra inédita.
68.740—Obra inédita.
68.741—4 notitas. Vals letra. Una pág. Autor y editor: Horacio Rocamora y Alfredo R. Emparanza. Buenos Aires, 4-12-1939.

68.742—4 notitas. Vals, música. Dos págs. Autor y editor: Alfredo R. Emparanza. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1939.
68.743—Obra inédita.
68.744—Obra inédita.
68.745—Obra inédita.
68.746—Obra inédita.
68.747—Obra inédita.
68.748—Obra inédita.
68.749—Obra inédita.

DICIEMBRE 5

68.750—Obra inédita.
68.751—Triunfo en la vida. Vals, música. Dos págs. Autor: Raymundo Grasso. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 19 de noviembre de 1939.
68.752—Manucho. Tango milonga, música. Dos págs. Autor: Raymundo Grasso. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 19 de noviembre de 1939.
68.753—La Voz del Pueblo. Año I. Número 14. 1.° de diciembre de 1939. Periódico. Horacio Faustino Arabel. La Rioja, 1939.
68.754—Obra inédita.
68.755—Of. Judicial.
68.756—Obra inédita.
68.757—Obra inédita.
68.758—Obra inédita.
68.759—Alerta. Año III. N.° 35. 30 de octubre de 1939. Periódico. Luis Roque Battio. San Juan, 1939.
68.760—Bella Juventud. Tango canción, música. Dos págs. Autor: Emilio Franchini. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-11-1939.
68.761—Obra inédita.
68.762—Obra inédita.
68.763—Derecho Administrativo. Legislación Administrativa Argentina. 3ra. ed. Tomo III. 713 págs Autor: Rafael Bielsa. Editor: J. Lajouane & Cía. Buenos Aires, 1939.
68.764—6000 enemigos. Traducción del inglés "6000 Enemies". Pelíc. cinematográfica. Productor: Medro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Wilton Menard y Leo L. Stanley. Principales intérpretes: Walter Pidgeon. Rita Johnson, Paul Keily y Nat Pendleton. — Culver City. California. Buenos Aires, Diciembre de 1939.
68.765—Nuestro romance. Tango, letra. Una pág. Autor: O. C. Mir. Editor: Dima. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1939.
68.766—Semblanzas y bibliografía. 180 págs. Autor: J. Canterell Dart. Editor: Jesús Menéndez. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1939.
68.767—El mono coquito. Novela. 128 págs. Autor: Juan Borsella. Editor: Editorial Cóndor. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1939.
68.768—Presencia. Comedia en tres actes. 74 págs. Autor: Mariano López Palmero. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Nacional de Comedias. Buenos Aires, 26 de octubre de 1939.
68.769—Pirucha. Tango, música. Dos págs. Autor y editor: Agustín Satalia. Concordia (E. Ríos). 25 de noviembre de 1939.
68.770—El enigma de West end (The Ridble of the West Hairdresser) Novela. 128 págs. Autor: Gilbert Chester. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 9 de noviembre de 1939.
68.771—El código número trece. (The 13 Th code). Novela. 128 págs. Autor: Warmick Japdine. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor Buenos Aires, 16 de noviembre de 1939.
68.772—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "In fine". D. R.
68.773—Normas mentales (Mentals Norms). 160 págs. Autor: R. U. Emerson. Traduc. de A. Conca. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1939.
68.774—La vuelta de Gunga Dass (The Harem Mystery). Novela. 128 págs. Autor: Anthony Parsons. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1939.
68.775—El expreso de vacaciones (Holiday express). Novela. 128 págs. Autor: J. Jefferson Farjeon. Traduc. de Elvira Retty. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1939.

68.776—El millonario desaparecido (The man in button boots). Novela. 96 páginas Autor: Antony Gilbert. Traduc. de Jorge Durrois. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1939.
68.777—El hombre tigre (Tiger of the night). Novela. 80 págs. Autor: J. M. Walsh. Traduc de Natalio A. Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 31 de octubre de 1939.
68.778—Marcel. Año I. N.° 2. Noviembre de 1939. Periódico. Club de Peinadores. Rosario, 1939.
68.779—Obra inédita.
68.780—Obra inédita.
68.781—Obra inédita.
68.782—Obra inédita.

68.783—Rev. Oral de Ciencias Médicas. Año IV. N.° 44. 31 de octubre de 1939. Periódico. Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1939.
68.784—Mala cabeza. Tango, música. Dos págs. Autor: Juan Tessei. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 30-11-1939.
68.785—Mala cabeza. Tango, letra. Una pág. Autor: Sandalio Gómez. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 30-11-1939.
68.786—Romance del mar. Vals, música. Dos págs. Autor: Eusebio Giorno. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 30-11-1939.
68.787—Romance del mar. Vals, letra. Una pág. Autor: Arsenio Mármol. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 30-11-1939.
68.788—Ambición. Canción tango, música. Dos págs. Autor: Eusebio Giorno. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 30-11-1939.
68.789—Ambición. Canción tango. letra. Una pág. Autor: Arsenio Mármol. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 30-11-1939.
68.790—Obra inédita.
68.791—Obra inédita.
68.792—Las perturbaciones radioeléctricas. Contribución al estudio de su reglamentación. 45 págs.. Autor: Juan Sabato. Editor: H. Concejo Deliberante de la Cap. Fed. Buenos Aires, 26 de mayo de 1939.
68.793—Obra inédita.
68.794—Obra inédita.
68.795—Adorándote vivo. Vals, letra Una pág. Autor: Miguel Ordas (h.). Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1939.
68.796—Adorándote vivo. Vals, música. Dos págs. Autor: Miguel Ordas (h.). Editor: Gornatti Hnos Buenos Aires, 23 de noviembre de 1939.
68.797—Despertar. Año I. N.° 26. 30 de noviembre de 1939. Periódico. Gregorio Villarreal Ballesteros. Carlos María Naón, F. C. O., 1939.
68.798—Obra inédita.
68.799—Obra inédita.
68.800—Obra inédita.
68.801—Obra inédita.
68.802—La Rev. Adventista. N.° 19 y 20. Octubre de 1939. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1939.
68.803—La Rev. Adventista N.° 21 y 22. Noviembre de 1939. Periódico. Casa Editora Sudamericana, Florida, F. C. C. A., 1939.

68.804—Rev. de la Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción "Acomac". N.° 43. Noviembre de 1939. Periódico. Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Buenos Aires, 1939.

68.805—Rev. de la Asociación de Médicos del Hospital Durand. N.° 3. Septiembre de 1939. Periódico. Asociación de Médicos del Hospital Durand. Buenos Aires, 1939.

68.806—Rev. del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. N.° 319. Octubre de 1939. Periódico. Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Avellaneda (Pc. Bs. As.), 1939.

68.807—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. Nros. 18 al 22. Septiembre a noviembre de 1939. Periódico. Tomás Devoto & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1939.

68.808—Rev. de Jurisprudencia Argentina N.° 78. Julio de 1939. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, 1939.

68.809—Rev. Médica Latino-Americana. N.° 289. Octubre de 1939. Periódico Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1939.

68.810—Rev. Argentina del Frío. Nros. 18-19. Septiembre, octubre de 1939. Periódico. Asociación Argentina del Frío. Buenos Aires, 1939.

68.811—Rev. de la Sociedad Filatélica Argentina. N.° 307. Julio a agosto de 1939. Periódico. Sociedad Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1939.

68.812—Rev. del Suboficial. N.° 248. Octubre de 1939. Periódico. Centro de Instrucción de Infantería. Buenos Aires, 1939.

68.813—Síncopa y ritmo. Nros. 63 y 64. Octubre, noviembre de 1939. Periódico. Fernando Iriberri. Buenos Aires, 1939.

68.814—La Subasta. N.° 5. Octubre de 1939. Periódico. Alfredo Pérez Toboada y Eduardo León Roca. Buenos Aires, 1939.

68.815—Tambo y Chacra. Nros. 397 al 408. Febrero a mayo de 1939. Periódico. Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1939.

68.816—Tribuna. N.° 21. Octubre de 1939. Periódico. Sociedad Chauffeurs Particulares. Buenos Aires, 1939.

68.817—La Tribuna Hebrea. Nros. 30 al 32. Noviembre de 1939. Periódico. Isaac Pomeraniec. Buenos Aires, 1939.

68.818—La Vanguardia. Nros. 11.695 al 11.725. Octubre de 1939. Periódico. Sociedad Ediciones Populares Argentinas. Buenos Aires, 1939.

68.819—Vida Femenina. N.° 73. Octubre de 1939. Periódico. Sociedad Anónima Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1939.

68.820—Virgen Niña. N.° 5. Noviembre de 1939. Periódico. Máxima María Esther Fasciolo, Buenos Aires, 1939.

68.821—La Voz de Francia. Nros. 6 al 9. Noviembre de 1939. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1939.

68.822—La Voz Postal y Telegráfica. N.° 60. Noviembre de 1939. Periódico. Asociación Ayuda Mutua de Empleados de Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1939.

68.823—La Voz del Telegrafista. N.° 29. Noviembre de 1939. Periódico. Asociación de Telegrafista. Buenos Aires, 1939.

68.824—Reg. Mandato.

DICIEMBRE 6

68.825—Sin una ilusión. Tango. Música. Dos págs. Autor: Alejandro Scarpino. Editor: Angulo y Cía. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1937.

68.826—Sin una ilusión. Tango. Letra. Una pág. Autor: José Scarpino. Editor: Angulo y Cía. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1937.

68.827—Obra inédita.

68.828—Obra inédita.

68.829—Abd el Kader. 314 págs. Autor: John Knittel. Traduc. de Pablo Simón. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1939.

68.830—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Año IX. N.° 206. 15 de noviembre de 1939. Periódico. Junta Central de la Acción Católica Argentina. — Buenos Aires, 1939.

68.831—La Voz del Sud. Año IV. Número 91. 15 de noviembre de 1939. Periódico. Emérico C. Arca. — Buenos Aires, 1939.

68.832—La Industria Cervecera. Año IX. N.° 105. Noviembre de 1939. Periódico. Marcos Ghislanzoni. — Buenos Aires, 1939.

68.833—Resplandor de estrellas. Vals criollo. Música. Dos págs. Autor: Gaetano de Dominicis. Editor: Gornatti Hnos. — Santa Fe, 5 de diciembre de 1939.

68.834—Obra inédita.

68.835—Obra inédita.

68.836—Obra inédita.

68.837—Obra inédita.

68.838—Obra inédita.

68.839—Obra inédita.

68.840—Alma de flor. Tango. Letra. — Una pág. Autor: José María Oyarzábal y Armando J. Tagini. Editor: Southern Music Internacional. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1939.

68.841—Alma de flor. Tango. Música. Dos págs. Autor: José María Oyarzábal y Armando J. Tagini. Editor: Southern Music Internacional. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1939.

68.842—Obra inédita.

68.843—Ceguera. Tango. Música. Dos págs. Autor: Saverio De Martino. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, diciembre de 1939.

68.844—Obra inédita.

68.845—Contratos administrativos. Suministros, obras y servicios. 256. págs. Autor: Jacobo Wainer. Editor: Librería y Editorial "El Ateneo". — Buenos Aires, 31 de noviembre de 1939.

68.846—Jardín de amor. Vals. Música. Dos págs. Autor: Juan D'Amico. Editor: José F. Traviglia. — Rosario, 5 de febrero de 1939.

68.847—Quiero de tus labios fuego de amor. Fox-trot americano. — Música Dos págs. Autor: Juan D'Amico. Editor: Casa Romano. — Rosario, 10 de octubre de 1939.

68.848—Quiero de tus labios fuego de amor. Fox-trot americano. Letra. — Una pág. Autor: Juan D'Amico. Editor: Casa Romano. — Rosario, 10 de octubre de 1939.

68.849—Obra inédita.

68.850—Obra inédita.

68.851—Obra inédita.

68.852—La Fija. Año XXXII. Número 2779. 3 de diciembre de 1939 (Verde). Periódico. Carlos Quaglino. — Buenos Aires, 1939.

68.853—La Fija (Blanca). Año XXXII. N.° 1554. 8 de diciembre de 1939. — Periódico. Carlos Quaglino. — Buenos Aires, 1939.

68.854—Sports. Año XVII. N.° 1160. 3 de diciembre de 1939. Periódico. Carlos Quaglino. — Buenos Aires, 1939.

68.855—Colección cronológica de vista Buenos Aires. Catálogo razonado. 103 págs. Autor: Guillermo H. Moores. Editor: Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades. — Buenos Aires, noviembre de 1939.

68.856—Pecadora. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: Domingo Rosa. Editor: Domingo Rosa y Alfonso Carlino. — Rosario, 4 de diciembre de 1939.

68.857—Pecadora. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Alfonso Carlino. Editor: Domingo Rosa y Alfonso Carlino. — Rosario, 4 de diciembre de 1939.

68.858—Obra inédita.

68.859—Obra inédita.

68.860—Mascarón de proa. Poesías. 106 págs. Autor y editor: José Belbey. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1939.

68.861—Mi tragedia. Tango. Letra. Una pág. Autor: Héctor G. Giménez. Editor: Gornatti Hnos. — Tandil (Pcia. Bs. As.), 20 de octubre de 1939.

68.862—Mi tragedia. Tango. Música. Dos págs. Autor: José L. Ferrer. Editor: Gornatti Hnos. — Tandil (Pcia. Bs. As.), 20 de octubre de 1939.

68.863—De mis tiempos. Milonga vieja. Música. Dos págs. Autor: José L. Ferrer. Editor: Gornatti Hnos. — Tandil (Pcia. Bs. As.), 19 de octubre de 1939.

68.864—De mis tiempos. Milonga vieja. Letra. Una pág. Autor: Héctor G. Giménez. Editor: Gornatti Hnos. — Tandil (Pcia. Bs. As.), 19 de octubre de 1939.

68.865—Florcita de arrabal. Tango sentimental. Música. Dos págs. Autor José L. Ferrer. Editor: Gornatti Hnos. — Tandil (Pcia. Bs. As.), 30 de mayo de 1939.

68.866—Florcita de arrabal. Tango sentimental. Letra. Una pág. Autor: Héctor G. Giménez. Editor: Gornatti Hnos. — Tandil (Pcia. Bs. As.), 30 de mayo de 1939.

68.867—Bella juventud. Tango canción. Letra. Una pág. Autor: Julio Schiavone. Editor: Dima. — Buenos Aires, 20|11|1939.

68.868—Obra inédita.

68.869—Obra inédita.

68.870—Escúchame Señor. Vals. Música. Dos págs. Autor: Carmelo Di Nápoli. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, diciembre de 1939.

68.871—Hacete perdiz. tango. Música. Dos págs. Autor: Carmelo D. Nápoli. Editor: Ramón Gómez. — Buenos Aires, diciembre de 1939.

68.872—Mal de ausencia. Vals criollo. Música. Dos págs. Autor: Marino Bassignani (Pety). Editor: Gornatti Hnos. — Rosario, 4 de diciembre de 1939.

68.873—Revisión de las "Hydrocotyle" argentinas. 30 págs. Autor: Román A. Pérez - Moreau. Editor: Casa Editora Coni. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1939.

68.874—Obra inédita.

68.875—Obra inédita.

68.876—Obra inédita.

68.877—Obra inédita.

68.878—Obra inédita.

68.879—Mitre y el Chacho. La Rioja en la reorganización del país. 336 páginas. Autor: Dardo de la Vega Díaz. Editor: Luciano Testori. — La Rioja, 25 de noviembre de 1939.

68.880—Homenaje a Fernando Sor (Julio 1839 - 1939). Andante. Música. 4 págs. Autor: León Vicente Gascón. Editor: Balerio y Bonini. — Buenos Aires, 8|9|1939.

68.881—Comercio y Justicia. Año I. N.° 59. 30 de noviembre de 1939. Periódico. Domingo Santiago Pronsato. — Córdoba, 1939.

68.882—El Alma que Canta. N.° 871 al 874. Noviembre de 1939. Periódico. Blas Buccheri. — Buenos Aires, 1939.

68.883—Antena. N.° 454 al 457. Noviembre de 1939. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. — Buenos Aires, 1939.

68.884—Asturias. N.° 191. Noviembre de 1939. Periódico. Centro Asturiano de Buenos Aires, 1939.

68.885—Boletín Estadístico e Informativo. N.° 52. Año V. Noviembre de 1939. Periódico. Caja Nacional de Ahorro Postal. — Buenos Aires, 1939.

68.886—Buen Amigo. N.° 97 al 100. Noviembre de 1939. Periódico. P. Eligio M. Giacomozzi. — Las Toscas (Sta. Fe), 1939.

68.887—Buenos Aires Herald. N.° 11.787 al 11.817. Julio de 1939. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.888—Buenos Aires Herald. N.° 11.818 al 11.848. Agosto de 1939. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.889—Buenos Aires Herald. N.° 11.849 al 11.878. Septiembre de 1939. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.890—Buenos Aires Herald. N.° 11.879 al 11.909. Octubre de 1939. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.891—Revista C. A. B. E. N.° 51. Noviembre de 1939. Periódico. Club Banco Español del Río de la Plata. — Buenos Aires, 1939.

68.892—Carbonilla. N.° 5. Noviembre de 1939. Periódico. Alberto J. Bandinelli. Baradero (Pcia. Bs. As.), 1939.

68.893—El Carmeño. N.° 492 al 495. Octubre de 1939. Periódico. Laureano Arufe. — Carmen de Areco (Pcia. Bs. As.), 1939.

68.894—Claridad del Alma. N.° 33. Diciembre de 1939. Periódico. Asociación Espiritualista "Claridad del Alma". — Buenos Aires, 1939.

68.895—Consejos Prácticos. N.° 48. Diciembre de 1939. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Buenos Aires, 1939.

68.896—La Cooperación Libre. N.° 314. 1.° de diciembre de 1939. Periódico. La Coop. El Hogar Obrero. — Buenos Aires, 1939.

68.897—El Día. N.° 4504 al 4530. Noviembre de 1939. Periódico. Miguel Marhese. — Buenos Aires, 1939.

68.898—El Día. N.° 245 al 274. Noviembre de 1939. Periódio. H. Ztunz & Cía. — La Plata (Pcia. Bs. As.), 1939.

68.899—El Diario. N.° 18.506 al 18.521. Noviembre de 1939. Periódico. — El Diario Soc. Anón. Editorial. — Buenos Aires, 1939.

68.900—Fichero Médico Terapéutico. — N.° 4. Agosto a octubre de 1939. Periódico. Instituto de Terapéutica "Purísimus". — Buenos Aires, 1939.

68.901—Finanzas y Construcciones. Número 1201 al 1353. Julio de 1939. Periódico. Finanzas y Construcciones, Soc. de Resp. Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.902—Gazeta Polska. N.° 93 al 96. Octubre de 1939. Periódico. Borowski (Gustavo) y Jankowski (Clemente). — Buenos Aires, 1939.

68.903—Gaceta del Foro. N.° 7893 al 8045. Julio a noviembre de 1939. Periódico. Ricardo Victorica. — Buenos Aires, 1939.

68.904—La Industria Azucarera. Número 553. Noviembre de 1939. Periódico. Centro Azucarero Argentino. — Buenos Aires, 1939.

68.905—Informaciones Marítimas "Sud Americana" (Exportaciones). Número 3188 al 3208. Julio de 1939. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.906—Informaciones Marítimas "Sud Americana" (Exportaciones). Número 3209 al 3228. Agosto de 1939. — Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.907—Informaciones Marítimas "Sud Americana" (Exportaciones). Número 3229 al 3247. Septiembre de 1939. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.908—Informaciones Marítimas "Sud Americana" (Exportaciones). Número 3248 al 3266. Octubre de 1939. — Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.909—Informaciones Marítimas "Sud Americana" (Importación). Número 4022 al 4045. Julio de 1939. — Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.910—Informaciones Marítimas "Sud Americana" (Importación). Número 4046 al 4069. Agosto de 1939. — Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.911—Informaciones Marítimas "Sud Americana" Importación. Número 4070 al 4095. Septiembre de 1939. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.912—Informaciones Marítimas "Sud Americana" Importación. Número 4096 al 4120. — Octubre de 1939. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.913—L'Aquila. Noviembre de 1939 Periódico. Associazione Italiana Reduci Guerra Europea. — Buenos Aires, 1939.

68.914—Chitlo (La Luz). N.° 192 al 195. Noviembre de 1939. Periódico. Adan Pluchawka. — Buenos Aires, 1939.
68.915—Metastasis. N.° 4. Octubre d 1939. Periódico. Héctor Carlos Ménuez. — Buenos Aires, 1939.

68.916—Mundo Forense. N.° 1255 al 1284. Noviembre de 1939. Periódico. Editorial Mundo Forense. Soc. de Resp. Ltda. — Buenos Aires, 1939.

DICIEMBRE 7

68.917—Tristeza. Tango. Música. Dos págs. Autor: José A. Fumaro. Editor: Dima. — Buenos Aires, 20|11|1939.
68.918—La Pulperita. Ranchera. Música. Dos págs. Autor: José A. Fumaro. Editor: Dima. — Buenos Aires, 5|12|1939.
68.919—Primera junta. Tango. Música. Dos págs. Autor: Hernando Filomia. Editor: Dima. — Buenos Aires, 5|12| 1939.
68.920—Ciego de gozo. Tango. Música. Dos págs. Autor: José D. Pécora. Editor: Dima. — Buenos Aires, 5|12| 1939.

68.921—Locuras de muchacho. Tango. Música. Dos págs. Autor: Alfonso Lacueva y José Pollicita. Editor: Dima. — Buenos Aires, 5|12|1939.
68.922—Incsita. Marchinha. Música. — Dos págs. Autor: Oscar Rodríguez Canavery. Editor: Dima. — Buenos Aires, 5|12|1939.
68.923—Viejo cuarto. Tango. Música. Dos págs. Autor: A. Lacueva y J. Nistal. Editor: Dima. — Buenos Aires, 5|12|1939.
68.924—Obra inédita.
68.925—Obra inédita.
68.926—Sueño que con migo sueñas. Serenata. Letra. Una pág. Autor y editor: Osvaldo A. Cavallero. — Buenos Aires, 7|12|1939.
68.927—Obra inédita.
68.928—Mi recuerdo. Vals. Letra. Una pág. Autor: Rodolfo Campoamor. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, Noviembre de 1939.
68.929—Basta ya! Tango. Letra. Una pág. Autor: Rodolfo Campoamor. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, Noviembre de 1939.
68.930—Mensajera de ilusión. Tango. Letra. Una pág. Autor: Rodolfo Campoamor. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, Noviembre de 1939.
68.931—Volver no es caer. Tango canción. Letra. Una pág. Autor: Rodolfo Campoamor. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, noviembre de 1939.
68.932—Hacete perdiz. Tango. Letra. Una pág. Autor: Rodolfo Campoamor. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, noviembre de 1939.
68.933—Escúchame Señor! Vals. Letra. Una pág. Autor: Rodolfo Campoamor. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, noviembre de 1939.
68.934—El problema inmigratorio. Sus características en la República Argentina. 147 págs. Autor y editor: Fernando Arturo Bidabehere. — Buenos Aires, diciembre de 1939.
68.935—Nachrichtendienst "A" (Informaciones del Mercado Argentino). N.° 48 al 51. Noviembre de 1939. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. — Buenos Aires, 1939.

68.936—Nachrichtendienst "B" (Informaciones del Mercado Alemán. — Nos. 20 y 21, Noviembre de 1939. — Periódico. Cámara de Comercio Alemana. — Buenos Aires, 1939.

68.937—La Nota. N.° 1063 al 1067. Noviembre de 1939. Periódico. N. Valbuena & Cía. — Cañada de Gómez (Sta. Fe), 1939.

68.938—La Nueva Provincia. N.° 14.297 al 14.326. Noviembre de 1939. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), 1939.

68.939—Nuevos Rumbos. N.° 4063 a 4068. Noviembre de 1939. Periódico. Rafael Rosa Macías. — La Plata (Pcia. Bs. As.), 1939.

68.940—El Obrero Ferroviario. N.° 402 y 403. Noviembre y diciembre de 1939. Periódico. Unión Ferroviaria. — Buenos Aires, 1939.
68.941—Orientación. N.° 29 al 32. Octubre de 1939. Periódico. Carlos A. Quier. — Pedernales, F. C. S., 1939.
68.942—Ovina. N.° 12. Junio de 1939. Periódico. Juan Mondéjar. — Buenos Aires, 1939.
68.943—Patentes y Marcas. N.° 10. Año XXXX. Octubre de 1939. Periódico. Obligado & Cía. Ltda., S. A. — Buenos Aires, 1939.
68.944—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Diciembre de 1939. Periódico. Padres Redentoristas. — Buenos Aires, 1939.

68.945—El Purrete. N.° 647 al 650. Julio de 1939. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.
68.946—El Purrete. N.° 651 al 655. — Agosto de 1939. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.947—El Purrete. N.° 656 al 657. Septiembre de 1939. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. — Buenos Aires. 1939.

68.948—Renovación. N.° 12 y 13. Noviembre de 1939. Periódico. Félix María Tieri. — San Roque (Ctes.), 1939
68.949—Revista de la Ciudad. N.° 39 40. Noviembre de 1939. Periódico. Arturo Sainz Kelly. — Buenos Aires. 1939.

68.950—Revista Duperial. N.° 23. Diciembre de 1939. Periódico. Industrias Argentinas Duperial. — Buenos Aires, 1939.
68.951—Revista Marítima. N.° 252 y 253. Noviembre de 1939. Periódico. Calixto Corderi. — Buenos Aires, 1939.

68.952—Rumbos. N.° 295 al 297. Octubre de 1939. Periódico. Máximo Esteban S. Morales - Pedro Segundo Sixto Valenzuela - Leonardo Benjamín Trettel y Bartolomé Bertone. — Jesús María (Colón, Pcia. Córdoba) 1939.
68.953—Rumbos. N.° 298 al 301. Noviembre de 1939. Periódico. Máximo Esteban S. Morales - Pedro Segundo Sixto Valenzuela - Leonardo Benjamín Trettel y Bartolomé Bertone. — Jesús María (Colón, Pcia. Córdoba). 1939.
68.954—Sjednoceni. Unión. N.° 1.° al 8. Octubre y noviembre de 1939. Periódico. Francisco Kuba. — Buenos Aires, 1939.
68.955—Surcos. N.° 11. Diciembre de 1939. Periódico. Primera Maltería Argentina S. A. — Buenos Aires, 1939.
68.956—The Times of Argentina. Número 2400 al 2404. Julio de 1939. Periódico. Rugeroni Cía. Ltda. — Buenos Aires, 1939.
68.957—The Times of Argentina. Número 2405 al 2408. Agosto de 1939. Periódico. Rugeroni Cía. Ltda. — Buenos Aires, 1939.
68.958—The Times of Argentina. Número 2409 al 2412. Septiembre de 1939 Periódico. Rugeroni Cía. Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.959—The Times of Argentina. Número 2413 al 2417. Octubre de 1939. Periódico. Rugeroni Cía. Ltda. — Buenos Aires, 1939.
68.960—El Tony. N.° 530 al 584. Noviembre de 1939. Periódico. Columba Hnos. — Buenos Aires, 1939.
68.961—La Verdad. N.° 4772 al 4783. Noviembre de 1939. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. — Quilmes (Pcia. Bs. As.), 1939.

68.962—Vida Ferroviaria. N.° 66. Septiembre de 1939. Periódico. Pedro Maglione Jaimes. — Buenos Aires, 1939.
68.963—Vocaciones. N.° 17. Noviembre de 1939. Periódico. José M.ª Feraud. — Tucumán, 1939.

68.964—Ya. N.° 1.° al 4. Noviembre de 1939. Periódico. León Rudnitzky. — Buenos Aires, 1939.
68.965—Obra inédita.
68.966—Obra inédita.
68.967—Don Lucho. Tango milonga. Música. Dos págs. Autor y editor: Miguel Angel Caruso. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1939.
68.968—Crepuscular (Preludio N.° 7). Música. Dos págs. Autor: Chopin. Versión coral de Armando Schiuma. Editor: Armando Manuel Schiuma. — Buenos Aires, septiembre de 1939.
68.969—Canción del labrador. Música. 3 págs. Autor: Schiumann. Versión coral de Armando Schiuma. Editor: Armando Manuel Schiuma. — Buenos Aires, septiembre de 1939.
68.970—Obra inédita.

68.971—Almanaque para el año 1940. 128 págs. Anónima. Editor: Nicolás Mereczko. — Buenos Aires, 30-XI-1939.

68.972—Dolor gaucho. Vals criollo. Música. Dos págs. Autor: Julio Del Puerto. Editor: Peña Artística Popular. — Buenos Aires, octubre de 1939.
68.973.—Dolor gaucho. Vals criollo. Letra. Una pág. Autor: Angel Guevara. Editor: Peña Artística Popular. Buenos Aires, Octubre de 1939.
68.974—Volvió una noche. Vals. Letra Una pág. Autor y editor: Reinaldo Ghiso. — Buenos Aires, 30|11|1939.
68.975—De aquellas brumas. Vals. Letra. Una página. Autor y editor: Reynaldo Ghiso. Buenos Aires, 30-11-1939.

68.976—No quiero que sufras. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Reynaldo Ghiso. Buenos Aires, 30-11-1939.

68.977—Mejor que no hablemos. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Reynaldo Ghiso. Buenos Aires, 30-11 1939.
68.978—Reg. contrato.
68.979—No quiero que sufras. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Luciano Leocata. Buenos Aires, 30-11-1939.
68.980—Por tí nena. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Luciano Leocata. Buenos Aires, 30-11-1939.
68.981—Mejor que ni hablemos. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Luciano Leocata. Buenos Aires, 30-11-1939.
68.982—De aquellas brumas. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Luciano Leocata. Buenos Aires, 30-11-1939.
68.983—Volvió una noche. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Luciano Leocata. Buenos Aires, 30-11-1939.
68.984—Luz. Año III. N.° 135. 6 de diciembre de 1939. Periódico. Julio Alberto Quaderni. Quilmes (Pcia. Bs. As.), 1939.
68.985—Afra. Rev. Filatélica Argentina. Año I. N.° I. Octubre de 1939. Periódico. Asociación Filatélica de la Rep. Argentina. Bs. Bs., 1939.
68.986—Reglamento de canjes, ventas, remates de sellos y servicio de novedades. 12 páginas. Anónimo. Editor: Asociación Filatélica de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.987—Estatutos de la Asociación Filatélica de la Rep. Argentina. 19 páginas. Anónimo. Editor: Asociación Filatélica de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.
68.988—Obra inédita.

68.989—Di Presse (Diario Israelita), 8 de diciembre de 1939. Periódico. Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1939.

68.990—Obra inédita.
68.991—Obra inédita.
68.992—Obra inédita.
68.993—Obra inédita.

68.994—Felipín. Rumba. Música. Dos páginas. Autor: Vieri Fidanzini. Dada a publicidad por orquesta, en el Monumental. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1939.

68.995—Demócrata Nacional. Marcha del partido. Música. 3 páginas. Autor Luisa Neré. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Bs. As.), diciembre de 1939.

68.996—Demócrata Nacional. Marcha del partido. Letra. Una página. Autor Franco Mar. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Bs. As.), diciembre de 1939.

68.997—Meciendo sueños. Milonga. Dos páginas Música. Autor Jack Lover. Editor: Neumann. Buenos Aires, diciembre de 1939.

68.998—Meciendo sueños. Milonga. Letra. Dos páginas. Autor: Jack Lover. Editor: Neumann. Buenos Aires, diciembre de 1939.
68.999—Arreando ensueños. Tango. Letra. Dos páginas. Autor: Jack Lover. Editor: Neumann. Buenos Aires, 1. de diciembre de 1939.
69.000—Arreando ensueños. Tango Música. Dos páginas. Autor: Jack Lover. Editor: Neumann. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
69.001—Para tí. Canción mexicana. Música. Dos páginas. Autor: Jack Lover. Editor: Neumann. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
69.002—Para tí. Canción mexicana. Letra. Dos páginas. Autor: Jack Lover. Editor: Neumann. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
69.003—Carmita. Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor: Jack Lover. Editor: Neumann. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
69.004—Carmita. Paso-doble. Letra. Dos páginas. Autor: Jack Lover. Editor: Neumann. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
69.005—Area. Año I. N.° I. Diciembre de 1939. Periódico. Area. Asociación Recíproca de Crédito Arg. S. A. Buenos Aires, 1939.
69.006—Obra inédita.
69.007—Los últimos gauchos. Vals. Letra de Eduardo Desojo y Buenaventura Luna. Música de Gerónimo Díaz. "La zamba triste". Zamba. Letra de Buenaventura Luna. Música de El Zarco Alejo. Interpreta a ambas piezas: Tropilla de Huachi Pampa. Disco N.° 38.775. Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.
69.008—Noches de serenata. Vals. Letra de Elsa A. Zambra. Música de Héctor Romualdo Demattei. "Aldeana". Paso-doble. Letra de Jesús Fernández Blanco. Música de Ataliva Montenegro y Fabio Ríos. Interpreta a ambas piezas: Dúo Brunelli. Disco N.° 38.729. Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939.
69.009— Spalla-I. Polca. Letra de Porfirio Zappa. Música de Mauricio Valenzuela. Rendija y lindora. Chamamé con relación. Letra de Juan Porfirio Zappa, música de Angel Guardia. Interpreta a ambas piezas Trío correntino Valenzuela Guardia. Disco número 38.768. Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

69.010—Pasión criolla. Tango. Música. de Salvador Grupillo. "Trinia". Paso-doble. Letra de Salvador Valverde y Rafael de León. Música de Manuel Quiroga. Interpreta a ambas piezas: Edgardo Donato y sus muchachos. Disco N.° 38.778. Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

69.011— La canción de los remeseros. Canción. Letra de Yaraví. Música de Eduardo Pereyra. "Entre San Juan y Mendoza". Cueca del "Curao". Letra de Hernán Videla Flores. Música de Carlos Montbrum Ocampo. Interpreta a ambas piezas: La tropilla de Huachí, Pampa. Disco N.° 38.798. Faz A y B, respectivamente. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

69.012—Tapyi mi. Polca paraguaya. Música de Héctor R. Demattei y Juan Carlos Cambón. Carretero mi mocoi. Galopa. Música de Rosalía Díaz León. Interpreta a ambas piezas: Trío Escobar. Disco N.° 38.763, Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

DICIEMBRE 9

69.013—Obra inédita.
69.014—Obra inédita.
69.015—Obra inédita.
69.016—Obra inédita.
69.017—Obra inédita.
69.018—Obra inédita.
69.019—Obra inédita.
69.020—Obra inédita.
69.021—Obra inédita.
69.022—Obra inédita.
69.023—Obra inédita.
69.024—Obra inédita.

69.025—El vals que soñé. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Alejandro Dellarolle. Editor: El autor. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.

69.026—Mi gurisa. Gato. Música. Una página. Autor: Alejandro Dellarolle. Editor: el autor. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.

69.027—Entuavía quedan gauchos en la Pampa. Ranchera. Música. Una página. Autor: Alejandro Dellarolle. Editor: el autor. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.

69.028—Algún día. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Santos Aschieri. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 7-11-1939.

69.029—Obra inédita.

69.030—Arte y decoración. 72 páginas. Autores: Héctor Rocha, Haydée A. Lusich, Ana Terzaghi y otros. Editor: Asociación Cooperadora de la Escuela Profesional N.° 5 de Artes Decorativos "Fernando Fader". Buenos Aires, año 1939.

DICIEMBRE 11

69.031—Obra inédita.

69.032—Era el tango. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Mateo Cóppola Editor: Juan Feliú e Hijos. Buenos Aires, 11-30-1939.

69.033—Era el tango. Tango. Letra. Una página. Autor: Delmira A. Zinola. Editor: Juan Feliú e Hijos. Buenos Aires, 11-30-1939.

69.034—Swing del rascacielo. Fox-trot. Música. Una página. Autor: Vieri Fidanzini. Dada a publicidad por la Alabama Jazz (E. Kay) en Caseros, (Pcia. Bs. As.), 9 de diciembre de 1939.

69.035—Obra inédita.

69.036—Motociclismo. Año XXVI. N.° 252. Noviembre de 1939. Periódico. Club Motociclista Nativo. Buenos Aires, 1939.

69.037—Cuentito serrano. Bailecito. Letra. Dos páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), diciembre de 1939.

69.038—Vendaval. Tango canción. Letra. Dos páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), diciembre de 1939.

69.039—Canción del fuego. Estilo incaico. Letra. Dos páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), diciembre de 1939.

69.040—Ay pollito. Marcha cómica. Letra. 3 páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda. (Pcia. Bs. As.), diciembre de 1939.

69.041—La canción sedienta. Letra. Dos páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), diciembre de 1939.

69.042—Canción de cuna. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Nere. Editor: Editorial: Marjo. Avellaneda. (Pcia. Bs. As.), diciembre de 1939.

69.043—Adoración. — Tango. canción. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Nere. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda. (Pcia. Bs. As.), diciembre de 1939.

69.044—La canción sedienta. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Nere. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), diciembre de 1939.

69.045—Yo sé mañica. Jota. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Nere. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda. (Pcia. Bs. As), diciembre de 1939.

69.046—Canción de las cigarreras. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Nere. Editor: Editorial Marjo Avellaneda (Pcia. Bs. As.), diciembre de 1939.

69.047—El asesino de Burma. (The Burmese dagger). Novela, 128 págs. Autor Donald Stuart. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1939.

69.048—El terror de París. (The mistery of the lorry driver). Autor: Paúl Urquhart. Trad. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1939.

69.049—Dos tiros. (Two shots). Novela. 80 páginas. Autor: Peter Luck. Traducción de Jorge Durrois. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1939.

69.050—Evolución y revolución. 160 páginas. Autor Eliseo Reclus. Traduc. de A. Gregori. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1939.

69.051—Obra inédita.
69.052—Obra inédita.
69.053—Obra inédita.
69.054—Obra inédita.

69.055—Suplento N.° 9. (Album general). 28 páginas. Anónimo. Editor: Empresa Constructora Marmygran. Buenos Aires, noviembre de 1939.

69.056—Saudade. Samba choro. Música. Dos páginas. Autor: Roberto Saghini. Editor: Music Service Company. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1939.

69.057—Obra inédita.
69.058—Obra inédita.
69.059—Obra inédita.

69.060—Perfume de jazmín. Vals lento. Letra. Una página. Autor: José Mazzitelli. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1939.

69.061—Perfume de jazmín. Vals lento. Música. Dos páginas. Autor: José Mazzitelli. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1939.

69.062—Serenata en la obscuridad. Vals. Letra. Una página. Autor: José Mazzitelli. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

69.063—Serenata en la obscuridad. Vals. Música. Dos páginas. Autor: José Mazzitelli. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

69.064—Obra inédita.
69.065—Obra inédita.
69.066—Obra inédita.

69.067—El arte de los argentinos. Tomo II. 438 páginas. Autor y editor: José León Pagano. Buenos Aires, 15 de abril de 1939.

69.068—Obra inédita.
69.069—Obra inédita.
69.070—Obra inédita.

69.071—Tres horas con mi amigo el escritor. Literaria. 174 páginas. Autor y editor: Ulises René Girardi. Buenos Aires, 10 de agosto de 1939.

69.072—Malo. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Manuel J. Buris. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1939.

69.073—Milonga del payador. Milonga. Música. Dos páginas. Autor: Manuel J. Buris. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1939.

69.074—Obra inédita.

69.075—Trám. administrativo.

69.076—El beso fiel. (Beso de madre). Tango. Música. Dos páginas. Autor: Eugenio Pirrone. Editor: Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 20 de mayo de 1939.

69.077—Obra inédita.
69.078—Obra inédita.

69.079—Milonga de Villa Crespo. Milonga. Música. Dos páginas. Autor y editor: Francisco Caso. Buenos Aires, 10-12-1939.

69.080—El arrastre. Tango milonga. Música. Dos páginas. Autor y editor: Antonio Varela. Buenos Aires, octubre de 1939.

69.081—En la loma. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Luis Bernstein. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 10-10-1939.

69.082—Obertura criolla. (Op. 20). Partitura de orquesta. 53 páginas. Autor: Ernesto Drangosch. Editor: Comisión Nacional de Cultura. Antología Musical Argentina. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

69.083—Obertura en do menor. Partitura de orquesta. 62 páginas. Autor: Celestino Piaggio. Editor: Comisión Nacional de Cultura. Antología Musical Argentina. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

69.084—Saludo a Paysandú. Canción (Canto Nacional). Música. Dos páginas. Autor: Orfeo D. Giúdice. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 20-10-1939.

69.085—Saludo a Paysandú. Canción. (Canto Nacional). Letra. Dos páginas. Autor: Gabino Ezeiza. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 20-10-1939.

69.086—Amor en solfa. Marcha pasodoble. Letra. Una página. Autor: Mario Pugliese (Cariño). Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30-10-1939.

69.087—Amor en solfa. Marcha pasodoble. Música. Dos páginas. Autor: Enrique Francini y Héctor Stamponi. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30-10-1939.

69.088—El zorzal criollo. Poesías variadas. 96 páginas. Autor: Francisco N. Bianco. Editor: Publicidad Ateneo. Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

69.089—Obra inédita.

69.090—Juan D'Arienzo. Milonga. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Plano. Editor: Julio Korn. Rosario, 5 de diciembre de 1939.

69.091—Gracias a Dios. Vals canción. Letra. Una página. Autor: Francisco Plano. Editor: Julio Korn. Rosario, 5 de diciembre de 1939.

69.092—Gracios a Dios. Vals canción. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Plano. Editor: Julio Korn. Ro- 5 de diciembre de 1939.

DICIEMBRE 12

69.093—No quiero recordar. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Salvador I. Eskinazi. Editor: el autor. Rosario, 1.° de febrero de 1939.

69.094—No supe comprender. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Salvador I. Eskinazi. Rosario, 4 de diciembre de 1939.

69.095—El viento zonda y su influencia en la Provincia de San Juan. 84 páginas. Autor y editor: Ventura Lloveras. San Juan, 30 de noviembre de 1939.

69.096—Con música es mejor. Fox-trot canción. Letra. Una página. Autor: Alberto Stiefel Benz. Editor: Casa Romano. Rosario (Santa Fe), 5 de diciembre de 1939.

69.097—Con música es mejor. Fox-trot canción. Música. Dos páginas. Autor: Alberto Stiefel Benz. Editor: Casa Romano. Rosario (Santa Fe), 5 de diciembre de 1939.

69.098—Virgen del pilar. Paso-doble. Letra. Una página. Autor: Eduardo Pérez. Editor: Casa Romano. Rosario. (Santa Fe), 5 de diciembre de 1939.

69.099—Virgen del pilar. Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor: Víctor Orlando. Editor: Casa Romano. Rosario (Santa Fe), 5 de diciembre de 1939.

69.100—Obra inédita.
69.101—Obra inédita.

69.102—El Orden. Año I. N.° 5. 5 de diciembre de 1939. Periódico. Sociedad Anónima "El Orden". Colón, (Pcia. E. Ríos), 1939.

69.103—Yo te imploro virgencita. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Domingo S. Catania. Buenos Aires, 4-12-1939.

69.104—Yo te imploro virgencita. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Domingo S. Catania. Buenos Aires, 4-12-1939.

69.105—Calesita mía. Tango. Letra. Una página. Autor: Joaquín Mora. Editor: Angulo y Cía. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

69.106—Calesita mía. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Joaquín Mora. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

69.107—No hay suegra como la mía. Tango humorístico. Letra. 1 página. Autor: Francisco Bohigas. Editor: Angulo y Cía. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1938.

69.108—No hay suegra como la mía. Tango humorístico. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Bohigas. Editor: Angulo y Cía. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1938.

69.109—Obra inédita.

69.110—Mi cariño. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor y editor: José F. Traviglia. Rosario, 11 de noviembre de 1939.

69.111—Eterna memoria. Melodía para piano y violín. Música. 5 páginas. Autor y editor: José F. Traviglia. Rosario, 5 de octubre de 1939.

69.112—Oración del alma. Vals. Música. Dos páginas. Autor: José F. Traviglia. Editor: Julio Korn. Rosario, 5 de octubre de 1939.

69.113—Se fué mi torero. Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor: José F. Traviglia. Editor: Julio Korn. Rosario, 10 de marzo de 1939.

69.114—Que barbaridad. Ranchera. Música. Dos páginas. Autor y editor: José F. Traviglia. Rosario, de Santa Fe, 25 de febrero de 1939.

69.115—Rincón de ensueño. Tango romanza y milonga. Música. Dos páginas. Autor: José F. Traviglia. Editor: Julio Korn. Rosario, 22 de febrero de 1939.

69.116—Juntos como trenza de ocho. (Refrán criollo). Ranchera. Música. Dos páginas. Autor y editor: José F. Travigla. Rosario, 16 de marzo de 1939.

69.117—Lamento del corazón. Milonga. Música. Dos páginas. Autor: José F. Traviglia. Editor: Julio Korn. Rosario, 2 de diciembre de 1939.

69.118—Ausencia. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Gardel-Razzano. Editor: Vida argentina. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1939.

69.119—Ausencia. Vals. Letra. Una página. Autor: Francisco N. Bianco. Editor: Vida argentina. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1939

69.120—Obra inédita.
69.121—Obra inédita.
69.122—Obra inédita.
69.123—Obra inédita.
69.124—Obra inédita.
69.125—Obra inédita.
69.126—Obra inédita.
69.127—Obra inédita.
69.128—Reg. contratos.
69.129—Reg. contratos.
69.130—Obra inédita.
69.131—Obra inédita.
69.132—Obra inédita.

69.133—Páginas Americanas. Año III, N.° 33 y 34. Noviembre de 1939. — Periódico. Francisco Monte Domecq. — Buenos Aires, 1939.

69.134—Príncipe Oriental. Fox-trot, letra. Una pág. Autor Eduardo Pérez. Editor: Gornatti Hnos. Rosario de Santa Fe. 10 de diciembre de 1939.

69.135—Obra inédita.

69.136—Ya no vendrás. Tango canción, música. Dos págs. Autor: Martín Podestá y Mario Rafaelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires 23 de noviembre de 1939.

69.137—Ya no vendrás. Tango canción. Letra. Una pág. Autor: Martín Podestá y Mario Rafaelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1939.

69.138—Mercurio. Año III. N.° 85. 24 de noviembre de 1939. Periódico. Ramón San Sebastián. Trelew. (Chubut) 1939.

69.139—Inquietud. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: Enrique Francini y Héctor Stamponi. Editor: Emilio Fresedo. Buenos Aires 10-8-1939.

69.140—Obra inédita.

69.141—Obra inédita.

69.142—Cuando tallan los recuerdos. Tango. Música. Dos págs. Autor Rafael Rossi. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 10-11-1939.

69.143—Jueves. (Día de Moda). Tango milonga. Música. Dos págs. Autor y editor: U. Toranzo y R. Rossi. Buenos Aires 22 de enero de 1939.

69.144—Obra inédita.

69.145—Hay una voz. Canción. Música. Dos págs. Autor: Elvino Vardaro. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 15-11-1939.

69.146—Hay una voz. Canción. Letra. Una pág. Autor: Armando J. Tagini. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 15-11-1939.

69.147—Noche de Olvido. Tango. Letra. Una pág. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Editorial Jazz. Tango. Buenos Aires, 10-11-1939.

69.148—Noche de Olvido. Tango, Música. Dos págs. Autor: José M. Rizzuti. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 10-11-1939.

69.149—Por una Liga. Marchita. Música Dos págs. Autor: Vicente Gorres (Kalisay). Editor: El autor. Bueno Aires, 10-12-1939.

69.150—Negra de Habana. Rumba. Música. Dos págs. Autor: Vicente Gorrese (Kalisay). Editor: El autor. Buenos Aires, 10-12-1939.

69.151—Obra inédita.

69.152—La Bailadora. Cueca. Música de Inés de Acosta Villafañe. "Alilicuco". Palito. Música de Carlos A. Gallo. Interpreta a ambas piezas: Orquesta Calchaquí de M. Acosta Villafañe. Disco N.° 38.819. Faz A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

69.153—Vereda Tropical. Canción Bolero. Letra y música de Gonzalo Curiel. "Perfidia". Bolero, Letra y música de Alberto Domínguez. Interpreta a ambas piezas: Juan Arvizú. Disco N.° 38.849. Faz A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

69.154—Que importa. Tango. Letra de Juan Carlos Thorry. Música de Ricardo Tanturi. Don Pacífico. Tango. Música de Arturo De Bassi. Interpreta a ambas piezas: Juan D'Arienzo y su orq. típ. Disco N.° 38.841. Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

69.155—Promosera Correntina. Polca. Canción. Letra de Heraclio Pérez. Música de Marco H. Ramírez. "Algarrobal". Motivo Formoseño. Letra y Música de Anastasio Carballo. Interpreta a ambas piezas: Cuarteto Correntino "Ramírez-Carballo". Disco N.° 38.823. Faz A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

69.156—Che Roga Rape. Galopa. (Camino a mi hogar). Música de Rosalía Díaz León. Blanca Rosa. Galopa. Música de Agustín Barboza. Interpreta a ambas piezas: Trío Escobar. Disco N.° 38.816. Faz A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

69.157—Noche de Estrellas. Vals. Letra de Enrique Cadícamo. Música de José Luis Padula. "Suspiros de España". Paso-doble. Música de Manuel Del Río. Interpreta a ambas piezas: Orquesta Típica Víctor. Disco N.° 38.827. Faz A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

69.158—La Senda del Olvido. Gato. Letra y música de Ismael Moreno. "Siempre te veo". Tonada. Letra y música de Ismael Moreno. Interpreta a ambas piezas: Ismael Moreno y su Sexteto Autóctono. Disco número 38.820. Faz A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

69.159—Adios Muchachos. Tango. Letra de César F. Vedani. Música de Julio S. Sanders. Margarita Punzó. Canción montevideana. Letra de Fernán Silva Valdés. Música de Gerardo Matos Rodríguez. Interpreta a ambas piezas: Magaldi-Noda. Disco número 38.838. Faz A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

69.160—Chapaleando Barro. Tango. Letra de Celedonio E. Flores. Música de Arturo Castillo. "Soy Mendigo". Tango. Letra de Adolfo A. Vedani. Música de Osvaldo Donato. Interpreta a ambas piezas: Edgardo Donato y sus muchachos. Disco N.° 38.801. Faz A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

69.161—Buenos Aires. Imágenes y Semblanzas. 240 págs. Autor: Alvaro Melián Lafinur. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 30 de octubre 1939.

65.820—Suplicio. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: Juan Rezzano. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 26-9-1939.

65.821—Guitarras, Coplas y Flores. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Juan Rezzano. Editor: Editorial A. Vivona. Buenos Aires, 1-4-1938.

65.822—Flor de Buenos Aires. Milonga. Música. Dos págs. Autor: Juan Rezzano. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 10-5-1938.

65.823—Virgencita de Luján. Vals criollo. Música. Dos págs. Autor: Juan Rezzano. Editor: Américo. A. Vivona. Buenos Aires, 18-9-1939.

65.824—Viejo Sendero. Canción tango. Música. Dos págs. Autor: Juan Rezzano. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 10-11-1938.

65.825—La Trifulca—Milonga tangueada. Música. Dos págs. Autor: Juan Rezzano. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 10-11-1938.

65.889—El Diagnóstico por el Iris. Científica. 284 págs. Autor y editor: J. Angel Bidaurrazaga. México, 1939.

6.052—Almafuerte. Paso-doble. Marcha. Música. Dos págs. Autor: J. Pardo y J. Varela. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5-8-1939.

DICIEMBRE 13

69.162—Catamarca. Río de Belén. Foto N.° 74. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca. 20 de noviembre de 1939.

69.163—Catamarca. La Chilca. Foto N.° 39. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca. 20 de noviembre de 1939.

69.164—Catamarca. Cuesta la Chilca. Foto N.° 12. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca. 20 de noviembre de 1939.

69.165—Catamarca. Cuesta el Alto. Foto N.° 96. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca. 20 de noviembre de 1939.

69.166—Catamarca. Cuesta el Alto. Foto N.° 98. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.167—Catamarca. Plaza 25 de Mayo. Foto N.° 21. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.168—Catamarca. La Chilca. Foto N.° 24. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.169—Catamarca. La Catedral. Foto N.° 23. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.170—Catamarca. La Chilca. Foto N.° 26. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.171—Catamarca. Las Lajas. Foto N.° 44. Autor y editor: Jose Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.172—Catamarca. La Chilca. El Infiernillo. Foto N.° 15. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.173—Catamarca. Panorama. Foto N.° 14. Autor y editor: Jose Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.174—Catamarca. Canal de Pomancillo. N.° 61. Foto. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.175—Catamarca. Paisaje El Portezuelo. Foto N.° 79. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.176—Catamarca. El Rodeo. Foto N.° 94. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.177—Catamarca. Paisaje de Belén. Foto N.° 43. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.178—Catamarca. Paisaje de Belén. Foto N.° 46. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.179—Catamarca. Cerro El Ambato. Foto N.° 29. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.180—Catamarca. Tinogasta. La Puntilla. Foto N.° 99. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.181—Catamarca. A Vuelo de Pájaro. Foto N.° 36. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.182—Catamarca. Gruta de N. S. Del Valle. Foto N.° 28. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.183—Catamarca. Las Juntas. Foto N.° 1. — Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.184—Catamarca. Las Salvias. Foto N.° 2. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.185—Catamarca. Las Lajas. Foto N.° 4. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.186—Catamarca. Cuesta del Rodeo. N.° 6. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.187—Catamarca. La Carreta. Foto N.° 8. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.188—Catamarca. Trono de la Virgen Del Valle. Foto N.° 20. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.189—Catamarca. Virgen del Valle. Foto N.° 22. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.190—Catamarca. Cuesta el Rodeo. Foto N.° 25. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.191—Catamarca. Paisaje de "Aguas Calientes". Foto N.° 62. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.192—Mi Tesorito. Tango. Música. Dos págs. Autor: José Luis Padula. Editor: Dima. Buenos Aires, 5-12-1939.

69.193—Quererte hasta morir. Vals. Música. Dos págs. Autor: Peter Pan. Editor: Dima. Buenos Aires, 5-12-1939.

69.194—Sólo tú y yo. Fox-trot. Música. Dos páginas. Autor: Peter Pan. Editor: Dima. Buenos Aires, 5-12-1939.

69.195—Pasión gitana. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor: Luis Brighenti. Editor: Dima. Buenos Aires, 5-12-1939.

69.196—Rey de la gitanería. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor: M. L. Fernández. Editor: Dima. Buenos Aires 5-12-1939.

69.197—Miseria. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Luis Brighenti. Editor: Dima. Buenos Aires, 5-12-1939.

69.198—Obra inédita.

69.199—Día feliz. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Elida Maceira (Nené) y Vicente Pellegrino. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 6-12-1939.

69.200—Cancionero de la dicha. Poesías. 122 páginas. Autor: López de Molina. Editor: Editorial Mundo Literario. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1939.

69.201—Obra inédita.

69.202—Obra inédita.

69.203—Crisol. Año I. N.° 23. 7 de diciembre de 1939. Periódico. Pedro Sagardoy Chilo. Gral. Villegas. F. C. O. 1939.

69.204—Obra inédita.

69.205—Príncipe oriental. Fox-trot. Música. Dos páginas. Autor: Juan Grisiglione. Editor: El autor. Rosario. 5 de diciembre de 1939.

69.206—No me digas. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Juan Grisiglione. Editor: El autor. Rosario. 10 de diciembre de 1939.

69.207—Gitana bruja. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor: Juan Grisiglione. Editor: Carlos Trombini. Rosario. 10 de marzo de 1939.

69.208—Reconquista. Año I. N.° 24. 8 de diciembre de 1939. Periódico. Raúl Scalabrini Ortiz. Buenos Aires, 1939.

69.209—Tomillo. Poesías. 137 páginas. Autor y editor: E. R. Dughera. Rosario (Pc. de Santa Fe). 11 de diciembre de 1939.

69.210—Obra inédita.

69.211—Elogio de la vigilia. 112 páginas. Autor: Angel Vassallo. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, octubre de 1939.

69.212—Nuevos prolegómenos a la metafísica. 218 páginas. Autor: Angel Vassallo. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, diciembre de 1938.

69.213—Amanecer. Año I. N.° 14. 1.° de noviembre de 1939. Periódico. Círculo Católico de Obreros de San Cayetano. Buenos Aires, 1939.

69.214—En pos de una esperanza. Vals. Letra. Una página. Autor: S. Pablo Ruggia. Editor: Carlos Trombini. Rosario (Santa Fe). 12 de octubre de 1937.

69.215—En pos de una esperanza. Vals. Música. Dos páginas. Autor: S. Pablo Ruggia. Editor: Carlos Trombini. Rosario (Santa Fe). 12 de octubre de 1937.

69.216—Tres violetas. Tango. Canción. Música. Dos páginas. Autor: S. Pablo Ruggia. Editor: Gornatti Hnos. Gálvez (Santa Fe). 10 de noviembre de 1939.

69.217—Tres violetas. Tango. Canción. Letra. Una página. Autor: S. Pablo Ruggia. Editor: Gornatti Hnos. Gálvez (Santa Fe). 10 de noviembre de 1939.

69.218—Tristeza gitana. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor: M. F. Castiglione (Franquito). Editor. América A. Vivona. Buenos Aires, 9-12-1939.

69.219—Obra inédita.
69.220—Obra inédita.
69.221—Obra inédita.
69.222—Entre serpentinas. Palais Glide. Música. Dos páginas. Autor: Salvador Viola y M. Suárez Campos. Editor: Arnaldo A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.
69.223—Entre serpentinas. Palais Glide. Letra. Una página. Autor: Salvador Viola y M. Suárez Campos. Editor: Arnaldo A Boccazzi. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.
69.224—Obra inédita.
69.225—Obra inédita.
69.226—Obra inédita.
69.227—Obra inédita.
69.228—Destino. Novela psicológica. 191 páginas. Autor y editor: Carlota M. Correa. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1939.
69.229—Arca. N.° 2 al 6. Enero, diciembre de 1938. Enero, diciembre de 1939. Periódico. Arca. Asociación Recíproca Crédito Argentino S. A. Bs. As., 1939.
69.230—La Acción. N.° 374 al 381. Octubre de 1939. Noviembre 1939. Periódico. Anastasio Queridó. Vicente López (Bs. As.), 1939.
69.231—La Acción. N.° 673 al 698. Periódico. Octubre de 1939. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1939.
69.232—Alifar. N.° 2. Diciembre de 1939. Periódico. J. M. Baillimón Buenos Aires, 1939.
69.233—El Amigo. N.° 2. Año 37. Noviembre de 1939. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1939.
69.234—Aquí está. N.° 362 al 369. Noviembre de 1939. Periódico. Editorial Sopena Argentina (S. R. L.). Buenos Aires, 1939.
69.235—Atlántida. N.° 875. Diciembre de 1939. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1939.
69.236—Billiken. N.° 1042 al 1045. noviembre de 1939. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1939.
69.237—Bios. N.° 218. Octubre de 1939. Periódico. Asociación de Empleados de la C. I. A. P. Buenos Aires, 1939.
69.238—Boletín de la Cámara de Comercio Argentino-Uruguaya. N.° 4. Noviembre de 1939. Periódico. Cámara de Comercio Argentina-Uruguaya. Buenos Aires, 1939.
69.239—Boletín Diario de Títulos N.° 7037 al 7102. Noviembre de 1939. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1939.
69.240—El Boletín de las Escuelas Dominicales N.° 4. Año 6. Diciembre de 1939. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1939.
69.241—Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Papas. N.° 1870 al 1893. Noviembre de 1939. Periódico. Ministerio de Agricultura de la Nación. Mercado Nacional de Papas. Buenos Aires, 1939.
69.242—Boletín Matemático N.° 17 y 18. Noviembre de 1939. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1939.
69.243—Boletín Municipal. N. 16. Septiembre de 1939. Periódico. Intendencia Municipal de Ayacucho. Ayacucho (Pcia. Bs. As.), 1939.
69.244—Rev. Brújula. N.° 49. Noviembre de 1939. Periódico. R. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1939.
69.245—Centro Comercial de Lanús. N.° 239. Noviembre de 1939. Periódico. Centro Comercial de Lanús.. Lanús. (Pcia. de Bs. As.), 1939.
69.246—Ceres. N.° 11. Noviembre de 1939. Periódico. Ceres. Sociedad Cooperativa Ltda.. Buenos Aires, 1939.
69.247—Chabela. N.° 48. Noviembre de 1939. Periódico. Editorial Sopena Argentina (S. R. L.). Buenos Aires, 1939.
69.248—La Chacra. N.° 110. Diciembre de 1939. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1939.
69.249—Obra inédita.
69.250—Obra inédita.
69.251—Obra inédita.
69.252—Obra inédita.
69.253—Obra inédita.
69.254—Obra inédita.
69.255—Sin tí, vivir, no es vivir. Zamba, música. Dos págs. Autor: P. Ramírez Sánchez. Editor: José R. Mariño y P. Ramírez Sánchez. Buenos Aires, 18 de octubre de 1939.
69.256—Sin tí, vivir, no es vivir. Zamba, letra. Una pág. Autor: José R. Mariño. Editor: José R. Mariño y P. Ramírez Sánchez. Buenos Aires, 18 de octubre de 1939.
69.257—Tei de quere, ay, sí sí. Zamba, letra. Una pág. Autor: José R. Mariño. Editor: José R. Mariño y P. Ramírez Sánchez. Buenos Aires, 18 de octubre de 1939.
69.258—Tei de quere, ay sí, sí. Zamba, música. Dos págs. Autor: P. Ramírez Sánchez. Editor: José R. Mariño y P. Ramírez Sánchez. Buenos Aires, 18 de octubre de 1939.
69.259—Al caer la tarde. Canción, música. Dos págs. Autor: P. Ramírez Sánchez. Editor: José R. Mariño y Pedro R. Sánchez. Buenos Aires, 10-11-1939.
69.260—Al caer la tarde. Canción, letra. Una pág. Autor: José R. Mariño. Editor: José R. Mariño y Pedro R. Sánchez. Buenos Aires, 10-11-1939.
69.261—Pa la chancha con la vieja. Ranchera, letra. Una pág. Autor: José R. Mariño. Editor: José R. Mariño y Pedro R. Sánchez. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1939.
69.262—Pa la chancha con la vieja. Ranchera, música. Dos págs. Autor: Pedro R. Sánchez. Editor: José R. Mariño y Pedro R. Sánchez. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1939.
69.263—Viajero errante. Guaranía. Música. Dos págs. Autor y editor: Pedro P. Valiente. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.
69.264—Viajero errante. Guarania. Letra. Una página. Autor y editor: Pedro P. Valiente. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.
69.265—Nde pu asy. Canción Paraguaya. Música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro P. Valiente. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.
69.266—Nde pu asy. Canción Paraguaya. Letra. Una pág. Autor y editor: Pedro P. Valiente. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.

DICIEMBRE 14

69.267—Esos ojos. Vals. Música. Dos págs. Autor: José Rodríguez (Pepe). Editor: Dima. — Buenos Aires. 5-12-1939.
69.268—La política exterior del general Rosas. Juzgada por un redactor de Annuari Des Deux Mondes, para 1850. 17 págs. Autor: Redactor de Annuaire Des Deux Mondes. Traduc. anónima. Editor: Ediciones del Renacimiento Argentino. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1939.
69.269—Las mentiras de Sarmiento. Por qué fué Unitario. 27 págs. Autor: Ramón Doll y Guillermo Cano (h.). Editor: Ediciones del Renacimiento Argentino. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1939.
69.270—Juan Manuel de Rosas. Año I. N.° 2 y 3. Agosto de 1939. Periódico. Instituto de Investigaciones Históricas "Juan Manuel de Rosas". — Buenos Aires, 1939.
69.271—Obra inédita.
69.272—Obra inédita.
69.273—Obra inédita.
69.274—Norte. Año I. N.° 27. 8 de diciembre de 1939. Periódico. Luis Italo Bruno Di Filippo. — Santa Fe, 1939.
69.275—Chimbela. Temas musicales de la película del mismo nombre. Una pág. del texto. Autor: José Vázquez Vigo. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica "Chimbela", en el Cine Teatro Monumental de Buenos Aires, el día 30|8|1939.
69.276—Ambición. Música de la canción Lambeth Walt, incluída en la película del mismo nombre. Una pág. de texto. Autor: José Vázquez Vigo. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica "Ambición"; en el Cine Real de Buenos Aires, el día 29 de junio de 1939.
69.277—Cuatro corazones. Temas musicales de la película del mismo nombre. Una pág. de texto. Autor: José Vázquez Vigo. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica "Cuatro Corazones", en el Cine Teatro Monumental de Buenos Aires, el día 1|5|1939.
69.278—La que no perdonó. Temas musicales de la película del mismo nombre. Una pág. de texto. Autor: José Vázquez Vigo. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica "La que no Perdonó". En el Cine Teatro Monumental de Buenos Aires, el día 14|9|1938.
69.279—Retazo. Temas musicales de la película del mismo nombre. Una pág. del texto. Autor: José Vázquez Vigo. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica "Retazo". En el Cine Teatro Monumental de Buenos Aires, 3 de mayo de 1939.
69.280—La ley que olvidaron. Temas musicales de la película del mismo nombre. Una pág. de texto. Autor: José Vázquez Vigo. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica "La Ley que Olvidaron". En el Cine Teatro Nonumental de Buenos Aires, el día 6|3|1939.
69.281—Remembranza. Canción. Letra. Dos págs. Autor: Marcos J. Ferraris. Editor: Peña Artística Popular. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1939.
69.282—Visión. Nocturno. Letra. Dos págs. Autor: Marcos J. Ferraris. Editor: Peña Artística Popular. — Buenos Aires, diciembre de 1939.
69.283—Pequeña serenata. Canción. Letra. Dos págs. Autor: Marcos J. Ferraris. Editor: Peña Artística Popular. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1939.
69.284—Ansiedad. Canción. Letra. Dos págs. Autor y editor: Marcos J. Ferraris. — Buenos Aires, agosto de 1939.
69.285—Sinfonía del zorzal. Canción. Letra. Dos págs. Autor: Marcos J. Ferraris. Editor: Peña Artística Popular. — Buenos Aires, septiembre de 1939.
69.286—Bajo el puente (Winterset). — Drama en tres actos. 84 págs. Autor: Maxwell Anderson. Versión castellana de Alejandro Ruiz. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el teatro "Liceo" de Buenos Aires, 1939.
69.287—Nova Galicia. Año XXXIX. Número 1819. 20 de diciembre de 1939. Periódico. Fortunato Cruces. — Buenos Aires, 1939.
69.288—Trám. administrativo.
69.289—Registro contrato.
69.290—Registro contrato.
69.291—Registro contrato.
69.292—Registro contrato.
69.293—Obra inédita.
69.294—Hermosa entrerriana. Zamba. Música. Dos págs. Autor: Angel S. Puccio. Editor: José F. Traviglia. — Rosario, 25|12|939.
69.295—Y no la olvidé. Tango. Música. Dos págs. Autor: Juan Rizzo y Enrique de la Moneda. Editor: Gornetti Hnos. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.
69.296—El nuevo amor de Andy Hardy. Traduc. del inglés "Andy Hardy Gets Spring Fever". Película cinematográfica. — Productor: Metro Galdwyn Mayer. Autor del argumento: Kay Van Riper. Principales intérpretes: Mickey Rooney - Lewis Stone - Cecilia Parker & Fay Holden. Culver City. — California, 10 de julio de 1939. — Buenos Aires.
69.297—Esos ojos. Vals. Letra. Una pág. Autor: Carlos Gegúndez. Editor: Dima. — Buenos Aires, 5|12|1939.
69.298—Estudio filosófico y científico de las "Ideas Pedagógicas Centrales", en Juan Jacobo Rousseau. 62 págs. Autor: Oscar A. Golpe. Editor: Tall. Gráficos del Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1939.
69.299—El camino al cine. 92 pags. Autor y editor: Constantino Fernández. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1939.
69.300—Obra inédita.
69.301—Son cosas del bandoneón. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Enrique Rodríguez. "Déjame Amarte aunque Sea un Día". Vals. Letra de Juan Clauso. Música de Ernestina Lecouna. — Interpreta a ambas piezas: Rodolfo A. Biagi y su orquesta típica. — Disco N.° 5608 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.
69.302—Y no la olvidé. Tango. Letra. Una pág. Autor: Juan Rizzo y Enrique de la Moneda. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.
69.303—La maja de los claveles. Pasodoble. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. "La Traviesa". — Música. Ranchera de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. — Interpreta ambas piezas: Massobrio - Caldarella. Acordeón y guitarra. Disco número 1224. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires. 1.° de noviembre de 1939.
69.304—Amor imposible. Vals. Letra de José Trujillo. Música de Carlos Bolia. "Olimpia". Tango. Música de Carlos Bolia. — Interpreta a ambas piezas: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Disco N.° 5115. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.
69.305—La belenista. Zamba norteña. Música de Miguel Buchino. — Interpreta: Miguel Buchino y su orquesta norteña. "Pañuelito I'Seda". — Bailecito boliviano. Música. — Interpreta: Miguel Buchino y su trío. Disco N.° 450. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.
69.306—Botas. Poesías. Letra de R. Kipling. Traduc. Xavier Villaurritia. — "Tú me Quieres Blanca". Poesía. Letra de Alfonsina Storni. — Interpreta a ambas poesías: Berta Singerman. Disco N.° 55.000 A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.
69.307—Pregones de Buenos Aires. 1ra. y 2da. parte. Letra de Alberto Vacarezza. Interpreta a ambas: Berta Singerman. — Disco N.° 55.001. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.
69.308—Náufrago de amor. Pasillo. Letra de Juan F. Rodríguez. Música de Manuel Mesías Sánchez. "El Cantar del Inca". — Pasillo. Letra de Augusto Canstatt. Música de Hilario Cuadro. — Interpreta a ambas piezas: Los trovadores de Cuyo. Canto y guitarras. — Disco N.° 21.112. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.
69.309—Emoción violenta (En el Código Penal Argentino). 86 págs. Autor editor: Ricardo Patiño Lascano. — Córdoba, 5 de diciembre de 1939.
69.310—Corazoncito. Tango. Letra de José Rial. Música de Rafael Rossi. "Carnaval". Tango. Letra de Francisco García Giménez. Música de Anselmo A. Aieta. — Interpreta a ambas piezas: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. — Disco número 18.965. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1. de noviembre de 1939.
69.311—Tengo mil novias. Vals con estribillo. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Enrique Rodríguez. "Con

permiso, Señorita". Tango con estribillo. Letra de Juan Clauso. Música de Enrique Rodríguez. — Interpreta a ambas piezas: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. — Disco N.° 7214. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

69.312—Superación. Año II. N.° 4 y 5. Marzo - abril de 1939. Periódico. Centro de Alumnos del Museo Escolar Sarmiento. — Buenos Aires, 1939.

69.313—Himno de los tiradores. Himno. Música de Arturo Faleni. "Marcha de los Tiradores". — Marcha. Música de Carmelo Liparini. — Interpreta a ambas piezas: Banda Militar del Ejército Argentino. — Disco N.° 8523. Faz A. y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

69.314—La función del perito calígrafo en la investigación gráfica. Métodos científicos. Crítica y aplicación. Alcance de la pericia. 75 págs. Autor y editor: José Karothy. — Buenos Aires, 23|11|1939.

69.315—No sé cómo explicarte. Tango. Música. Dos págs. Autor: Francisco Tortosa. Editor: Gornatti Hnos. — Rosario, 25 de noviembre de 1939.

69.316—Busco y no encuentro. Ranchera. Música. Dos págs. Autor: Francisco Tortosa. Editor: Gornatti Hnos. — Rosario, 20 de diciembre de 1939.

69.317—Obra inédita.

69.318—El Imparcial. Año XXXIV. Número 2473. 23 de noviembre de 1939. Periódico. Francisco Marquié. — General Belgrano (Pcia. Bs. As.), 1939.

69.319—Obra inédita.

69.320—Curuzú Cuatiá. Chamamé. Letra de Roberto Ferradas Campos. Música de Mauricio Valenzuela. — "Ne'e Yopará" Chamamé. Letra de Roberto Ferradás Campos. Música de Mauricio Valenzuela. — Interpreta a ambas piezas: Trío correntino "Valenzuela - Guardia". — Disco número 38.820. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

69.321—Che reta Jhoví. Kire'í (Mi país Azul). Letra de Mauricio Cardoso Ocampo. Música de Eladio Martínez y José Bragato. "Pore'í" (Ausencia). Polca. Música de Hebert A. Flores. Interpreta a ambas piezas: Félix Pérez Cardoso y su orquesta típica paraguaya. — Disco N.° 38.818. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

69.322—La Voz del Propietario. Año I. N.° 2. Octubre de 1939. Periódico. Institución Defensa de la Propiedad de Córdoba. — Córdoba, 1939.

69.323—Cine Argentino. N.° 78 al 81. Noviembre de 1939. Periódico. Antonio Angel Díaz. — Buenos Aires, 1939.

69.324—Cinelandia. N.° 12. Tomo XIII. Diciembre de 1939. Periódico. Agente: Mateo Infantozzi. — Buenos Aires, 1939.

69.325—Córdoba. N.° 3892 al 3922. Noviembre de 1939. Periódico. Sociedad Editorial Córdoba, S. A. — Córdoba, 1939.

69.326—El Correo Evangélico. N.° 9. Año 36. Noviembre de 1939. Periódico. Walter Drake. — Buenos Aires, 1939.

69.327—Cursos. N.° 16. Diciembre de 1939. Periódico. Roberto Castromán. — Buenos Aires, 1939.

69.328—Cursos y Conferencias. — Año VIII. N.° 8. Noviembre de 1939. Periódico. Colegio Libre de Estudios Superiores. — Buenos Aires, 1939.

69.329—Der Argentiner Magazin (El Magazine Argentino). N.° 52. Diciembre de 1939. Periódico. V. Chernovetzky. — Buenos Aires, 1939.

69.330—El Despertar. Año 13. N.° 5. — Noviembre de 1939. Periódico. Walter Drake. — Buenos Aires, 1939.

69.331—Euzko Deya. N.° 19 al 21. Noviembre de 1939. Periódico. Ramón Matías Aldasoro. — Buenos Aires, 1939.

69.332—La Fraternidad. N.° 682|683. — Noviembre de 1939. Periódico. La Fraternidad. Soc. de Pers. Ferroviario de Locomotoras. — Buenos Aires, 1939.

69.333—La Gaceta. N.° 1134 al 1157. Noviembre de 1939. Periódico. Eladio Pérez Cesio. — Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), 1939.

69.334—El Golfer Argentino. N.° 100. Diciembre de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires, 1939.

69.335—Gutenberg. N.° 11. Noviembre de 1939. Periódico. Sociedad Tipográfica Bonaerense. — Buenos Aires, 1939.

69.336—El Gráfico. N.° 1060 al 1063. Noviembre de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires, 1939.

69.337—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. N.° 106. Noviembre de 1939. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. — Buenos Aires, 1939.

69.338—Hacia la Luz. En sistema Braille. Revista Infantil. N.° 42. Noviembre de 1939. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. — Buenos Aires, 1939.

69.339—Hacia la Luz. En sistema Braille para adultos. N.° 223 y 224. Noviembre de 1939. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. — Buenos Aires, 1939.

69.340—Hobby. N.° 41. Diciembre de 1939. Periódico. Roberto Castromán. — Buenos Aires, 1939.

69.341—El Hogar. N.° 1568 al 1571. Noviembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1939.

69.342—Hogar y Selva. N.° 262 al 264. Noviembre de 1939. Periódico. Eliseo Ingustinos Cristiansen. — Eldorado (Misiones), 1939.

66.152—El gato negro. Marcha. Letra. Una pág. Autor y editor: José Basolo. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1939.

66.170—Cirugía Dento-Maxilo-Facial. 20 de junio de 1939. Periódico. Sociedad Argentina de Cirugía Dento-Maxilo-Facial. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1939.

DICIEMBRE 15

69.343—Obra inédita.

69.344—Duelo criollo. Tango canción, letra. — Una pág. Autor: Lito Bavardo. — Editor: Balerio Bonini. — Buenos Aires, 15 de junio de 1939.

69.345—Obra inédita.

69.346—Quisiera que me escuches. — Vals, letra. — Una pág. Autor y editor: Adolfo F. Gallesio. — Santa Teresa (Santa Fe). 13 de diciembre de 1939.

69.347—Literatura y Vida. — Ensayo 360 págs. — Autor: Roberto F. Giusti. — Editor: Rev. "Nosotros". — Buenos Aires, 1939.

69.348—Obra inédita.

69.349—La Tribuna. Año VI, N.° 341. 3 de diciembre de 1939. — Periódico. Juan Albertino Leiva. — Brandsen (Bs. As.) 1939.

69.350—Argentina. Tango canción, música. Dos págs. — Autor: Sebastián Piana. — Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 4-10-1939.

69.351—Argentina. Tango canción. letra. Una pág. — Autor: Homero Manzi. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires 4-10-1939.

69.352—Fragata Sarmiento. — Marcha canción, música. Dos págs. — Autor: Diego Centeno. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 4-10-1939.

69.353—Fragata Sarmiento. — Marcha canción, letra. — Dos págs. — Autor F. Mitre Navas. — Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 4-10-1939.

69.354—Quisiera que me escuches. — Vals, música. — Dos págs. — Autor y editor: Adolfo F. Gallesio. — Santa Teresa (Santa Fe) — 13 de diciembre de 1939.

69.355—No me mires así.... Tango, música. — Dos págs. Autor y editor: Adolfo F. Gallesio. — Santa Teresa (Santa Fe) — 13 de diciembre de 1939.

69.356—No me mires así.... Tango, letra. — Una pág. — Autor: Alfredo Derrari. — Editor: Adolfo F. Gallesio. — Santa Teresa (Santa Fe). — 13 de diciembre de 1939.

69.357—Cuando la vida empieza.... Fox trot, música. — Dos págs. — Autor y editor: Adolfo F. Gallesio. — Santa Teresa (Santa Fe) — 13 de diciembre de 1939.

69.358—Asociación Argentina de Extras Cinematográficas. — Estatutos, 8 págs. Anónima. Editor: Asociación Argentina de Extras Cinematográficas. — Buenos Aires.

69.359—Cuando la vida empieza. Fox trot, letra. — Una pág. Autor: Alfredo Derrari. — Editor: Adolfo F. Gallesio. — Santa Teresa (Santa Fe) — 13-12-1939.

69.360—Es mejor que terminemos.... Tango, letra. — Una pág. Autor y editor: Adolfo F. Gallesio. — Santa Teresa (Santa Fe). 13 de diciembre de 1939.

69.361—Es mejor que terminemos.... Tango, música. — Dos págs. Autor y Editor: Adolfo F. Gallesio. Santa Teresa (Santa Fe) 13 de diciembre de 1939.

69.362—Obra inédita.

69.363—Obra inédita.

69.364—Reg. Contrato.

69.365—Reg. Contrato.

69.366—Gaceta de la Provincia— Año II N.° 14. — Noviembre de 1939. — Periódico. — Adolfo J. Luna y Alberto F. Leguizamón. — Buenos Aires 1939.

69.367—Tengo dos chicas (una la regalo...) Vals, letra. — 1 pág. Autor: Armando J. Tagini y Oscar Roma. — Editor: Editorial Jazz Tango. Buenos Aires, 13-12-1939.

69.368—Tengo dos chicas (una la regalo...) Vals, música. — Dos páginas Autor: Oscar Roma. — Editor: Editorial Jazz Tango. — Buenos Aires 13-12-1939.

69.369—Lindo sueño. — Tango, letra. Una pág. — Autor: Dorita Manes Marzano. — Editor: Editorial Jazz Tango. Buenos Aires. 15-11-1939.

69.370—Lindo sueño. — Tango, música. Dos págs. — Autor: Dorita Manes Marzano. — Editor: Editorial Jazz Tango. — Buenos Aires. 15-11-1939

69.371—Fragata Presidente Sarmiento Una lámina. — Autor: Jorge Medrano Editor: Sociedad Impresora Americana. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1939.

69.372—Cabeza de mujer. — Una lámina. — Autor: Guido Didone. — Editor: Sociedad Impresora Americana. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1939.

69.373—Picaflor. — Tango, música. — Dos págs. — Autor: Enrique Maciel. — Editor: Luis Lotito. — Buenos Aires, Agosto de 1927.

69.374—Que pare el baile (El chueco Pinto). Tango canción, música. — Dos págs. — Autor: Enrique Maciel. — Editor: Julio Korn. — Buenos Aires. Enero de 1929.

69.375—Pobre flor. — Tango música. — Dos págs. — Autor: Enrique Maciel. Editor: Ortelli Hnos. — Buenos Aires. 20 de octubre de 1939.

69.376—Yo te manyo. — Tango, música. Autor: Enrique Maciel. — Editor: Ortelli Hnos. — Buenos Aires, Febrero de 1927.

69.377—Alma doliente. Vals, música. — Dos págs. — Autor: Enrique Maciel. Editor: Ortelli Hnos. — Buenos Aires. Enero de 1927.

69.378—Mala entraña. — Tango canción, música. — Dos págs. — Autor: Enrique Maciel. — Editor: Julio Korn. — Buenos Aires Febrero de 1932.

69.379—La promesa. Tango, música. — Dos págs. — Autor: Enrique Maciel. — Editor: Ortelli Hnos. — Buenos Aires. Septiembre de 1922.

69.380—Obra inédita.

69.381—Obra inédita.

69.382—Obra inédita.

69.383—Obra inédita.

69.384—Obra inédita.

69.385—Sueños. — Canción, música. — Dos págs. — Autor: Jorge Díaz Ferreira. — Editor: Urbis. — Buenos Aires. 9-12-1939.

69.386—Obra inédita.

69.387—El Filatélico Argentino, 2da época. — Año XXII. — Diciembre de 1939. — Periódico. — Víctor D. Avilés. — Buenos Aires, 1939.

69.388—La Idea. N.° 1327 al 1330. — Noviembre de 1939. — Periódico. Pedro L. Marconato. San Antonio de Areco (Prov. de Bs. As.).1939.

69.389—Il Mattino D'Italia. N.° 3424 al 3453. — Noviembre de 1939. — Periódico. Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires. 1939.

69.390—La Ilustración Argentina. N.° 25. Noviembre de 1939. — Periódico. — Alberto Grosselin. — Buenos Aires 1939.

69.391—El Imparcial. N.° 2581 al 2589. Noviembre de 1939. — Periódico. — José Sánchez Souto. — Campana (Prov. de Bs. As.) 1939.

69.392—Joyas. N.° 7, año 25. — Diciembre de 1939. — Periódico. — Walter Drake. Quilmes (Prov. Bs. As.) 1939.

69.393—Lasso. N.° 6, año VII. — Diciembre de 1939. — Periódico. E. Beutelspacher. — Buenos Aires, 1939.

69.394—Leoplán. N.° 126 y 127. — Noviembre de 1939. — Periódico. — Editorial Sopena Argentina (SRL) Buenos Aires, 1939.

69.395—La Ley. Noviembre de 1939. — Periódico. — Jerónimo Remorino. — Buenos Aires, 1939.

69.396—Maribel. N.° 368 al 371. — Noviembre de 1939. — Periódico. — Editorial Sopena Argentina (SRL) Buenos Aires, 1939.

69.397—El Monitor de la Educación Común. — (Consejo Nacional de Educación) N.° 802. — Octubre de 1939. Periódico. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Buenos Aires, 1939.

69.398—Motor. N.° 43 al 44. — Agosto y septiembre de 1939. — Periódico. — Manuel Torrado. Buenos Aires, 1939.

69.399—Mundo Argentino. N.° 1502 al 1606. — Noviembre de 1939. —Periódico. — Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires, 1939.

69.400—El Mundo. N.° 4168 al 4197. — Noviembre de 1939. — Periódico. — Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires, 1939.

69.401—Neptunia. — Noviembre de 1939. — Periódico. — Pedro J. Varesini. — Buenos Aires, 1939.

69.402—Pays Libre (País Libre). N.° 995 al 998. — Noviembre de 1939. — Periódico. — Theo Verbrugghe. — Buenos Aires, 1939.

69.403—Para Ti. N.° 913 al 916. — Noviembre de 1939. — Periódico. — Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 1939.

69.404—París Chic. N.° 2, año I. — Noviembre — diciembre de 1939. — Periódico. — Carlos A. Lamm. — Buenos Aires, 1939.

69.405—Pif Paf. N.° 10 al 13. — Noviembre de 1939. — Periódico. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 1939.

69.406—El Pueblo. N.° 13.754 al 13.779. — Noviembre de 1939. — Periódico. — Sanguinetti y Cía. (Soc Comandita-ria). — Buenos Aires, 1939.

69.407—Radio Técnica. N.° 289 al 297. — Agosto — septiembre de 1939. — Periódico. — Manuel Torrado. — Buenos Aires, 1939.

DICIEMBRE 16

69.408—Diosa divina. Tango canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Antonio E. D'Agostino. — Buenos Aires, 7|12|1939.

69.409—Dolor que me ahoga. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Antonio E. D'Agostino. — Buenos Aires, 7|12|1939.

69.410—Suplemento de la cuarta edición de El Tiempo y la Gravedad. 4 págs. Autor y editor: Pío Niro. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1939.

69.411—Normas de vida. 5.ª edición corregida. 230 págs. Autor: Alberto Casal Castel. Editor: Librería Hachette S. A. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1939.

69.412—Estrella Cuyana. Vals. Música. Dos págs. Autor: Alejandro Dellarolle. Editor: El autor. — Buenos Aires, 24 de julio de 1939.
69.413—Obra inédita.
69.414—Obra inédita.
69.415—Obra inédita.
69.416—Obra inédita.
69.417—Obra inédita.
66.256—¡Ay Aurora! Vals. Música. Dos págs. Autor: Gardel y Razzano. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 7|8|1939.

DICIEMBRE 18

69.418—Hidalga España. Paso-doble, música. Dos págs. Autor: Tomás E. Díaz. Editor: Balerio & Bonini. Buenos Aires, 18-12-1939.

69.419—Queca. Vals. música. Dos págs. Autor: Tomás E. Díaz. Editor: Balerio & Bonini. Buenos Aires, 18-12-1939.

69.420—El acomodo. Tango milonga. música. Dos págs. Autor: José Martínez. Editor: Dima. Buenos Aires, 15-12-1939.

69.421—El acomodo. Tango milonga, letra. Dos págs. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Dima. Buenos Aires, 15-12-1939.

69.422—Sacando el perro a pasear. Fox-trot, música. Dos págs. Autor: Peter Pan. Editor: Dima. Buenos Aires, 15-12-1939.
69.423—Mi tesorito. Tango, letra. Una pág. Autor: José Luis Padula. Editor: Dima. Buenos Aires, 15-12-1939.
69.424—Sólo tú, nena. Fox-trot, música. Dos págs. Autor: Jesús Ochoa. Editor: Dima. Buenos Aires, 15-12-1939.
69.425—Mi linda cubana. Rumba-son, música. Dos págs. Autor: V. Candeloro. Editor: Dima. Buenos Aires, 15-12-1939.
69.426—Mi linda cubana. Rumba-son, letra. Una pág. Autor: V. Candeloro Editor: Dima. Buenos Aires, 15-12-1939.
69.427—Zulema. Tango, música. Dos páginas. Autor: Eduardo Atienza. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 6-7-1939.
69.428—Revista médica. Tango, música Dos págs. Autor: Enrique De Lorenzo. Dado a publicidad por medio de la orquesta del autor en los salones del cabaret Imperio. Buenos Aires, mayo de 1939.
69.429—Pasan mis años mozos. Ranchera, música. Dos págs. Autor: Enrique De Lorenzo. Dado a publicidad por medio de la orquesta del autor en los salones del cabaret Imperio. Buenos Aires, mayo de 1939.
69.430—Decí que sí. Tango, música. Dos págs. Autor: Enrique De Lorenzo. Dado a publicidad por medio de la orquesta del autor en los salones del cabaret Imperio. Buenos Aires, mayo de 1939.
69.431—Pobre Pando. Tango, música. Dos págs. Autor y Editor: Enrique De Lorenzo. Buenos Aires, 18 de enero de 1927.
69.432—Obra inédita.
69.433—Obra inédita.
69.434—Elementos para la historia de nuestras Islas Malvinas. Tomo II. 306 págs. y dos mapas. Autor y editor: A. Gómez Langenheim. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1939.
69.435—Obra inédita.
69.436—Obra inédita.
69.437—Me robaste el corazón. Tango canción, letra. Una pág. Autor y editor: Héctor Grassano. Rosario de Sta. Fe, 25 de noviembre de 1939.
69.438—Mi noche de ensueño. Vals canción, letra. Una pág. Autor y editor: Héctor Grassano. Rosario de Sta. Fe, 25 de mayo de 1939.
69.439—Adelina. Fox-trot canción, música. Dos págs. Autor: S. Guaragna. Editor: Gornatti Hnos. Rosario de Sta. Fe, 17 de noviembre de 1939.
69.440—Me robaste el corazón. Tango canción, música. Dos págs. Autor y editor: Silvio Guaragna. Rosario de Santa Fe, 25 de noviembre de 1939
69.441—Los ojos de mi porteña (Pebeta porteña). Milonga, música. Dos páginas. Autor y editor: M. García Quiroga. Buenos Aires, 10-XII-1939.
69.442—Los ojos de mi porteña (Pebeta porteña). Milonga, letra, Una página. Autor y editor: M. García Quiroga. Buenos Aires, 10-XII-1939.
69.443—Jugar con dos cartas. Tango, música. Dos págs. Autor y Editor: M. García Quiroga. Buenos Aires, 10-XII-1939.
69.444—Obra inédita.

69.445—Claro de luna. Vals, música. Dos págs. Autor: Enrique De Lorenzo. Dada a publicidad por la orquesta del autor en el cabaret Imperio de Buenos Aires, mayo de 1939.
69.446—Los poemas del día. Poesías. 120 págs. Autor y editor: Adolfo Caprara. Buenos Aires, mayo de 1938.
69.447—Falso juramento. Tango, letra. Una pág. Autor: Luis de Claudi. Editor: Luis Antonio Marcos Campasso. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1939.
69.448—Falso juramento. Tango, música. Dos págs. Autor: Luis de Claudi. Editor: Luis Antonio Marcos Campasso. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1939.

69.449—La Voz del Marino. Año XIII. N.° 152. Noviembre de 1939. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1939.
69.450—Guía Americana (Telefónica, Gremios, Númerica y por Calles). 196 págs. Anónimo. Editor: "As". Américo Seghesso. Rosario de Santa Fe, Noviembre de 1939.
69.451—Obra inédita.
69.452—Obra inédita.
69.453—Obra inédita.
69.454—Aquélla ventanita... Vals, música. Dos págs. Autor: Vicente S. Pendino. Editor: Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 19-12-1939.

69.455—Aquélla ventanita ...Vals, letra. Una pág. Autor: Vicente S. Pendino. Editor: Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 19-12-1939.

69.456—Hasta cuando. Ranchera, letra Una pág. Autor: Tito Martínez del Box. Editor: Editorial Julio Korn Buenos Aires, 4-8-1936.

69.457—Hasta cuando. Ranchera, música. Dos págs. Autor: Roberto J. Saghini. Editor: Editorial Julio Korn Buenos Aires, 4-8-1936.
69.458—Obra inédita.

69.459—Virgen del Carmen. Plegaria, letra. Dos págs. Autor y editor: María Elvira L. de Díaz. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.

69.460—Virgen del Carmen. Plegaria, música. Dos págs. Autor y editor: María Elvira L. de Díaz. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.

69.461—Milonga cantora. Milonga, música. Dos págs. Autor y editor: Arturo de Sautú. Buenos Aires, 10-12-1939.
69.462—Nuestro hombre. 305 págs. Autor y editor: Herminia C. Brumana. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1939.
69.463—Historia de la cultura gallega. Literaria. 222 págs. Autor: Ramón Otero Pedrayo. Editor: Emecé editores. Buenos Aires, 1939.
69.464—Santiago de Compostela Corazón de Europa. Literaria. 119 págs Autor: Alvaro de las Casas. Editor: Emecé editores. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1939.

69.465—Nativa. N.° 191. Noviembre de 1939. Periódico. Angel Muchart. Buenos Aires, 1939.
69.466—Patoruzú. Nros. 112 al 115. Noviembre de 1939. Periódico. Dante Quinterno & Cía. Buenos Aires, 1939.

69.467—Rev. del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. N.° 320. Noviembre de 1939. Periódico. Centro Comercial e Industrial de Avellaneda (Avellaneda, Pc. Bs. As.), 1939.
69.468—Rev. de la Sociedad Rural de Rosario. N.° 213. Año XIX. 30 de noviembre de 1939. Periódico. Sociedad Rural de Rosario. Rosario, 1939.

69.469—Politécnica. N.° 7. Noviembre de 1939. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1939.

69.470—Selecta. N.° 14. Diciembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

69.471—Sintonía. Nros. 341 al 345. Noviembre de 1939. Periódico. Emilio Kartulovich. Buenos Aires, 1939.

69.472—Suplemento Estadístico de la Rep. Argentina. N.° 28. Noviembre de 1939. Periódico. Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires. 1939

69.473—Surco. Nros. 18 al 21. Noviembre de 1939. Periódico. Francisco José Gallardo. San Rafael, Mendoza, 1939.
69.474—Tejiendo. N.° 6. Noviembre de 1939. Periódico. Amalia Jones. Buenos Aires, 1939.

69.475—Tejiendo. N.° 7. Diciembre de 1939. Periódico. Amalia Jones. Buenos Aires, 1939.

69.476—The Review of The River Plate. Nros. 2496 al 2498. Octubre de 1939. Periódico. Soc. Anó The Review of The River Plate. Buenos Aires, 1939.

69.477—The Review of The River Plate. Nros. 2499 al 2502. Noviembre de 1939. Periódico. Soc. Anó. The Review of The River Plate. Buenos Aires, 1939.
69.478—La Tribuna Odontológica. Número 12. Diciembre de 1939. Periódico. David Cohen. Buenos Aires, 1939.
69.479—Unificación de Impuestos Internos. N.° 52. 31 de octubre de 1939. Periódico. Ismael Pecille. Buenos Aires, 1939.

69.480—Viva Cien Años. Nros. 5 y 6. Vol. VIII. Diciembre de 1939. Periódico. Orientación Integral Humana, Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1939.

69.481—La Voz del Comercio. N.° 2. Noviembre de 1939. Periódico. Centro Comercio, Propiedad e Industria, Saladillo (Pc. Bs. As.), 1939.

69.482—La Voz Postal y Telegráfica. N.° 61. Diciembre de 1939. Periódico. Asociación Ayuda Mutua de Empleados de C. y Tfos. Buenos Aires, 1939.
69.483—Yachting Argentino. N.° 4. Diciembre de 1939. Periódico. Rafael E. Iglesias e Hipólito Gil Elizalde. Buenos Aires, 1939.

e.10 ene.-v.20 ene.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 187.954-1939.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, S|D. — El que suscribe, Dante del Riccio, casado mayor de edad, profesional, domiciliado en la calle Carrasco 347, de esta Capital, solicita de esa Dirección General se me conceda un permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno que no está cultivado ni cercado y es de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección XXX, fracción D., lote 15, que deberá ubicarse en la siguiente forma: A partir del mojón esquinero Sud-Oeste del lote citado 15 se medirán en dirección al Norte 2800 metros como punto de partida, y de ahí se medirán con dirección al Norte 3500 metros, por un largo en dirección al Este 5700 metros. — Formando así un rectángulo de 2000 hectáreas. — Será justicia. — Fdo.: Dante del Riccio. — Recibido en mi Oficina hoy primero de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas treinta minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Septiembre 2|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Carrasco 347, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terreno que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1995 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 15 de la fracción D., de la Sección XXX del citado territorio y afecta la forma de un rectángulo de 5700 mts. en dirección Este-Oeste, por 3500 mts. ubicada de manera que su vértice Sud-Oeste, dista 1500 metros al Norte de un punto situado a 3.000 mts. al Este de la desembocadura del arroyo Tilhué, en el río Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 16 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y commíquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Dante del Riccio, bajo el N.° 2151, folio 251 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.17 ene.-N.° 102-v.17 ene.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de los Andes. — Expediente número 188.169-1939.

"Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939. Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente, que el interesado no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se dispone: Archivar las presentes actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: Franco Pastore, Subdirector". — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Añelo, Territorio Nacional del Neuquén, expediente N.° 187.909-1939.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — El que suscribe Luis Bodor, de profesión ingeniero, con domicilio en la calle Medina número 278 de esta Capital, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo) en terrenos sin cultivar ni cercar, de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de Neuquén. — En el lugar denominado Mina Auca Mahuída en el lote 14, Sección XXVIII "B", Distrito de Añelo, ubico las 2000 hectáreas del cateo solicitado. — Ubico el punto de arranque en el medio y terminación de la mina de Rafaelita existente en lote 14 y partiendo inmediatamente desde su límite Este, mido en continuación del eje 5000 metros al Este Sud-Este y en este punto mido 2000 metros al Sud Sud-Oeste y 2000 metros al Norte Nor-E. ubicando respectivamente en estos dos puntos los esquineros Sud S. E. y Norte N. E. del cateo solicitado. — Desde los esquineros de referencia mido dos líneas paralelas en dirección Oeste N-O. de 5000 metros cada uno, afirmando de este modo respectivamente los dos esquineros E. E. O. y N. N. O. quedando este cateo en la siguiente forma: (hay un croquis). — Será justicia. — Fdo.: Luis Bodor. — Recibido en mi oficina hoy veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y seis horas veintidós minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Agosto 28|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Medina 278, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Añelo, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 14 de la fracción B de la Sección XXVIII de dicho territorio, en forma de un rectángulo de 5000 metros S.69°E. por 4000 metros, ubicada de manera que su vértice Norte dista 1700 metros N.21°E. del esquinero Este de la pertenencia N.° 1 de la mina "Auca Mahuída". — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 9 de 1939. — Fdo.: Pascual Sgrosso, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre del señor Luis Bodor, bajo el número 2149, folio 249 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.9 ene.-N.° 10.879-v.19 ene.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 186.006-1939.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Señor Director General de Geología y Minas del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — El que suscribe, Dante del Riccio, argentino, mayor de edad, casado, profesional, domiciliado en la calle Carrasco N.° 347, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en terreno que no está labrado, cercado ni cultivado, y es de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en busca de materias de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: a partir del mojón esquinero Nor-Este, del lote 2, de la Sección XXX, del Territorio Nacional del Neuquén, correspondiendo a la fracción D, se medirán en dirección al Oeste diez mil metros, por un ancho de dos mil metros en dirección al Sud, formando así un rectángulo de dos mil hectáreas. — Es justicia. — Fdo.: Dante del Riccio. — Recibido en mi oficina hoy nueve de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas treinta y nueve minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el escribano de Minas. — Enero 2|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Carrasco 347, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 25 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Dante del Riccio, bajo el N.° 2145, folio 245, vuelto del Registro de Cateos y Exploraciones, del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 ene.-N.° 10.952-v.22 ene.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento Chos Malal, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente N.° 186.007-1939.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. Señor Director General de Geología y Minas del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — El que suscribe, Dante del Riccio, argentino, mayor de edad, casado, profesional, domiciliado en la calle Carrasco número 347, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploración minera en terreno que no está labrado, cercado ni cultivado y es de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en busca de materias de primera y segunda categoría en una zona de 2000 hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: a partir del mojón esquinero Nor-Este del lote 2, sección XXX, fracción D, del Territorio Nacional del Neuquén se medirán al Sud 4000 metros y de ahí como punto de partida se medirán en dirección al Sud 4000 metros de ancho y de ese punto 5000 metros de largo en dirección al Oeste, formando así un rectángulo de 2000 hectáreas. — Es justicia. — Fdo.: Dante del Riccio. — Recibido en mi oficina hoy nueve de noviembre de mil novecientos treinta y ocho siendo las doce horas cuarenta minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Enero 2|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Carrasco 347, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 25 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, agosto 29 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y la de aprovechamiento común), a nombre del señor Dante del Riccio, bajo el N.° 2146, folio 246 vuelto del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 ene.-N.° 10953-v.22 ene.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común), en el Departamento Languiñeo, Territorio Nacional del Chubut. Expediente número 188.028-1939.

Solicita permiso de exploración y cateo. — Al señor Director de Minas de la Nación; Bertoldo Laub, mayor de edad, casado, abogado, con domicilio legal en la calle San Martín N.° 235, deseando emprender trabajos de exploración y cateo en busca de substancias minerales de la 1.ª y 2.ª categoría —a excepción de petróleo e hidrocarburos flúidos, dentro de los lotes 1 y 10 de la fracción, Sección II, del Departamento de Languiñeo en la Gobernación del Chubut, que pertenecen al Fisco, viene a solicitar del señor Director General el correspondiente permiso de exploración y cateo para una superficie de dos mil hectáreas por tratarse de campos incultos, sin cercos ni cierres. — La zona que se desea explorar afectará la forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte-Sud, por 4.000 metros en Dirección Este-Oeste, de manera que su vértice Sudoeste diste 2.500 metros al Sud de un punto situado a 3.000 metros al Este del esquinero homónimo del Lote 1 citado. — En este cateo se trabajará con cuatro hombres y las herramientas que sean necesarias. —Saludo atentamente al señor Director General. — Dirección: Buenos Aires, calle San Martín 235. — Fdo: Bertoldo Laub. — Recibido en mi Oficina hoy siete de septiembre de 1939, siendo las doce horas seis minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas, Septiembre 9|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 235, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Languiñeo, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad Fiscal. La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 1 y 10 de la fracción A., de la Sección II del mencionado territorio, en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte-Sud, por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice noroeste dista 2.500 metros al Norte de un punto situado a 3.000 metros al Este del esquinero Sudoeste del lote 1 citado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 21 de 1939. Fdo.: G. Hileman Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Bertoldo Laub, bajo el número 1049, folio 140 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.16 ene.-N.° 079-v26 ene.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo, e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Pilcaniyeu, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente N.° 188,094-1939.

"Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939. Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente, que el interesado no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se dispone: Archivar las presentes actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese, a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: Franco Pastore, Subdirector".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 16 de Enero de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	13.50	17.—
E. Unidos . . .	335.82	422.89
Francia	7.88	9.68
Italia	16.97	21.36
Alemania . . .	137.06	172.59
Holanda	178.63	224.94
Bélgica	56.45	71.08
Suiza	75.20	94.70

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

(O.-36)

"Llámase a licitación pública hasta el día martes 13 de febrero de 1940, a las 15 horas, para efectuar el transporte de petróleo a granel, desde Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Dársena Sud, hasta los distintos establecimientos de la Institución, ubicados dentro y fuera de la Capital Federal. — Para informes, bases de licitación, etc., ocurrir Oficina N.° 5, Reconquista 269, Capital, de 12 a 18 horas". — La Comisión de Obras.

e.17 ene.-L-55-v.22 ene.

(O.-35)

"Llámase a licitación pública hasta el día martes 13 de febrero de 1940, a las 15 y 10 horas, para la provisión de lámparas eléctricas, por un año, destinadas a los establecimientos de la Institución. — Para bases de licitación, informes, etc., ocurrir Oficina N.° 5, Reconquista 269, Capital, de 12 a 18 horas". — La Comisión de Obras.

e.17 ene.-L-54-v.22 ene.

(O. 37)

"Llámase a concurso de planos, hasta el día martes 27 de febrero de 1940, para un edificio destinado a Dispensario Antituberculoso, en la Capital Federal. — Para informes, bases del concurso, etcétera, ocurrir oficina número 5, Reconquista 269, Capital, de 14 a 17 horas". — La Comisión de Obras.

e.17 ene.-N. L-85-v.22 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Febrero 13 1940, a las 16 horas, transmisores radiotelefónicos (Pliego 7067).

Febrero 14 1940, a las 14 horas, guillotina para imprenta (7073).

Febrero 19 1940, mesas "Rotary" (7064), 14,30 horas; material para rebobinaje (7068), 15 horas; varillas para soldaduras (7069), 15,30 horas; surtidores para aceite (7070), 16 horas; máquinas para taller mecánico (7071) 16,30 horas; material de aislación (7072) 16,45 horas. Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 ene.-N.° L-87-v.22 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de los puentes sobre el Río Quequén Salado, sobre el Tercer brazo de Tres Arroyos y sobre el arroyo Indio Rico, en el tramo de Tres Arroyos a Irene, pesos 311.409,90.

Prorrogada hasta el día 9 de febrero, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 15 del referido mes a las 16,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Se deja constancia de que en la construcción del puente sobre el río Quequén Salado se podrá substituir el acero laminado de alta resistencia St. 52 por el acero común St. 37.

e.17 ene.-N.° L-91-v.22 ene.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTBUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ramón Díaz**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.17 ene.-N.° 32 s|p p.-v.22 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Sixto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.331, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 8 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.17 ene.-N.° 35 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Alcalde**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 9 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario,

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.17 ene.-N.° 40 s|p.p.-v.22 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Alfredo Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, Aníbal Ponce de León, secretarios.

e.17 ene.-N.° 38 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **José Romano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 8 de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, Aníbal Ponce de León, secretarios.

e.17 ene.-N.° 37 s|p.p.-v.22 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidoro Tedesco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1940. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.17 ene.-N.° 39 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Blumenzon**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1940. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.17 ene.-N.° 34 s|p.p.-v.22 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Raúl Kerner**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1940. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 ene.-N.° 33 s|p|p.-v.22 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Zulema Millano de De Angelis**, procesada por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 8 de 1940. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 ene.-N.° 36 s|p.p.-v.22 feb.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"A LA VILLE DE PAU"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio en Feria Dr. Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número trescientos Veinte y Uno. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los señores don Pedro Enrique Desbat, que acostumbra a llamarse y firmar "Enrique Desbat", argentino; don Rafael Pomponio, naturalizado argentino; don Marcelino Rodríguez, español; don José Molisani, naturalizado argentino; don Pascual Staffa, italiano; don Luis Chiesa, italiano; don José Alonso, español, y don José Campos, español, todos casados, domiciliados en la calle Reconquista número quinientos cincuenta y nueve, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y dijeron: Que entre el señor Pedro Enrique Desbat y los demás comparecientes, en la actualidad propietario el primero y empleados los demás de la casa "A la Ville de Pau", situada en la calle Reconquista quinientos cincuenta y nueve, de esta Ciudad, se ha convenido formalizar una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que se regirá bajo los artículos siguientes: Primero: La Sociedad se constituye para seguir con los negocios que hasta la fecha explotaba la referida casa "A la Ville de Pau", con respecto a cuyo activo queda establecido que el señor Desbat cobrará para sí el importe de las cuentas a

facturas que se emitan antes del día veinte de Enero próximo y en cuanto a su pasivo se declara inexistente en razón de que el señor Desbat cancela todas las cuentas o facturas que hubiese pendientes de pago hasta esa fecha. — Segundo: La Sociedad se dedicará al ramo de sastrería y con especialidad a la confección de uniformes para ferroviarios, tranviarios, etc., y tendrá su asiento principal y domicilio legal en esta Ciudad calle Reconquista quinientos cincuenta y nueve. — Tercero: La Sociedad girará con la denominación "A la Ville de Pau, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y mientras el señor Desbat forme parte de la misma podrá usarse el aditamento "Enrique Desbat y Compañía". — Cuarto: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado a partir del veinte de Enero de mil novecientos cuarenta. — Quinto: De acuerdo al artículo cuarto se deja expresa constancia de que la Sociedad se hará cargo de cualquier contrato, tuque, referente al objeto de la misma, tuviera que firmar el señor Desbat a su nombre antes de efectuarse la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, así como de las mercaderías que se reciban o se encuentren en la casa depositadas por sus clientes. — Sexto: El capital social será de Ciento veinte mil pesos moneda legal, dividido en mil doscientas cuotas de cien pesos moneda legal que se suscriben en la siguiente forma: el señor Desbat, novecientas diez cuotas, de las cuales ochocientas cuarenta y nueve en dinero efectivo y sesenta y una en mercaderías, muebles y útiles existentes en la fecha en la casa. El señor Rafael Pomponio, setenta cuotas en dinero efectivo; el señor Marcelino Rodríguez, setenta cuotas en dinero efectivo; el señor José Molisani, treinta cuotas en dinero efectivo; el señor Pascual Staffa, treinta cuotas en dinero efectivo; el señor Luis Chiesa, treinta cuotas en dinero efectivo; el señor José Alonso, treinta cuotas en dinero efectivo y el señor José Campo, treinta cuotas en dinero efectivo. — Los socios señores Pomponio, Rodríguez, Chiesa, Alonso y Campo, integran totalmente el importe de sus cuotas. Los socios señores Molisani y Staffa, integran un cincuenta por ciento. El socio señor Desbat, integra seiscientas setenta y nueve cuotas en efectivo y sesenta y una en muebles y útiles, quedando integrado por lo tanto un total de cien mil pesos moneda nacional del capital social. El resto será depositado dentro de los noventa días de firmada la escritura, por los interesados y a la orden de la Sociedad. — Séptimo: La disolución de la Sociedad será decidida por mayoría de votos que representen las tres cuartas partes del capital social. — Octavo: La Sociedad será administrada por dos Gerentes, quedando designados para tal cargo los señores Desbat, y Pomponio. El primero tendrá amplias atribuciones para ejecutar por sí solo todos los actos que obliguen a la Sociedad, pudiendo celebrar contratos, ejercitar todas las acciones judiciales que competan, otorgar poderes generales, o especiales, con facultades para absolver posiciones, prorrogar o declinar jurisdicción, comprometer en árbitros, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, constituir a la Sociedad en depositaria, y cuantas más creyere necesarias, abrir cuentas corrientes, aun en Caja de Ahorros, efectuar depósitos y extracciones de fondos en los Bancos, librar cheques, dar recibos y cartas de pago y efectuar cuantos más actos sean inherentes a esas funciones. El señor Pomponio, conjuntamente con el socio don Marcelino Rodríguez, queda facultado para cobrar o autorizar a cobrar cuentas y hacer depósitos en los Bancos, endosando a nombre de la Sociedad los cheques que se reciban en pago y suscribir contratos por trabajos a efectuarse, cuyo monto no exceda de diez mil pesos; otras facultades podrán acordárseles por la casa por poder especial que otorgue el otro Gerente. — Ninguno de los Gerentes ni apoderados de la Sociedad podrá obtener préstamos bancarios o de particulares, firmando o endosando pagarés, letras u documentos análogos. — Noveno: Los socios retirarán mensualmente para sus gastos particulares los siguientes importes: Don Enrique Desbat, seiscientos cincuenta pesos; don Pascual Staffa, trescientos diez pesos; don José Molisani, doscientos noventa pesos; don Rafael Pomponio, doscientos ochenta pesos; don Marcelino Rodríguez, doscientos cuarenta pesos; don Luis Chiesa, ciento noventa pesos; don José Alonso, ciento sesenta y cinco pesos, y don José Campo, ciento sesenta y cinco pesos. — Sumas todas que serán cargadas a gastos generales. — Décimo: Al finalizar cada ejercicio anual se practicará un balance general y cuando del mismo resulten utilidades realizadas y líquidas una vez canceladas las pérdidas que se hubieren experimentado en ejercicios anteriores, se distribuirán en la siguiente forma: un mínimo de cinco por ciento para el fondo de reserva legal, el cuatro y medio por ciento, con exclusión de cualquier otro porcentaje, para cada uno de los empleados que desempeñen el puesto de auxiliares principales, cuyo designación y remoción estará a cargo de la Gerencia; en caso de remoción, que no se justifique por mala conducta, se les liquidará el porcentaje proporcionalmente y según el balance del año anterior, salvo que la Sociedad decida hacer un balance ad-hoc, un tres por ciento, podrá ser distribuído a voluntad entre el otro personal dependiente de la casa y el saldo se repartirá entre los socios en proporción de sus respectivos capitales, dejando el señor Desbat, en beneficio de los demás socios el veintidós por ciento de lo que a él le corresponda. — Undécimo: Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la proporción de los capitales respectivos. — Duodécimo: La correspondencia de trámite general podrá también ser firmada por el Gerente señor Pomponio y, en ausencia del señor Desbat, también por alguno de los auxiliares principales. — Décimo Tercero: Los socios continuarán prestando sus servicios personales en la forma actual, sujeta a las variaciones dispuestas por las personas autorizadas, comprometiéndose los socios a ayudarse mutuamente en los quehaceres o funciones que desempeñen para la mejor marcha y vigilancia de la casa. — El socio Gerente señor Desbat, no estará sometido a horario y podrá tomarse las licencias que considere necesarias en cualquier época del año, sin perder por ello ni quedar suspendido en cu carácter de Gerente. Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento de alguno de los socios y siempre que no se resuelva la incorporación de sus herederos a la Sociedad de acuerdo a lo establecido en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el haber del socio fallecido quedará determinado por las constancias del último balance efectuado y será entregado a los herederos dentro del plazo de seis meses. — Décimo Quinto: En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, ésta estará a cargo del Gerente señor Desbat y en caso de ausencia o incapacidad de éste, a cargo del otro Gerente, pudiendo los interesados designar un representante a los efectos del debido contralor, y una vez realizado el activo y pasivo los socios percibirán el capital que aportaron o la parte que les corresponda, según el aporte efectuado. — Décimo Sexto: Si hubiera ocurrido el fallecimiento de alguno de los socios, los herederos podrán proceder en la misma forma del artículo anterior, y si hubiera utilidades ellas serán distribuídas entre los socios también en la proporción de sus respectivos capitales. — Décimo Séptimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios o sus herederos durante la vigencia de este contrato su disolución o liquidación serán resueltas por árbitros, arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán previamente al tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Décimo Octavo: En todo aquello que no se halla previsto en este contrato serán de aplicación las disposiciones pertinentes, de la ley especial número once mil seiscientos cuarenta y cinco que rige ésta clase de sociedades y subsidiariamente las del Código de Comercio que les sean aplicables. — Décimo Noveno: El socio que no cumpliere con las disposiciones precedentes, será separado del cargo que ocupe en la Sociedad y suspendido su derecho a efectuar retiros mensuales. — Esta resolución será adoptada por simple mayoría de capital y la sociedad deberá adoptar las providencias necesarias para que dentro de los quince días se constituya el tribunal a que se refiere el artículo décimo séptimo, para liquidar definitivamente la cuestión, establecer los daños y perjuicios, etc. — La norma de la constitución inmediata del tribunal se adopta como garantía de administración interna y su falta de cumplimiento no perjudica a la Sociedad respecto del socio separado, que continuará en su situación mientras el tribunal no se constituya. — Tampoco se liquidarán al socio en esta situación sus ganancias anuales que serán depositadas a las resultas del pronunciamiento del tribunal. — Vigésimo: La Asamblea de socios se reunirá anualmente dentro de los noventa días siguientes a la terminación del ejercicio social, para considerar el balance y cuenta de ganancias y pérdidas. — Se reunirá igualmente una vez por trimestre para considerar la marcha de los negocios de la Sociedad y también cuando lo solicite uno cualquiera de los socios por intermedio de los Gerentes. — La convocatoria a las asambleas será personalmente y en caso de ser ello imposible, por medio de edictos publicados durante tres días en el "Boletín Oficial". Los socios podrán asistir personalmente o hacerse representar o expresar su voluntad por escrito por carta certificada dirigida a los Gerentes. — Las decisiones que se adopten serán insertas en un libro de actas y serán firmadas por todos los socios presentes a las asambleas respectivas. — Bajo los artículos que preceden los comparecientes dejan formalizado el presente contrato. — Leída que les fué se ratificaron y firman por ante mí y los testigos don Rafael Capodanno y don Oscar Lucas Ferrer, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Enrique Desbat. — M. Rodríguez. — Rafael Pomponio. — José Molisani. — Pascual Staffa. — Luis Chiesa. — José Alonso. — José Campo. — Rafael Capodanno. — O. L. Ferrer. — Hay un sello. Ante mí: O. V. Medina Artola. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad "A la Ville de Pau Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, números correlativos del un millón quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos al un millón quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — Julio C. Susini, secretario.

e.17 ene.-N.° 109-v.22 ene.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 19 del corriente, a las 16.30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de febrero de 1940, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, 5 o|o 1934: Serie "C", Ley 11.671, v$n. 725.100.
Crédito Argentino Interno, 5 o|o 1934: Serie "F", Ley 11.671, v$n. 716.500.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle San Martín N.° 275, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de febrero de 1940 hasta el 29 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo. — Buenos Aires, 5 de enero de 1940.

e.10 ene. v.19 ene.

M. O. P.
COMISION NACIONAL COORDINACION DE TRANSPORTES

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos N.° 2 de la referida Ley y 17 del Reglamento General: Expediente número 27|938. — Nombre de la Empresa: "Expreso del Oeste", de Adolfo Borgioli. Domicilio de la misma: Colón 991, San Luis. Clase de servicio: Pasajeros. Itinerario: Mendoza, San Luis, Villa, Mercedes, Río Cuarto.

El plazo para las observaciones, quince días después de la última publicación. — Firmado: Ingeniero Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.17 ene.-N.° 125-v.17 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa, que se vende el almacén y bebidas, establecido en Belgrano 2701|5, esq. Misiones 397. — Vendedor: Joaquín Rodríguez, domicilio Paraná 335. — Comprador: Antonio Vieytes Bernárdez, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 17 Enero 1940.

e.17 ene.-N.° 99-v.22 ene.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa, que se vende el despacho de bebidas y café, establecido en Lavalle 3091|99. — Vendedores: Domingo y Francisco Rodríguez, domicilio Paraná 335. — Comprador: Antonio Ibias Fernández, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 10 de Enero 1940.

e.17 ene.-N.° 100-v.22 ene.

Vilas, martillero, avisa: Segundo Rocca y Angel Morra, venden su negocio de despacho pan y factura, Boedo 1565, a Casimiro Julián Lochocki. — Reclamaciones término ley. — Domicilios: Vendedores en el negocio, comprador oficina del martillero, actuante, Rivadavia 2673, U. T. 47-8724.

e.17 ene.-N.° 104-v.22 ene.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, U. T. 38-4418, avisa que Guillermo Turazzini y Cía., venden a José García López, garage, Pavón 2058, domicilio constituído, reclamos ley en mis oficinas.

e.17 ene.-N.° 131-v.22 ene.

Se hace saber que los Sres. Juan Burín des Roziers y Luis Alberto Méndez únicos componentes de la razón social "J. Burin des Roziers y L. A. Méndez", Consorcio de Representaciones Europeas, Tucumán 716, comisiones, representaciones de firmas extranjeras y exportaciones e importaciones en general, transfieren el activo y pasivo de la misma, a la nueva sociedad "J. Burin des Roziers y L. A. Méndez Limitada". — Domicilio contratantes y reclamos, Tucumán 716.

e.17 ene.-N.° 132-v.22 ene.

José Azaro, vende a Amadeo Ambrosio Valentini y Pedro Bocchino, su negocio de chanchería-carnicería, sito puesto 23, mercado Ciudad de Buenos Aires, Alsina 2302. — Reclamaciones: Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.

e.17 ene.-N.° 135-v.22 ene.

José Vilas, martillero, avisa: Aníbal Francisco Díaz, vende parte mitad, restaurant, despacho vinos, cervez. s, **Aristóbulo Del Valle 111**, a Leonidas Mayano, con fin de constituir una sociedad, reclamaciones término de ley, oficina martillero, Rivadavia 2673, U. T. 47-8724, domicilio contratantes mismo negocio.

e.17 ene.-N.° 105-v.22 ene.

Sibolich y Martínez, establecidos con imprenta **San Eduardo 1072**, hacen saber que venden al señor Roberto C. Sacerdote domiciliado Pueyrredón 1232. Reclamar a San Eduardo 1072, Enero 17 de 1940. — Saturnino Martínez.

e.17 ene.-N.° 111-v.22 ene.

Scabbiolo & Cía., martillero, oficinas Humboldt 682, avisan: José Mendes Duarte vende a Aquilino Pezzini, restaurant, bar **Río de Janeiro 1000 esq. Antonio Machado**, donde ambos se domicilian.

e.17 ene.-N.° 112-v.22 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: Emilia Stor de Jeicic, vende a Pedro Cazzulino, restaurant **Jorge Newbery 3372**, donde ambos se domicilian.

e.17 ene.-N.° 113-v.22 ene.

Se hace saber que don Luis A. Garavano, con sede de sus negocios en la calle **Rivera Indarte N.° 85, Capital Federal**, vende a don Arnaldo Leoncio Garavano, establecido en la calle Pedernera N.° 72, 3er. piso, la fábrica de lenguas y carnes conservadas situada en la calle **Presidente Sarmiento N.° 3377**, en la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Reclamos en el estudio del doctor Samuel Yasky, Maipú N.° 71, escr. 308, Capital Federal. — Samuel Yasky.

e.17 ene.-N.° 120-v.22 ene.

J. M. R. Laje & Cía., venden a José María Rodríguez Laje, los productos medicinales denominados "Coya" y "Vergel", que constituyen su negocio establecido calle **Conde 1534**. — Reclamaciones a los efectos de la Ley 11.867 a Carlos A. Martignoni, martillero público, San Martín 232, donde constituyen domicilio las partes.

e.17 ene.-N.° 122-v.22 ene.

Julio A. de Colle, martillero público escritorio en Cabildo 767, avisa que don Kurt Ruhnke, domiciliado en Varela 26, vende libre de todo gravamen a don Ewaldo Langschwager, domiciliado en **Blanco Encalada 3437**, su negocio de cervecería y restaurant, sito en **Varela Nros. 26 al 30**. Reclamaciones en términos legales. — Buenos Aires, 15 Enero 1940. — Julio A. de Colle.

e.17 ene.-N.° 124-v.22 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Balsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, el señor Guillermo Puigserver vende a su socio señor Miguel Oliver Bujosa, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **Blandengues número 2581**, tomando a su cargo el señor Oliver todo el activo y pasivo del citado negocio. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía.

e.17 ene.-N.° 129-v.22 ene.

El escribano Juan José Rossi, con oficinas en la calle Lavalle N.° 1485, interinamente a cargo de la escribanía de don Rafael Vigliano, hace saber que don César Perrone, vende a don José González Soliño, el negocio de quesería, fiambrería, mantequería y venta de frutas, sito en la **Avenida Gaona N.° 4046**, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones de ley en mis oficinas. — Juan José Rossi.

e.17 ene.-N.° 114-v.22 ene.

Avisa: Manuel Cayo, martillero, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, el café, restaurant, billares y cancha de bochas, establecido en esta ciudad, calle **Sanabria 2668 al 2700**. — Vendedor: José Barros. — Comprador: Juan B. Rocca. — Ambas partes se domicilian en calle Sanabria 2670. — Reclamaciones ley, a mis oficinas. — Manuel Cayo.

e.17 ene.-N.° 116-v.22 ene.

Por disolución de la sociedad "Suárez y Marcos", formada por Fernando Suárez y Agustín Marcos, el negocio de tienda y anexos "La Nueva Estrella", en Santa Rosa (Pampa), **9 de Julio números 754 y 758**, será transferido a don Fernando Suárez. — Reclamos ante el escribano doctor Abel María Reyna, en Santa Rosa (Pampa), Avellaneda N.° 578.

e.17 ene.-N.° 123-v.22 ene.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el lunes 22 de enero a las 9 horas la peluquería damas, calle **Iriarte 1768**, propiedad señor Roque Caci. — Reclamos término **ley. — F. Chiribelo.**

e.17 ene.-N.° 126-v.22 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Balsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital en la calle **Sarmiento número 2719 y anexo Puesto número 77**, del mercado Rivadavia 2373. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Gerardo González Fernández. — Sarmiento 2719. — Compradores: Angel González Fernández y Jesús Rey. — Bartolomé Mitre 2258.

e.17 ene.-N.° 128-v.22 ene.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas, Entre Ríos 528, avisan: Cándida y Obdulia Fernández, venden parte mitad, chocolatería, restaurant, **Lavalle 529**, a Manuela Quintana, todas allí domiciliadas. — Reclamaciones ley a nuestras oficinas. — Aguilera y Marchelli.

e.17 ene.-N.° 118-v.22 ene.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas, Entre Ríos 528, avisan: José María Martínez, vende parte mitad del hotel, **Oro 2456 y 62**, a Nicolás Tarantino, ambos allí domiciliados. — Reclamaciones ley nuestras oficinas. — Aguilera y Marchelli.

e.17 ene.-N.° 117-v.22 ene.

Sociedad de Socorros Mutuos JOSE VERDI

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1940.

De acuerdo a los artículos 47 y 48 de los estatutos, invitamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en nuestro salón social, calle Almirante Brown N.° 736, el día 25 del corriente, a las 21 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de los miembros de la junta escrutadora.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

3.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio del año 1939.

4.° Proyecto de reformas al salón social.

5.° Elección de ocho titulares de la comisión directiva, por cesación de mandato de los señores: Pedro B. Colotto, Domingo Simone, Nicolás Pastorino, Juan Kosovel, Santiago Filippini, Francisco Foreino, Rómulo Traverso, José Tarzia, siete suplentes, por cesación de mandato de los señores: Bartolomé Traverso, Crispín Alfonso, Angel Zolezzi, Carlos Badaracco, Américo Bonomi, Angel Guastavino, Francisco Randazzo, y de tres síndicos, por cesación de mandato de los señores: Francisco Fazio, Gerónimo Bertolini y Luis J. Pertini.

6.° Aprobación de la elección. — Juan R. Borzone, presidente. — Eduardo Cresci, secretario.

Se previene el conocimiento de los siguientes artículos:

Art. 50. — La Asamblea sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de los asociados; transcurrida una hora de la fijada para la primera convocatoria, se considerará segunda convocatoria y sus resoluciones serán legítimamente sancionadas con cualquier número de socios asistentes.

Art. 129. — La Asamblea decidirá sobre la validez de las elecciones y proclamará los candidatos que hayan resultado electos por mayoría, hecho lo cual la elección quedará firmemente irrevocable aun existiendo vicios de nulidad a descubierto posteriormente.

e.17 ene.-N.° 130-v.19 ene.

ASOCIACION DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL

CONVOCATORIA

Consecuente con lo que establece el artículo 8 de los estatutos de la Asociación de la Iglesia Metodista Episcopal, el Directorio de la misma convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes a las 9 horas en el local de calle Olavarría número 659, en la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance General, con la Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el último período comprendido entre enero 1.° de 1938 y diciembre 31 de 1939.

2.° Reforma de los estatutos.

3.° Elección del nuevo Directorio para el período 1940-1943 inc..

4.° Nombramiento de dos miembros activos para firmar el acta.

e.17 ene.-N.° 107-v.22 ene.

ASOCIACION PATRONAL DE QUINTEROS UNIDOS

Con personería jurídica, con Decreto número 48.554

Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 21 de enero de 1940, en el salón "Teatro Corrientes" calle Corrientes 3962, a las 9 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe sobre el Decreto de la personería jurídica.

2.° Asesoramiento sobre el conflicto entre Patrones y Obreros.

3.° Asuntos varios.

e.17 ene.-N.° 108-v.17 ene.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. "JAMONES FOX"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos de la sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea General Ordinaria que se verificará el día 7 de febrero de 1940, a las quince horas, en la secretaría de la sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores Cayetano Graziosi y César Fernández González, que cesan en su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la sociedad, French 3190, hasta el día 3 de febrero de 1940, a las 12 horas. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 127-v.2 feb.

COOPERATIVA LTDA. DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la Cooperativa Limitada de Propietarios de Automóviles de Alquiler y Afines a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1940, a las 17 horas, en el local del Centro Protección Chauffeurs, Azcuénaga 718, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombrar dos socios para que den por aprobada y firmen el acta.

2.° Lectura, discusión y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades del Ejercicio 35° cerrado el 31 de octubre de 1939.

3.° Elección de cinco (5) directores titulares por dos años, seis (6) directores suplentes, un (1) síndico titular un (1) síndico suplente y siete (7) miembros al Consejo de Inspección, todos por un año.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 103-v.19 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO" S. A.

Perú 375, 4.° p. — Bs. Aires

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos y artículo 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de febrero de 1940, a las 10,30 horas, en el local social Perú 375, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1939, e Informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares por 2 años, de un director titular por un año y de síndico titular y suplente por un nuevo período.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda la disposición del artículo 17, sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 115-v.2 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

I. Pérez, oficinas Santiago del Estero 635, U. T. 37-1176, avisa Emilio Fernández vende a Antonio Vázquez, negocio de panadería anexo, **Méjico 3186**, domicilio constituído. — Reclamos ley mismo negocio. — **Israel Pérez.**

e.12 ene.-N.° 10993-v.17 ene.

Se avisa que Antonino Bernardino Alonso, **vende** a Luis Méndez el negocio de carnicería de la calle **Orán 2307**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, **Junín 364.**

e.12 ene.-N.° 10985-v.17 ene.

Se hace saber que la sociedad "Héffesse y Gubbay", formada por los señores José Rafael Héffesse y Jacques Gubbay, dedicada al ramo de importación y compra-venta, de tejidos en general al por mayor que gira en esta plaza calle Paso 437, transfieren por disolución el activo y pasivo de la misma al socio José Rafael Héffesse. — Reclamos de ley y domicilio contratante, escribano Arturo Bravo Laguna. — Avenida de Mayo 570. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1940.
e.12 ene.-N.° 10.988-v.17 ene.

Salomón Bleichman, domiciliado en Bmé. Mitre 4315, vende a don Roberto Grobstein, domiciliado en Concordia 1466, su negocio de taller de aparado (calzado) ubicado en la calle **Bmé. Mitre 4315.**
e.12 ene.-N.° 10.991-v.17 ene.

Natalio Timossi: Aviso al comercio que he vendido mi negocio de manufactura de café, de calle **Céspedes número 3355 al 57**, a los señores Luis y Juan Timossi. Por reclamos de ley en domicilio constituído de ambas partes en Céspedes N.° 3355 al 57.
e.12 ene.-N.° 10980-v.17 ene.

Avisa Magencio Fernández, que vendió libre de toda deuda, el despacho de pan sito, **Larrea 725** de esta Capital a Francisco Nogueira Duarte. Reclamos por término de ley, desde hoy en el domicilio del comprador únicamente calle Brasil 2874.
e.12 ene.-N.° 10982-v.17 ene.

Se avisa que Manuel Barreiro, vende a Francisco González, el negocio de carnicería de la calle **Saraza 1593**, domicilio de ambos. — Reclamaciones, Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.
e.12 ene.-N.° 10983-v.17 ene.

Lázaro Rosenberg, martillero público oficina Paraná 196, rematará el 17 de enero, a las 17 horas, la sastrería y ropería calle **Olavarría 584**, propiedad del señor Israel Kot, reclamos término de ley. — Lázaro Rosenberg.
e.12 ene.-N.° 10.992-v.17 ene.

Por el término de ley se hace saber que la sociedad "Arenera Industrial, Nazca, Sociedad de Responsabilidad Limitada" dedicada a la explotación del ramo: compraventa de arena, materiales de construcción, anexos y similares, con domicilio en la calle **Nazca 1614**, transfiere su activo y pasivo al señor José del Valle, domiciliado en la calle San Blas 2971. Reclamos de Ley número 11.867, a escribano A. Rillo, domiciliado Reconquista 331.
e.12 ene.-N.° 10.987-v.17 ene.

Se avisa que el señor Carlos Oria, domiciliado en la calle Rafaela 5031, vende a la sociedad "José Cambón y Compañía, Empresa G. O. A. L., Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se dedica al negocio de transporte automotor de pasajeros y cargas, con domicilio en la calle **Hortiguera 736**, las 16 cuotas de $ 1.000 m|n., cada una que tiene en la mencionada sociedad. Escritura ante el escribano Pedro H. Iturralde, Sarmiento 470.
e.12 ene.-N.° 00.001-v.17 ene.

Se comunica al comercio en general, que el señor José Troncoso Alonso, domiciliado en la calle Belgrano 933, vende a los señores José Pérez Romero y José Troncoso González, domiciliados en la calle Gaona N.° 3467 el negocio de "Fábrica de Pastas Frescas", sito en la calle **Bernardo de Irigoyen número 420**, reclamaciones dentro del término de ley en la escribanía "Spotorno", Esmeralda 155, 4.° piso.
e.12 ene.-N.° 00.002-v.17 ene.

Luis Villar, balanceador y martillero público, oficinas Moreno 1768, avisa: Sebastián Moriondo vende a Eduardo Caramés, su negocio de lechería sito **Bahía Blanca 1422**, domicilio de ambos — Reclamos de ley mis oficinas.
e.13 ene.-N.° 00.01?-v.18 ene.

Se hace saber que Alberto Gómez Sanjaume, se separa de la sociedad "Felipe y Alberto Gómez Sanjaume", que con el objeto de explotar el negocio de bar y confitería denominado "London City Bar", establecido en la **Avenida de Mayo 595 y 599 esq. Perú N.° 30**, tenía formada con el señor Felipe Gómez Sanjaume, transfiriendo todo su activo y pasivo a éste. — Para reclamaciones escribanía E. Sorrentino Diana, Sarmiento 643, domicilio de ambas partes. — E. Sorrentino Diana.
e.13 ene.-N.° 00.017-v.18 ene.

La sociedad Cupesock y Chirkes, transfiere, por disolución, activo y pasivo, del negocio de satrería en general, sito en **Boedo 1715**, al señor Nuhum Cupesock, domiciliado mismo negocio. — Reclamaciones de ley en el estudio contable jurídico: Goffan y Steimvorcel, Corrientes 2342.
e.13 ene.-N.° 0045-v.18 ene.

F. Corral, despacho pan instalaciones lujosas que constituye dicho negocio, **Bolívar 1063**, ord. sus dueñas Roggero y Bonora, remataré 18 corriente, horas 16. Reclamos mis oficinas Moreno 1417, seña, comisión 10 o|o.
e.13 ene.-N.° 00.041-v.18 ene.

Se hace saber que Victorio Raffaghello, vende a José Massa, el negocio de carbonería, ubicado en la calle **Guardia Vieja 3575**, domicilio de ambos. — Interviene el escribano David Gil Palacios, Avenida de Mayo 676. — Buenos Aires, Enero 12 de 1940. — David Gil Palacios.
e.13 ene.-N.° 00.040-v.18 ene.

Avisamos a los efectos Ley N.° 11.867, que don José Groba vende a don José Alfredo Groba negocio de venta de flores y plantas, denominado Salón de Flores "Ritz", sito **Cabildo número 902**, contrato otorgaráse ante escribanía Schellemberg, Diagonal Norte 917, donde las partes fijan domicilio.
e.13 ene.-N.° 00031-v.18 ene.

Miguel A. Reyes, avisa al comercio que rematará el día 18 de enero, todas las mercaderías e instalaciones que constituye el negocio de ferretería, bazar, sito en la calle **Paraguay N.° 5101 esquina Humboldt.** Por orden de A. de Miero y M. Suárez. Reclamos: Avenida del Trabajo 1319. — Miguel A. Reyes.
e.13 ene.-N.° 00018-v.18 ene.

Esteban P. Podestá, balanceador y martillero público, oficinas Virasoro 2360, U. T. 71-8390, avisa: Ignacio Sanz vende a Gerónimo Babic y Carmen Rega vda. de Rega, su restaurant y despacho de vinos y cervezas calle **Cerviño** N.° 4000, donde las partes se domicilian. — Esteban P. Podestá.
e.13 ene.-N.° 00.035-v.18 ene.

Bautista Berterini, oficinas Uruguay 546, rematará el 18 de enero la despensa calle **Rosetti 201**, orden de su propietaria Aída María Tonina de Galimberti, domiciliada en la misma. Reclamos Ley en mis oficinas.
e.13 ene.-N.° 00020-v.18 ene.

Emilio Calatayud, Venezuela 1676, avisa Lucas Buzzmyek y José Zzyyka, venden a Eugenio Vezzani y Andrés Ferrari restaurant **Leandro N. Alem 992**, reclamaciones ley mis oficinas domicilio constituído. — Emilio Calatayud.
e.12 ene.-N.° 00009-v.17 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital, calle **Rosetti N.° 1399 esq. 14 de Julio.** — Vendedores: Julián Pagadigorria y Justo Sueiras, domiciliados Talcahuano N.° 256. — Comprador: Bernardino Veleiro, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 11 de Enero 1940.
e.12 ene.-N.° 00.005-v.17 ene.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de despacho de bebidas, restaurant y parrilla, sito en esta Ciudad, calle **Leandro N. Alem N.° 1488.** Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. Vendedor: Ramón Fernández. Comprador: Aurelio Menéndez. Ambas partes constituyen domicilio en el referido negocio.
Buenos Aires, Enero 15 de 1940. — M. Ardáiz y Cía.
e.15 ene.-N.° 00059-v.19 ene.

José Velazco, con oficinas en Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Matilde Rubín, venderá a Amelia Regina Pouchan la farmacia "San Luis", sita en esta Capital **Paraguay 3100**, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones, término de ley solamente al Escribano Eduardo R. Preto, Diagonal Sáenz Peña 628, 6.° piso.
e.15 ene.-N.° 00057-v-19 ene.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio de despacho de pan y factura establecido en la calle **Cuenca N.° 2585** Capital; interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sito Bartolomé Mitre N.° 2258. Vendedor: Pascual Scardaccione, Cuenca 2585. Compradora: María Teresa Visconti de Rodríguez, Bartolomé Mitre 2258.
e.15 ene.-N.° 00047-v.19 ene.

Se hace saber que Margarita Ana Sampol y Rotger, y Monserrat Sampol y Rotger, transfieren por disolución social a sus consocios Pedro Andrés Rotger, Jaime Rotger, y Monserrat Sampol Fonollar, la parte que tienen en la fábrica y comercio de calzado de la sociedad "Rotger Sampol y Compañía", establecida en la calle **Zelarrayán 565|71**, domicilio de las partes, ante el escribano Fernando Beade, Bmé. Mitre 720, reclamos por término de ley.
e.15 ene.-N.° 00052-v-19 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Talcahuano N.° 256, **U. T. 38-2220** y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital calle **Garay N.° 601 esq. Perú N.° 1399.** Vendedor Herminio Pollan, domiciliado Talcahuano N.° 256. — Compradores: Eligio Borrajo e Isidro Santiago Chao, que firman Barrajo y Chao, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.
Buenos Aires, 15 de Enero de 1940.
Hijos de Aragón Valera y Cía.
e.15 ene.-N.° 0062-v.19 ene.

Aviso: José Esteban Fortini vende a Rossi y Compañía el negocio de cinematógrafo Varela, calle **Varela N.° 1136.** — Reclamos: escribanía Barbot, 25 de Mayo 145, donde contratantes constituyen domicilio. — Miguel P. C. Barbot, escribano.
e.15 ene.-N.° 00061-v.19 ene.

Luis J. Parma, martillero público, avisa que el 23 del corriente, a las 14,30 horas procederá a rematar el negocio de herboristería y especias sito en la calle **Independencia 3650 52**, de Félix Montemurro. Para reclamos, ley 11.867, Alsina 912.
e.12 ene.-N.° 00008-v.17 ene.

Al comercio: Por la oficina Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, vendo a los señores Juan Bianchi, y Edmundo Bianchi, mi parte en el negocio de panadería mecánica, sito en **Azcuénaga N.° 727|29**, y anexos **Córdoba 1108 y Charcas 1353.** — Activo y pasivo a cargo de los compradores, Felipe Maselli. — Reclamaciones de ley en las oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211, domicilio constituído por las partes.
e.13 ene.-N.° 00.014-v.18 ene.

Don Cayetano Mammana, domiciliado en Corrientes 4071, vende a D. Francisco Mammana, domiciliado en Corrientes 3592, su negocio de casa de peinados, ubicado en la calle **Corrientes 4071.** — Cayetano Mammana.
e.12 ene.-N.° 11.000-v.17 ene.

Jose A. Repetto, balanceador y martillero público, oficina Maza 915, U. T. 45-3000; avisa al comercio que con su intervención el señor Pascual Rosmarino, vende al señor Angel M. Podestá, el negocio de restaurant y cancha de bochas, de su propiedad, sito **Boedo 458**, domicilio que las partes constituyen para reclamos de ley.
e.15 ene.-N.° 0058-v.19 ene.

Se avisa que don Miguel Antonio Zarlengo, vende a Juan Tomás González, Federico Enrique Prado y Bonifacio Sarille, el negocio de carnicería de la calle **Guido 1962**, domicilio de ambos. — Reclamaciones, Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.
e.12 ene.-N.° 10984-v.17 ene.

Tassara y Cía. Moreno 2571, avisan que Casimiro Solans vende a Antonio Alonso la fábrica de sandwichs y venta de caramelos y bombones, **Entre Ríos 1227**, donde las partes constituyen sus domicilios. — Reclamaciones de ley en nuestra oficina.
e.15 ene.-N.° 00063-v.19 ene.

Se hace saber que Antonio Granitto, vende a Severino Alvarez su carnicería calle **Schmidel 5241**, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador: calle Garay 3915. Interpónganse reclamaciones de ley.
Antonio Granitto, Severino Alvarez.
e.15 ene.-N.° 00050-v.19 ene.

Don Fidel Rojo, domiciliado en Fray Cayetano 188, vende a don Victoriano Sanz, domiciliado en Fray Cayetano 188, su negocio de restaurant ubicado en la calle **Fray Cayetano 188.** — Fidel Rojo.
e.12 ene.-N.° 10995-v.17 ene.

De Salvo & Cacciatore, martilleros públicos, avisan: Ricardo Rodríguez vende su peluquería **Saavedra 996**, a Francisco Cutuli, ambos domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en n|. oficinas, Moreno 1486.
e.12 ene.-N.° 10996-v.17 ene.

Avisan: Berisso & Heredia, oficinas Acevedo 1782, que el señor Olegario M. Estarque, domiciliado Acevedo 1782, vendió su negocio de fiambrería y quesería, **calle Callao 156**, a los señores Andrés S. y Héctor J. Jaureguilorda (razón social "Jaureguilorda Hermanos"), domiciliados **Callao 156.** — Reclamaciones de ley, en los domicilios constituídos.
e.12 ene.-N.° 10997-v.17 ene.

Avisan, Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas "La Aurora", sito en esta ciudad, calle **Cangallo número 1402 esq. Uruguay.** — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedor: Gonzalo Martínez, domiciliado Rivadavia 1194. — Compradores: Eugenio y Benigno Sequeiros, que se denominan Sequeiros Hnos., domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 16-1-1940.

e.16 ene.-N.° 88-v.20 ene.

José Mata, martillero público, Boedo 268, avisa que Julio Prieto, vende a José Ma. García y a Juan Bascuás Vilas, tercera parte indivisa del restaurant, **Bernardo de Irigoyen 116**; todos allí domiciliados.

e.16 ene.-N.° 087-v.20 ene.

Al comercio: José Cías González, martillero y balanceador público, oficinas Rivadavia 1727, T. 38-7842, avisa que Juan Piccinino, vende a Félix Varralli, almacén de comestibles y despacho de bibidas alcohólicas al por menor **Cabildo 4099 esq. Vilela 2396**, domicilio ambos contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.16 ene.-N.° 90-v.20 ene.

José V. Creus, rematará el 20 de enero, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de bazar sito **Gaona 3999**, por orden de Francisco Seisdedos, oficinas Río Bamba 358, Cap. — José V. Creus.

e.16 ene.-N.° 00.068-v.20 ene.

Said Casim Murad, con negocio de: tejidos y ropería en **Reconquista Nros. 757 y 759**, avisa que se hará cargo de su activo y pasivo, la sociedad: "Murad & Cía.", por asociarse con el señor Mustafá J. Murad. — Reclamaciones: escribano Yorio, Avda. de Mayo 580, piso 2.° — Buenos Aires, Enero de 1940. — Aquiles Yorio.

e.16 ene.-N.° 071-v.20 ene.

Avisamos que con intervención del balanceador y rematador público señor Jacinto Ventres, ofic. Cevallos 985, U. T. 23-6945, se vende negocio despensa de comestibles, sito esta Capital calle **Rondeau 4152 esq. Timbúes.** Vendedor: Guillermo Adrover. Compradores: Manuel Romero y José M. Canal. — Ambas partes domic. mismo negocio. — Reclamos ley. — Bs. As., 16 Enero 1940. Jacinto Ventre.

e.16 ene.-N.° 072-v.20 ene.

Avisa Josefa García y Carmen Díaz de Nogueira, que venden panadería **Agüero 1761**, a Juan Manuel Taboada Reclamos ley al comprador: Charcas 2325, domicilio contratantes.

e.16 ene.-N.° 64-v.20 ene.

Libert Papirman, se ha retirado de la sociedad "Furman y Papirman", con ropería en **Azcuénaga 653**, donde ambos constituyen domicilio, haciéndose cargo del activo y pasivo, Salomón Furman.

e.16 ene.-N.° 00065-v.20 ene.

Juan Prieto venderá a Ana Alicia Dasso la farmacia calle **Santa Fe 3152** domicilio de ambos. Reclamaciones de ley misma farmacia.

e.16 ene.-N.° 081-v.20 ene.

Piccinini y Colla, hoy Florindo Colla y doña Teresa Massolo de Piccinini, venden a Miguel Adrover y Guillermo García, el Gran Hotel Pico, con todos sus muebles, útiles y existencias, ubicado en **calle 17 esquina 20 de General Pico, Territorio Nacional de la Pampa Central**, donde las partes tienen su domicilio. Reclamaciones por el término de ley al comprador o escribano interviniente, don Anastasio B. Bianchi, calle 26 N.° 627, General Pico, Territorio Nacional de la Pampa.

e.16 ene.-N.° 67-v.20 ene.

Se hace saber al comercio, que la sociedad que gira en esta plaza con el rubro de "Antognoni y Darvini", con negocio de carpintería mecánica y de obras en la calle **Condarco 1422|32**, ha quedado disuelta, retirándose el socio señor Vicente Darvini y haciéndose cargo de todo el activo y pasivo el socio señor Luis Antognoni. — Reclamos término de ley al doctor César P. Ungaro, Avda. de Mayo 570. — César P. Ungaro.

e.16 ene.-N° 89-v.20 ene.

Alfredo R. Varela y Cía., oficina Pozos 143 comunican que Leiba Kneler vende a Amalia Blanco de Barral su despacho pan y facturas **Nicasio Oroño 2201**, domiciliados ambos. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.16 ene.-N.° 078-v.20 ene.

Samolón Feinmann, comunica al comercio en general, que ha vendido el "Cine Perla", sito calle **Independencia N.° 1848**, a don Benito Somoza. Reclamaciones de ley, ante la Escribanía Luis C. Valiante, Diagonal Roque Sáenz Peña 699.

e.16 ene.-N.° 083--v.20 ene.

Avisa G. Gimena Cano, Balanceador y comisionista, oficinas calle Paraná 290, U. T. (35) Libertad 4599: con mi intervención, el señor Manuel González López, vende su parte en el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad calle **Paraguay 1900 esq. Río Bamba**, a los señores Francisco Rogelio González y Máximo Elisardo López. Las partes constituyen domicilio en Paraguay 1900, donde aceptan reclamos en término de ley.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1940.

e.16 ene.-N.° 085-v.20 ene.

Avisan Berutti y Zeferino, rematadores, oficina Sarmiento 1663, que Ramón Martínez, vende a Agustín Ferrarotti y Florentino Ferrarotti, el restaurant **Patagones 3502 esquina San Francisco** 105, domicilio las partes, reclamos ley.

e.16 ene.-N.° 66-v.20 ene.

Enrique M. Fiorentino vende el activo de su negocio de artículos dentales denominado Omega Dental, instalado en esta Ciudad, calle **Libertad número 189** a don Julio Kramer, domiciliado en el mismo, declarando que no existe pasivo. — Reclamos término de ley, allí o al Escribano Gilberto Casco, Salta 347, ante quien pasará la respectiva escritura.

Buenos Aires, Enero 13 de 1940. — Gilberto Casco.

e.15 ene.-N.° 00056-v-19 ene.

Se hace saber que la Sociedad "Luis Sarramida y Compañía" transfiere por disolución el activo y pasivo de los negocios de panadería calle **Corrientes 3363|70** denominado "La Belleza" y sus actuales sucursales calle **Rivera 121 Rivadavia 3701 y Río de Janeiro 91**, a la sociedad "Maisterra y Barquín" que se constituye para explotar dichos negocios, domicilio para todos Corrientes 3368. — Reclamos de ley, escribanos Victorica y Gutiérrez, Cangallo 456.

Ramón Miguel Gutiérrez.

e.15 ene.-N.°° 00060-v.19 ene.

Avísase que el señor José J. Peisci, transfiere su parte del activo y pasivo de la sociedad "Moretti, Tomattis y Cía.", establecida en **Las Heras 2275** con negocio de compraventa de arena, adoquines, piedras, pedregullos, afirmados y demás similares, compraventa y fletamento de buques y vapores, operaciones de comercio, de cabotaje y marítimo y construcción de obras en general, a su consocios señores Luis J. Moretti, Luis Tomattis y "Castiglioni, Pes y Cía.". — Interviene escribanía España, Reconquista 281, donde podrán formularse reclamos. — Ricardo E. España.

e.13 ene.-N.° 00.0011-v.18 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

B. WINSTONE E HIJOS LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 enero 1940, a las 16.30 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir Directorio y síndicos.
4.° Designar dos accionistas firma acta. El Directorio.

e.11 ene.-N.° 10947-v.27 ene.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el próximo enero 31 de 1940, a las 16 horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 832, 6.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso; elección del síndico y síndico suplente.
3.° Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 10951-v.27 ene.

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LTDA
Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 30 de enero de 1940, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo N.° 1335, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la asamblea.
2.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1939.
3.° Determinación del número de miembros que compondrán el próximo Directorio.
4.° Elección de Directores que ejercerán su mandato por dos años, en reemplazo de los señores Henry C. Ditlevsen, Antonio Ditlevsen, Humberto Rocchetti, Tomás Holt y Woldemar Kaden que terminan su mandato.
5.° Fijación de los honorarios del síndico.
6.° Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores John A. Mc. Glashan y Alejandro Monteith Drysdale, respectivamente, que terminan su mandato.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — Buenos Aires, Enero 4 de 1940. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 10966-v.29 ene.

INDUSTRIAS CEMENTIFERAS Y MINERAS ARGENTINAS S. A.
Primera Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 22 de enero de 1940, a las 15 horas, en la calle Rincón 1510,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un presidente, tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico y un síndico suplente.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 10.660 /27 ene.

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO, ALUMINIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el próximo enero 31 de 1940, a las 16 y 30 horas en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 832, 6.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso; elección del síndico y síndico suplente;
3.° Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 10950-v.27 ene.

CENTRO DE ESTUDIOS PSIQUICOS LA PERSEVERANCIA
Loyola 1545

Distinguido consocio:

e.9 ene.-N.° 10892-v.17 ene.

Invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 21 del corriente, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Memoria.
3.° Balance e inventario general.
4.° Renovación parcial de la Comisión Directiva.
5.° Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, salúdale muy atte. — Carlos T. Gatti, secretario.

e.9 ene.-N.° 10.892-v.17 ene.

"CARAS Y CARETAS"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo solicitado por el señor síndico, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, la que tendrá lugar en su local social (Chacabuco 151), el día 15 de febrero de 1940, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renovación del Directorio.
2.° Autorización al nuevo Directorio para pedir convocatoria judicial de acreedores.
3.° Autorización al mismo para constituir una hipoteca sobre el inmueble de la sociedad, por una suma que no exceda de $ 200.000 moneda nacional.
4.° Autorización para adquirir las nuevas máquinas y elementos de trabajo que sean necesarios, constituyendo prenda sobre las mismas.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de entrada.

Podrán igualmente, efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre de los accionistas por bancos de plaza.

e.30 dic.-N.° 10.711-v.18 ene.

REFINERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 inc. d) de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de enero de 1940, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Bmé. Mitre 559,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la liquidación de la sociedad.
2.° Designación de la comisión liquidadora, fijando la duración del mandato de la misma y su remuneración.

A más tardar tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones a la sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1939. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 10.663-v.17 ene.

Sociedad Comercial e Industrial JUSTO HNOS. & CIA. LTDA.
Perú 353 - Ciudad

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1940, a las 18, en el local de la Sociedad, calle Perú 353, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes al decimotercero ejercicio.
2.° Elegir un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de enero de de 1940. — El Directorio.

e.15 ene.-N.° 00051-v 31 ene.

S. E. D.
Sociedad Anónima de Espectáculos y Diversiones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 31 de enero de 1940, a las 19,30 horas, en Uruguay 412 (entre-piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de septiembre 1939.
2.° Fijar la remuneración de los directores y, síndico.
3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1940. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

e.13 ene.-N.° 00021-v.30 ene.

LA VIGIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4.° piso, el día 31 de enero de 1940, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General Correspondientes al duodécimo ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1939. Informe del síndico.
2.° Elección de cinco directores por tres años.
3.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1939|1940.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 12 de 1940. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 00024-v.31 ene.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente a las 16 horas, en el Banco Alemán, Transatlántico, Bartolomé Mitre 401 para considerar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance e Informe del síndico.
2.° Elección del Directorio y síndico.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 00029-v.30 ene.

C O A R F I R E
Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros — Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria Anual que deberá celebrarse en nuestra Sede Social en esta ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 30 del corriente a las 16 horas, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (Artículo XXII y XXV, Título Séptimo de los Estatutos).
2.° Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de las utilidades, todo correspondiente al ejercicio 10° cerrado el 30 de septiembre de 1939.
3.° Fijación del número de Directores para el Ejercicio 11°, con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria Anual y elección de los mismos en reemplazo de los señores Esteban Barón, Adolfo Calzetta, Carlos J. Pagliera Núñez, José Gamba, J. Antonio Calcagnino, E. Pablo Bordenave, Angel J. Rébora y José Rego Ruiz, que terminan su mandato.
4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente para igual período, en reemplazo de los señores Rufino Hernández y Jorge Finino que terminan su mandato.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o los certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes el día 15 de febrero de 1940.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1940. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 00025-v.30 ene.

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS S. A.
2.ª Convocatoria de Asamblea

Convócase a los señores accionistas para el día 26 de enero próximo a las 17 horas, a los efectos de la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social Moreno 970, 4.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e Informe del síndico para el ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1939.
2.° Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los señores Juan Basso Aguirre, Alfredo Collarini y Emilio Palacios, que terminan su mandato, y del doctor Mariano P. Ceballos y señor Osvaldo J. Rossello, que renunciaron y de cuatro directores suplentes en reemplazo de los señores Eugenio J. Durán, que termina su mandato y de los señores Alejandro Lozza, Angel C. Rabuffetti y Edilio L. Rossello, que renunciaron.
3.° Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta. — El Presidente.

e.13 ene.-N.° 36-v.24 ene.

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19.° de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1940, a las 17 horas en el local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 12.° Ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1939, y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares, por 3 años, y de dos directores suplentes, por un año.
3.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero de 1940. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 19-v.30 ene.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 15 de Febrero de 1940

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de febrero de 1940, a las 16 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 64.° Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Dividendo a distribuir.
4.° Elección de tres directores por tres años.
5.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes, por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco en Buenos Aires, o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.13 ene.-N.° 15-v.17 ene.

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION
Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria para el sábado 27 de enero de 1940, a las 20 horas, en el salón "Garibaldi" de la calle Sarmiento 2419, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2.° Consideración de la siguiente reforma, a introducirse en el artículo 16 del estatuto social:

Sustituir el párrafo "La convocación de las Asambleas Ordinarias, se hará publicando el aviso correspondiente y la Orden del Día a tratarse, durante tres días consecutivos en dos diarios italianos por lo menos, y en el Boletín Oficial de la República Argentina".

Con el siguiente: "La convocatoria de las Asambleas Ordinarias, se hará publicando el aviso correspondiente y la Orden del Día a tratarse durante tres días consecutivos y con diez días de anticipación, en el Boletín Oficial de la República Argentina. Además, se publicará en la revista social, que será remitida a los socios, y sin perjuicio de que el Consejo Directivo haga uso de otras publicaciones, si lo juzgara conveniente".
3.° Consideración de la propuesta de transferencia de la Escuela Elemental "E. De Amicis" a la Sociedad de Cultura "La Nuova Dante".

Se recuerda a los socios que, después de transcurrida una hora de la fijada en este aviso, la Asamblea se constituirá en segunda convocatoria, funcionando válidamente, para resolver acerca del 2.° punto de la Orden del Día, con la presencia del 5 por ciento, como mínimo, del total de socios, y para el 3er. punto, con el número de socios que hubiere presentes.

A fin de participar a la Asamblea, rigen, para todos sus efectos, las disposiciones a que se refieren los artículos 83 y 85 del Reglamento General. — El secretario: Ing. César Carrera.

e.13 ene.-N.° 44-v.20 ene.

FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria del 15 Feb. 1940

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de febrero de 1940, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al 6.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores por tres años.
4.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, oficina de Títulos, en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión. —

e.13 ene.-N.° 16-v.17 ene.

MERCANTIL PODESTA LIMITADA
Sociedad Anónima
U. T. 35-Libertad 0469 y 2418
T. A. Central 1349

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1940, a las 17 horas, en su local Avda. Pte. R. Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de septiembre de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares.
4.° Elección de síndico y síndico suplente. — José A. Podestá, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de nuestros estatutos para tomar parte en la asamblea. — Buenos Aires, 13 de enero de 1940. — p. p. S. A. Mercantil Podestá Ltda., José A. Podestá.

e.13 ene.-N.° 30-v.30 ene.

DANUBIO S. A.
De Hilandería y Tejeduría
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 22 de enero 1940, a las diez horas, en Victoria 1246.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Director General.

e.29 dic.-N.° 10.666-v.17 ene.

S. A. STENTOR PUBLICIDAD Y RADIODIFUSION
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinari , para el 30 de enero, a las 17 horas, en el local social, Las Heras 1832, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Remuneración de los directores y síndicos.
3.° Nombramiento de la totalidad del directorio, por cesación de mandatos y duración de los mismos, teniéndose presente lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos.
4.° Designación de síndico y síndico suplente.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en Bancos de esta plaza y presentar los respectivos certificados en la sede social, hasta tres días antes de la Asamblea. (Artículo 23 de los estatutos).

e.11 ene.-N.° 10970-v.27 ene.

SOCIEDAD ANONIMA CEREAL MACHINE COMPANY LTD.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1940, a las 15 horas, en Diagonal Norte 832, escritorio 710, (edificio Volta) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular.
4.° Elección de tres directores suplentes.
5.° Elección de síndico y síndico suplente, y
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita 3139, Departamento Caja hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1940. — El presidente.

e.10 ene.-N.° 10.922-v.26 ene.

KATADYN S. A. QUIMICO INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 8.° inciso c) de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1940 a las 15 horas en el local social Avenida Leandro N. Alem N.° 673, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cuatro directores titulares y designación de presidente de la sociedad.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Enero 8 de 1940. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 10.911-v.26 ene.

LA PLATA CEREAL Co. S. A.
(Compañía de Cereales La Plata S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de enero de 1940, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 345, piso 4.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de cinco (5) directores.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

e.9 ene. N.° 10900-v.25 ene.

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 1940, a las 16 horas, en el local de la Compañía calle Darwin 471, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre 1939, y el Informe del síndico.
2.° Nombrar dos directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Distribución de utilidades, emisión tercera serie de acciones, pago del impuesto a los réditos correspondiente por cuenta de la Compañía y autorización para designar personas que hagan los trámites de inscripciones de las acciones y emisión de las mismas.
5.° Remuneración directores y síndico.
6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 10893-v.25 ene.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS (S. A.) CATITA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero de 1940, a las 10 horas, en el local de la compañía, calle Zepita 3220, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital de $ 7.500.000 m|n. a $ 10.000.000 m|n., mediante la emisión de acciones ordinarias.
2.° Reforma del artículo 5 de los estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Enero 8 de 1940. — José M. Paz Anchorena, presidente.

e.10 ene.-N.° 10.933-v.26 ene.

COMPAÑIA TABACALERA
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 enero 1940, a las 14 horas en Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 609,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores por un año.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, por lo menos tres días antes al fijado para la asamblea. — El secretario.

e.9 ene.-N.° 10.878-v.29 ene.

AGRICOLA GANADERA LA GALIA, SOCIEDAD ANONIMA
Autorizada por Superior Decreto del 17 de Mayo de 1934
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1940, a las 10 horas, en el local calle San Martín N.° 132, 2.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1939.
2.° Elección de un director, por dos años.
3.° Elección de síndico, por un año.
4.° Elección de dos escrutadores para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero de 1940. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 10854-v.24 ene.

POLDER FRIESLAND
Soc. Anón. de Endicamiento
L. N. Alem 150, Buenos Aires

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1940, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre la liquidación privada de la Sociedad o prosecución de la misma.
2.° Al votarse la liquidación prevista en el punto, primero, nombramiento de la Comisión liquidadora en reunión con el Directorio.
3.° Designación de los accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o recibo del depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1939.

e.8 ene.-N.° 10858-v.24 ene.

CIPO
CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1940, a las 16 horas, en el local social 25 de Mayo número 122, segundo piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1939.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 5 de 1940. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 10857-v.24 ene.

"MULAK AIKE"
SOCIEDAD ANONIMA
Compañía Limitada
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de enero de 1940, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1939.
2.° Elección de tres directores y tres suplentes.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 10.863-v.24 ene.

NIDERA ARGENTINA
S. A. de Exportación de Cereales

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de enero 1940, a las 14 horas, en Corrientes 222 para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.30 dic.-N.° 10696-v.18 ene.

LA CRISTINA
Soc. Anón. Inmobiliaria y Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de enero de 1940, a las 12 horas en el local social, calle 25 de Mayo 489, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y demás estados correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 1939, de acuerdo al artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de dos directores suplentes por el término de un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene que para asistir a la Asamblea los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en el tiempo y forma que prescribe el artículo 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.30 dic.-N.° 10694-v.18 ene.

G E C O
Compañía Industrial y Comercial S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1940 a las 11 horas en Reconquista 336, departamento X., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.
2.° Elección de un director titular por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 10978-v.27 ene.

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

Por disposición de la Comisión Administrativa, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de enero del corriente, a las 9 horas, en nuestro local social, Reconquista 390, Buenos Aires, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la asamblea anterior.
2.° Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939.
3.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora.
4.° Elección de la comisión administrativa para el período de 1940.
5.° Solicitud de ingreso de asociados participantes.
6.° Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea. — Pablo A. Olivera, presidente. — Juan Gómez, secretario.

e.11 ene.-N.° 10957-v.22 ene.

Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Ltda.
THYSSEN — LAMETAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los estatutos convócase a los señores accionistas a la décima novena Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social de la calle Belgrano 752, el día 30 de enero de 1940, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 19° ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1939.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 10938-v.30 ene.

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de enero de 1940, a la hora 17, en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1939.
2.° Elección de 2 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por un año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Establecimiento Bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres tres días antes del señalado para la asamblea. (Art. 25 de los estatutos).

Buenos Aires, 5 de Enero de 1940. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 10852-v.26 ene.

"LA RIOJANA"
Compañía Comercial Industrial
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de enero de 1940, a las 16 horas en el local de la sociedad Maipú 66, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1939.
2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 10.862-v.24 ene.

SOCIEDAD ANONIMA COMBINADOS
Manufactura Argentina de Tabacos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1940, a las 16 horas, en el local social calle Bahía Blanca 1433/35, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
3.° Fijar las remuneraciones del directorio y síndico y las que menciona el artículo 26 de los estatutos, y destino de las utilidades.
4.° Aprobación de disposiciones adoptadas por el directorio.
5.° Consideración de aumento del Capital.
6.° Elección del síndico y síndico suplente. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, con 3 días de anticipación, en la Caja Social de la sociedad, calle Bahía Blanca 1433/35.

e.5 ene.-N.° 10837-v.23 ene.

CAILLON & HAMONET
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Caillon y Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Enero de 1940, a las 10 horas, en el local social calle Humberto 1.° N.° 101, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas".
2.° Elección de un director titular y de dos directores suplentes en reemplazo de los Sres. D. Marcelo Caillon, don Héctor Hamonet y don Jorge Prodel, que terminan su mandato.
3.° Elección de síndico titular y su suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio (Art. 23 de los Estatutos). — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 10.843-v.23 ene.

Sociedad Anónima Ganadera
EL YUNQUE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Enero de 1940, a las 11 y 30 horas, en el local Corrientes 222, piso 15,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver el aumento del capital social.
2.° Considerar modificaciones al Estatuto.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 10.842-v.23 ene.

NORDISKA KOMPANIET, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 del estatuto, se cita a los señores accionistas de la Nordiska Kompaniet, S. A. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de enero de 1940, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Florida 999, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores titulares y directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4.° Remuneración del Directorio y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 30 del estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones, o el recibo del depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Directorio con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 10816-v.23 ene.

LENG, ROBERTS & CIA. (SEGUROS) LIMITADA
Sociedad Anónima Representaciones de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de enero de 1940, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — O. A. Green, vicepresidente.

e.5 ene.-N.° 10817-v.23 ene.

ESTANCIAS WESLEY SMITH
Limitada, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de enero a las 16 horas en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de octubre de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de nuevo Directorio por dos años y de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para Asamblea. — H. Wesley Smith, presidente.

e.5 ene.-N.° 10.820-v.23 ene.

CIPRO
Compañía de Propiedades S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 del corriente a las 16 horas, en Sarmiento 385, 4.° piso, escritorio 67, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio, correspondientes al 7.° ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de director y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10.802-v.22 ene.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de enero de 1940, a las 11.30 horas, en el local 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
2.° Elección de presidente, un director titular y tres suplentes, síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 10595-v.18 ene.

WILLIAM COOPER & NEPHEWS (SOUTH AMERICA) LTD.
Sociedad Anónima Importadora y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en Art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de enero de 1940, a las 15 horas, en el local de la sociedad calle 25 de Mayo 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado al 30 de septiembre de 1939, y resolución pertinente.
2.° Aplicación de beneficios.
3.° Elección de directores titulares y sustitutos.
4.° Elección de síndico y suplente.
5.° Determinación de remuneración de directores y síndicos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en algún Banco en esta plaza o fuera de la República, con dos días hábiles de anticipación.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1939. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 10.656-v.17 ene.

CARL ZEISS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de enero de 1940, a las 17 horas, en el local social Bernardo de Irigoyen 330, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico correspondientes al 3.° Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1939.
2.° Elección de director titular, director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 10939-v.26 ene.

ITALIA—AMERICA
Sociedad Argentina de Empresas Marítimas
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 7 de febrero de 1940, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680, primer piso, Buenos Aires, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos accionistas para que controlen y firmen el acta de la asamblea.
2.° Integración del Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado, otorgadóseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Artículo 26 de los estatutos). El síndico.

e.16 ene.-N.° 075-v.1.° feb.

F. E. MORESCO LTDA. S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Curapaligüe 449, el día 27 de enero de 1940, a las 14 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del síndico titular.
4.° Nombramiento de directores titulares y suplentes para el nuevo período.
5.° Designación de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Enero de 1940. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10781-v.22 ene.

SINDICATO LACTONA, TAMBOS Y USINAS S. A.
Asamblea General Extraordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1940, a las 18 horas, en la calle Rincón 1510.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital.
2.° Liquidación de la sociedad.
3.° Nombramiento de dos accionistas que redacten, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10779-v.22 ene.

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima Rural e Industrial
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de enero de 1940 a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1939.
2.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559, primer piso, escritorio número 130 hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Artículo 27 de los Estatutos). — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10 801 v.23 ene.

BOSTON
Compañía Argentina de Bienes Raíces
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 29 de enero de 1940, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1939.
2.° Elección de un director titular por tres años en reemplazo del señor H. A. Driscoll, quien termina su mandato; de dos directores suplentes; de un síndico y de un síndico suplente.
3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — E. R. Stevens, secretario.

e.12 ene.-N.° 10990-v.29 ene.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1940, a las 15 horas, en 25 de Mayo número 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, Ejercicio 1939.
2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 10972-v.27 ene.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION S. A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1.° de febrero de 1940, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1939.
2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.N.° 00007v.27 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de enero de 1940, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad calle Bmé. Mitre 427, escritorio 27, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1939.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del síndico.
4.° Elección de tres directores.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los estatutos. — El Directorio.

e.3 ene.-N.° 10.770-v.20 ene.

HILANDERIA PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los estatutos, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de enero próximo a la 11 horas, en el local social, Avda. Pte Roque Sáenz Peña 680, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventarios y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.
2.° Elección de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente.
3.° Retribución del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que conforme al artículo 11 de los estatutos, para formar parte de la reunión deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 10.884-v.25 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la vigésima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de enero de 1940, a las 10.45 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio comercial terminado el 30 de septiembre de 1939.
2.° Integración del Directorio.
3.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
4.° Elección de síndico, titular y suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 10909-v.30 ene.

CLUB ATLETICO PLATENSE
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Art. 6.° de los estatutos y 66, 101 y 103 del reglamento general, convócase a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día diez y ocho de enero de 1940, a las 20,30 horas, en el local social, calle Manuela Pedraza 2880 a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
2.° Consideración de la Memoria y Balance General de Tesorería correspondiente al año 1939.

Convócase a los señores socios para el domingo 21 de enero de 1940, para proceder a la elección de la Comisión Directiva para el período 1940|1941 (de acuerdo al Art. 4.° de los estatutos y 51 y 115 del reglamento general). — Archivaldo F. Goodfellow, presidente. — Martín Alvarez, secretario.

e.4 ene.-N.° 10.810-v.17 ene.

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de enero de 1940, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, 8.° piso, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1939.
2.° Elección de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación del término de su mandato.
4.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 10971-v.27 ene.

SINDICATO LACTONA, TAMBOS Y USINAS S. A.
Asamblea General Ordinaria.
PRIMERA CONVOCATORIA.

Convócase a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 25 de enero 1940, a las 16 horas, en Rincón 1510,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, último ejercicio. Informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10.779-v.22 ene.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

El 19 de enero próximo, a partir de las 15 horas, se realizará en esta Dirección General de Administración, el acto de apertura de propuestas para la adquisición de artículos de almacén, de frigorífico, fiambres varios, productos de granja, carnes, verduras y frutas varias, pescados de mar y combustibles.

Por informes, dirigirse a esta Dirección General de Administración, Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2.° piso.

Alejandro G. Unsain, Ministerio del Interior, Director General de Administración.

e13 ene.-N.° L-78-v.19 ene.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 8 de enero de 1940, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 15, (Gaona), Capital Federal,

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección de Administración.

e.3 ene.-N.° L-27-v.22 ene.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la venta de la demolición del inmueble sito en las calles Pedro Mendoza 1707|1123, esq. Martín Rodríguez 1117 y Lamadrid s|n., de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan 250, todos los días hábiles de 12 a 17 y sábados de 9 a 11 horas. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan 250, el día 29 de enero de 1940, a las 16 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.2 ene.-N.° L-69-v.25 ene.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Segundo remate

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de febrero del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1940 al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja) Capital Federal, en presencia del escribano general del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: almacén, (huevos); combustibles (alcohol desnaturalizado), (fósforos); artículos de electricidad, (repuestos para motores Diesel Winther-Lur, motores a kerosene Fairbans Morse, para motor Ruston y para bomba de agua Bul dozer); ropería; medicamentos, (útiles de farmacia y cirugía); fotografía; bazar y menaje; útiles y libros de escritorio; materiales para reparación de edificios (maderas); material de imprenta; materiales de zapatería; pinturería y vidrios; albañilería; herramientas y materiales de talleres; artículos de talabartería; útiles de labranza; máquinas e implementos agrícolas, forrajes y afines; semillas y bulbos; artículos para lavado y desinfección; reparación y mantenimiento de vehículos; materiales de enseñanza; artículos para gimnasio y banda de música.

Buenos Aires, Enero 15 de 1940. — El Director General de Administración.

e.15 ene.-N.° L-38-v.25 ene.

Segundo remate

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de enero del año en curso, a las 16,30 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1940, a la Colonia Nacional de Menores, en Olivera (F. C. Oeste).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja) Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos; combustibles; luz; fuerza motriz, etc.; zapatería y costura; medicamentos; bazar y menaje; cocina; útiles de escritorio; muebles y sus reparaciones; conservación y reparación de edificios; herramientas y materiales de talleres; animales de trabajo, útiles de labranza, etc.; forrajes y afines; semillas, plantas, etc.; lavado y desinfección; adquisición y mantenimiento de vehículos; material de enseñanza.

Buenos Aires, Enero 12 de 1940. — El Director General de Administración.

e.12 ene.-N.° L-39-v.17 ene.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL (O. 34)

Llámase a licitación pública hasta el día lunes 12 de febrero de 1940, para la provisión e instalación de dos calderas acuotubulares y accesorios, a saber: a las 15 y 20 horas, Hospital Rivadavia e Instituto de Maternidad, Bustamante 2531, Capital, de 450 mts². superficie de calefacción y a las 15 horas, para el Asilo de Alienados de Lomas de Zamora, F. C. S., de 150 mts². superficie calefacción. — Para bases de licitación y demás informes, ocurrir oficina número 5, Reconquista 269, Capital, de 12 a 18 horas. — La Comisión de Obras.

e.13 ene.-N.° L-53-v.24 ene.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1940, a las 16 horas, para la impresión de la Memoria de Hacienda, correspondiente al año 1939, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, Victoria 250, 6.° piso. — El Director.

e.15 ene.-L-82-v.19 ene.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación día 12 de febrero próximo, 10.30 horas, en Gerencia C. Central, para construcción edificios sucursales, Quilmes (B. A.), Río Grande (T. del Fuego) y Agencia 15 (Capital) y ampliación Metán (Salta). — Retirar documentación ($ 40, 30, 40 y 20, respectivamente) Oficina Inmuebles. — Presentar propuestas en C. Central, día y hora indicados. — Buenos Aires, Enero 14 de 1940. — El Gerente.

e.15 ene.-N.° L-26-v.31 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte.: 10.844-D-1939

Llámase a licitación privada, para el día 18 de enero a las 16 horas, para la enajenación de los residuos que se produzcan en el establecimiento durante el corriente año.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban el día y hora indicado, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. — El pago de lo adjudicado debe efectuarse por adelantado en la tesorería del Establecimiento. — El Secretario.

e.13 ene.-N.° L-71-v.18 ene.

Expediente 8068-I-1939

Llámase a licitación privada, para el día 18 de enero, a las 16 horas, para la adquisición de: 100 hojas de papel de lija número 1 1|2 "Granadeo". — 5 Gruesas tornillos de hierro para madera 18 x 15. — 21 gruesas de tornillos de hierro para madera 18 x 20. — 3 gruesas de tornillos de hierro para madera 20 x 25. — 7 1|2 litros aceite de linaza cocido. — 7 1|2 litros alcohol para lustrar. — 7 1|2 litros aguarrás Pratt. — 12 1|2 litros barniz Carreage N.° 2, buena calidad. — 12 1|2 litros barniz bakelita negro verdoso. — 1 Kg goma laca rubia. — 1|2 Kg. amarillo en polvo. — 1.400 Kgs. hierro lingote N.° 1. — 50 Kgs. cemento refractario. — 400 Kgs. carbón coke ingl.s. — 15 Kg. plombagina negra. — 60 Kgs. piedra caliza negra. — 4 Kgs. remaches cabeza redonda de 0,025 x 0,006. — 4 Kgs remaches c. redon. de 0,020 x 0,006 — 1 Kgs. arandelas de hierro d. 0,024 x 0,010 x 0,0025. — Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban el día y hora indicado en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, en Las Heras 3400. — El Secretario.

e.13 ene-N.° L-72-v.18 ene.

INSTITUTO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS "JOSE PENNA"

Llámase a licitación pública hasta el día 1.° de febrero próximo, del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de: affiches, carteles, sobres, impresiones destinadas a la campaña de la estampilla del Instituto de Enfermedades Infecciosas "José Penna".

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Administración del mencionado Instituto, Uspallata 2278, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — El acto público se realizará ante el Escribano General de Gobierno y los interesados que concurran en el día y hora señalados.

Buenos Aires, Enero 11 de 1940. — El Administrador.

e.15 ene.-L-81-v.31 ene.

ESTABLECIMIENTO CARLOS PELLEGRINI DE PILAR

Licitación Privada N.° 1

De acuerdo con la autorización conferida por Superior Decreto N.° 50.748 del 20 de diciembre de 1939, llámase a licitación privada para proveer a este Establecimiento de:

18.000 litros de leche puestos en el Establecimientos de acuerdo con las necesidades.

20 docenas de limones, 200 docenas de bananas, 200 docenas de naranjas, 300 kilos de uvas.

Las propuestas deben ser presentadas bajo sobre cerrado, en dos ejemplares, a nombre del Director del Establecimiento "Carlos Pellegrini", Pilar, F. C. P. (Provincia de Buenos Aires), con la siguiente inscripción en lugar visible: Licitación Privada para la adquisición de leche y frutas, N.° 1 — Apertura el 19|1|40, a las 10.

La apertura de los sobres que contengan las propuestas se efectuará el día 19 del corriente, a las 10, en la Dirección del Establecimiento "Carlos Pellegrini", en presencia de señor Director, del personal superior del Establecimiento y de los interesados que concurran al acto. Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Contaduría del Establecimiento "Carlos Pellegrini", en Pilar, F. C. P., o por teléfono a U. T. Pilar, 20 de 8 a 11 y de 14 30 a 17, todos los días hábiles.

Pilar, 9 de Enero de 1940. — Contador-Habilitado.

e 13 ene.-N.° L-80-v.18 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de 25 días contados hasta el 2 de febrero de 1940, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela número 22 de Colonia Sarmiento (Chubut).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Rawson (Chubut). — El Secretario General.

e.8 ene.-N.° L-82-v.18 ene.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de enero, a las 15 horas para la compra de radium elemento. — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados en la administración del mismo, Avda. San Martín N.° 5181, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — La Administración.

e.4 ene.-N.° L - 10-v.22 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Febrero 2 1940 a las 15.15 horas, casas y galpones desarmables (7046). — Febrero 9 1940 a las 16 horas, tanques para surtidores (7041).

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°. — Buenos Aires.

e.15 ene.-N.° L-50-v.23 ene.

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero 1940 a las 14.30 horas, por: herramientas de perforación "Rotary" (pliego 7060). — Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°. — Buenos Aires.

e.15 ene.-N.° L-75-v.23 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Febrero 7 1940 a las 15.45 horas, máquinas de calcular (pliego 7054). — Febrero 13 1940, caños de acero (7055) 14 horas; válvulas (7056) 14.30 horas; grupo electrógeno (7057) 15 horas; acero (7058) 15.30 horas. — Febrero 15 1940, elementos para medición (7059) 14 horas; material eléctrico (7061-7063) 15 y 16 horas; lámparas eléctricas (7062) 15.30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°. — Buenos Aires.

e.15 ene.-N.° L 74-v.19 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Febrero 1.° 1940, a las 14 horas — medias caños de hormigón (Pliego 7044).

Febrero 12 1940, sombrillas, mesas y bancos para surtidores (7045), 14 horas; aceros (7046), 14,30 horas; cables conductores (7047), 15 horas; motores para aparejos (7048), 15,30 horas; empaquetaduras de amianto (7049), 16 horas; tubos de metal "Almirantazgo" (7051) 16,45 horas.

Febrero 16 1940, lámparas eléctricas (Pliego 7052), 14 horas; intercambiadores de calor (7053), 14,30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3., Buenos Aires.

e.13 ene.-N.° L-57-v.18 ene.

Llámase a licitación pública para el día 12 de febrero 1940, a las 16 30 horas, por: casas desarmables (Pliego 7050). — Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 ene.-N.° L-58-v.30 ene.

Llámase a licitación pública para el día 7 febrero 1940, por: cables de acero (Pliego 7016), a las 14.30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.4 ene.-N.° L 3-v.22 ene.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública N.° 176

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero próximo a las 16 horas, para el montaje de un cable carril provisorio y otro definitivo en el Cerro Catedral, situado en el Parque Nacional de Nahuel Huapí, Territorio Nacional del Río Negro.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Sta. Fe N.° 690, 2do. piso, Ciudad, ante Escribano Público.

Los pliegos de condiciones y especificaciones con sus respectivos planos, pueden retirarse en la oficina de Contaduría de la nombrada Dirección, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.2 ene.-L-81-v.19 ene.

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Llámase a licitación para contratar la construcción de un edificio para insectario en la Estación Experimental Algodonera de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), de conformidad con lo que determina el pliego de bases y condiciones y planos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Contaduría, calle Juncal N.° 866, Capital Federal, y en la citada Estación Experimental.

La apertura de propuestas se efectuará en la mencionada Oficina de Contaduría el día 9 de febrero de 1940, a las 16 horas.

Buenos Aires, Enero 11 de 1940. — Natalio Estrin, Contador-Tesorero.

e.15 ene.-N.° L-10-v.19 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación El Chañar hacia Ojo de Agua, pesos 30.739.93.

Hasta el 9 de febrero, en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 15 del referido mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 ene.-N.° L-55-v.19 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación General Pirán, hacia el Este y Oeste, $ 87.516,115.

Hasta el 8 de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 14 del referido mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 ene.-N.° L-66-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de San Antonio Oeste a Balnearios Los Molinos, Los Alamos y Las Grutas, $ [illegible].310,29.

Hasta el 7 de febrero en el Juzgado Letrado de Viedma, o para el día 13 del referido mes, a las 16,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 ene. N.° L 64-v.20 ene.

Llámase a licitación para el 15 de febrero próximo, a las 9 horas, en Avda. Meeks 654, Temperley, F. C. Sud, para adjudicar la construcción del camino de acceso a la estación Claypole, Provincia de Buenos Aires, Ley 5315, dentro de la suma de $ 6.435.13 m|n. — Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en las oficinas de Avda. Meeks 654, Temperley (1ra. Sección "C").

e.16 ene.-N.° L-84-v.20 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Curupaití a La Rubia pesos 239.862.17.

Hasta el 10 de febrero en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 16 del referido mes, a las 16.15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 ene.-N.° L-63-v.1.° feb.

Licitación pública de las obras del camino de Lules a Monteros, pesos 995.904.07.

Hasta el 8 de febrero, en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 14 del referido mes, a las 16.15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 ene.-N.° L-60-v.31 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Las Garzas a Villa Ocampo, pesos 663.951.87.

Hasta el 7 de febrero en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 13 del referido mes, a las 16.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 ene.-N.° L-61-v.31 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Coronel Brandsen, pesos 20.656.50.

Hasta el 9 de febrero en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 15 del referido mes, a las 16.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 ene.-N.° L-65-v.19 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Bahía Blanca al Norte por La Viticola, pesos 70.687.15.

Hasta el día 7 de febrero, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 13 del referido mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 ene.-N.° L-59-v.25 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Rafaela a Angélica, pesos 558.657,68.

Hasta el día 3 de febrero, en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 12 del referido mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.12 ene.-N.° L 18-v.29 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación 20 de septiembre hacia La Llave y el Norte, $ 92.492,17.

Hasta el día 31 de enero, en el Juzgado Federal de Paraná, o para el día 9 de febrero, a las 16,30 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.10 ene.-N.° L-23-v.20 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Colonia San Martín a Pampa Agnia, $ 207.972,95.

Hasta el día 31 de enero, en el Juzgado Letrado de Esquel, o para el día 8 de febrero, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.10 ene.-N.° L-24-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Tacural a Curupaití, $ 417.997,58.

Hasta el día 31 de enero, en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 8 de febrero, a las 16,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.10 ene.-N.° L-25-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Invernadas hacia Laguna La Salada, $ 69.987,98.

Hasta el día 30 de enero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 7 de febrero, a las 16,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 ene.-N.° L-75-v.18 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Patagones a Meridiano V.°, 51.272,61.

Hasta el día 30 de enero, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 7 de febrero, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 ene.-N.° L-76-v.18 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Río Colorado y hacia Bella Vista y hacia Colonias Julia y Echarren, $ 87.511.18.

Hasta el día 30 de enero, en el Juzgado Letrado de General Roca, o para el día 7 de febrero, a las 17 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 ene.-N.° L-73-v.18 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Tucumán a San Andrés, pesos 641.010,91.

Hasta el día 27 de enero en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 2 de febrero, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° L 87-v.22 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Paso de los Indios a Esquel, secciones Km. 37,300 a Km. 54,833; Km. 57,230 a Km. 91,066 y Km. 108,764 a Km. 174,000, $ 321.671,05.

Hasta el día 25 de enero, en los Juzgados Letrados de Rawson y Esquel, o para el día 31 del referido mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 dic.-L-40-v.18 ene.

Licitación pública de las obras del puente Intendente Salas sobre el río Tigre, en la prolongación de la calle Cazón, $ 335.030.30.

Hasta el día 1.° de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 9 del referido mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 ene.-N.° L 19-v.27 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Villa Giménez a La Paradа $ 177.843.95.

Hasta el día 1.° de febrero, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 9 del referido mes, a las 16.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 ene.-N.° L-17-v.22 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Quenomá, $ 12.347,85.

Hasta el día 3 de febrero, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 12 del referido mes, a las 16,45 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 ene.-N.° L 43-v.18 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Rafaela a Tacural, $ 358,083,50.

Prorrogada para el día 23 de enero, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital, o hasta el día 17 del referido mes, en el Juzgado Federal de Santa Fe.

e.13 ene.-N.° L-36-v.23 ene.

Licitación pública de las obras del camino de enlace entre Chabas, Alcorta, Villada y Bombal, $ 12.188,24.

Hasta el día 3 de febrero, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 12 del referido mes, a las 16,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 ene.-N.° L 22-v.18 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Naschel hacia Villa del Carmen, $ 104.116,67.

Hasta el día 3 de febrero, en el Juzgado Federal de San Luis, o para el día 12 del referido mes, a las 16,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 ene.-N.° L-20-v.24 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 37.693. DC.-939.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cámaras y cubiertas para automóviles, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 8 de 1940. — R. Zavalla Carbó, secretario general.

e.13 ene.-N.° L-51-v.24 ene.

Expte. 43.326 -DC -939

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales para la construcción de edificios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de febrero próximo, a las 15.30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 3 de 1940. — R. Zavalla Carbó, secretario general.

e.12 ene.-N.° L-15-v.23 ene.

Expte. 41.850-D C-939.

Por resolución de la presidencia del día de la fecha, postérgase para el día 14 de febrero próximo, a las 15.30 horas, la licitación pública para la provisión de elementos de perforación, exploración del subsuelo y aforo de pozos, con destino a la Sección Perforaciones, que debía tener lugar el 10 del mes en curso, a la misma hora.

Buenos Aires, Enero 4 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.5 ene.-N.° L 12-v.17 ene.

Expte. 10.563. D. C. 939.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de transformadores, tableros de maniobra y extractores de aire con destino a obras a ejecutar en distritos del interior, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 11 de marzo próximo, a las 15.30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 5 de 1940. — R. Zavalla Carbó, secretario general

e.11 ene.-N.° L-47-v.22 ene.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta el 21 de enero 1940, a las 15 horas, para la provisión y colocación de revestimientos de pisos, zócalos, umbrales, balaustradas, gradas, escaleras y antepechos en los locales Nos. 40, 40 bis, 43, 44, 73, 226, 227 y 227 bis, del edificio destinado a la Universidad Nacional del Litoral en la Ciudad de Santa Fe.

Pliegos de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio N.° 1925, 3er. piso, Capital Federal) y en las de la V.ª Zona (calle San Martín N.° 1624, Ciudad de Santa Fe), previo pago de la suma de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional. — Además podrá obtenerse vista de esta documentación en la Secretaría de la Dirección mencionada (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Santa Fe, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal mencionado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.5 ene.-N.° 11-L-v.17 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. O. C. 1470|939

Llámase a licitación pública para la provisión de carpas de lona de cáñamo impermeable, de acuerdo con el pliego N.° 1470|39.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los

Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 9 de febrero de 1940 a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados .

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de pesos 2.00 m|n. cada uno.

La Administración.

e.15 ene.-N.° L-52-v.19 ene.

Expte. 24.215|24.127

Llámase a licitación pública para la provisión de tramos de acero con sus apoyos y accesorios, de acuerdo con las cantidades y demás características que detalla el pliego agregado al expediente 24.215|24.127.

La apertura de propuesta se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 14 horas del día 27 de febrero de 1940, y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 30,00 m|n. cada uno. — La Administración.

e.13 ene.-N.° L-80-v.30 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 2761-A-39, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: se ignora; números: se ignoran, 3,1|2 kilos tabaco habano. — El Jefe.

e.29 dic.-v.17 ene.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Dederco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939. — El Prosecretario.

e.30 dic.-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Magan**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1939. — El Prosecretario.

e.30 dic.-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Ablático**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939. — El Prosecretario.

e.30 dic.-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pacífico Gatica**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1939. — El Prosecretario.

e.30 dic.-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Federico Sena Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939. — El Prosecretario.

e.30 dic.-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1939. — El Prosecretario.

e.13 ene.-v.19 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Vidal García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.13 ene.-v.19 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Zelis**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.13 ene.-v.19 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Vidal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.13 ene.-v.19 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Vujicic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.13 ene.-v.19 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Gallo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1939. — El Prosecretario.

e.13 ene.-v.19 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Benito López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1939. — El Prosecretario.

e.13 ene.-v.19 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Albino Pereyra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1939. — El Prosecretario.

e.13 ene.-v.19 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1939. — El Prosecretario.

e.13 ene.-v.19 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cosme Gregorio Güemes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1939. — El Prosecretario.

e.23 dic.-v.30 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Vegar**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939. — El Prosecretario.

e.23 dic.-v.30 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Leandro Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939. — El Prosecretario.

e.23 dic.-v.30 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Galo Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939. — El Prosecretario.

e.23 dic.-v.30 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Julio César Agüero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1939. — El Prosecretario.

e.23 dic.-v.30 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Francia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939. — **El Prosecretario.**

e.23 dic.-v.30 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1939. — El Prosecretario.

e.16 dic.-v.23 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Ciriaco Borda, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1939. — El Prosecretario.

e.13 ene.-v.19 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Ramón Bayona**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1939. — El Prosecretario.

e.16 dic.-v.23 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Samuel Leocadio Bustamante**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1939. — El Prosecretario.

e.16 dic.-v.23 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Valentín Guzmán**.

Buenos Aires, Noviembre de 1939. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.10 ene.-N.° 25-s|p.p.v.15 feb.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan **Wichmann**.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.3 ene.-N.° 4994 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Enrique Asensi Pérez**.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.3 ene.-N.° 4984 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Nicolás Mele**.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.3 ene. N.°-4983 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Emma Gómez Larrain de Arteaga**.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.3 ene.-N.° 4982 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Seitas**.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.3 ene.-N.° 4989 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio Maguel García**.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.3 ene.-N.° 4992 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Domingo Benavente**.

Buenos Aires, Diciembre seis de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.13 dic.-N.° 4851 s|p.p.-v.19 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El Juez en lo Civil, doctor Rodolfo Mendonça Paz, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Balbina Díaz o Balbina Díaz de Magil**.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.3 ene.-N.° 4981 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez en lo Civil doctor Rodolfo Mendonça Paz, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Luisa F. de Del Valle o Luisa Iglesia**.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1939. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.27 dic.-N.° 4965-s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez en lo Civil, doctor Rodolfo Mendonça Paz, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Remigio Lupo**.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1939. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.13 dic.-N.° 4850 s|p.p.-v.19 ene.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María Bernardina Ayala de Lefevre o Lefebre**.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1939. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.20 dic.-N.° 4928 s|p.p.-v.26 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 3

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Eugenio Derujerich**.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1939. — Héctor Madariaga, secretario.

e.3 ene.-N.° 1-s|p.p.-v.9 feb.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Julia Armentia o Armentia de Vinuales o Viñuales**.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1939. — Héctor Madariaga, secretario.

e.20 dic.-N.° 4930 s|p.p.-v.26 ene.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Guy Lee o Laee**.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1939. — Roberto A. Gigliani, secretario.

e.20 dic.-N.° 4935 s|p.p.-v.26 ene.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Angel Luis**.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1939. — Roberto A. Gigliani, secretario.

e.13 dic.-N.° 4849 s|p.p.-v.19 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El señor Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María Fex o Fek o Fyk**.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1939. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.3 ene.-N.° 4990 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Vicente Tasselli**.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.27 dic.-N.° 4945-s|p.p.-v.1.° feb.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El Juez en lo Civil doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Enrique Verge**.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1939. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.10 ene.-N.° 21-s|p.p.-v.15 feb.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Anassarco Tiberini**.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1939. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.27 dic.-N.° 4964-s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rufino Veigas o Viegas**.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1939. — D. Santillán Villar, secretario.

e.13 dic.-N.° 4833 s|p.p. v.19 ene.

Roberto E. Chute, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, llama por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Federico Schenk**.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939 — Ubaldo Romero, secretario.

e.20 dic.-N.° 4927 s|p.p.-v.26 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Felipe Pugliessè**.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939 — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.3 ene.-N.° 4988 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Vicente Rivera Fraga**.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1939. — Emilio Parodi, secretario.

e.20 dic.-N.° 4931 s|p.p.-v.26 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 8

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Carballal**.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1939. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.3 ene.-N.° 4-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Bronislao Kwasny**.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.3 ene.-N.° 3-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Domingo Lourido**.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.3 ene.-N.° 2-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Guillermo Muller o Neumuller**.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1939. — Mario E. Calatayud, secretario.

e.13 dic.-N.° 4847 s|p.p.-v.19 ene.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Walterio José McGrath o Mac Grath**.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.13 dic.-N.° 4846 s|p.p.-v.19 ene.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carlos Arsenio Chichizola**.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1939. — Mario E. Calatayud, secretario.

e.13 dic.-N.° 4845 s|p.p.-v.19 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez en lo Civil, doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Carlos Barsoba**.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1939. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.3 ene.-N.° 4977 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor César A. Fauvety, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Dionisio Korowajezicz**.

Buenos Aires, Diciembre once de 1939. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.20 dic.-N.° 4912 s|p.p.-v.26 ene.

El Juez doctor César A. Fauvety, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Irene del Prado de del Castillo**.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1939. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.20 dic.-N.° 4936 s|p.p.v.26 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez en lo Civil doctor Hernán Maschwitz, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Alfonso**.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1939. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.10 ene.-N.° 24-s|p.p.-v.15 feb.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Emilio Novoa**.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.10 ene.-N.° 22-s|p.p.-v.15 feb.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Mauricio González**.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.10 ene.-N.° 23-s|p.p.-v.15 feb.

Hernán Maschwitz, Juez en lo Civil, llama durante treinta días a herederos y acreedores de **Isabel o Sapia Venere de Amore**.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.4 ene.-N.° 10778-v.10 feb.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Andrés Curra**.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1939. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.19 dic.-N.° 10.395-v.25 ene.

Por disposición del Juez Civil, doctor Hernán Maschwitz, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de doña **Berta Aguero o Agüero**.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1939. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 dic.-N.° 4911 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del Juez Civil, doctor Hernán Maschwitz, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Boris Rubistein**.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1939. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 dic.-N.° 4910 s|p.p.-v.26 ene.

El Juez en lo Civil doctor Hernán Maschwitz, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Alejandro Fabal Amado o Alejandro Fabal**.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1939. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.20 dic.-N.° 4913 s|p.p.-v.26 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Hernán Maschwitz, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Victorio Bordón**.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1939. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.20 dic.-N.° 4933 s|p.p.-v.26 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Hernán Maschwitz, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Eugenio Sgiazzardi**.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1939. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.20 dic.-N.° 4934 s|p.p.-v.26 ene.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a contar de la primera publicación al procesado **Armando Palmieri** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.27 dic.-N.° 4967 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a **Pedro Giménez**, paraguayo, de 30 a 40 años, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se instruye por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939. — César Black, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso s|Tucumán.

e.27 dic.-N.° 4961-s|p.p.-v.1.° feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Federico Miluc**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.10 ene. N.° 14-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Caledonio Argüelles**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 4 de 1940. — R. R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.10 ene.-N.° 19 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Roberto Grau**, procesado por el delito de violación de domicilio, tentativa de robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 4 de 1940 — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.10 ene.-N.° 28-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Verónica Morschitz**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Diciembre de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.3 en.-N.° 5000 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Fernández**, procesado por el delito de robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.3 ene.-N.° 4999 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Elvio Pico Caroi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.20 dic.-N.° 4870 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Hans Linn y Eugenia L'cochitz de Vca Itten**, procesados por el delito de hurto y encubrimiento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires 9 de Diciembre de 1939. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.20 dic.-N.° 4868 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Montes**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1939. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.20 dic.-N.° 4867 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Omar Martínez o Rodolfo Omar Martín**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.20 dic.-N.° 4866 s|p.p.-v.26 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alfredo Citro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.10 ene.-N.° 13-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Menuk**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 ene.-N.° 4996 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Nieto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires Diciembre 27 de 1939 — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 ene. N.° 4995 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Serrano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1939. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 ene.-N.° 8-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Baltazar Roccaforte** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 dic.-N.° 4966-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Zapata (a) "Zapata Chico"** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1939. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 dic.-N.° 4946-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Carlos Bello**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 dic.-N.° 4963-s|p.p.-v.1.° feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Wenceslao Szalla**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.3 ene.-N.° 4979 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Zenino** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 ene.-N.° 4980 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Fed. Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rafael Pocario**, procesado por el delito de defraudación y adulteración documentos privados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de

ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.3 ene.-N.° 6 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Novarro**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.3 ene.-N.° 5 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Rodríguez (a) "Tigre de Mataderos"**, proces do por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e.27 dic.-N.° 4943-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Bassi** procesado por el delito de robos y hurtos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.27 dic.-N.° 4947-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza a la prófuga **Simona Alcaraz**, procesada por el delito de aborto provocado, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1939. — José Mancinelli, secretario.
e.27 dic.-N.° 4949-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Calvo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e.20 dic.-N.° 4874 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José Germani y Osvaldo Gabriel Capurro**, procesados por el delito de defraudación y falsificación de documentos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1939. — José Mancinelli, secretario.
e.20 dic.-N.° 4914 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Fainsznaider**, procesado por los delitos de quiebra y defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.20 dic.-N.° 4932 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Bernal**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.20 dic.-N.° 4939 s|p.p.-v.26 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Costa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.3 ene.-N.° 4978 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eloy Ibañez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.3 ene.-N.° 4987 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Vilfoldo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle centro.
e.27 dic.-N.° 4969 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Magioret**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (Centro)
e.20 dic.-N.° 4865 s|p.p.-v. 26 ene

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Enquén**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 11 Diciembre de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).
e.20 dic.-N.° 4873 s|p.p. v.26 ene

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Fremuter**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 13 Diciembre de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro)
e.20 dic.-N.° 4918 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Rodríguez Andía**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 16 Diciembre de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).
e.20 dic.-N.° 4940 s|p.p.-v.26 ene

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Pett**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 5 de 1940. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.10 ene.-N.° 30 s|p.p.-v.15 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primus Schaus, Augusto Auf der Manern y Alberto Kressi**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Enero 5 de 1940. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.10 ene.-N.° 31 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Piacentini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 ene.-N.° 5001.s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bautista Nápole**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 ene.-N.° 5002-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abelardo Enrique Donatti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.27 dic.-N.° 4972 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fischer Quiroga ú Osvaldo Bulrich Ocampo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, asociación ilícita y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.20 dic.-N.° 4925 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ignacio Cabañez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.20 dic.-N.° 4926 s|p.p v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Latorraca Vieyra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.
Buenos Aires, 1.° de Diciembre de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.13 dic.-N.° 4834 s|p.p.-v.19 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital

Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Aniceto Galdos, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1939. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 dic.-N.° 4944-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Martínez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 dic.-N.° 4974-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Abrahan José Weiss**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 dic.-N.° 4975-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Riviello**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 4|39. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.20 dic.-N.° 4929 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Doña, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 30|939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.13 dic.-N.° 4332 s|p.p.-v.19 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Pérez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1939 — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero

e.13 dic.-N.° 4340 s|p.p.-v.19 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Claudelino Saucedo o Ramón De Larosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de corrupción y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1939. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.20 dic.-N.° 4877 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Blumenzon**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.20 dic.-N.° 4871 s|p.p.-v.26 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Amor Costoya**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939. — Héctor E. González, secretario. — Secretaría N.° 62.

e.10 ene.-N.° 17-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Luis Palma**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Enero 5 de 1940. — Héctor E. González, Sixto Ovejero, secretarios. — Secretaría número 62.

e.10 ene.-N.° 29 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos se emplaza por treinta días, a **Alejandro Vázquez**, para que comparezca en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1939. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Secretaría N.° 63.

e.3 ene.-N.° 4991-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Luis Héctor Padilla y Carlos Padilla**, para que comparezcan en la causa que se les sigue por extorsión, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1939. — Secretaría N.° 62. — Héctor E. González, secretario.

e.27 dic.-N.° 4971-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos se emplaza por treinta días a **Santiago Aurelio Mongel y a Antonio Carballo**, para que comparezcan en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre... de 1939. —Héctor E. González, secretario.

Secretaría N.° 62.

e.3 ene.-N.° 4997-s|p.p v.9 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Adela Méndez, Mario Sufern y Petrona de Jesús Montero de Tascheret o del Jesús Montoro**, para que comparezcan en la causa que se les sigue por estafa y falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1939. — Secretaría N.° 62. — Héctor E. González, secretario.

e.27 dic.-N.° 4948-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Pedro [illegible]**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1939 — Secretaría N.° 62. — Héctor E. González, secretario.

e.20 dic.-N.° 4863 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Carlos Alberto Bayo**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre de 1939. — Secretaría N.° .... — Emilio Natalio Gil, secretario.

e.20 dic.-N.° 4875 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Aritides Barducci**, para que comparezca en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1939. — Secretaría N.° 63. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e.20 dic.-N.° 4876 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Federico Carau**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1939. — Secretaría N.° 63. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e.20 dic.-N.° 4915 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Emilio J. Garitta, y Juan B. Garitta**, para que comparezcan en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1939. — Secretaría N.° 63. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e.20 dic.-N.° 4916 s|p.p.-v.26 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jorge Borgna**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.10 ene.-N.° 15-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Matilde García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1940. — Germán Terán, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.10 ene.-N.° 18-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roque Francisco Cozzi y Héctor Rafael Cozzi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Enero 4 de 1940. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.10 ene.-N.° 27-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Petrona Duri o Dures o María González**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 ene.-N.° 4977 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gertrúdiz Antonia Margarita Rubens de Moritz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 ene.-N.° 4985-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Sarille y Enrique Sarille**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 ene.-N.° 4986 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arístides Barducci**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, ba-

jo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 ene.-N.° 7 s|p.p.-v.9 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION

N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Raúl Rojas Piris**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.10 ene.-N.° 16-s|p.p.-15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Basilio D. Ivanoff**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.10 ene.-N.° 12-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Salvador Baelo o Tomás Alonso o Santiago López**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1939. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.27 dic.-N.° 4950-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Angel Corteguerra**, procesado por el delito de malversación de caudales, causa número 11.975, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939.

— Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e. 27 dic.-N.° 4973 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita llama y emplaza a **Benjamín Serafín Moreiras**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1939. — Julio Barberis, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.20 dic.-N.° 4864 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Luppi**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939. Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.20 dic.-N.° 4938 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Juan Scattohni**, procesado por el delito de quiebra (Causa 11.908), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 dic.-N.° 4836 s|p.p.-v.19 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel López**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 dic.-N.° 4841 s|p.p.-v.19 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Moisés Haimovich**, procesado por el delito de quiebra (Causa N.° 11.969), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 dic.-N.° 4835 s|p.p.-v.19 ene.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 3

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo Pablo Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio de Río Negro "San Antonio Oeste", año 1935, partida 285 Sección 2.ª, lote 16 c, d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1939 — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 oct.-N.° 4374 s|p.p.-v.4 nov.
e.17 ene.-N.° 4374 s|p.p.-v.31 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo Pablo Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio de Río Negro, "San Antonio Oeste", año 1935, pda. 302, Sec. II, lote 23, a. d., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1939 — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 oct.-N.° 4369 s|p.p.-v.4 nov
e.17 ene.-N.° 4369 s|p.p.-v.31 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo Pablo Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio del Río Negro, "San Antonio Oeste", año 1935, partida 286, Sec. II, lote 17 a. d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 oct.-N.° 4370 s|p.p.-v.4 nov.
e.17 ene.-N.° 4370 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo Pablo Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio de Río Negro "San Antonio Oeste", año 1935, partida 284, Sec. 2.ª, lote 16, a b., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285)). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 oct.-N.° 4371 s|p.p.-v.4 nov.
e.17 ene.-N.° 4371 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo Pablo Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio de Río Negro "San Antonio Oeste", año 1935, partida 293, Sección II, lote 20 b, c, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 oct.-N.° 4373 s|p.p.-v.4 nov.
e.17 ene.-N.° 4373 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo Pablo Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avda. Coronel Roca a Río Matanza, año 1937, Circunscripción 1.ª, partida 58.986, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 oct.-N.° 4375 s|p.p.-v.4 nov.
e.17 ene.-N.° 4375 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo Pablo Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio de Río Negro "San Antonio Oeste", año 1935, Sección II, lote 18 c, d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.18 oct.-N.° 4372 s|p.p.-v.4 nov.
e.17 ene.-N.° 4372 s|p.p.-v.31 ene.

JUZGADO N.° 11

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita a los propietarios de los terrenos ubicados en la calle Cockrane s|n. acera 2601|99 a 56.52 metros de Bolivia y Caracas s|n. acera 4602|700, a 19.75 metros de Avenida América, para que dentro del término de cinco días a contar de la última publicación del presente comparezcan por sí o por medio de apoderado

a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue Obras Sanitarias de la Nación por cobro de Servicios Sanitarios, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para representarlos.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1939. — Héctor Meneghini, secretario.

e.16 ene.-N. 4998 s|p.p.-v.1.° feb.
e.3 mayo-N.° 4998 s|p.p.-v.20 mayo.

JUZGADO N.° 15

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto Jordán, a cargo del Juzgado N.° 15, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 18, manzana I, de la calle Guaminí, Cir. 1.ª, partida 28.794, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1929, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 27.378, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1939. — Leopoldo de Souza Martínez, hijo, secretario.

e. 11oct.-N.° 4353 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4353 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto Jordán, a cargo del Juzgado N.° 15, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, parte, manzana A. de la calle Estonia y Bragado, Cir. 1.ª, partida 29.102, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1929, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 24.379, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1939. — Leopoldo de Souza Martínez hijo, secretario.

e.11 oct.-N.° 4352 s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4352 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto Jordán, a cargo del Juzgado N.° 15, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca, calle Tandil N.° 692[illegible], Cir. 1.ª, partida 28.127, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1929, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 24.377, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1939. — Leopoldo de Souza Martínez, hijo, secretario.

e.11 oct.-N.° 4351 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4351 s|p.p.-v.26 ene.

JUZGADO N.° 17

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 17, doctor don Eduardo J. Carreño, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Holmberg, lote 15, manz. 29, Circ. 16.ª, partida 17755, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas . . ., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Alberto Blaquier, secretario.

e.18 oct.-N.° 4362 s|p.p.-v.4 nov.
e.17 ene.-N.° 4362 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 17, doctor don Eduardo J. Carreño, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Donado, lote 30, manz. 35, Circ. 16.ª, partida 18144, año 1934, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas . . ., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Alberto Blaquier, secretario.

e.18 oct.-N.° 4356 s|p.p.-v.4 nov.
e.17 ene.-N.° 4356 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 17, doctor don Eduardo J. Carreño, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Mendoza, lote 6, manz. 13, Circ. 16.ª, partida 18324, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas . . ., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Alberto Blaquier, secretario.

e.18 oct.-N.° 4361 s|p.p.-v.4 nov.
e.17 ene.-N.° 4361 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 17, doctor don Eduardo J. Carreño, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Holmberg s|n., Circ. 16.ª, partida 17757, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas . . ., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Alberto Blaquier, secretario.

e.18 oct.-N.° 4359 s|p.p.-v.4 nov.
e.17 ene.-N.° 4359 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 17, doctor don Eduardo J. Carreño, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Holmberg, lote 14, manz. 35, Circ. 16.ª, partida 18161, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas . . ., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Alberto Blaquier, secretario.

e.18 oct.-N.° 4357 s|p.p.-v.4 nov.
e.17 ene.-N.° 4357 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 17, doctor don Eduardo J. Carreño, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Holmberg, lote 12, manz. 35 Circunscripción 16.ª, partida 18.159, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas . . . del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Alberto Blaquier, secretario.

e.18 oct.-N.° 4368 s|p.p.-v.4 nov.
e.17 ene.-N.° 4368 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 17, doctor don Eduardo J. Carreño, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en D. Alvarez, lote 14, manz. 13, Circ. 16.ª partida 18316, año 1934 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas .... del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Alberto Blaquier, secretario.

e.18 oct.-N.° 4367 s|p.p.-v.4 nov.
e.17 ene.-N.° 4367 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 17, doctor don Eduardo J. Carreño, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Donado s|n., Circ. 16.ª, partida 17790, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas . . ., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Alberto Blaquier, secretario.

e.18 oct.-N.° 4360 s|p.p.-v.4 nov.
e.17 ene.-N.° 4360 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 17, doctor don Eduardo J. Carreño, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Mendoza, lote 4, manz. 46 Circ. 16.ª, partida 17692, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas . . ., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Alberto Blaquier, secretario.

e.18 oct.-N.° 4358 s|p.p.-v.4 nov.
e.17 ene.-N.° 4358 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 17, doctor don Eduardo J. Carreño, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en General César Díaz 4593 y Moctezuma, Circ. 15.ª, partida 49158, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas . . ., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Alberto Blaquier, secretario.

e.18 oct.-N.° 4365 s|p.p.-v.4 nov.
e.17 ene.-N.° 4365 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 17, doctor don Eduardo J. Carreño, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Pacheco, lote 30, manz. D, Circ. 16.ª, partida 18367, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco nacional a fojas . . ., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Alberto Blaquier, secretario.

e.18 oct.-N.° 4363 s|p.p.-v.4 nov.
e.17 ene.-N.° 4363 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 17, doctor don Eduardo J. Carreño, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Deseado, lote 37, Circ. 15.ª, partida 48828, año 1934, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas . . ., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Alberto Blaquier, secretario.

e.18 oct.-N.° 4364 s|p.p.-v.4 nov.
e.17 ene.-N.° 4364 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 17, doctor don Eduardo J. Carreño, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Estomba s|n., Circ. 16.ª partida 17703, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas . . ., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores .

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Alberto Blaquier, secretario.

e.18 oct.-N.° 4366 s|p.p.-v.4 nov.
e.17 ene.-N.° 4366 s|p.p.-v.31 ene.

JUZGADO N.° 37

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del inmueble ubicado en la calle Jufré s|n, Circ. 18.ª, año 1933, bajo partida número 3811, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intevención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4339-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4339-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Nahuel Huapí, lote 1|1, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida número 26.249, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes ,para que lo represente.

Buenos Aires. Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4279 s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4279 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del inmueble ubicado en la calle Jufré y Arroyo, Circ. 18.ª, año 1933, bajo partida número 3812, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4340-s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4340 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Vera, lote 24, Circ. 18.ª, años 1932|33, bajo partida número 2529, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4331-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4331-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Aguirre 862, Circ. 18.ª, año 1932, Df., bajo partida número 2602, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4332-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4332-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Artilleros y Sucre, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 15.654, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4318-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4318-s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Sucre, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 15.655, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4319-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4319-s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Límite del Municipio y Vías Zufriategui, Circ. 16.ª, año 1931, bajo partida número 15.201, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct. N.° 4314-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene. N.° 4314-s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Deheza, lote 4, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 15.181, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4313 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4313 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Vera, lote 4, Circ. 18.ª, años 1929|31, bajo partida número 2817, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4334-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4334-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, a propietario del terreno ubicado en la calle Arroyo s|n, Circ. 18.ª, año 1933, bajo partida número 3813, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4341-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4341-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Manzanares, lote 11, Circunscripción 16.ª, años 1931|33, bajo partida número 12.718, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4283 s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N. 4283 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Bebedero, lote 20|1, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 26.043, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4269 s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4269 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Burela, lote 3 Pte., Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 26.16[illegible] por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4270 s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4270 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Ramallo, lote 25, Circunscripción 16.ª año 1929, bajo partida N.° 13.430, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4291 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4291 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Ceretti, lote 4 Pte., Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° [illegible].241|2ª, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4277 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4277 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Mar Chiquita, lote 7, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 26.230, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4276 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4276 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Burela, lote 5, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 26.171, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e. 11 oct.-N.° 4272 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4272 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del inmueble ubicado en la calle Godoy Cruz, lote 32, Circ. 18.ª, años 1932|33, bajo partida N.° 3770, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4337-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4337-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Obligado y Vilela, lote 1, Circunscripción 16.ª, años 1931|33, bajo partida número 12.754ª, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4284 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4284 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Mar Chiquita y Aizpurúa, lote 16 Pte., Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 26.273, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4280 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4280 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle O'Higgins, lote 19, Circunscripción 16.ª, años 1931|33, bajo partida número 13.520, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4292 s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4292 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Grecia, lote 2, Circunscripción 16 años 1931|33, bajo partida N.° 13.346 por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939.
Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4289 s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.N.° 4289 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Correa, lote 11, Circunscripción 16.ª, años 19[illegible] bajo partida N.° 13.373 por cobro [illegible]tribución territorial, para que den[illegible] término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
11 oct.-N.° 4290 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4290 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Vilela, lote 29, Circunscripción 16.ª, años 1931|33, bajo partida N.° 13.011, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4285 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4285 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Blandengues, lote 13, Circ. 16.ª, años 1929|33, bajo la partida número 14.145|6[13], por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4297 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4297-s|p.p. v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Burela y Altolaguirre, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida número 26.395, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4282 s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4282 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Congreso, lote 7, Circunscripción 16.ª año 1934, bajo partida 26.376, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4281 s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4281 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Nahuel Huapí, lote 9, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 25.998, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4265 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4265 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Nahuel Huapí, lote 13, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida número 26.031, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° [illegible] s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4266 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle T. Amarú y Gaona, lote 16, Circunscripción 15.ª, año 1934, bajo partida número 48.813, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4259 s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4259 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Zinny, lote 25, Circunscripción 1.ª, año 1934, bajo partida N.° 25.824, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939.
Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4260 s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4260 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Ameghino, Circunscripción 1.ª, año 1934, bajo partida N.° 25.891, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4261 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4261 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Ceretti, lote 15, Circunscripción 16.ª año 1934, bajo partida N.° 26.035, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4267 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4267 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Ceretti, lote 16, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 26.036, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4268 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4268 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Oliden, lote 6, manzana C, Circunscripción 1.ª, año 1934, bajo partida número 60.304, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4262 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4262 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Mar Chiquita, lote 7, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 26.175, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4273 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4273 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Mar Chiquita, lote 8, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 26.176, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4274 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4274 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Altolaguirre, lote 3, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 26.183, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4275 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4275 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Pasaje N.° 1, lote 32, manzana A, Circunscripción 1.ª, año 1934, bajo partida N.° 60.439, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de

designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4263 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4263 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Bebedero, lote 15 Pte, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida número 25.941ª, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4264 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene. N.° 4264 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del inmueble ubicado en la calle Castillo 1163, a Arroyo, Circ. 18.ª, año 1932, bajo partida N.° 3780, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4338-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4338-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Sucre y Cazadores, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 15.658, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4322-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4322-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Cazadores y Pampa, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 15.659, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4323-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4323-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Pampa, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 15.660, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4324-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4324-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle O'Higgins, lote 18, Circunscripción 16.ª, años 1931|33, bajo partida número 13.521, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939 — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4293 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4293 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Deheza, lote 15, Circunscripción 16.ª, años 1931|33, bajo partida N.° 13.769, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4294 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4294 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Pampa, lote 19, manzana 16, Circunscripción 16.ª, años 1928|33, bajo partida N.° 13.914, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4295 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4295 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del terreno ubicado en la calle Sucre, Circ. 16.ª, años 1931|33, bajo partida número 14.640, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4304-s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4304-s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del terreno ubicado en la calle Vedia, lote A., Circ. 16.ª, años 1930|33, bajo partida N.° 14.226|9²|ª, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4299 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4299-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del terreno ubicado en la calle Zufriategui y Avenida General Paz, vía F. C. Circ. 16.ª, año 1931, partida 14.272, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4300-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4300-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Nahuel Huapí, lote G, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida número 26.248, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4278 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4278 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Arcos, lote 20, Circunscripción 16.ª, años 1930|33, bajo partida N.° 13.929, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4296 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4296 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del terreno ubicado en la calle Vedia, lote B., Circ. 16.ª, años 1930|33, bajo partida N.° 14.226|9²|², por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4298-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4298-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del terreno ubicado en la calle Zufriategui, Avenida General Paz Circ. 16.ª, año 1931, partida N.° 14.274, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4301 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4301-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del terreno ubicado en la calle Sucre, Circ. 16.ª, años 1931|33, bajo partida número 14.561, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4302-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4302-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del terreno ubicado en la calle Sin Nombre, lote 11, Circ 16.ª, años 1932|33, bajo partida N.° 14.604, por cobro de contribución territorial para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4303-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4303-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Burela, lotes 3 y 4 Pte., Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida número 26.170 por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4271 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4271 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Sucre, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 15.656, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4320-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4320-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Sucre, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 15657, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de de-

signarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4321-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4321-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Zufriategui y Límite del Municipio, Circ. 16.ª, año 1931, partida número 15.202, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct. N.° 4315-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4315-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Migueletes, lote 36. Circ. 16.ª, año 1933, bajo partida número 15.599, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4316-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4316-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Pampa y Artilleros, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 15.653, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4317-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4317-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Tronador, lote 2, manzana 51, Circ. 16.ª, años 1929|33, bajo partida número 15.919, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4325-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4325-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Miller y Mendoza, manzana 5, Circ. 16.ª años 1929|31, bajo partida número 16.736, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4326-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4326-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Plaza, lote 16, Circ. 16.ª, años 1929|33, bajo partida número 16.898, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario
e.11 oct.-N.° 4327-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4327-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Ladines, lote 14, resto manzana 21, Circ. 16.ª, años 1929|33, partida número 30.040², por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4328-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4328-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Acevedo y Vera, Circ. 18.ª, año 1933, bajo partida número 2193, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4329-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4329-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Rivera 892|900, Circ. 18.ª, años 1931 y 1932, bajo partida N.° 2418, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4330 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4330 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Grecia, lote 6, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 14.782, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4309-s|p.p. v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4309-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Mendoza, Circ. 16.ª, años 1931|33, bajo partida número 14.798, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct. N.° 4310 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4310 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Miñones, lote 1, Circ. 16.ª, años 1929|33, bajo partida número 14.897, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4311-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4311-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Cabildo, lote 2, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 15.104, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct. N.° 4312 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4312-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Juramento, lote 5, Circ. 16.ª, años 1931|33, bajo partida N.° 14.700, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4306-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4306-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle O'Higgins, lote 20, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 14.768, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario
e.11 oct. N.° 4307-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4307-s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Ramallo, lote 12, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida N.° 14.776, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939 — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4308-s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4308-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Gurruchaga y Castillo, Circ. 18.ª, año 1932, bajo partida número 2676, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4333-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4333-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Ramallo, lote 26, Circ. 16.ª, año 1933, bajo partida número 14.705, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario
e.11 oct.-N.° 4305-s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4305-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Thames, número 1340, Circ. 18.ª, años 1929|32, bajo partida N.° 3351 por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4335-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4335-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita a propietario del inmueble ubicado en la calle Uriarte, Circ. 18.ª, años 1932|33 bajo partida número 3359, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4336-s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4336-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Besares, lote 11, Circunscripción 16.ª, años 1930|33, bajo partida N.° 13.016[17], por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Bunos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4286 s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4286 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Pasaje, lote 14 y Sin Nombre, Circunscripción 16.ª, años 1930|33, bajo partida número 13.016[16], por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4287 s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4287 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Cabildo y R. Huidobro, lote 1, Circunscripción 16.ª, años 1931|33, bajo partida N.° 13.073º, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4288 s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4288 s|p.p.-v.26 ene.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Bahía Blanca)

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, doctor Pedro Sempé, se hace saber por el plazo de quince días a don **Rufino Arola**, que deberá comparecer, en el término señalado a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos 132, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará para que lo represente, al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, Diciembre 20 de 1939. — Gualterio Monacelli, secretario.

e.3 ene.-N.° 10 s|p.p.-v.20 ene.

(Sección Rosario)

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, y por intermedio de la Secretaría R. de Iriondo, se cita y emplaza por el término de treinta días, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado los ciudadanos que a continuación se transcriben, a fin de prestar declaración en la causa que se les sigue por infracción al Art. 66 de la Ley 4707:

Lisa Francisco.
Lissa Bartolomeo.
Liendro Juan.
López Octavio.
Leguizamón Roberto.
Lotufo Domingo.
Leguizamón Rufino.
Ledesma Ramón.
Leiva Tránsito.
Leiva José.
Lugarini Cristóbal.
Lamolla Hector.
Loiseau Luis.
Ledesma Segundo.
Lamberto Pedro.
Leguizamón Francisco.
Loza Jesús.
Ludueña Horacio.
López Demetrio Adán.
Lazo Floduardo.
Lucero Leonor.
Linberg Eduardo.
Lo Franco Luis.
Luhan Enrique Locadio.
Losoviz León.
López Eustaquio.
Lorenzi Ernesto.
Lamas José.
López Domingo.
López Luis.
López Frutos.
Ledesma Delfino.
Leonetti José Teodoro.
Lobos Lucas.
Laumon José A.
Lolo Isidro.
Luna Tomás.
López Facundo.
Lanusa Rodolfo.
Lukin Ramón E.
Lupo Angel.
Litardo Mario O.
Lucero Rodolfo.
Luna Juan.
Limonchi Vicente.
Lodiagiane Vicente.
Lescoul Argentino.
Lurado Eufemio.
Lucero Vitalio.
Luna Víctor.
Loero Juan.
Luques Juan.
Lanzi Juan.
Lodigiani Carlos.
Lezcano Ramón.
López Apolinario.
López Francisco.
López Enrique.
López Zacarías.
Lassagna Antonio A.
Lavella Pascual.
Liura Pascual P.
Lamboy Luis Eugenio.
Longo José F.
Larrea Martín.
López Federico.
Lovece Julio M.
Leo Enrique A.
López José Enrique.
Luque José Wenceslao.
Lencina José.
Limonsín José.
Leone José.
Lozano Bernardo.
López Roberto.
López Julio.
Luján Escolástico.
López Notaberto.
Lanciotti Guido V.
Latier Fortunato.
Lezcano Plácido.
Lara Efraín.
Lupo Luis R.
Leguizamón Gregorio Luis.
López Manuel Domingo.
Lucero Amador.
López Jacinto.
López Emilio.
López José.
Lando Enrique.
Lacurade Carlos.
Lapenna Armin.
Lapenta Domingo.
Louhau Pedro.
Luna Gerónimo.
López Ramón.
López de Armentia Enrique.
Lucatti Pedro.
Lucci Roberto.
Lavallen Isidro.
Lelli Octaviano.
López Avelino Armando.
Lombardi Luis.
Luján Cipriano.
Lescano Ramón.
López Enrique.
Marchisio Manuel.
Mitre Luis.
Maldonado Floro.
Marrón José.
Mangini Pedro.
Merciel José Mauricio.
Montaldi Angel.
Moura Lorenzo.
Minora Enrique.
Moriconi Enrique.
Margarore Sebastián.
Martínez Diego.
Maña Filemón.
Marmarusso Miguel J.
Mirada Alfredo.
Mendieta José Evaristo.
Maldonado Segundo.
Mezzorana Juan Pedro.
Melfi Víctor.
Misagna M. A.
Milturn Santiago E.
Martinelli Santiago.
Musella Valeriano.
Marangheli Santiago.
Macías Juan.
Morales Alcides.
Montaña Juan.
Madera Benito.
Montoya Justo Ramón.
Masatti Humberto Luis.
Morris Juan Félix.
Molina Salvador.
Moccaro Pedro.
Melián Florencio.
Machado Leandro.
Morelli Francisco A.
Mackrat Eulogio.
Martínez Marcos Francisco.
Marano José Eugenio.
Medica Ramón.
Mumme Héctor.
Martino Domingo.
Mannarino José A.
Mujica Urbano.
Manavella Pedro.
Milstein León.
Maciel Vicente.
Mori Antonio F.
Medina Roberto.
Márquez Angel.
Marino Domingo.
Menéndez Enrique Manuel.
Mendiola F.
Morini Francisco.
Mateovich Jorge.
Marzo Tomás Félix.
Miranda Pedro.
Minacore Orfilio.
Meroy Federico José.
Moreno Alberto F.
Marrone Juan.
Medrano Estanislao.
Miniello Juan.
Macedo Raúl C.
Magro Pedro.
Mazzoli Roberto.
Menesini Juan.
Martínez Miguel.
Madera Ernesto Candelario.
Macagni José Luis.
Marciano Pedro.
Mazzini Hermenegildo.
Mancini José.
Méndez Ramón.
Martín Roberto.
Medrano Juan.
Minigutti Alfredo.
Moreno Moisés.
Murillo Félix.
Moreno Tomás Irineo.
Maldonado Cipriano.
Munier Juan D.
Mercocas Moisés S.
Mónaco Antonio.
Muzzio Rogelio.
Meyer Juan C.
Magnanego Fortunato.
Margarit Agustín.
Montova Ramón.
Morganti Guerino.
Mucieta Armando.
Medina Francisco.
Mena Isidoro C.
Monti Juan E.
Molina José L.
Marticorena José.
Mansilla Antonio.
Mac Garrel Patricio.
Maciel Francisco.
Martínez Daniel.
Mateo Ramón.
Martino Luis A.
Morel José Alfonso.
Márquez Robustiano.
Marcanoto Luis.
Marti Nieves José.
Molina Santos.
Muñoz Facundo.
Mendoza Basilio.
Morelli Pablo Pedro.
Millen Alberto W.
Mazoti Francisco.
Morales José C.
Monaterio Julio.
Michelini Federico.
Mazzoni Dante.
Marchio Pedro.
Márquez Francisco.
Menna Pedro.
Moyano Juan.
Mancini Juan A.
Montenati Antonio.
Muñoz Santiago Teófilo.
Monserrat Bartolo.
Molina Salvador.
Márquez Máximo.
Moreno Luciano.
Melan Elías.
Meuñer Pablo.
Martínez Lorenzo.
Martínez Julio Ramón.
Marchese Oreste.
Martín Pedro.
Márquez José.
Mariani Carlos.
Martínez Dionisio.
Michelotti Leonardo.
Mayorano Rómulo.
Mule Vicente.
Maisonave José Santos.
Melión Martín.
Mercado Juan.
Martini Juan B.
Montes Julio.
Manzano Carmen.
Medina Gregorio.
Martín Ruperto.
Merfenat Enrique.
Monsco Agustín.
Mathías Roberto.
Madera Porfilio.
Monella Enrique.
Maglione Lorenzo.
Maurer Juan C.
Meschini Emilio.
Morio Arturo.
Mafei José.
Massi Héctor.
Martinetto Miguel.
Mena Ricardo.
Naggi Baldomero José.
Nardi José.
Nigra Feliciano.
Navas Miguel.
Nazare Gumersindo.
Neuman Rodolfo.
Navarro Diego del Carmen.
Navarro Donato.
Neuman Arturo G.
Noble José María.
Nimo Juan.
Nuvich Marcos.
Negrete Simón Cirilo.
Novarese Carlos Luis.
Negro Bautista.
Negrete Juan José.

Nardi Felipe Gil.
Nolasco Policarpo Pedro.
Nieda Eleodoro.
Negri Luis Desiderio.
Nosgovodesky Marcos.
Navarro José.
Navarini Emilio.
Núñez Gerardo E.
Nemcosky Meyer.
Orellano Félix.
Ortega Florentino.
Ouvrard Juan.
Ottalevi Pastor.
Oro Humberto.
Ojeda Antonio.
Ongay Julio D.
Olmos Carlos.
Olive Fernando.
Onvo Victorio.
Olva Julio J.
Oviedo Agustín D.
Olivero Alfredo.
Ocampo Hipólito.
Oviedo Raúl.
Ocariz López M.
Oster Emilio.
Ortiz Julián F.
O'Shea Guillermo.
Oviedo Alejandro.
Oliva Paz Baltazar.
Ongay Néstor.
Otaño Loreto.
Orbicio Domingo.
Osta Mario.
Ordóñez Octavio.
Obregón Ramón.
Ossimani Nazareno Roberto.
Ortiz Eduardo.
Ontivero Alfonso.
Ortiz Ricardo.
Orellana Segundo J.
Otamendi Martín A.
Ortiz Héctor.
Olivera Cirilo.
Ochoa Jesús José.
Ordóñez Valentín.
Olmedo Félix.
Osa Pedro José.
Olguín Antonio.
Orlandini Alberto V.
Oliva Nicanor.
Ponzo José.
Ponzio José.
Peralta Basilio.
Paredes Andrés.
Porta Pedro.
Pena Carlos J.
Philipp Ramón E.
Pla Esteban.
Paitan Ernesto J.
Pugliese Rodolfo Lázaro.
Paoleto Alfredo.
Portillo Cándido.
Paermentier José.
Sánchez Agustín
Schiavoni Pedro.
Sánchez Celestino Sixto.
Sola Abelardo S.
Santos Alfredo Antonio.
Spinetti Juan Julio.
Sinich Miguel.
Sabella Francisco.
Stighezza Pedro.
Salvo Angel.
Santa Cruz Pedro Maximiano.
Senuy Antonio.
Sonnet Doroteo Ernesto.
Serbin Luciano.
Sanguinetti José I.
Suárez Crescencio.
Stumpo Francisco.
Silva Lino Juan.
Salinas Julio C.
Sánchez Juan Apolinario.
Sabalo Santiago.
Sylvester Agustín.
Santo Antonio.
Stalker Ramón D.
Segovia Lucio O.
Silva Domingo.
Soria Ernesto.
Santiago Julio.
Sierra Domingo.
Suberville Enrique R.
Salinas Ernesto.
Soulier Alberto.
Sala Rafael.
Simone Camilo J.
Sánchez Segundo.
Solari Armando.
Suárez Fabián Antonio.
Santos Melitón.

Scott José Santiago.
Salduna Eduardo León.
Salvarezza Guillermo E.
Zalazar Víctor.
Sayas José Ramón.
Scapelletta Ricardo.
Salinas Sinforoso.
Sández Ramón.
Sánchez Oscar.
Salinas Ramón F.
Siles Julio.
Schiavone Mario.
Soto Ramón.
Saavedra Tomás.
Suasnora José L.
Sierra Francisco.
Schiavone Julio.
Schinini Martín.
Salinas Martín.
Palacio Pablo Policarpo.
Sessa Amadeo.
Silva Gustavo Arturo.
Spoto Felipe.
Suárez Mario.
Silva Fermín José.
Sáinz de Vicuña R.
Soria Augusto.
Sánchez Manuel.
Scheper Jacobo.
Scipioni Félix.
Sedano Arturo.
Sacco José.
Schor Pablo.
Soria Julio G.
Sacchi Luis.
Semino Alfredo
Sellares Juan.
Scozzatti Luis.
Sanmartín José.
Schoj León.
Sangay Juan.
Trivisonno Juan.
Torelli Emilio.
Torres Feliciano.
Trovarelli Humberto N.
Trivisonno Juan.
Toral Adolfo.
Tella Diego.
Trujillo Julio A.
Turini Pedro A.
Tomaselli Plácido.
Tessari Enrique.
Tabares Domingo.
Tomatis Radamés.
Tron Enrique E.
Tolosa Manuel.
Torta Domingo.
Traficante Roque.
Torrent Florencio.
Torres Geres Abelardo.
Tolsa Francisco.
Tognetti Francisco.
Tiezzos José.
Truman Edmundo.
Torres Isaac.
Torres Roberto.
Tenaglia Abriele.
Thoss Enrique.
Tarpín Federico.
Tschanz Juan Abraham.
Triglia Arnaldo.
Trevisson Miguel.
Tula Pilar José.
Tión Juan R.
Tomaino Francisco.
Tetamanti Luis A.
Turchi José Camilo.
Taborda Blas.
Toscano Juan.
Terán Horacio.
Trosero José.
Tresich Nicolás L.
Tscherri Juan Esteban.
Trevisonno Juan.
Testalbina Humberto.
Renieri Juan.
Romero Juan.
Roble Serapio.
Rosini Antonio Domingo.
Rodríguez Domiciano.
Rojo Luis.
Ramos Francisco.
Ravera Pedro.
Renzi Juan Bautista.
Roldán Fernando.
Roga Benito.
Rimegio Justo A.
Rodríguez Eugenio.
Roldán Justo Simón.
Rodríguez Gerardo.
Rodríguez Bonifacio.
Ríos Alfonso.
Re Juan José.

Rodríguez Roberto.
Rossi Agustín.
Ronchi Angel.
Rubioli José Vicente.
Resquín Cipriano Ramón.
Rositto Mario A.
Ravarotto Manuel.
Rey Bernardo I.
Rossi Ernesto C.
Remolo Vicente.
Rodríguez Agapito.
Rodríguez Félix F.
Robledo Miguel.
Reyes Manuel Amalio.
Ramos Martín O.
Rearte Romualdo.
Roldán Eusebio.
Rosello Antonio.
Rodríguez Angel.
Romero Beriardo S.
Ríos Antonio Miguel.
Rojo Santana.
Rivero Carlos María.
Reyno Calixto.
Roma Tomás.
Rodríguez Soto Carlos.
Rodríguez Constantino.
Ruiz Silvestre.
Renous Víctor Pablo.
Rodríguez Miguel.
Roger Vicente N.
Ruiz Dionisio.
Ramalio Pilar.
Rosado Miguel Aldao.
Rovira Marcelino.
Rivera Santiago Pedro.
Ruiz Antonio.
Rubio Felipe.
Robles Alberto.
Ramírez Pedro.
Ramírez Eulogio.
Ríos Julio César.
Reyna Luis.
Rigo Miguel.
Rossi Pablo A.
Romeo Pedro.
Rojas Juan.
Rinaldi Edgardo.
Rosell Ramón.
Rivarola Juan.
Rossi Carlos A.
Rivarola Arturo.
Ríos Ruperto.
Ramírez Luis.
Rodríguez Francisco.
Rossi Juan.
Ramos Guillermo.
Rodríguez Rodolfo.
Ramírez Héctor.
Ralli Luis.
Rivarola Enrique.
Rolandelli Oreste.
Romero Pedro.
Reynares Jorge.
Rinaldi Pablo Luis.
Ramognino Coroliano.
Ríos Ramón
Rodríguez Francisco José.
Rodríguez Máximo.
Romero Ramón.
Rojas Pedro Celestino.
Romagnoli Juan José.
Ríos Basilio.
Rossi Juan A.
Ramírez Isidoro.
Ramallo Gerardo.
Romañoli Emilio José.
Rubicini Américo A.
Risso Pascual Francisco.
Romanello Alfredo.
Rontabanl Alberto.
Rodríguez Juan.
Rodríguez Feliciano.
Rodríguez Tomás.
Rodríguez Francisco.
Rodríguez Manuel.
Ramos Esteban E.
Remonda Pedro.
Raffo Roberto.
Rodríguez Pablo
Richar Juan W.
Rosello Francisco.
Rubino Chiesa José.
Rodríguez Cayetano.
Romero Isabelino.
Rattazzi Federico.
Ramírez Víctor.
Rigby Juan E.
Robira Salvador.
Rosales Esteban.
Ríos Eduardo.

Rojas Gerónimo.
Reyes Rafael.
Rodríguez Juan.
Rasatto Domingo.
Rodríguez Juan Manuel.
Rivas Victoriano.
Ruiz Ceferino G.
Rossell José.
Pagani Víctor José.
Pérez Fermín.
Paz Saturnino.
Provenza Francisco.
Pérez Francisco.
Paita Esteban.
Pavetto Francisco.
Pedevilla Ernesto.
Priotti Pedro.
Palenzona Angel.
Príncipe Humberto.
Pelosso Domingo.
Paladino José Antonio.
Pedernero Luis.
Parodi Miguel A.
Pinoni Agustín.
Prina Ricardo Fermín.
Pereyra Fermín.
Peralta Narciso V.
Peralta Enrique.
Pomelli Luis Natalio.
Peralta Ramón.
Peyrano Florentino Pedro
Piscia Carlos Ambrosio.
Pérez Cándido.
Parodi Juan S.
Pauluzzi Arturo.
Perrier Santiago.
Ponce Claudio.
Pensa José Natalio.
Ponce Luis.
Palazzo Miguel.
Pujol Héctor.
Palacios Paulo Francisco.
Pérez Ignacio.
Puertas Emilio.
Petri Pedro Arturo.
Palena Agustín Roque.
Pérez Mariano.
Pavicich Mateo S.
Pereira Tomás.
Pavicich Juan.
Prino Angel.
Pepe Nicolás.
Pittel Gregorio.
Petrocelli Alfredo Antonio.
Palacios Sebastián.
Persig Pedro Angel.
Peschero José.
Paolini Juan José.
Pérez Francisco.
Pugliese Pascual.
Pizarro Remigio.
Basilio Ignacio.
Peralta José Roberto.
Palma José.
Pizarro A. L. José.
Preiti Francisco.
Piñeiro José.
Pérez Andrés A.
Pighin Francisco.
Perone Bernardo A.
Pereira Julio.
Pujol Pedro Francisco.
Pampizzi José.
Ponce Nicomedes.
Paz Toribio.
Pérez Alberto.
Polacino Santiago A.
Pisano Rosario.
Pérez Raúl.
Pérez Alberto.
Pesceto José.
Peyrano Jorge.
Peñaloza Ramón.
Pinero Osvaldo.
Pagnaco Modesto.
Panario Lorenzo.
Pais Francisco.
Pighin Bastón Enea.
Palena Luis.
Pérez Jesús B.
Peruch Alberto.
Pedroni Ricardo.
Pini Santos O.
Persia Salvador.
Pérez Angel.
Pablinovich Mateo.
Plencovich Juan D.
Pérez Jorge A.
Puccio Bavelli A.
Páez Dalmiro.
Perotti Ernesto Segundo.
Pereyra Juan A.
Palacios Alejandro.

Perrin Enrique.
Pattagini Oscar.
Pedrosella Vicente.
Poperman José.
Pinto Francisco.
Pasarino José.
Patrizi Atilio.
Pérez León.
Priano Natalio.
Peñaloza Luis.
Pérez Alfredo.
Pessina Domingo Serafín.
Príncipe Alejandro.
Pomata Nicolás.
Quiepiquer José Héctor.
Quiroga Juan Martín.
Quiroga Honorio.
Quevedo José.
Quaghatti Federico.
Ques Jaime.
Quiroga Julián.
Queirolo Oscar.
Quintero Ramón.
Quiroga Agustín J.
Quiñones Ulises B
Quiroga Claudio.
Quercia Bautista Z.
Quiroga José.
Quinteros Juan.
Quiroga Nereo.
Quintero Miguel.
Quiroga Néstor.
Quilici Pedro.
Tassello Pedro.
Tomarelli Federico.
Tapia Florencio.
Tanzi Alejandro.
Toranzo Domingo.
Tomainolo Nicolás.
Trevisán Antonio.
Toro Francisco.
Tassara Bartolomé.
Tinazzio J. Antonio.
Tello Isaac.
Testa Aníbal.
Urquiza Ramón Vicente.
Uliassi Lucio Cándido.
Urtubey Martín Nicolás.
Urteaga Andrés A.
Utges Alfredo.
Urraco Laurentino.
Urraco Marcos A.
Valdebenítez Juan.
Vargas Segundo.
Valencia Ernesto.
Vaschetto Antonio.
Vázquez Miguel.
Volentiera Fracelino.
Volpi Luis.
Vázquez Federico.
Vascheti Andrés F.
Vinesa Juan.
Vitola Pedro.
Vitale Luis Artemio.
Vera Antonio Hilario.
Vila José Norberto.
Visgarra Eduardo.
Vidal Atilio.
Velázquez Florencio.
Vergara Polonio.
Ventura Rafael Carmelo.
Vulpara Juan Enrique.
Vidal Antonio.
Verhaguen Enrique.
Villamea Romualdo
Vallortigara Lorenzo.
Valle Juan.
Vicente Pablo de.
Varela Pedro.
Vismara Domingo.
Villegas Víctor.
Verón Cándido.
Villarreal Fernando.
Valongo Silvio.
Vevra José L.
Vamelo Enrique.
Vivet Dante F.
Verzi Felipe.
Vivas Martín.
Virgil Emilio R.
Vázquez Agustín.
Vera Severo.
Venery Carlos.
[illegible]
Vázquez Manuel.
Villalba Ricardo.
Villalba Joaquín.
Vantonio José.
Villar Ramón M.
Vassallo Manuel
Villi Tito.
Villalba Pedro.
Villalba Gerónimo Anastasio.
Villar Simeón.
Via Juan.
Vozza Enrique N.
Vismara Oscar.
Vessa Alfredo.
Vergara Carlos Julio.
Vidos Ramón Rodolfo.
Vismara Roberto.
Vadaña Francisco.
Vulpara Juan Francisco.
Vacca Manuel.
Virga Domingo.
Villalba Luis S.
Villa José.
Volonte Juan.
Villarreal Nicasio.
Velázquez Simón.
Vila Dionisio.
Vázquez Juan.
Ventura Marcelo.
Villareal Juan Martín.
Vidussi Antonio Armando.
Verón Juan B.
Vidiz Juan B.
Villareal Ignacio.
Walter Luis.
Wihmuller Heriberto.
Vampa Juan Eleo E.
Vidmer Luis F.
Yaniz Ricardo.
Yanuzzi Antonio.
Zabala Manuel.
Zraneich Juan Cirilo
Zamora Candelario
Zerro Rodolfo V.
Zacarías Lázaro A
Zapata Felipe A.
Zaragoza Nievas.
Zustovich Alberto.
Zucco Maximiliano.
Zuliani Pedro A.
Zeulini Víctor Pedro.
Zentena Pedro.
Zeitlen Luis.
Zottarelli Floriudo.
Zarich Angel.
Zelada Manuel Lauro
Zárate Juan Climaco.
Zeballos Alfredo.
Zapico Manuel G.

Raúl de Iriondo, secretario.

e.3 ene.-N.° 9 s|p.p.-v.9 feb

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DE LA PAMPA

Alberto S. Millán, Juez Letrado a cargo del Juzgado número 1, de la Ciudad de Santa Rosa, Capital del Territorio de La Pampa, secretaría Criminal y Correccional del doctor Raúl González Palau, cita, llama y emplaza a Juan José Solari, para que dentro del término de treinta días, a contarse desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de conformidad con el artículo 139 y correlativos del Código de Procedimientos en lo Criminal, si no compareciere.

Santa Rosa, Diciembre 11 de 1939 — R. González Palau, secretario.

Local del Juzgado Letrado: Calle Boulevar Roca, número 855, Santa Rosa, F. C. O.

e.20 dic.-N.° 4872-s|p.p.-v.26 ene

Alberto S. Millán, Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa (Juzgado número 1, Secretaría Criminal y Correccional, a cargo del doctor Raúl González Palau; cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Mariano Montes, hijo de Mariano y de Agustina Pereyra, nacido en esta Ciudad el 23 de junio de 1901, casado, alfabeto, albañil, a efectos de que comparezca a este Juzgado a prestar declaración indagatoria en la causa número 218 año 1939 caratulada "Ochoa Filadelfio s|denuncia c| María o Montes", bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de conformidad con el artículo 139 y correlativos del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Diciembre 13 de 1939 — R. González Palau, secretario.

Local del Juzgado: calle Boulevar Roca número 855, Santa Rosa, Pampa, F. C. Oeste.

e.20 dic.-N.° 4937-s|p.p.-v.26 ene

JUZGADO LETRADO DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 15, sección VI, fracción E. a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1881, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4244 s|p.p. v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4244 s|p.p.v.26 ene

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo número 1-10, Sec. VI, frac. D, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1892, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4209 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4209 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 16, Sec. III, frac. "E", a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1995, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4210 s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4210 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 12|13, Sec. VI, frac. Ms. a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 2001, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4211 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4211 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 15, Sec. II, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio de apremio número 1896, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4212 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4212 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 9, Sec. Colonia Frías, frac. .., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 2037, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4208 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4208 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 1|5, partes, Sección IV, fracción M|s., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1998, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4235 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4235 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 34, Sec. Colonia Frías, frac. .., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1873, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4217 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4217 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 28|29 y 24, Sección Colonia Frías, fracción .., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1878, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4237 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4237 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 5, N. O., Sección II, fracción M|s., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1880, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4236 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4236 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 12, sección II, fracción Ms, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 2015, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Septiembre 19 de 1939. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4249 s|p.p.-v. 28 oct.
e.10 ene.-N.° 4249 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 6|10, Sección V, fracción M|s., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1999, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4228 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4228 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 15, sección III, fracción Ms, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1897, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4246 s|p.p.-v.28 ene.
e.10 ene.-N.° 4246 s|p.p.-v.

Letra-

Por disposición del señor de Río Nedo del Territorio Nacio Dupuy, se cita ... doctor Fernando quince días y por dos veces du tres meses, al o los con intervalo poseedores del lote de propietarios 84, Sec. Colonia Frías, campo ná fin de que comparezcan a frac. el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934 que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1871, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4218 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ener.-N.° 4218 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 48, Sec. Colonia Frías, frac. ..., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1872, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4219 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4219-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 8, 16, 25, 1, 10, Sec. II, frac. E. G., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1885, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4220 s|p.p.-v.26 oct.
e.10 ene.-N.° 4220 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 12, 19, 20, Sec. IV, frac. G., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 2113, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4221 s|p.p..v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4221 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 9, Sec. V, frac. G., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1967, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4222 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4222 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 12, Sec. II, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1989, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4223 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4223 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 13 Sud Oeste, Sec. IV, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1894, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4224 s|p.p.-v28 oct.
e.10 ene.-N.° 4224 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 11, sección Colonia Frías, fracción....., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1876, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4242 s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4242 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo N.° 44, 30, 58, 72, sección Colonia Frías, fracción...., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1877, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4243 s|p.p. v.28 oct
e.10 ene. N.° 4243 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 1, sección III, fracción Ms, a fin de que comparezcan a ...rritorial y impuesto de con...diente al año 1933, que multa corre... Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1737, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4238 s|p.p-v.28 oct
e.10 ene. N.° 4238 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 12, sección II, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934 que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 2014, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct. N.° 4239 s|p.p-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4239 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 13|14, sección VI, fracción Ms. a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 2000, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4240 s|p.p. v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4240 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo, número 47, sección Colonia Frías, fracción, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1874 bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4241 s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4241 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 6, Sección II, fracción M|s., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2031, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4229 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4229 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se ...as y por dos veces durante quinc... al o los con intervalo de tres ...res del lote de propietarios o pos... Sec. II, frac. Ms., a campo núme... comparezcan a abonar el impuesto de ... contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1809, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4213 s|p.p..v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4213 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 11|12, Sec. II, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1884, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4214 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4214 s|p.p..v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 10, sección IV, fracción Ms, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1870, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4247 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4247 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 13, Sec. IV, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1739, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4215 s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4215 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 16, Sec. IV. frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1739, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4216 s|p.p.-v.26 oct.
e.10 ene.-N.° 4216-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 2|4-9-11|12, Sección I, fracción M|s., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 2035, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4230 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4230 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 14-15, Sección Colonia Frías, fracción ..., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2038, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4231 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4231 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 10, B, 11 A., Sección IAD, fracción F., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2016, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4232 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4232 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 12|13, Sección III, fracción M|s, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1964, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4233 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4233 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 1|8, partes, Sec. IV, fracción M|s., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1997, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct -N.° 4234 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4234 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 11.°, Sección VI, fracción C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1893, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4225 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4225 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 8|9-10|11, Sec I, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1888, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4226 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4226 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 4-7, Sección VI, fracción M|s., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1890, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4227 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4227 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 11, sección VI, fracción C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1965, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Septiembre 19 de 1939. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4250 s|p.p-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4250 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 15, sección VI, fracción E, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1891, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct. N.° 4251 s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene-N.° 4251 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 9, sección Colonia Frías fracción ..., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1.875 bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4248 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4248 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 11, sección VI, fracción C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1966, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Septiembre 19 de 1939. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct. N.° 4252 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4252 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 15, sección III, Frac. Ms, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1898, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4245 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4245 s|p.p.-v.26 ene.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha 15 de diciembre de 1939, ante el escribano Carlos F. Molina, el señor Hugo Vogt, vende y transfiere todos los derechos y acciones que tiene o pueda corresponderle en su carácter de socio de la **Sociedad M. Osterrieth y Cía.**, al señor Federico Osterrieth, y continuando la sociedad bajo el mismo rubro de M. Osterrieth y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1939. — Ricardo Williams, secretario.

e.15 ene.-N.° 00055-v.19 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría doctor Ricardo Williams, se hace saber por 5 días, que se presentó el contrato siguiente: "Reunidos la señora María Josefina Barbitta de Landó e hijos don Francisco José Landó y El so Delfín Landó, componentes de la Sociedad constituída bajo el rubro "Francisco J. Landó, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en fecha treinta de Junio de mil novecientos treinta y nueve, de común acuerdo se ha resuelto modificar la redacción del artículo tercero de dicho Contrato Social, en la siguiente forma, de acuerdo al artículo nueve de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco: "Artículo Tercero: El Capital social según balance al veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho asciende a la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional, representados por mercaderías, instalaciones, créditos, muebles y útiles y dinero efectivo y corresponde a los socios en la proporción de: Veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada cuota, que suman veinte mil pesos moneda nacional, suscripto por doña María Josefina Barbitta de Landó; diez cuotas de mil pesos moneda nacional cada cuota, que suman diez mil pesos m|n., suscriptos por don Francisco José Landó; y diez cuotas de mil pesos moneda nacional cada cuota, que suman diez mil pesos moneda nacional suscriptos por don Elso Delfín Landó, todos, cuyos haberes están cubiertos". — Así lo resuelven y para su validez e inscripción se firma en Buenos Aires, a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. — María Josefina B. de Landó. — Francisco J. Landó. — Elso D. Landó".

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1939. — Ricardo Williams, secretario.

e.15 ene.-N.° 00049-v.19 ene.

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE LA INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA (D. I. P. A.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que la Sociedad Distribuídora de la Industria Pesquera Argentina D. I. P. A. Soc. Resp. Ltda., se ha presentado solicitando inscripción del siguiente contrato:

Primer Testimonio. — Número Doscientos treinta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, han comparecido ante mí el Escribano autorizante y testigos infrascriptos, los Señores Don Miguel A. Belluscio, de cincuenta y dos años de edad, argentino, de estado soltero, domiciliado en la calle Necochea ciento cuarenta y nueve, Don Horacio de León, de veinte y ocho años de edad, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Estados Unidos trescientos veinte y cuatro, y Don Antonio J. Marenzi, de treinta y ocho años de edad, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Victoria trescientos setenta y ocho, todos los comparecientes son hábiles para contratar, a los que doy fe conocer y expusieron: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el que formalizan bajo las cláusulas

siguientes: Primera: La Sociedad se denominará «Sociedad Distribuidora de la Industria Pesquera Argentina (D. I. P. A.) Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer Sucursales, Agencias y nombrar representantes dentro o fuera del país. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal la distribución de la producción pesquera nacional, adquiriendo el pescado y los mariscos en los sitios de producción y transportándolo a los de consumo para su venta, ya sea en esta Capital, en el interior del país o en el extranjero. También podrá la Sociedad emprender, realizar y desarrollar todos los negocios derivados similares o relacionados con las industrias pesquera, como ser conservas de pescado, frigorífico, congelación rápida y todo otro que resuelvan los socios por mayoría de capital; a tal fin podrá también adquirir, explotar, vender, transferir o de cualquier otro modo negociar y registrar marcas de comercio y de fábrica, patentes de invención, concesiones nacionales, provinciales o municipales, importar exportar, comprar, fabricar, vender y permutar cualquier clase de mercaderías de su ramo. — Tercera: El capital social será de Cincuenta mil pesos, moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas completamente en la siguiente proporción; por Don Miguel A. Belluscio, cuarenta y ocho cuotas o sean cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional, —por Don Horacio de León, — una cuota o sea mil pesos moneda nacional y por Don Antonio J. Marenzi, una cuota o sea un mil pesos moneda nacional. — Cuarta: La administración de los negocios estará a cargo del Señor Luis Galecrán, uruguayo, de estado casado, de cincuenta y cuatro años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Esmeralda trescientos veinte y nueve, a quien se designa como Gerente de la Sociedad y quien tendrá el uso exclusivo de la firma social, la que no podrá comprometer en asuntos ajenos a la misma. En compensación a sus trabajos el Gerente gozará de una retribución mensual de un mil doscientos pesos, cuya suma será imputada a Gastos Generales. En caso de impedimento, ausencia o renuncia del Gerente éste será reemplazado por el socio Don Horacio de León. — Quinta: El Gerente actuando en la forma indicada tendrá amplias facultades, podrá llevar a término todos los actos y contratos conducentes al desarrollo y mejor éxito de las operaciones sociales, pudiendo así realizar todas las mencionadas en el artículo segundo y además conferir poderes generales y especiales y revocarlos; hacer pagos ordinarios de administración y extraordinarios; cobrar, percibir o compensar lo adeudado, por cualquier concepto a la Sociedad; conceder esperas, reconocer, novar y extinguir obligaciones; constituir a la Sociedad en depositaria y obligarla, a prestar cualquier servicio como locadora o gratuitamente; dar y aceptar fianzas, únicamente en intereses de la Sociedad; nombrar y despedir empleados, fijar sueldos, comisiones y habilitaciones; acusar, querellar, entablar o contestar demandas en cualquier fuero o jurisdicción, las que podrá declinar o prorrogar, transigir, comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores y designarlos; renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; representar a la Sociedad ante los Poderes Públicos, Nacionales o Provinciales y ante las Autoridades Municipales y sus dependencias, en cualquier punto de la República; otorgar y suscribir todos los instrumentos públicos y privados que sean menester a dichos fines y practicar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento y para la mejor salvaguardia de los derechos sociales. — Igualmente está autorizado el Gerente para efectuar operaciones bancarias en cualquier Establecimiento de Banca oficial o particular de la República, sus Agencias y Sucursales, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, sometiéndose a las Leyes y Reglamentos que los rigen; solicitar descuentos, firmar, girar, aceptar y avalar letras, vales, pagarés, cheques, warrants, y demás papeles de negocio, aceptar créditos en cuenta corriente, girar en descubierto, girar cheques contra fondos disponibles a nombre u orden de la Sociedad, cerrar y abrir cuentas y endosar documentos para su cobro o depósito, realizar toda clase de operaciones de cambio. — Sexta: Todos los años el día treinta y uno de Diciembre, se practicará un Balance General e Inventario. De las utilidades líquidas anuales se retirará un cuatro por ciento para el fondo de reserva y el resto de las utilidades será repartido entre los socios proporcionalmente al capital aportado por cada uno de ellos. — Las pérdidas si las hubiere deberán ser cargadas contra las respectivas cuentas capitales en la misma proporción de porcentaje que las utilidades y en caso de liquidación social serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. Cuando las pérdidas representaren el veinte y cinco por ciento del capital social, a pedido de cualquiera de los socios, se procederá a la liquidación de la Sociedad, a no ser que los socios restantes, de común acuerdo, resolvieran continuar el negocio, adquiriendo las cuotas del socio disidente. En caso de liquidación de la Sociedad, esta deberá ser efectuada por el socio Señor Belluscio. — Séptima: Se llevará un Libro de Actas rubricado en el que se dejará constancia de las resoluciones que tomen los socios o el Gerente en las reuniones que celebren. El Gerente en estas reuniones deberá dar cuenta exacta de todas las operaciones realizadas y de todas aquéllas contempladas. — Octava: Para la transferencia de cuotas sociales a personas ajenas a la Sociedad regirá el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: Se celebra este contrato por el término de diez años, a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, dando aviso con una anticipación de tres meses. En este caso resolverán los socios: a) Adquirir las cuotas del socio dimitente, quien estará obligado a cederles por el valor que arroje el último Balance practicado o b) liquidar la Sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, dentro de los treinta días de ocurrido el deceso, se procederá a practicar un Balance con citación de los herederos instituídos o presuntos del socio fallecido o del Administrador o Albacea sucesorio, si lo hubiere y los socios sobrevivientes deberán pronunciarse dentro de los sesenta días subsiguientes al Balance, por: a) La compra de las cuotas del socio fallecido, pagando por estas el valor que resulta de aquél Balance; b) Aceptar como socios a los herederos del socio fallecido; c) Liquidar la Sociedad. En todos los casos los herederos deberán unificar su representación ante la Sociedad, sin cuyo requisito su gestión no será atendida. — Undécima: Cualquier diferencia que surgiese entre las partes con respecto al cumplimiento o interpretación de las cláusulas de este contrato, a lo no previsto en el o a la liquidación de la Sociedad, será resuelta por tres árbitros arbitradores en el carácter de amigables componedores, si las partes no conviniesen en que fuese un sólo árbitro arbitrador, nombrados los dichos árbitros arbitradores, uno por cada parte, otro por otra parte y el tercero si las partes no se pusieran de acuerdo en el plazo de diez días por el Juez de Comercio en turno de esta Capital, ante quien las partes deberán otorgar el correspondiente compromiso arbitral, si previamente no se hubiesen puesto de acuerdo sobre las cláusulas y condiciones del compromiso. Bajo, las once cláusulas expresadas los otorgantes dan formalizado al presente contrato, obligándose a su cumplimiento con arreglo a derecho. Leída que les fué en presencia de los testigos del acto Don Rodolfo J. Clusellas y Don Aníbal M. Caldwell, vecinos y hábiles, se ratificaron en su contenido y la firmaron, todo por ante mí, de que doy fe. Horacio de León. — A. J. Marenzi. — Miguel A. Belluscio. — Rod. J. Clusellas. — A. M. Caldwell. — Hay un sello. Ante mí: José Alberto Torreguitar. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cinco de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad Distribuidora de la Industria Pesquera Argentina (D. I. P. A.) Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos números; un millón quinientos setenta y cuatro mil quinientos cinco; un millón quinientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta; un millón quinientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y seis y en el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. — Enmendado — Pesquera — Limitada — Primera — Vale. — Hay un sello y una estampilla: José Alberto Torreguitar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1939. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.13 ene.-N.º 00012-v.18 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Chaco, doctor Parera Deniz, hago saber, por cinco días, que la sociedad "Margosa y Cabral, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se presentó ante su Juzgado solicitando inscripción del contrato de su constitución, que dice: Primer testimonio. — Número cincuenta sesenta y ocho: En la ciudad de Resistencia, capital del Territorio Nacional del Chaco, República Argentina, a diez de octubre de mil novecientos treinta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben comparecieron: Don Benjamín Margosa firma B. Margosa, casado, argentino, comerciante y don Ricardo Cabral Anuí, firma Ricardo Cabral, casado, argentino, mecánico, ambos comparecientes vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe; y dijeron: Que constituyen una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará bajo el rubro de "Margosa y Cabral", Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en esta ciudad, sin término fijo de duración, pudiendo disolverse en cualquier momento, después de cinco años de existencia, que se establece como mínimo, previo aviso de cualquiera de los socios, hecho con un año de anticipación y tendrá por objeto, explotación de estaciones de servicio, talleres, venta de combustibles y lubricantes en general; e industrias derivadas; con capital de veinticuatro mil pesos moneda nacional legal; dividido en acciones de mil pesos aportados doce mil pesos por cada uno de los socios, todo en útiles, herramientas, maquinarias, motores, galpones, y demás existencias según inventario que conocen y aceptan; elementos ya en explotación. La administración y uso de la firma estará a cargo de ambos socios, indistintamente, como gerentes; los que estarán al frente de la administración a la que deberán prestar toda su dedicación y actividad; asignándoseles una retribución mensual de doscientos pesos, a cada uno, que se cargará a gastos generales. La sociedad podrá enajenar y adquirir bienes inmuebles, constituir y aceptar hipotecas, prendas, prendas agrarias y demás garantías reales o personales, dar y tomar dinero prestado y ejercer todo otro acto de comercio sin restricción alguna; pero en ningún caso podrá comprometerse la firma social en negociaciones ajenas a la sociedad; darla en fianza o garantía a favor de terceros. — Se harán balances anuales a raíz de los cuales, previa retención de los fondos destinados a reserva legal, cada uno de los socios podrá retirar sus utilidades en proporción al capital aportado; debiendo sufrir en su caso, en la misma proporción, las pérdidas. — Los balances, nombramientos de gerentes y demás resoluciones sociales se aprobarán en actas suscriptas por los socios, que representen más del cincuenta por ciento del capital. — En caso de incapacidad o muerte, se aplicará el artículo doce de la Ley. — En caso de liquidación se tomará para ello ciento ochenta días. — Si la sociedad perdiese más del treinta por ciento del capital y reservas, se procederá de inmediato a su liquidación. — Bajo estas condiciones dejan constituída la sociedad, comprometiéndose a cumplirlas conforme a derecho. — Enterados de los términos de esta escritura, manifestaron su conformidad y aceptación. — Así lo otorgaron y, en su testimonio, previa lectura y ratificación, firmaron, con los testigos: Don Jorge Agüed y don Gregorio Mordacini, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — B. Margosa. — Ricardo Cabral. — J. Agüed. — G. Mordacini. — Hay un sello. — Ante mí: L. R. Piñero. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para Margosa y Cabral, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este testimonio en dos sellos de peso uno y cincuenta, número un millón doscientos ochenta y tres mil setecientos doce, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — L. R. Piñero. — Hay una estampilla y un sello.

Resistencia, Diciembre 22 de 1939. — Lorenzo R. Piñero, secretario.

e.12 ene.-N.º 10981-v.17 ene.

SIMONIUS, VISCHER Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que la Sociedad Simonius, Vischer y Cía, Soc. de Resp. Ltda., se ha presentado solicitando la inscripción del siguiente contrato:

Primer Testimonio. — Número doscientos veinte y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a once de diciembre de mil novecientos treinta y nueve; han comparecido ante mí el Escribano autorizante y testigos infrascriptos, los doctores don Rodolfo J. Clusellas, y don Roberto N. Lobos, ambos de estado casados en primeras nupcias, domiciliados en la calle Cangallo trescientos veinte y ocho, mayores de edad, hábiles para contratar, a los que doy fe conocer, que concurren: El doctor Clusellas en su carácter de apoderado de de los señores don Adolfo Vischer Simonius, de sesenta años de edad, de nacionalidad suiza, de estado casado, comerciante y don Alfonso Simonius de Bary, de cuarenta y siete años de edad, de nacionalidad suiza, de estado casado, comerciante, personería que acredita con el mandato que éstos le confirieron ante el Cónsul Argentino en Basilea, Suiza, y que debidamente legalizado agrego por cabeza de esta escritura, y se transcribirá al final; y el doctor Lobos concurre como apoderado de don Alberto Vorster Burckhardt, de cuarenta y siete años de edad, de nacionalidad suiza, de estado casado, comerciante, como lo comprueba con el mandato que éste le otorgó por ante el nombrado Cónsul Argentino en Basilea, Suiza, que legalizado en forma agrego asimismo a esta escritura y se transcribirá también al final de la presente. — Y después de asegurar los doctores Clusellas y Lobos que los mandatos de que respectivamente han hecho mérito se hallan en plena vigencia por no haberles sido renovado ni limitado en manera alguna expusieron: Que en nombre de sus representados constituyen una Sociedad mercantil de Responsabilidad Limitada, con arreglo a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que formalizan bajo las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "Simonius, Vischer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en esta Ciudad, pudiendo establecer Sucursales y Agencias dentro de la República o en los países limítrofes. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la compra-venta de lana, algodón, y frutos del país, ya sean de producción argentina o de países limítrofes y la exportación e importación, de esos productos. Tercera: El capital social será de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, aportado en la siguiente forma: cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos por el señor Adolfo Vischer Simonius; treinta cuotas o sean treinta mil pesos por el Señor Alfonso Simonius de Bary y treinta cuotas o sean treinta mil pesos por el Señor Alberto Vorster Burkhardt. — De estas sumas los socios entregan a la Sociedad el cincuenta por ciento de las mismas o sean veinte mil pesos el Señor Adolfo Vischer Simonius; quince mil pesos el Señor Alfonso Simonius de Bary y quince mil pesos el Señor Alberto Vorster Burckhardt. Los socios integrarán los saldos tan pronto la marcha de los negocios sociales lo requiera, cuya circunstancia el Gerente de la Sociedad les hará saber por carta certificada dirigida a ellos o a sus apoderados en esta Ciudad. Las sumas adeudadas deberán depositarse a la orden de la sociedad dentro de los diez días de recibida dicha carta. Cuarta: La administración de los negocios estará a cargo del Señor Alberto Stohler, de estado soltero, suizo, de cuarenta y nueve años, comerciante, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo dos cientos cincuenta y dos, a quien se designa como Gerente de la Sociedad y quien tendrá el uso exclusivo de la firma social, la que no podrá comprometer en asuntos ajenos a la misma. En compensación a sus trabajos el Gerente gozará de una retribución que será fijada anualmente por la Sociedad. — Quinta: El gerente actuando en la forma indicada tendrá amplias facultades, podrá llevar a término todos los actos

y contratos conducentes al desarrollo y al mejor éxito de las operaciones sociales, pudiendo realizar todas las mencionadas en el artículo segundo y además conferir poderes generales y especiales y revocarlos, hacer pagos, ordinarios de administración y extraordinarios, cobrar, percibir o compensar lo adeudado por cualquier concepto a la Sociedad, conceder esperas, reconocer, novar y extinguir obligaciones preexistentes, constituir a la Sociedad en depositaria y obligarla a prestar cualquier servicio como locadora o gratuitamente, dar y aceptar fianzas, únicamente en interés de la Sociedad; nombrar y despedir empleados, fijar sueldos, comisiones o habilitaciones, acusar, querellar, entablar o contestar demandas, en cualquier fuero o jurisdicción las que podrá declinar o prorrogar, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar, y a prescripciones adquiridas; representar a la Sociedad ante los Poderes Públicos Nacionales o Provinciales; otorgar y suscribir todos los instrumentos públicos y privados que sean menester a dichos fines, practicando los demás actos, necesarios para el mejor cumplimiento y para la mejor salvaguardia de los derechos sociales. Igualmente está autorizado el Gerente para efectuar operaciones bancarias en cualquier Establecimiento de Banca Oficial o particular de esta República, sus Agencias o Sucursales, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, sometiéndose a las leyes y reglamentos que los rigen; solicitar descuentos, firmar, girar, aceptar y avalar letras, vales, pagarés, cheques, warrants y demás papeles de negocio, aceptar créditos en cuenta corriente, girar en descubierto, girar cheques contra fondos disponibles, a nombre u orden de la Sociedad; cerrar y abrir cuentas y endosar documentos para su cobro o depósito, realizar operaciones de cambio. Sexta: Todos los años en el curso del mes de Diciembre se practicará un Balance General e Inventario. Las utilidades serán repartidas entre los socios en la proporción a los capitales aportados. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. Los Balances quedarán aprobados automáticamente una vez pasados los sesenta días, de realizados, sin que los socios hayan hecho observación. Si las pérdidas llegasen a representar el cincuenta por ciento del capital social, la Sociedad se liquidará. — Séptima: El plazo de duración de la Sociedad será de diez años, que vencerán el once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso, se practicará un balance. Los socios sobrevivientes deberán pronunciarse dentro de los sesenta días subsiguientes a la terminación del Balance, por: a) las compra de las cuotas del socio fallecido, pagando por éstas el valor que resulte de aquel balance. b) aceptar como socios a los herederos de' socio fallecido o c) liquidar la Sociedad, en cuyo caso ésta se efectuará por el Gerente. En todos los casos los herederos deberán unificar su representación ante la Sociedad. Noveno: Cualquier difirencia que surgiere entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada partes, los que antes de tomar conocimiento de las cuestiones o difirencias a resolver nombrarán un tercer árbitro arbitrador para el caso de discordia. — Décima: Es facultativo de los socios hacerse representar en la Sociedad por medio de apoderados al efecto. Bajo las diez cláusulas expresadas los otorgantes en el carácter invocado dan por formalizado el presente contrato y obligan a sus mandantes a su cumplimiento con arreglo a derecho. Los Poderes que al principio se hizo referencia dicen por su orden así: "Testimonio. Número setenta y seis. — Poder Especial. — En la Ciudad de Basilea, Suiza, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, ante mí el funcionario consular autorizante, con arreglo a lo prescripto en el artículo quince de la Ley número cuatro mil seiscientos doce. del veintinueve de Septiembre de mil novecientos cinco y los testigos Don Emmanuel Stauber, mayor de edad, casado y Don Kurt Menzel, mayor de edad, casado, ambos domiciliados en esta Ciudad de Basilea, y de cuyo conocimiento y capacidad legal, doy fe, comparecieron el Señor Adolfo Vischer Simonius, de sesenta años de edad, de nacionalidad suiza, de estado casado, comerciante, domiciliado en Basilea, Suiza, y Don Alfonso Simonius de Bary, de cuarenta y siete años de edad, de nacionalidad suiza, de estado casado, comerciante, domiciliado en Basilea, Suiza, y de cuyo conocimiento y capacidad legal doy fe y expusieron: Que confieren Poder Especial en favor del Doctor Rodolfo J. Cluséllas, vecino de la Ciudad de Buenos Aires, para que en sus nombres y representación constituyan con Don Alberto Vorster Burckhardt o quien sus derechos represente, una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, con arreglo a lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de la República Argentina, bajo las siguientes bases y condiciones generales. — Primero: La Sociedad girará bajo el rubro de "Simonius, Vischer y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer Sucursales y Agencias dentro de la República Argentina o en los países limítrofes. Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la compra-venta de lana, algodón y frutos del país, ya sean de procedencia argentina o de países limítrofes, y la exportación e importación de esos productos. Tercero: El capital de la Sociedad será de cien mil pesos moneda argentina de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, aportado en la siguente forma: cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos el señor Adolfo Vischer Simonius; treinta cuotas o sean treinta mil pesos el Señor Alfonso Simonius de Bary y treinta cuotas o sean treinta mil pesos el Señor Alberto Verster Burckhardt. El capital establecido deberá ser suscripto en su cincuenta por ciento como mínimo en el acto de constituirse la Sociedad en cuyo contrato quedará establecido la forma de integración del saldo que se queda adeudando. Cuarto: El uso de la firma social y la administración de los negocios, será llevada a cabo por un Gerente, a cuyo efecto deberá nombrarse en el oportuno contrato, para tal cargo a Don Alberto Stohler, quien tendrá todas las facultades necesarias para el desenvolvimiento del giro de la Sociedad, sin restricción alguna. El Gerente gozará de una retribución que será fijada anualmente por la Sociedad. — Quinto: Deberán practicarse balances generales por lo menos una vez al año y las utilidades serán repartidas entre los socios en la proporción de los capitales aportados, las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. En el contrato se dejará constancia que los balances quedarán automáticamente aprobados una vez pasados sesenta días de realizados sin que los socios hayan hecho observación. Si las pérdidas llegasen a representar el cincuenta por ciento del capital social, la Sociedad se liquidará. — Sexto: El plazo de duración de la Sociedad será de diez años. — Séptimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, dentro de los sesenta días de ocurrir el deceso, se practicará un balance y los socios sobrevivientes deberán pronunciarse dentro de los sesenta días subsiguientes a la terminación del balance por: a) la compra de las cuotas del socio fallecido, pagando por ésta el valor que resulte de aquel Balance, b) aceptar como socios a los herederos del socio fallecido o c) liquidar la Sociedad, en cuyo caso ésta se efectuará por el Gerente. — Octavo: Las divergencias entre los socios deberán ser dirimidas por árbitros. — Noveno: Los socios podrán hacerse representar en la Sociedad por medio de apoderados. Al efecto facultan al Doctor Cluséllas, para otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran para el desempeño del presente mandato, con las cláusulas propias de su naturaleza y las demás que creyere prudente establecer, solicite la inscripción en el Registro Público de Comercio y representarlos oportunamente en su carácter de socios ,en la Sociedad que se constituya, aprobando balances, cobrando utilidades y praticando cuantos más actos, gestiones y diligencias convengan al mejor desempeño del presente, de acuerdo a lo precedentemente establecido. En su testimonio y leído que les fué el presente, se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos arriba indicados por ante mí, de que doy fe. Hay una firma que dice: Adolfo Vischer Simonius. Hay una firma que dice: Alfonso Simonius de Barry. Hay una firma qque dice: Emmanuel Stauber. Hay una firma que dice: Kurt Menzel. Hay una firma que dice: José Llinas. Encargado. Hay un sello que dice: Consulado de la República Argentina. Hay un sello, que dice: Número de orden mil doscientos uno. Número del arancel cinco a., derecho percibido pesos moneda nacional cuarenta y cuatro igual a francos cuarenta y cinco con ochenta y dos céntimos. Hay una estampilla de pesos moneda nacional diez y seis con cincuenta centavos número cero uno siete ocho uno nueve seis y una de pesos moneda nacional veinte y siete con cincuenta centavos, número cero cero ocho nueve siete uno cero, ambas desvalorizadas con un sello que dice: Consulado de la República Argentina. Concuerda con su original que pasaron ante mí bajo el número setenta y seis y folios doscientos setenta y cuatro al doscientos setenta y siete del Registro de Actos Notariales a cargo del funcionario consular que suscribe. Para los interesados Don Adolfo Vischer Simonius y Don Alfonso Simonius de Bary, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. José Llinas. Encargado. Hay una estampilla consular inutilizada con un sello. — N.° de orden mil doscientos trece . N.° del arancel seis. Derecho percibido m|n. pesos|n. diez y seis, cincuenta-frs. diez y siete, diez y ocho»» «La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que antecede y dice: José Llinas, es auténtica. Buenos Aires, cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Domingo A. Berardi. Hay un sello. Hay dos estampillas por valor de siete pesos con cincuenta centavos, inutilizadas con un sello». «Testimonio. Número setenta y siete. Poder Especial. En la Ciudad de Basilea, Suiza, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, ante mí el funcionario consular autorizante, con arreglo a lo prescripto en el artículo quince de la Ley número cuatro mil seiscientos doce del veintinueve de Septiembre de mil novecientos cinco y los testigos Don Emmanuel Stauber, mayor de edad, casado, y Don Kurt Menzel, mayor de edad, casado, ambos domiciliados en esta Ciudad de Basilea y de cuyo conocimiento y capacidad legal, doy fe, compareció el Señor Alberto Vorster Burckhardt, de cuarenta y siete años de edad, de nacionalidad, suiza, de estado casado, comerciante, domiciliado en Basilea, Suiza, y de cuyo conocimiento y capacidad legal doy fe y expuso: Que confiere Poder Especial en favor del Doctor Roberto N. Lobos, vecino de la Ciudad de Buenos Aires, para que en su nombre y representación constituya con los Señores Adolfo Vischer Simonius y Don Alfonso Simonius de Bary o quienes sus derechos representen, una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, con arreglo a lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de la República Argentina, bajo las siguientes bases y condiciones generales: Primero: La Sociedad girará bajo el rubro de Simonius, Vischer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro de la República Argentina o en los países limítrofes. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la compra-venta de lanas, algodón y frutos del país ya sean de producción argentina o de países limítrofes, y la exportación e importación de estos productos. — Tercero: El capital de la Sociedad será de cien mil pesos moneda argentina de curso legal dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, aportado en la siguiente forma: cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos por el Señor Adolfo Vischer Simonius; treinta cuotas o sean treinta mil pesos por el Señor Alfonso Simonius de Bary y treinta cuotas o sean treinta mil pesos por el Señor Alberto Voscher Burckhardt. El capital establecido deberá ser suscripto en su cincuenta por ciento como mínimo, en el acto de constituirse la Sociedad, en cuyo contrato quedará establecida la forma de integración del saldo que se queda adeudando. — Cuarto: El uso de la firma social y la administración de los negocios, será llevada a cabo por un Gerente, a cuyo efecto deberá nombrarse en el oportuno contrato, para tal cargo a Don Alberto Stohler, quien tendrá todas las facultades necesarias, para el desenvolvimiento del giro de la Sociedad, sin restricción alguna. El Gerente gozará de una retribución que será fijada anualmente por la Sociedad. — Quinto: Deberán practicarse balance generales, por lo menos una vez al año y las utilidades serán repartidas entre los socios en la proporción de los capitales aportados las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. En el contrato se dejará constancia que los balances quedarán automáticamente aprobados una vez pasados sesenta días de realizados, sin que los socios hayan hecho observación. Si las pérdidas llegasen a representar el cincuenta por ciento del Capital Social, la Sociedad se liquidará. — Sexto: El plazo de duración de la Sociedad será de diez años. — Séptimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso, se practicará un Balance y los socios sobrevivientes deberán pronunciarse dentro de los sesenta días subsiguientes a la terminación del balance por: a) la compra de las cuotas del socio fallecido, pagando por ésta el valor que resulte de aquél balance. b) aceptar como socios a los herederos del socio fallecido c) liquidar la Sociedad, en cuyo caso ésta se efectuará por el Gerente. — Octavo: La divergencias entre los socios deberán ser dirimidas por árbitros. — Noveno: Los socios podrán hacerse representar en la Sociedad por medio de apoderados. Al efecto faculta al Doctor Roberto N. Lobos, para otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos, privados que se requieran, para el desempeño del presente mandato con las cláusulas propias de su naturaleza y las demás que creyere prudente establecer, solicitar la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio y representarlo oportunamente en su carácter de socio de la Sociedad que se constituya, aprobando balances, cobrando utilidades y practicando cuántos más actos, gestiones y diligencias convengan al mejor desempeño del presente, de acuerdo a lo precedentemente establecido. En su testimonio y leído que le fué el presente, se ratificó en su contenido, firmando con los testigos arriba indicados, por ante mí, de que doy fe. Hay una firma que dice: Alberto Vorster Burckhardt. Hay una firma que dice: Emmanuel Stauber. Hay una firma que dice: Kurt Menzel. — Hay una firma que dice: José Llinas. Encargado. Hay un sello, que dice: Consulado de la República Argentina. Hay un sello que dice: Número de orden mil doscientos cuatro, número del arancel cinco, a derecho percibido cuarenta y cuatro pesos moneda nacional, igual a francos cuarenta y cinco con ochenta y dos céntimos. Hay una estampilla de pesos moneda nacional diez y seis con cincuenta centavos, número cero uno siete, ocho uno nueve ocho y una de pesos moneda nacional veinte y siete con cincuenta centavos, número cero cero ocho nueve siete uno uno, ambas desvalorizadas con un sello que dice: Consulado de la República Argentina. Concuerda con su original que pasó ante mí bajo el número setenta y siete y folios doscientos setenta y ocho al doscientos ochenta y uno del Registro de Actos Notariales a cargo del funcionario consular que suscribe. — Para el interesado Don Alberto Vorster Burckhardt, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José Llinas. Encargado. — Hay una estampilla consular inutilizada con un sello N.° de orden: mil doscientos veinte y uno N.° del arancel seis. Derecho percibido: m-pesos-diez y seis-cincuenta-fras. diez y siete, diez y ocho". "La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que antecede y dice: José Llinas, es auténtica. Buenos Aires, cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Domingo A. Berardi. Hay un sello, que dice: Domingo A. Berardi. Jefe de Legalizaciones y Documentos Autógrafos. — Hay un sello. Hay dos estampillas por valor de siete pesos con cincuenta centavos inutilizadas, con un sello". "Igual a sus originales, doy fe. Leída que les fué en presencia de los testigos del acto Don Aníbal M. Caldwell y Don José Rocha, vecinos y hábiles, se ratificaron en su contenido y la firmaron todo por ante mí, de que doy fe. — Rod. J. Clusellas. — Roberto N. Lobos. — A. M. Caldwell. — José Rocha. Hay un sello. — Ante mí: José Alberto Torreguitar. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la "Sociedad Simonius, Vischer, y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio en ocho sellos de un peso y cincuenta centavos, números un millón quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve, un millón quinientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y uno, un millón quinientos setenta y cuatro mil quinientos, un millón quinientos setenta y cuatro mil quinientos uno, un millón quinientos setenta y cuatro mil quinientos dos, un millón quinientos setenta y tres mil cuatrocientos veinte y siete, un millón quinientos setenta y tres mil cuatrocientos veinte y siete, un millón quinientos setenta y tres mil cuatrocientos veinte y ocho, y en el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. — Enmendado: pronunciarse, deberán, Stauberg, Vale. — Hay una es-

tampilla y un sello; José Alberto Torreguitar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1939. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.12 ene.-N.º 10.986-v.17 ene.

"GRASYMA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

F.º 1064. — Primer Testimonio. — Número Cuatrocientos Sesenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen don Augusto Fickert, alemán, soltero y don Mario Eulalio Lussich, que firma "Mario E. Lussich", uruguayo, casado, vecinos de esta Capital, con domicilio en la calle Defensa número trescientos veinte y en la calle Santa Fe número tres mil cuatrocientos sesenta y cinco, respectivamente, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido entre ellos en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda formalizado entre los comparecientes una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Grasyma", Sociedad de Responsabilidad Limitada con asiento principal y domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Defensa número trescientos veinte. — Segunda: La Sociedad se constituye por cinco años a partir del primero de enero de mil novecientos cuarenta y se considerará prorrogada por cinco años más si así no lo resolvieran los socios con sesenta días de anticipación al vencimiento. — Tercera: El objeto de esta Sociedad es la importación, compra y venta, industrialización y elaboración del granito y el mármol y materiales de construcción en general o cualquier otra actividad afín a las enunciadas. — Cuarta: El Capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, y está formado por las maquinarias y materiales que constituyen el negocio objeto de este contrato y que se descomponen así: Maquinarias: Setenta y un mil seiscientos pesos moneda nacional. Materiales: Veintidós mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, con más la suma de: Cinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con ocho centavos moneda nacional, en dinero efectivo. — Dicho capital dividido en cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional, cada una, es aportado por los socios en partes iguales. — Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Augusto Fickert y Mario Eulalio Lussich, en calidad de Gerentes, quienes en los actos corrientes de la administración podrán actuar y firmar indistintamente. — Quedan exceptuados los actos que a continuación se expresan los que para ser válidos deberán llevar la firma de ambos socios: "comprar, vender, permutar bienes muebles e inmuebles, constituir y aceptar la constitución de derechos reales; recibir dinero en pago; emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial y descontarlos; abrir cuentas corrientes, dar o recibir dinero en préstamo y contraer deudas de cualquier naturaleza; girar en descubierto, otorgar cancelaciones y conferir poderes generales o especiales", quedándoles expresamente prohibido comprometer su firma social o particular en fianzas o garantías a favor de terceras personas, como así mismo en asuntos extraños al objeto de la Sociedad. — Sexta: La contabilidad de la Sociedad y sus balances deberán practicarse conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Los ejercicios serán anuales y el treinta de junio de cada año se practicará el balance general. — De las ganancias líquidas se destinará en primer término el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, y el noventa y cinco por ciento restante se repartirá por partes iguales entre ambos socios. — Las pérdidas, si las hubiere, las soportarán por partes iguales. Séptima: Ambos gerentes gozarán cada uno, para la atención de sus gastos de una asignación en concepto de sueldos de Quinientos pesos moneda nacional mensuales, con cargo a la cuenta de gastos generales. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, la Sociedad entrará en estado de liquidación la que se efectuará por el socio sobreviviente o capaz y el representante que designen los herederos del socio fallecido o respectivamente el curador que se nombrare. — El socio sobreviviente o capaz tendrá sin embargo el derecho de continuar por sí solo los negocios de la Sociedad, tomando a su cargo su activo y pasivo, debiendo en tal caso abonar a los herederos o representantes del incapaz, la parte que a éste le corresponde en el balance que se practicará al efecto. — Este pago deberá efectuarlo en la siguiente forma: Veinte por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas anuales iguales y consecutivas con garantía a satisfacción y un interés del seis por ciento anual pagadero por semestres vencidos. — Novena: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación, o partición serán dirimidas por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia, entre ellos. — El fallo del tercero será inapelable. — Décima: En todo aquéllo no establecido expresamente en este contrato la Sociedad será regida por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio que le sean aplicables. — Bajo los artículos que preceden, se deja definitivamente constituída la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro: "Grasyma, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron conjuntamente con los testigos del acto, que lo fueron don Antonio Laureano Gómez y don Norberto Yela, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Mario E. Lussich. Augusto Fickert. Tgo.: A. L. Gómez. Tgo.: Norberto Yela. Hay una estampilla. Está mi sello. Ante mí: Florencio de Yriondo.

Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento noventa y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Grasyma, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente en tres sellos de un peso cincuenta números: un millón quinientos sesenta y un mil ciento sesenta y siete correlativos al presente número un millón quinientos sesenta y un mil ciento sesenta y nueve, los que sello y firmo en Buenos Aires a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

Florencio de Yriondo.

e.12 ene.-N. 00003-v17 ene.

GUIA COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintiún días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, Adolfo Francisco Erhart, María Electa Urán de Erhart, Celia Erhart y Pedro Luis Agote, todos argentinos y mayores de edad, con domicilio en esta Capital, los tres primeros en la calle Beruti N.º 3140 y el último en la Avenida Roque Sáenz Peña N.º 917, acuerdan formar una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las condiciones siguientes. Primera: Girará bajo la denominación de «Guía Comercial de la Provincia de Buenos Aires, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Segunda: Se domiciliará en la Capital Federal, calle Beruti N.º 3140 y podrá instalar sucursales o trasladar su domicilio en o a cualquier otro punto de la Capital o de la República. — Tercera: Se constituye por tiempo indeterminado y se disolverá cuando cualquiera de los socios lo solicite, con la salvedad de que ninguno de ellos podrá hacer uso de este derecho hasta vencidos ocho años de su constitución. En el caso de que al vencimiento del término o posteriormente, uno o más socios desistiesen de continuar con los negocios sociales, los restantes podrán adquirir sus cuotas sociales por el valor real, según último balance. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto explotar la Guía Comercial de la Provincia de Buenos Aires, autorizada oficialmente por Decreto del Poder Ejecutivo de la misma con fecha 14 de Diciembre de 1937 y demás negocios corrientes en materia de publicidad e imprenta. — Quinta: El capital social asciende a treinta mil pesos y está constituído: a) por la concesión acordada a Adolfo Francisco Erhart, por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires de fecha 14 de Diciembre de 1937, para editar la Guía Comercial de la Provincia, con carácter de publicación oficialmente autorizada y cuyo valor se calcula en diez mil pesos teniendo en cuenta el carácter oficial y exclusivo de la información que servirá de base para la confección de la misma de acuerdo con el decreto mencionado y el producido probable de la venta de ejemplares y publicación de avisos. — b) por la primera Guía publicada por cuenta de Adolfo Francis co Erhart, con dinero anticipado por Celia Erhart y Pedro Luis Agote, cuyo valor se calcula teniendo en cuenta la suma invertida ($ 3.000 m|n.), el producido probable de la misma y su aprovechamiento para la confección de ediciones futuras; en la suma de diez mil pesos moneda nacional, de acuerdo a las siguientes proporciones: Celia Erhart, seis mil pesos; Pedro Luis Agote, tres mil pesos y Adolfo Francisco Erhart, mil pesos. — c) por el trabajo personal de Adolfo Francisco Erhart, María Electa Urán de Erhart y Doña Celia Erhart, que se calcula teniendo en cuenta la experiencia de los dos primeros en esta clase de publicaciones y la competencia de la última, en cuatro mil, tres mil y tres mil pesos moneda nacional respectivamente. — Sexta: El capital social se divide en trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, correspondiendo: ciento cincuenta cuotas a Adolfo Francisco Erhart; noventa cuotas a Celia Erhart y treinta cuotas a cada uno de los socios María Electa Urán de Erhart y Pedro Luis Agote. — Este capital podrá ser aumentado con la conformidad de la mayoría de las cuotas sociales, teniendo preferencia los actuales socios para suscribir el nuevo capital en proporción a sus aportes. — Séptima: La administración será ejercida indistintamente por Adolfo Francisco Erhart y Celia Erhart, quienes deberán, en todos los actos en que representen a la sociedad, colocar su firma personal a continuación de la razón social, pudiendo, ya sea conjunta o separadamente, realizar los siguientes: hacer toda clase de pagos aún cuando no fueren los ordinarios, de la administración; novar obligaciones actuales, futuras o ya existentes al tiempo de la formación de la sociedad; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; renunciar gratuitamente, remitir o hacer quitas de deuda; celebrar toda clase de contratos a título oneroso, ya sean personales o reales; adquirir o transferir por cualquier título bienes muebles o inmuebles, tomarlos o darlos en pago o arrendamiento; constituir hipotecas, servidumbres, prendas civiles, comerciales o agrarias y cualquier otro derecho real; cobrar y percibir; tomar dinero en préstamo, suscribir toda clase de documentos, girar, aceptar o endosar letras, ceder créditos, realizar cualquier operación bancaria con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás particulares u oficiales de la República o del extranjero; constituir la sociedad en depositaria, otorgar poderes generales o especiales, así como todos los demás actos tendientes al mejor desempeño de su cometido. — Octava: En caso de fallecimiento, incapacidad civil o renuncia de uno de los administradores, la sociedad continuará bajo la gerencia y administración del otro hasta la terminación del período social. — Los herederos del socio fallecido, cuando fueran más de uno, deberán designar un representante, previa conformidad de los socios o socios sobrevivientes, para que controle las operaciones y conforme los balances. — Novena: A los efectos de la publicación de la Guía, actuarán como Director de la misma Adolfo Francisco Erhart, como Administrador, Celia Erhart y como Secretario de Redacción María Electa Urán de Erhart, quienes percibirán, respectivamente, la retribución mensual de trescientos cincuenta, ciento cuarenta y ciento ochenta pesos moneda nacional, con cargo a la cuenta de «Gastos generales». — Décima: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se formulará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas anuales, que será firmada por los socios; y de acuerdo a la misma, se distribuirán las utilidades líquidas y realizadas, previa las amortizaciones que estimen convenientes en la siguiente forma: a) el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, b) el saldo se repartirá entre los socios en la siguiente proporción: el cincuenta por ciento para Adolfo Francisco Erhart, el treinta por ciento para Celia Erhart, y el diez por ciento para cada uno de los socios María Electa Urán de Erhart y Pedro Luis Agote. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. Las operaciones sociales realizadas desde el 2 de Febrero de 1939, se considerarán regidas por estas disposiciones. — Décima primera: Si las pérdidas excedieran del treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios, podrá pedir su disolución. — La liquidación de la sociedad, se hará por los mismos administradores, de acuerdo a las atribuciones establecidas en la cláusula séptima del presente contrato. — Décima segunda: Los socios deberán reunirse para deliberar por lo menos una vez por mes o cada vez que uno de ellos lo exija, debiendo dejarse constancia de las decisiones adoptadas en un libro de actas. — Cualquier divergencia que surgiera entre los mismos con motivo del cumplimiento de este contrato, así como todas las medidas referentes a la marcha de los negocios sociales, serán resueltas por mayoría absoluta de votos computados de acuerdo al artículo 19 de la Ley 11.645, salvo aquéllos casos en que por una exigencia legal se requiera mayor número, bajo pena de nulidad. — El socio que no estuviere conforme con la resolución que se adopte podrá solicitar la designación por unanimidad de votos, de un arbitrador cuyo fallo será inapelable o recurrir al Juez de Comercio en turno de la Capital Federal, a cuyo efecto los firmantes renuncian expresamente a la jurisdicción federal. — En prueba de conformidad con las cláusulas que anteceden se firma en tres sellos de diez centavos del corriente año, numerados un millón doscientos sesenta y siete mil cincuenta y siete al cincuenta y nueve. — Firmado: Adolfo F. Erhart. — Celia Erhart. — María Electa Urán de Erhart y Pedro L. Agote.

Buenos Aires, Diciembre 29|939. — Ricardo Williams, secretario.

e.12 ene. N.º 00004-v.17 ene.

ATOMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Feria en lo Comercial, doctor Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber por cinco días que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio del siguiente contrato:

«En re los Señores Carlos Faustino González y Cayetano Verdi, socios de «Atomo, Sociedad de Responsabilidad Limitada», constituída el 2 de Noviembre de 1939 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de Noviembre de 1939, N.º 529, folio 140, libro 4 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada se conviene. — Artículo único: De acuerdo con lo estipulado en el artículo 7 del Contrato Social, designan Gerente al Señor Teodoro Froim Berson, que firma T. Berson, argentino, naturalizado, domiciliado en la calle Salta 1629, en esta Ciudad. — El Gerente tendrá amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. — Así, sin que esta enumeración sea limitativa, podrá: a) Resolver todos los negocios en que la Sociedad esté interesada, b) Firmar en nombre de la Sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras, c) Adquirir, representando a la Sociedad, bienes muebles e inmuebles al contado o a plazos, arrendarlos y venderlos, firmando los documentos privados y las escrituras públicas necesarias, d) Representar a la Sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, u otras instituciones de crédito, oficiales o particulares y ante los poderes públicos Nacionales y Provinciales o autoridades municipales, f) Girar cheques contra los fondos de la Sociedad que ésta tuviera depositados o que se depositaren a su nombre o a su orden, en cuenta corriente o a plazo fijo, caja de ahorros, en cualquier establecimiento bancario, oficial o particular de esta ciudad o cualquier otro punto de la República o del extranjero, g) Solicitar créditos en cualquier Banco, oficial o particular, ya sea establecido en el país o en el extranjero, incluso Banco de la Nación Argentina, girar en descubierto y descontar letras, pagarés u otros documentos comerciales, h) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos con las facultades que estime necesarias para asuntos extra-judiciales y judiciales y administrativos, i) Conferir poderes y revocarlos para representarlo en todo o en parte en las distintas facultades que se le han conferido precedentemente y particualrmente para operaciones bancarias. — Conformes ambas partes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a dos días de Enero del año mil novecientos cuarenta».

Buenos Aires, Enero 4 de 1940. — Julio C. Sasini, secretario.

e.12 ene. N.º 00006 v.17 ene.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 219.090



"The Mark of Quality and Service"

Diciembre 18 de 1939. — Owens Illinois Glass C.°, de Condado de Lucas, Ohío, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir botellas, botellones, jarras, jarros, jarrones, y otros envases fabricados de vidrio, de la clase 9. — Renovación de la N.° 119.162. — Aviso N.° 6827.

v.20 ene.

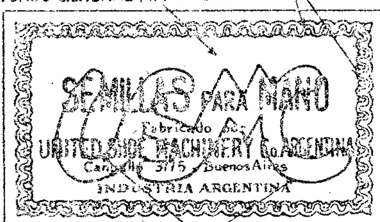
Acta N.° 219.091

El Automóvil Americano

Diciembre 18 de 1939. — Business Publishers International Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Renovación de la N.° 119.635. — Aviso N.° 6825.

v.20 ene.

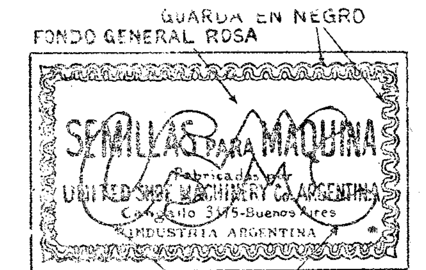
Acta N.° 219.092



Diciembre 18 de 1939. — United Shoe Machinery C.° Argentina. — Para distinguir semillas o puntas empleadas para la fabricación del calzado, de clase 16. — Aviso N.° 6829.

v.20 ene.

Acta N.° 219.093



Diciembre 18 de 1939. — United Shoe Machinery C.° Argentina. — Para distinguir semillas o puntas empleadas en la fabricación del calzado, de la clase 16. — Aviso N.° 6830.

v.20 ene.

Acta N.° 219.094

PROTEX

Diciembre 18 de 1939. — Lutz, Ferrando y Cía., Soc. Anó. Com. e Ind. — Para distinguir sillones y biombos aisladores y protectores contra rayos X, de la clase 20. — Renovación de la número 119.413. — Aviso N.° 6831.

v.20 ene.

Acta N.° 219.089

TIONE

Diciembre 18 de 1939. — José Rodríguez Netto. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesórios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 7021.

v.20 ene.

Acta N.° 219.095

RICARD

Diciembre 18 de 1939. — Lutz, Ferrando y Cía. S. A. Com. e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 119.517. — Aviso número 6832.

v.20 ene.

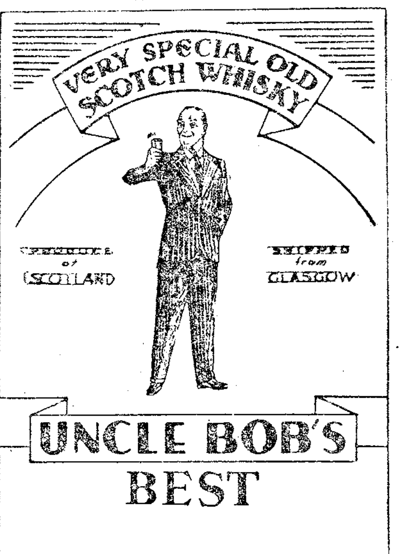
Acta N.° 219.096

PASTASAN

Diciembre 18 de 1939. — Suc. Antonio Usanna Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.600.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7027.

v.20 ene.

Acta N.° 219.099



Diciembre 18 de 1939. — Robert G. Fothergill. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 6580.

v.20 ene.

Acta N.° 219.100

BILOTERPEN

Diciembre 18 de 1939. — Enrique Cerra Bueda, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6581.

v.20 ene.

Acta N.° 219.101

AZOVID

Diciembre 18 de 1939. — Pedro Pietracupa. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6582.

v.20 ene.

Acta N.° 219.097

MANJAR

Diciembre 18 de 1939. — Suc. Antonio Usanna, Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 1.600.000. — Para distinguir productos de fideería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 7028.

v.20 ene.

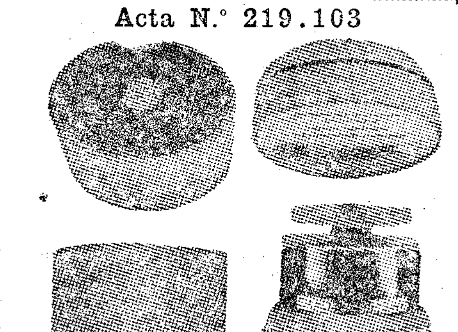
Acta N.° 219.102

TRIGOSAN

Diciembre 18 de 1939. — Società Elettrica ed Elettrochimica del Caffaro, de Milán, Italia. — Para distinguir un producto químico para tratar semillas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 119.829. — Aviso N.° 7025.

v.20 ene.

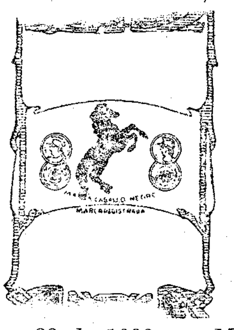
Acta N.° 219.103



Diciembre 18 de 1939. — Compagnie Française des Parfums D'Orsay, de Puteaux, Francia. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 119.756. — Aviso N.° 7026.

v.20 ene.

Acta N.° 218.108



Octubre 23 de 1939. — Mario Osvaldo Santucci. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 119.473. — Aviso N.° 6096.

v.20 ene.

Acta N.° 218.230



Octubre 30 de 1939. — Asunción Pares de Gol. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6193.

v.20 ene.

Acta N.° 219.083



Diciembre 18 de 1939. — Pedro Storm & Cía. Ltda., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 118.496. — Aviso N.° 7018.

v.20 ene.

Acta N.° 219.085

"DURAZNO"

Marca Registrada

INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 18 de 1939. — J. L. Peluffo Vignes. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7016.

v.20 ene.

Acta N.° 219.086

FRAGAN

Diciembre 18 de 1939. — Felipe & Formenti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 7015.

v.20 ene.

Acta N.° 219.087

ARMANDAM

Diciembre 18 de 1939. — Salvador Siracusa y José Latronico. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, leñería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7019.

v.20 ene.

Acta N.° 219.257



Diciembre 26 de 1939. — The Sherwin-Williams Company, de Cleveland, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 119.203. — Aviso N.° 7159.

v.20 ene.

Acta N.° 219.245



Diciembre 26 de 1939. — Armando Laterza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7152.

v.20 ene.

Acta N.° 219.247

TIRIBELLI

Diciembre 26 de 1939. — José G. Tiribelli & Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturel o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7153.

v.20 ene.

Acta N.° 219.248

TIRIBELLI
MARCA REGISTRADA - INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 26 de 1939. — José G. Tiribelli & Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7.154.

v.20 ene.

Acta N.° 219.246

FASCINACION

Diciembre 26 de 1939. — Griet & Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda., Capital $ 900.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso número 7151.

v.20 ene.

Acta N.° 219.194



Diciembre 21 de 1939. — "La Oxígena" S. A. Industria Argentina de Gases Comprimidos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no setán incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6685.

v.20 ene.

Acta N.° 219.251

HOMBRE DE AMERICA

Diciembre 26 de 1939. — A. Arón Cupit. — Para distinguir diarios y revistas únicamente, de la clase 18. — Aviso N.° 6975.

v.20 ene.

Acta N.° 219.258

EBONOL

Diciembre 26 de 1939. — The Sherwin-Williams Company, de Cleveland, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir pinturas, esmaltes, barnices, y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 110.204. — Aviso N.° 7160.

v.20 ene.

Acta N.° 219.259

MAR-NOT

Diciembre 26 de 1939. — The Sherwin-Williams Company, de Cleveland, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir pinturas, esmaltes, barnices, y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 119.205. — Aviso N.° 7161.

v.20 ene.

Acta N.° 219.252

NOVOTYOL

Diciembre 26 de 1939. — Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia Soc. Anón. — Para distinguir una pomada para uso medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 7039.

v.20 ene.

Acta N.° 219.253

HORMOTERAP

Diciembre 26 de 1939. — Ferrari y Solsona. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Aviso N.° 7031.

v.20 ene.

Acta N.° 219.260

SCAR-NOT

Diciembre 26 de 1939. — The Sherwin-Williams Company, de Cleveland, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir pinturas, esmaltes, barnices, y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 119.206. — Aviso N.° 7162.

v.20 ene.

Acta N.° 219.261

LUSTEROID

Diciembre 26 de 1939. — The Sherwin-Williams Company, de Cleveland, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacres, papeles pintados, pinceles, brochas, aceites y trementinas para pinturas y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 119.207. — Aviso N.° 7032.

v.20 ene.

Acta N.° 219.262

ATLANTIC

Diciembre 26 de 1939. — Harrods (Buenos Aires) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16; menos perfumería y artículos de tocador, jabones y polvo. — Renovación de la N.° 119.630. — Aviso número 7033.

v.20 ene.

Acta N.° 219.264



Diciembre 26 de 1939. — The Keratol Company, de Newark, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir cuero artificial, de la clase 13. — Renovación de la N.° 118.902. — Aviso N.° 7035.

v.20 ene.

Acta N.° 219.267

VICTOR

Diciembre 26 de 1939. — R. E. Dietz Company, de New York, E. U. de N. America. — Para distinguir aparatos de alumbrado, lámparas, linternas, faroles, faros, tubos, mecheros, bombas y demás aparatos y accesorios para alumbrado y calefacción, de la clase 14. — Renovación de la N.° 118.955. — Aviso N.° 7164.

v.20 ene.

Acta N.° 219.268

VALLE ALEGRE
Marca Registrada

Diciembre 26 de 1939. — Genaro Discépola. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, a'cohol, de la clase 23. — Aviso número 7130.

v.20 ene.

Acta N.° 219.269



Diciembre 26 de 1939. — Juan G. Alonso & Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 100.000. — Para distinguir anís, guindado, naranjadas en general, licores en general, vermouth, caña preparada o no, licor de naranja, licor y bebidas a base de mandarina y aperitivos a base de vino dulce, kola, quina y guinda, de la clase 23. — Renovación de la número 120.123. — Aviso número 7128.

v.20 ene.

Acta N.° 219.270

VIVIENDAS ARGENTINAS

Diciembre 26 de 1939. — Scott Mercere & Cía. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones. de la clase 18. — Aviso N.° 7129.

v.20 ene.

Acta N.° 219.271

PUEBLO CHICO INFIERNO GRANDE

Diciembre 26 de 1939. — Enrique Martinent. — Para distinguir películas cinematográficas, discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso N.° 7131.

v.20 ene.

Acta N.° 219.272

SALON

Diciembre 26 de 1939. — Palmer & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumría, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7132.

v.20 ene.

Acta N.° 219.273

DRENUROL

Diciembre 26 de 1939. — Gumersindo Torres. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7123.

v.20 ene.

Acta N.° 219.281

"JOHNSTON"

Diciembre 27 de 1939. — Guillermo Johnston & Cía. Ltda. (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 119.883. — Aviso N.° 7177.

v.20 ene.

Acta N.° 219.275

Sanatel

Diciembre 26 de 1939. — Carlos Se re Rucker. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7155.

v.20 ene.

Acta N.° 219.277



Diciembre 27 de 1939. — A. Delor & Cie., de Bordeaux, Francia. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Aviso N.° 7022.

v.20 ene.

Acta N.° 219.278



Diciembre 27 de 1939. — Atilio Orlandini. — Para distinguir revistas, impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 7168.

v.20 ene.

Acta N.° 219.279

TIMBRE AZUL

Diciembre 27 de 1939. — Basilio Parisi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7169.

v.20 ene.

Acta N.° 219.280

"JOHNSTON"

Diciembre 27 de 1939. — Guillermo Johnston & Cía. Ltda. (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 119.882. — Aviso número 7178.

v.20 ene.

Acta N.° 219.274

CLINCHE

Diciembre 26 de 1939. — Antonio I. Ulecia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7149.

v.20 ene.

Acta N.° 219.282

"JOHNSTON"

Diciembre 27 de 1939. — Guillermo Johnston & Cía. Ltda. (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 119.884. — Aviso N.° 7176.

v.20 ene.

Acta N.° 219.283

"JOHNSTON"

Diciembre 27 de 1939. — Guillermo Johnston & Cía. Ltda. (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 119.885. — Aviso N.° 7175.

v.20 ene.

Acta N.° 219.284

"JOHNSTON"

Diciembre 27 de 1939. — Guillermo Johnston & Cía. Ltda. (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 119.886. — Aviso número 7174.

v.20 ene.

Acta N.° 219.285

"JOHNSTON"

Diciembre 27 de 1939. — Guillermo Johnston & Cía. Ltda. (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 119.887. — Aviso número 7173.

v.20 ene.

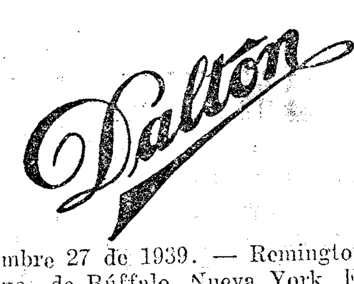
Acta N.° 219.286

"JOHNSTON"

Diciembre 27 de 1939. — Guillermo Johnston & Cía. Ltda. (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 119.888. — Aviso N.° 7179.

v.20 ene.

Acta N.° 219.289



Diciembre 27 de 1939. — Remington Rand Inc., de Búffalo, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas de escribir, calcular y controlar, de la clase 18. — Renovación de la número 118.493. — Aviso número 7186.

v.20 ene.

Acta N.° 219.276

POTENTOL

Diciembre 27 de 1939. — Osvaldo H. Pinto. — Para distinguir un cucarachicida y hormiguicida, de la clase 2. — Aviso N.° 7163.

v.20 ene.

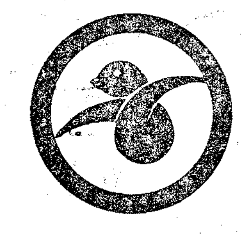
Acta N.° 219.290

BAKER'S

Diciembre 27 de 1939. — Walter Baker & Company, Inc. de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 118.824. — Aviso número 7187.

v.20 ene.

Acta N.° 219.291



CARIBONUM

Diciembre 27 de 1939. — Caribonum Ltda. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 118.678. — Aviso número 7188.

v.20 ene.

Acta N.° 219.292



Diciembre 27 de 1939. — Emilio Rita. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos, yerba mate. — Aviso número 7189.

v.20 ene.

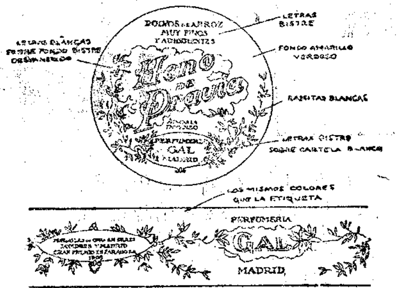
Acta N.° 219.294

MARSULINA

Diciembre 27 de 1939. — Jacques Muhlemann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7190.

v.20 ene.

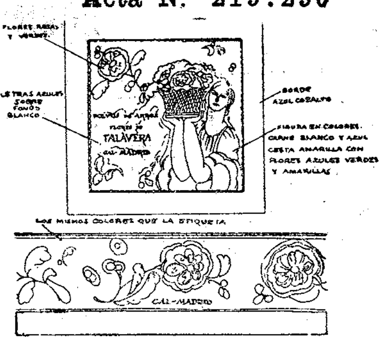
Acta N.° 219.295



Diciembre 27 de 1939. — Perfumería Gal S. A., de Madrid, España. — Para distinguir polvos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 118.721. — Aviso N.° 7181.

v.20 ene.

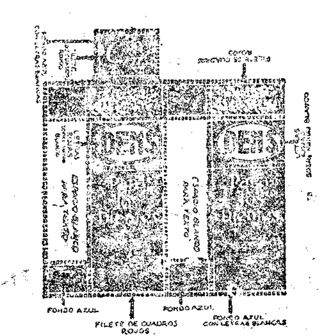
Acta N.° 219.296



Diciembre 27 de 1939. — Perfumería Gal S. A., de Madrid, España. — Para distinguir polvos de arroz de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 118.719. — Aviso número 7185.

v.20 ene.

Acta N.° 219.297



Diciembre 27 de 1939. — Perfumería Gal S. A., de Madrid, España. — Para distinguir dentífricos de todas clases en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 118.718. — Aviso N.° 7183.

v.20 ene.

Acta N.° 219.298

ENNWELL

Diciembre 27 de 1939. — Enn-Werke Neu & Neuburger, de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Renovación de la N.° 118.568. — Aviso N.° 7170.

v.20 ene.

Acta N.° 219.299

L'EXTRA SOUPLE

Diciembre 27 de 1939. — Société Du Caoutchouc Manufacturé, de París, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 122.429. — Aviso número 7191.

v.20 ene.

Acta N.° 219.300

RIVANOLETAS

Diciembre 27 de 1939. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 118.938 — Aviso N.° 6949.

v.20 ene.

Acta N.° 219.301

Biber

Diciembre 27 de 1939. — Biberwerk Gesellschaft mit beschränkter Haftung, de Köln a. Rh. Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 118.970. — Aviso N.° 7193.

v.20 ene.

Acta N.° 219.302



Diciembre 27 de 1939. — Quintana Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 7181.

v.20 ene.

Acta N.° 219.303

SERBINOL

Diciembre 27 de 1939. — Luis Rodríguez Figueroa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7180.

v.20 ene.

Acta N.° 219.304

GRANITA

INDUSTRIA ARGENTINA MARCA REGISTRADA

Diciembre 27 de 1939. — Aroldo Moretto. — Para distinguir refrescos, de la clase 23. — Aviso N.° 7192.

v.20 ene.

Acta N.° 219.305



Diciembre 27 de 1939. — Felipe Vidal Almarza. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7195.

v.20 ene.

Acta N.° 219.306

LA PRINCESA

Diciembre 27 de 1939. — The Cooper Stewart Engineering Co. (South América) S. A. Importadora Comercial e Industrial. — Para distinguir planchas eléctricas en general únicamente, de la clase 14. — Renovación de la número 119.287. — Aviso N.° 7194.

v.20 ene.

Acta N.° 219.307

VIGOR

Diciembre 28 de 1939. — Boris Garfunkel e Hijos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6990.

v.20 ene.

Acta N.° 219.309

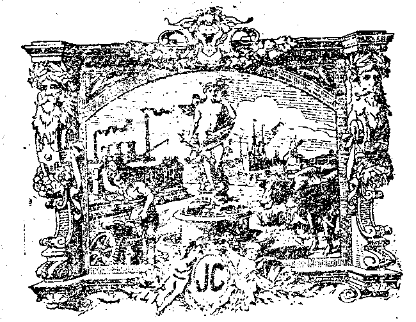


Diciembre 28 de 1939. — Martínez Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 119.658. — Aviso N.° 7197.

v.20 ene.

Acta N.° 219.308

EL TRABAJO



Diciembre 28 de 1939. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 118.500. — Aviso N.° 7196.

v.20 ene.

Acta N.° 219.310



Diciembre 28 de 1939. — Díaz & Matías. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 123.218. — Aviso N.° 7198.

v.20 ene.

Acta N.° 219.311



Diciembre 28 de 1939. — Juan Genera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 124.663. — Aviso número 7199.

v.20 ene.

Acta N.° 219.312

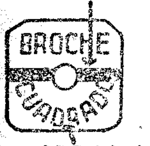


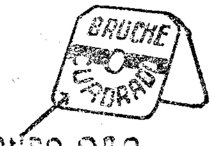
Diciembre 28 de 1939. — Armando Laterza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7200.

v.20 ene.

Acta N.° 219.313

FRANJA NEGRA





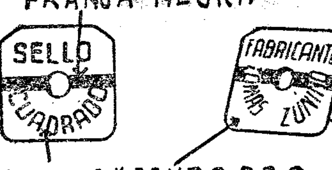
LETRAS Y FONDO ORO

Diciembre 28 de 1939. — Tomás Zunino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7201.

v.20 ene.

Acta N.° 219.314

FRANJA NEGRA



LETRAS Y FONDO ORO

Diciembre 28 de 1939. — Tomás Zunino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7202.

v.20 ene.

Acta N.° 219.315

MEDIL

PROTEGE SUS MEDIAS

Diciembre 28 de 1939. — Samuel Morkin. — Para distinguir un compuesto vegetal para evitar el corrido de las mallas en los tejidos, de la clase 3. — Aviso N.° 7213.

v.20 ene.

Acta N.° 219.316



Diciembre 28 de 1939. — Buxton Ltda. Soc. Anón. Comercial, Importadora. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7214.

v.20 ene.

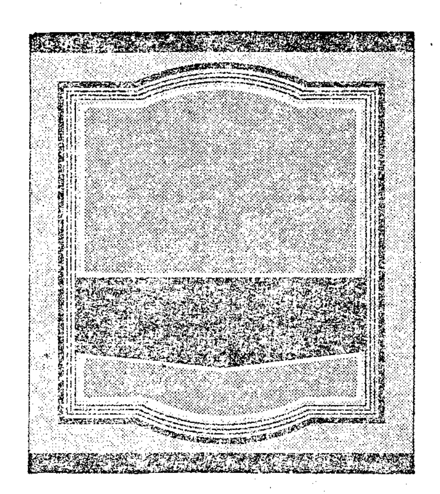
Acta N.° 319.317



Diciembre 28 de 1939. — Buxton Ltda. Soc. Anón. Comercial, Importadora. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7215.

v.20 ene.

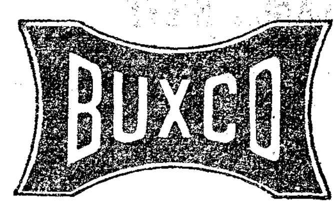
Acta N.° 319.319



Diciembre 28 de 1939. — National Carbón Company Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 7217.

v.20 ene.

Acta N.° 219.318



Diciembre 28 de 1939. — Buxton Ltda. Soc. Anón. Comercial, Importadora. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7216.

v.20 ene.

Acta N.° 319.320

NAPATICO

Diciembre 28 de 1939. — National-Paper Type Co., de la Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7218.

v.20 ene.

Acta N.° 219.322

EL ARTE TIPOGRAFICO

Diciembre 28 de 1939. — National-Paper Type Co., de la Argentina, S. A. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso número 7220.

v.20 ene.

Acta N.° 219.323



Diciembre 28 de 1939. — Casimiro Gutiérrez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7136.

v.20 ene.

Acta N.° 219.324

MAGNESIA LÍQUIDA.
PATENTE DE
MURRAY.

Como se prepara por su descubridor.
SIR JAMES MURRAY, DOCTOR EN MEDICINA

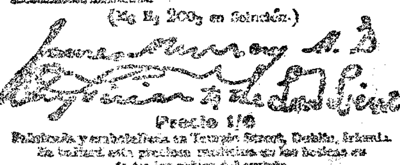
Este Antiácido y Aperitivo, suave, eficaz y seguro, posee todas las propiedades de la Magnesia, sin estar expuesto como esta á que se formen coagulaciones peligrosas en los Intestinos. Corrige toda acidéz y cura la cardialgia del estómago sin perjudicar sus túnicas como es sabido sucede con la Sosa, Potasa y sus Carbonatos. Evita que se les agrie el alimento á los niños, y en todos los casos obra como un aperitivo agradable con particularidad para las señoras y los niños.

INSTRUCCIONES PARA LAS DÓSIS.

Una media copa dos ó tres veces al dia. Los niños y señoras delicadas tomarán frecuentemente una ó dos cucharadas. Una cucharadita de jarabe de Limon, materialmente aumenta la cualidad aperitiva, haciendo la bebida mas agradable.

Precaucion.—Como una proteccion contra las imitaciones ó adulteraciones peligrosas, la profesion y el público se servirán observar que la etiqueta sobre cada botella vá autenticada por la firma del Inventor de esta inestimable medicina.

(Mg H₂ 2O₂ en Solucion.)



Precio 1/0

Fabricada y embotellada en Temple Street, Dublin, Irlanda. Se hallará esta preciosa medicina en las boticas en todas las partes del mundo.

Guarde la botella (bien tapada con corcho) en un lugar frío.

USO MEDICINAL

Diciembre 28 de 1939. — Sir James Murray & Son Ltd., de Dublin, Irlanda. — Para distinguir magnesia flúida, de la clase 2. — Renovación de la número 118.925. — Aviso N.° 72...

v.20 ene.

Acta N.° 219.325

MURRAY'S FLUID MAGNESIA

Diciembre 28 de 1939. — Sir James Murray & Son Ltd., de Dublin, Irlanda. — Para distinguir magnesia flúida, de la clase 2. — Renovación de la número 118.927. — Aviso N.° 7221.

v.20 ene.

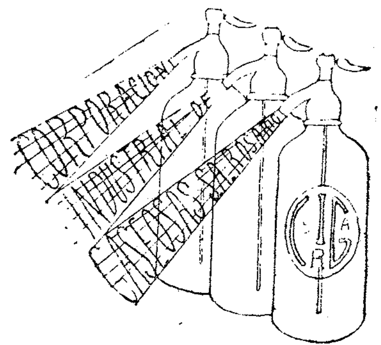
Acta N.° 219.326

PRETIRON

Diciembre 28 de 1939. — Química Schering, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7148.

v.20 ene.

Acta N.° 219.327



Diciembre 28 de 1939. — Corporación Industrial de Gaseosas Rosario, Soc. Anón. Comercial, Financiera e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 7223.

v.20 ene.

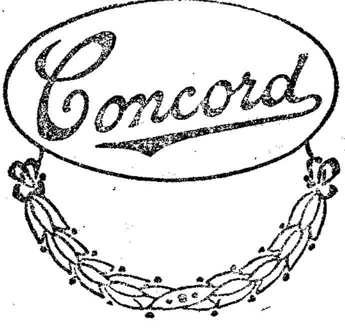
Acta N.° 219.329

7 o'clock

Diciembre 28 de 1939. — Gillette Safety Razor Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir navajas, máquinas de afeitar, hojas para las mismas y brochas para afeitar, de la clase 10. — Aviso N.° 7225.

v.20 ene.

Acta N.° 219.330



Diciembre 28 de 1939. — W. H. Chaplin & Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 119.908. — Aviso N.° 7226.

v.20 ene.

Acta N.° 219.331

H U D S O N

Marca Registrada

Diciembre 28 de 1939. — Primera Maltería Argentina, Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7227.

v.20 ene.

Acta N.° 219.323
151

Diciembre 28 de 1939. — Juan José M. Martínez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7224.

v.20 ene.

Acta N.° 219.332



Diciembre 28 de 1939. — Ulisses Pereira de Nonohay y Atilio José Capuano, de Porto Alegre, Brasil. — Para distinguir almohadones, almohadas y colchones, de la clase 15. — Aviso número 7228.

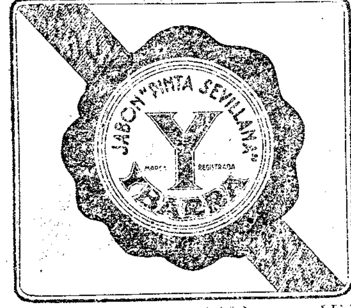
v.20 ene.

Acta N.° 219.333
PANCIANO

Diciembre 28 de 1939. — González Hnos. & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6991.

v.20 ene.

Acta N.° 219.334



Diciembre 28 de 1939. — Hijos de Ybarra Argentina, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 250.000. — Para distinguir jabón pinta sevillana, de la clase 14. — Aviso N.° 7212.

v.20 ene.

Acta N.° 219.335
MOTOALCOL

Diciembre 28 de 1939. — Soler & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 7166.

v.20 ene.

Acta N.° 219.336
ALCOMOTO

Diciembre 28 de 1939. — Soler & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 7165.

v.20 ene.

Acta N.° 219.337
SABOR DE MAR

Diciembre 28 de 1939. — Enrique Poceiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos, sal y aceites, de la clase 22. — Aviso número 7167.

v.20 ene.

Acta N.° 219.338
BLANCA NIEVE

Diciembre 28 de 1939. — Otto Lehmann. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7182.

v.20 ene.

Acta N.° 219.339
PARA TI

Diciembre 28 de 1939. — Julio C. Rosati. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinario, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 7235.

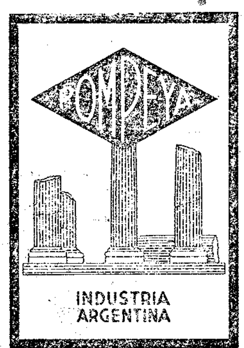
v.20 ene.

Acta N.° 219.340
DUPLAINK

Diciembre 29 de 1939. — Ricardo E. Feis. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4254.

v.20 ene.

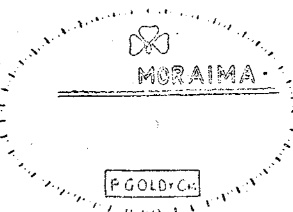
Acta N.° 219.342



Diciembre 29 de 1939. — Angel Ballarati y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7063.

v.20 ene.

Acta N.° 219.343



Diciembre 29 de 1939. — López López Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 118.581. — Aviso N.° 7211.

v.20 ene.

Acta N.° 219.344
VRAI
G.F.

Diciembre 29 de 1939. — Eloy Montagnac. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 118.741. — Aviso número 7208.

v.20 ene.

Acta N.° 219.341



Diciembre 29 de 1939. — Truffa Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 7079.

v.20 ene.

Acta N.° 219.345
KENTOP

Diciembre 29 de 1939. — Eloy Montagnac. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 118.742. — Aviso N.° 7206.

v.20 ene.

Acta N.° 219.346
CULMEN

Diciembre 29 de 1939. — Eloy Montagnac. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 118.743. — Aviso N.° 7207.

v.20 ene.

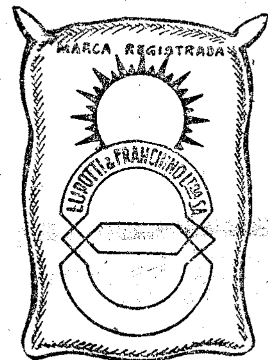
Acta N.° 219.347



Diciembre 29 de 1939. — F. G. Profumo y Hno. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 118.915. — Aviso N.° 7205.

v.20 ene.

Acta N.° 219.349



Diciembre 29 de 1939. — Lupotti y Franchino Ltda. Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7203.

v.20 ene.

Acta N.° 219.354
DETERALKALI

Diciembre 29 de 1939. — Cristalerías Piccardo Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 7204.

v.20 ene.

Acta N.° 219.348



Diciembre 29 de 1939 — Bocro Nápoli y Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 500.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; menos: aguas minerales y gaseosas, limonadas y jarabes, de la clase 23. — Renovación de la número 123.620. — Aviso N.° 7150.

v.20 ene.

Acta N.° 219.350



Diciembre 29 de 1939. — J. Angel Reynafé. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 7209.

v.20 ene.

Acta N.° 219.351
OLIFITOL

Diciembre 29 de 1939. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7210.

v.20 ene.

Acta N.° 219.352



Diciembre 29 de 1939. — Lazzaroni y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7233.

v.20 ene.

Acta N.° 219.353
SEASTAR

Diciembre 29 de 1939. — Brandao y Cía. Ltda., de Ovar Portugal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 7237.

v.20 ene.

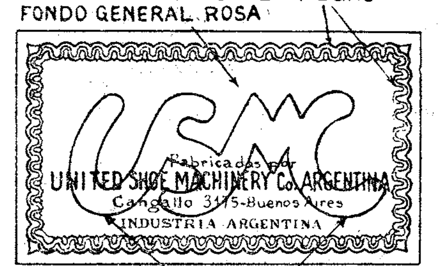
Acta N.° 219.356
ESTEVEZ

Diciembre 29 de 1939. — Estévez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 119.232. — Aviso N.° 7241.

v.20 ene.

Acta N.° 219.359

GUARDA EN NEGRO
FONDO GENERAL ROSA

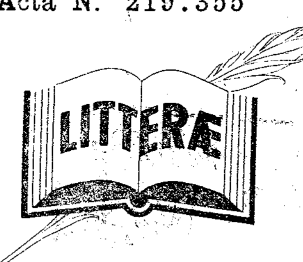


LETRAS: USMC, EN LINEA GRIS
DEMAS INSCRIPCIONES EN NEGRO

Diciembre 29 de 1939. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7242.

v.20 ene.

Acta N.° 219.355

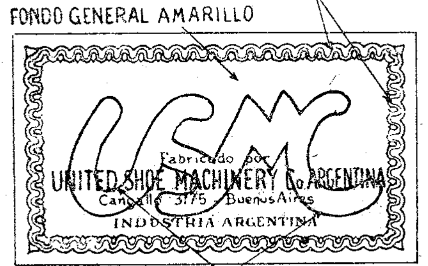


Diciembre 29 de 1939. — Hugo Marchelli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7240.

v.20 ene.

Acta N.° 219.358

GUARDA EN NEGRO
FONDO GENERAL AMARILLO

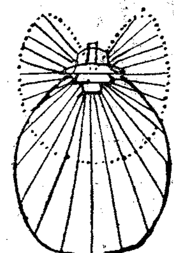


LETRAS: USMC, EN LINEA ROJA
DEMAS INSCRIPCIONES EN NEGRO

Diciembre 29 de 1939. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7243.

v.20 ene.

Acta N.° 219.361



TREPH

Diciembre 29 de 1939. — José Juan Marcaida. — Para distinguir portalámparas, pantallas, tulipas, bombas y artefactos eléctricos en general, de la clase 20. — Renovación de la número 118.592. — Aviso N.° 7246.

v.20 ene.

Acta N.° 219.375

SALADOR

Diciembre 29 de 1939. — Roque Jaurreguiberry. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6981.

v.20 ene.

Acta N.° 219.360

ZUMOLAX

Diciembre 29 de 1939. — Droguería Suizo-Argentina Ltda. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7245.

v.20 ene.

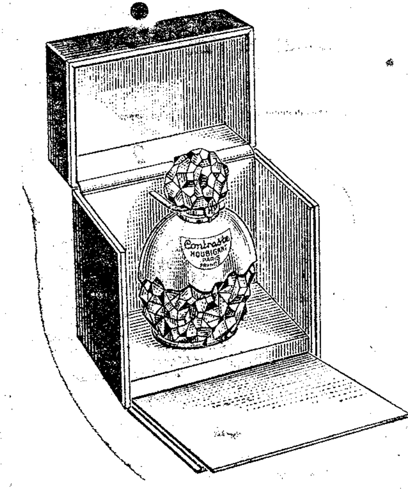
Acta N.° 219.362



Diciembre 29 de 1939. — Dompe & Cía. — Para distinguir un producto para limpiar metales, de la clase 14. — Renovación de la N.° 118.519. — Aviso número 7247.

v.20 ene.

Acta N.° 219.363



Diciembre 29 de 1939. — Parfumerie Houbigant Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Aviso número 7252.

v.20 ene.

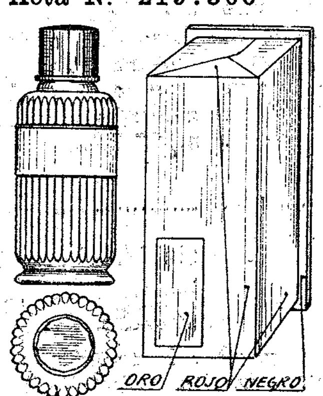
Acta N.° 219.365

NATALIE LOUISE
MINER'S

Diciembre 29 de 1939. — Vicente Sgroi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7250.

v.20 ene.

Acta N.° 219.366



Diciembre 29 de 1939. — Juan Raúl Hostein y Antonio Ferro. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 7251.

v.20 ene.

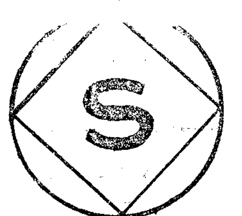
Acta N.° 219.367



Diciembre 29 de 1939. — Soler & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clase, de la clase 3. — Aviso N.° 7249.

v.20 ene.

Acta N.° 219.368



Diciembre 29 de 1939. — Nanasige Tubaki. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 7262.

v.20 ene.

Acta N.° 219.369

SEIKO

Diciembre 29 de 1939. — Nanasige Tubaki. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 7261.

v.20 ene.

Acta N.° 219.370

SEIKOSHA

Diciembre 29 de 1939. — Nanasige Tubaki. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 7259.

v.20 ene.

Acta N.° 219.371

TRILYSIN

Diciembre 29 de 1939. — Chemische Fabrik Promonta Gesellschaft mit beschränkter Haftung, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 119.220. — Aviso número 7258.

v.20 ene.

Acta N.° 219.372

TRILYSIN

Diciembre 29 de 1939. — Chemische Fabrik Promonta Gesellschaft mit beschränkter Haftung, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 119.221. — Aviso N.° 7260.

v.20 ene.

Acta N.° 219.357

BRYANT

Diciembre 29 de 1939. — E. W. Genser, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 369.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 119.020. — Aviso N.° 7244.

v.20 ene.

Acta N.° 219.374



Diciembre 29 de 1939. — Adela de la Vega de García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6982.

v.20 ene.

Acta N.° 219.376

ARMAS DE FUEGO

Diciembre 29 de 1939. — Carlos Gutiérrez Larreta y Carlos Schlieper. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para los mismos, de la clase 6. — Aviso número 7229.

v.20 ene.

Acta N.° 219.377

CONFESIONES DE UN ESPIA PATAGONICO

Diciembre 29 de 1939. — Gregorio Miguel. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para los mismos, de la clase 6. — Aviso N.° 7230.

v.20 ene.

Acta N.° 219.378

LANCISTINA

Diciembre 29 de 1939. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 118.638. — Aviso número 7231.

v.20 ene.

Acta N.° 219.379

CIARGILINE

Diciembre 29 de 1939. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 118.636. — Aviso número 7232.

v.20 ene.

Acta N.° 219.380

NAFALIN

Diciembre 29 de 1939. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 118.604. — Aviso número 7233.

v.20 ene.

Acta N.° 219.381

SULFODINE

Diciembre 29 de 1939. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 118.637. — Aviso número 7234.

v.20 ene.

Acta N.° 219.383
DURALPLAT

Diciembre 29 de 1939. — Dürener Metallwerke Aktiengesellschaft, de Düren, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 7253.

v.20 ene.

Acta N.° 219.384
DURMES

Diciembre 29 de 1939. — Dürener Metallwerke Aktiengesellschaft, de Düren, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 7256.

v.20 ene.

Acta N.° 219.385
MAGNEDUR

Diciembre 29 de 1939. — Dürener Metallwerke Aktiengesellschaft, de Düren, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 7255.

v.20 ene.

Acta N.° 219.386
DURANALIUM

Diciembre 29 de 1939. — Dürener Metallwerke Aktiengesellschaft, de Düren, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 7254.

v.20 ene.

Acta N.° 219.387
ECOPHONE

Diciembre 29 de 1939. — René Pablo Delpech. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 7257.

v.20 ene.

Acta N.° 219.388



Diciembre 30 de 1939. — Juan Korth & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 7.090.

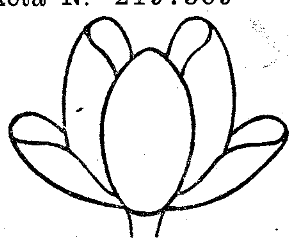
v.20 ene.

Acta N.° 219.397
LIBERTAD

Diciembre 30 de 1939. — Germinal Rodríguez. — Para distinguir diarios y revistas, de la clase 18. — Aviso N.° 7273.

v.20 ene.

Acta N.° 219.389

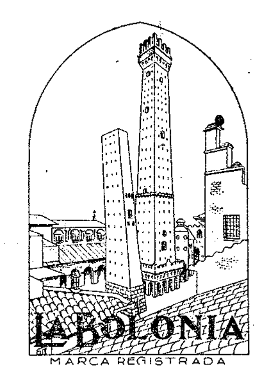


LILY

Diciembre 30 de 1939. — I. P. Clarke & Company Ltd., de Leicester, Inglaterra. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 7248.

v.20 ene.

Acta N.° 219.390



Diciembre 30 de 1939. — Luis M. Dacrema. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7272.

v.20 ene.

Acta N.° 219.391
ESTORAXOL

Diciembre 30 de 1939. — Parke Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 119.393. — Aviso N.° 7269.

v.20 ene.

Acta N.° 219.393
PITOCIN

Diciembre 30 de 1939. — Parke Davis & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 119.552. — Aviso N.° 7266.

v.20 ene.

Acta N.° 219.394
PANTERIC

Diciembre 30 de 1939. — Parke Davis & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 119.557. — Aviso N.° 7270.

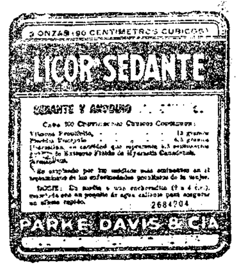
v.20 ene.

Acta N.° 219.395
CNTAL

Diciembre 30 de 1939. — Oscar Francisco Gómez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7268.

v.20 ene.

Acta N.° 219.392



Diciembre 30 de 1939. — Parke Davis & Cía. — Para distinguir un licor sedante, de la clase 2. — Renovación de la N.° 119.389. — Aviso número 7271.

v.20 ene.

Acta N.° 219.396
HEXABROMINA

Diciembre 30 de 1939. — Illa & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas nautrales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7267.

v.20 ene.

Acta N.° 219.399
FOLORMONA

Diciembre 30 de 1939. — Isaac Buteman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7280.

v.20 ene.

Acta N.° 219.401



Diciembre 30 de 1939. — Bourio Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7275.

v.20 ene.

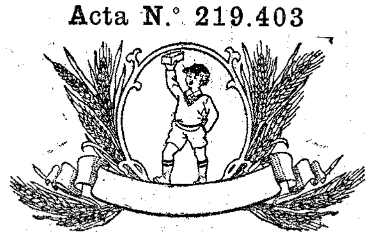
Acta N.° 219.402



Diciembre 30 de 1939. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir harinas y productos de molinería en general, menos cereales y cascarilla de cacao con malta, de la clase 22. — Renovación de la N.° 118.485. — Aviso N.° 7278.

v.20 ene.

Acta N.° 219.403



Diciembre 30 de 1939. — Oneto Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7286.

v.20 ene.

Acta N.° 219.404



Diciembre 30 de 1939. — Hijos de T. Vázquez. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 7287.

v.20 ene.

Acta N.° 210.405



Diciembre 30 de 1939. — Carlos José Francisco Parodi y Luis Romeo Parodi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos conservas alimenticias y dulces en general, yerba mate y aceites en general, de la clase 22. — Aviso N.° 7288.

v.20 ene.

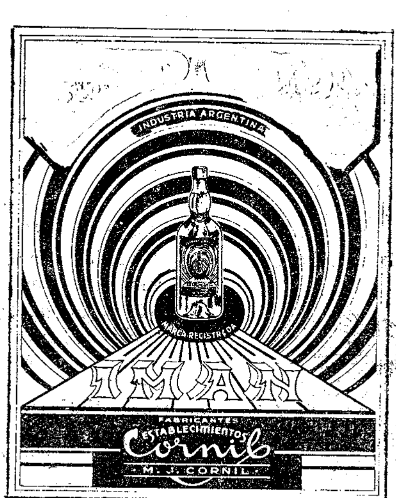
Acta N.° 219.406



Diciembre 30 de 1939. — Emilio y Enrique Benedettelli. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7281.

v.20 ene.

Acta N.° 219.407



Diciembre 30 de 1939. — M. J. Cornil. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 7282.

v.20 ene.

Acta N.° 219.408
"S. U. P. 36 B. D. H."

Diciembre 30 de 1939. — The British Drug Houses Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos antisárnicos, de la clase 2. — Aviso N.° 7283.

v.20 ene.

Acta N.° 219.288

PASTA "JOHNSTON"

PARA CURAR LA SARNA

Diciembre 27 de 1939. — Guillermo Johnston & Cía. Ltda. (Soc. Anón. Introductora). — Para distinguir un antisárnico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 119.890. — Aviso N.° 7172.

v.20 ene.

Acta N.° 219.321

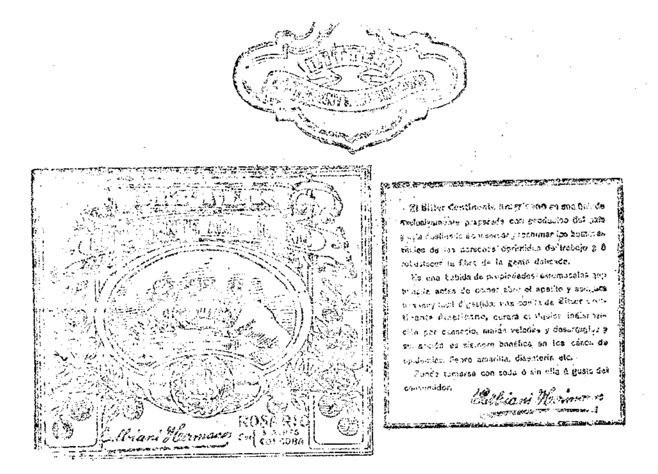
HOLLINGSWORTH BASIC

MARCA REGISTRADA

Diciembre 28 de 1939. — National Paper Tipe Co., de la Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de [illegible] máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7219.

v.20 ene.

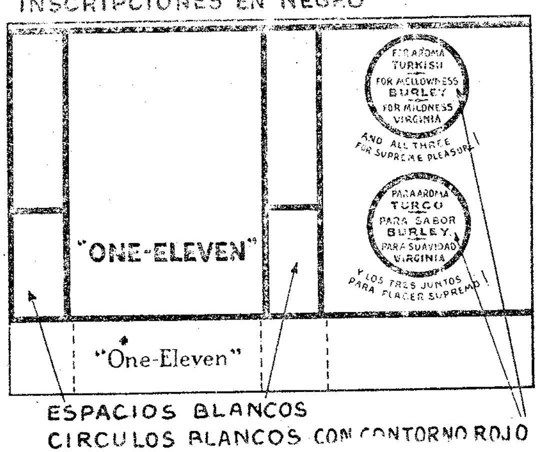
Acta N.° 219.364



Diciembre 29 de 1939. — Balbiani Hnos. — Para distinguir un bitter, de la clase 23. — Renovación de la N.° 118.667. — Aviso N.° 6859.

v.20 ene.

Acta N.° 219.266



Diciembre 26 de 1939. — The American Tobacco Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 7037.

v.20 ene.

Acta N.° 219.287

"San Bernardo"

Diciembre 27 de 1939. — Guillermo Johnston & Cía. Ltda. (Soc. Anón. Introductora). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 119.889. — Aviso N.° 7171.

v.20 ene.

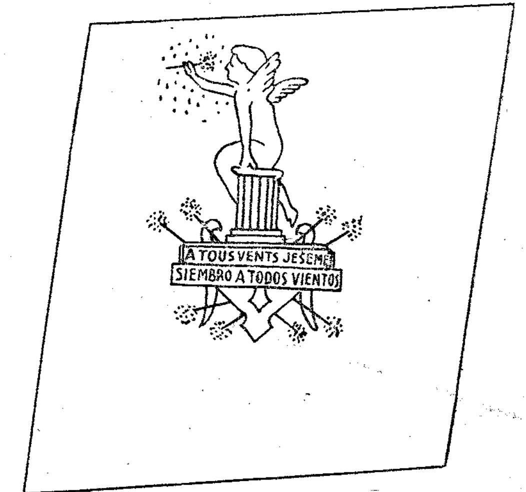
Acta N.° 219.265

BORG-WARNER

Diciembre 26 de 1939. — Borg-Warner Corporation, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 7036.

v.20 ene.

Acta N.° 219.249



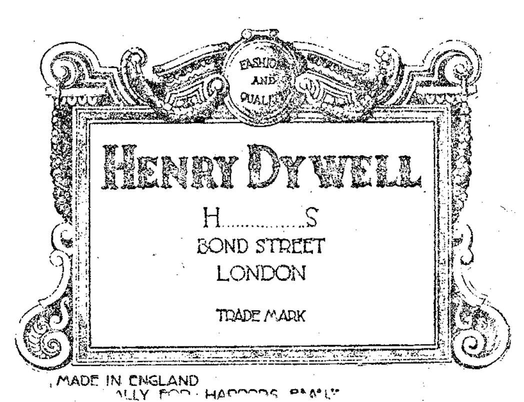
LICOR VEGETAL INDUS

EUMINAL

Diciembre 26 de 1939. — Leovigildo Yáñez. — Para distinguir un producto medicinal, tónico vegetal únicamente, de la clase 2. — Renovación de la N.° 118.894. — Aviso N.° 703.

v.20 ene.

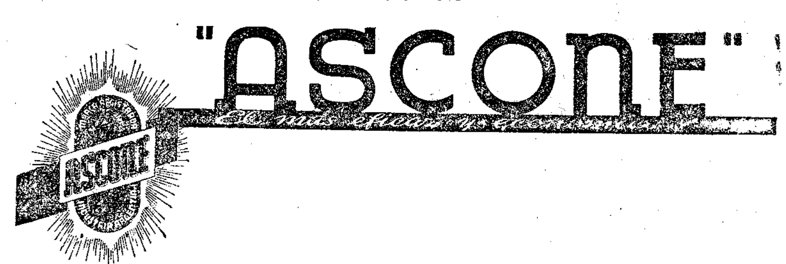
Acta N.° 219.263



Diciembre 26 de 1939. — Harrods (Buenos Aires) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 119.724. — Aviso N.° 7034.

v.20 ene.

Acta N.° 219.293



Diciembre 27 de 1939. — Francisco Ascone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7134.

v.20 ene.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Calixto I. Sosa, secretario.

SECCION BALANCES

"Los balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923, serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna" (Resolución Ministerial del 5 de mayo de 1938).

SUMARIO

495

MORIXE HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Cucha Cucha N.° 234 — Buenos Aires

Fecha de autorización P. E.: Octubre 5 de 1923

Fecha de inscripción R. P. C.: Diciembre 21 de 1923

Capital autorizado .... $ 4.000.000.—
" suscripto .... " 4.000.000.—
" realizado .... " 4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1938

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de Marzo de 1939.

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		1.366.870.34	
Propiedades varias		1.—	
Maquinarias, materiales y herramientas .	2.341.046.90		
Amortizado al 30|11|1938	1.294.158.54	1.046.888.36	
Muebles y útiles	269.845.52		
Amortizado al 30|11|1938	269.844.52	1.—	
Títulos y acciones		57.730.32	
Construcción nuevo molino "G. Mitre" ..		2.507.869.25	
Modificación en el molino "América", en Bahía Blanca		71.211.43	5.050.571.70
Activo Circulante:			
Mercaderías, materias primas y productos elaborados			2.899.532.46
Activo Disponible:			
Caja	43.578.43		
Bancos	131.556.95	175.135.38	175.135.38
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente	1.239.055.45		
Adelantos a cuenta de trigos entregados .	319.761.14		
Créditos hipotecarios	1.—		
Depósitos en garantía de licitaciones	19.038.44		
Obligaciones a cobrar	16.124.50		
Letras al cobro	343.706.79	1.937.687.32	1.937.687.32
Activo Transitorio:			
No hay.			
Activo Nominal:			
No hay.			
			10.062.926.86
Cuentas de Orden:			
Acciones en garantía			60.000.—
			10.122.926.86

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		4.000.000.—	
Fondo de reserva legal		342.531.34	
Fondo de previsión		200.000.—	
Fondo futuros quebrantos		150.000.—	
Fondo de seguros		8.102.40	
Fondo indemnizaciones Ley 11.729		29.332.21	4.729.965.95
Pasivo Exigible:			
Depositantes en cuentas corrientes	505.088.73		
Bancos y giros por aceptar	3.049.799.07		
Obligaciones a pagar	1.200.000.—	4.754.887.80	4.754.887.80
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar	100.028.58		
Trigos a liquidar	255.612.57		
Impuesto réditos comercio e industria	8.025.05	363.666.20	363.666.20
Total del Pasivo			9.848.519.95
Ganancia líquida del año		189.779.20	
Saldo anterior		24.627.71	214.406.91
			10.062.926.86
Cuentas de Orden:			
Acciones en depósito			60.000.—
			10.122.926.86

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938.

José B. Morixe, presidente. — Juan Carlos Morixe, director gerente. — César Ameghino, secretario. — Ernesto P. Morixe, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de Marzo de 1939.

DEBE	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Amortizaciones:			
Maquinarias:			
Amortización 5 o|o s|$ 720.165.55		36.008.27	
Muebles y útiles:			
Amortización de $ 12.841,30, sobre pesos 12.842,30		12.841.30	
Repuestos:			
Amortización 50 o|o s|$ 25.462,16		12.731.08	
Deudores en gestión:			
Amortización 10 o|o s|$ 9.962.26		9.962.26	71.542.91
Gastos Generales:			
Sueldos, jornales, seguros, combustibles, reparaciones	689.139.50		
Intereses, descuentos y comisiones	256.777.40		
Impuestos y patentes	75.784.52		
Impuesto renta comercio e industria	8.025.05	1.029.726.47	1.029.726.47
			1.101.269.38
Utilidad			214.406.91
			1.315.676.29

HABER	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Saldo anterior		24.627.71	
Mercaderías		1.278.458.30	
Alquileres de propiedades varias		840.98	
Deudores en gestión, recuperado de ejercicios anteriores		3.813.30	
Créditos hipotecarios, recuperado de ejercicios anteriores		7.936.—	1.315.676.29
			1.315.676.29

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938.

José B. Morixe, presidente. — Juan Carlos Morixe, director gerente. — César Ameghino, secretario. — Ernesto P. Morixe, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1939.

Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 ene.-N.° 10.759-v.17 ene.

1244

S. I. A. M.

Sociedad Industrial Americana Maquinarias

DI TELLA LTDA.

Avenida de Mayo N.° 1302 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E., 14 de Noviembre de 1927, 2 de Octubre de 1928, 28 de Octubre de 1929, 20 de Diciembre de 1933, 18 de Octubre de 1937.

Fechas de inscripción en el R. P. de C., 8 de febrero de 1928, 26 de Diciembre de 1928, 28 de Abril de 1930, 10 de Abril de 1934, 24 de Diciembre de 1937.

Capital autorizado:
100.000 acciones de $ 100.— c|l., c|u. .... c$l. 10.000.000.—

Capital suscripto:
55.000 acciones ordinarias de $ 100.— c|l., c|u. .. c$l. 5.500.000.—
5.000 acciones preferidas de $ 100.— c|l., c|u... » 500.000.—

60.000 c$l. 6.000.000.—

Capital realizado .... c$l. 6.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Agosto de 1939.

ACTIVO		c$l.	c$l.	c$l.
I. Activo Fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Talleres Avellaneda	3.067.513.14			
Menos amortización:				
Ejercicios anteriores . . 213.982 72				
Del ejercicio 57.604.04	271.586.76	2.795.926.38		
Inmuebles varios	49.439.51			
Menos: amortización:				
Ejercicios anteriores . . 6.187.32				
Del ejercicio. 1.358.78	7.546.10	41.893.41	2.837.819.79	
Maquinarias		1.712.135.26		
Menos amortización: Ejercicios anteriores	666.764.99			
Del ejercicio	128.410.14	795.175.13	916.960.13	
Equipos de producción		1.103.413.01		
Menos amortización: Ejercicios anteriores	905.164.77			
Del ejercicio	198.247.24	1.103.412.01	1.—	
Muebles y útiles		190.449.41		
Menos amortización: Ejercicios anteriores	154.589.—			
Del ejercicio	35.859.41	190.448.41	1.—	
Instalaciones varias		166.540.35		
Menos amortización: Ejercicios anteriores	136.417.51			
Del ejercicio	30.120.84	166.538.35	2.—	
Automóviles		99.036.51		
Menos amortización: Ejercicios anteriores	91.367.61			
Del ejercicio	7.667.90	99.035.51	1.—	3.754.784.92
II. Activo Circulante:				
Mercaderías y materias primas en depósito, en Aduana y en tránsito, menos reserva		2.893.399.05		
Menos: Pagos de clientes por mercaderías a entregar		65.176.36	2.828.222.69	
Mercaderías para licitaciones especiales afectadas a adelantos bancarios			214.214.94	
Diversos títulos y acciones ($ 1.306 depositados en garantía)			9.708.40	3.052.146.03
III. Activo Disponible:				
Caja			5.520.—	
Bancos			148.286.03	153.806.03
IV. Activo Exigible:				
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires —según escritura, pagadero en cuatro cuotas anuales		495.000.—		
Deudores en cuenta corriente, menos comisiones y gastos a pagar		1.879.803.99		
Cuentas a cobrar en cuotas mensuales..		927.499.76		
Documentos a cobrar		1.930.366.80		
Documentos al cobro afectados a adelantos bancarios		991.211.71		
Deudores hipotecarios		38.818.93		
Depósitos en garantía		8.424.65		
Deudores en gestión		1.—		
		6.271.126.84		
Menos: Reservas para deudores morosos, gastos y comisión de cobranza de pagarés, etc., en cartera, e intereses correspondientes a ejercicios futuros		745.856.95	5.525.269.89	

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Sociedade Industrial de Machinas Torcuato Di Tella, S. A. Brasil		332.927.40	
Entidades Asociadas en Uruguay y Chile		531.574.77	6.389.772.06
V. Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		40.139.58	
Dirección General del Impuesto a los Réditos — pagos a cuenta		31.358.40	71.497.98
VI. Activo Nominal:			
Patentes y marcas de comercio......			1.—
			13.422.008.02
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		60.000.—	
Documentos prendarios afectados a adelanto bancario		1.700.000.—	
Obligaciones de terceros descontadas ...		345.929.96	
Títulos recibidos en préstamos para garantía de licitaciones		148.850.—	
Títulos recibidos en préstamos y entregados a terceros		5.500.—	
Consignaciones recibidas		36.630.46	
Cuentas a cobrar a reparticiones públicas, caucionadas		12.345.—	
Terceros por garantías dadas		92.950.—	
Acciones y títulos de propiedad de clientes, depositadas en garantía		5.840.—	
Materiales de terceros para fabricación.		17.006.50	
Mercaderías de importación en depósito		112.972.53	2.538.024.45
			15.960.032.47
PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
5.000 acciones preferidas de $ 100 c|l., c|u.	500.000.—		
55.000 acciones ordinarias de $ 100 c|l., c|u.	5.500.000.—		
60.000 acciones		6.000.000.—	
Reserva legal		113.714.21	
Reserva Ley N.° 11.729		65.735.—	
Cuenta reserva		1.740.963.19	7.920.412.40
II. Pasivo Exigible:			
Bancos en cuenta corriente		853.117.42	
Documentos a pagar		500.000.—	
Adelantos bancarios afectando documentos al cobro		950.000.—	
Acreedores hipotecarios		1.005.468.62	
		3.308.586.04	
Adelantos bancarios sobre mercaderías de licitaciones especiales		214.214.94	3.522.800.98
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		780.434.83	
Reserva servicio mecánico		28.794.73	809.229.56
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		12.635.29	
Ganancias del ejercicio		1.156.929.79	1.169.565.08
			13.422.008.02
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		60.000.—	
Banco por adelantos atendido por documentos prendarios		1.700.000.—	
Bancos por descuentos con firmas de terceros		345.929.96	
Banco por títulos prestados para licitaciones		148.850.—	
Banco por títulos prestados		5.500.—	
Comitentes de efectos en consignación ...		36.630.46	
Banco por adelanto contra cuentas a cobrar, caucionadas		12.345.—	
Bancos por garantías a favor de terceros		92.950.—	
Clientes por acciones y títulos de propiedad, depositadas en garantía		5.840.—	
Terceros por materiales para fabricar por su cuenta		17.006.50	
Banco por mercaderías de importación a liquidar		112.972.53	2.538.024.45
			15.960.032.47

Gotardo Schibli, director-gerente. — Oscar A. Fussatti, contador. — John A. Mc Glashan, síndico.

A los Señores Presidente y Directores:
S. I. A. M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias, Di Tella Limitada.
Avenida de Mayo 1302, Capital

Muy señores nuestros:

Hemos cotejado el Balance General que antecede, fechado 30 de abril de 1939, con los libros de la Sociedad, y todos los datos y explicaciones que hemos pedido nos han sido suministrados.

Según nuestro criterio, dicho Balance, leído conjuntamente con la Memoria del Directorio, está redactado en forma que constituye exposición fiel del estado financiero de la Sociedad al 30 de abril de 1939, de acuerdo con los referidos datos y explicaciones, y lo que consta por los libros de la Sociedad.

Saludamos a Vds. con nuestra mayor consideración.

Deloitte, Plender Griffiths & Co.
Revisadores de Contabilidad.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1939.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EN FECHA 30 DE ABRIL DE 1939

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Agosto de 1939.

DEBE		c$l.	c$l.
Amortizaciones:			
Inmuebles:			
Talleres Avellaneda	57.604.04		
Varios inmuebles	1.358.78	58.962.82	
Maquinarias		128.410.14	
Equipos de producción		198.247.24	
Muebles y útiles		35.859.41	
Instalaciones varias		30.120.84	
Automóviles		7.667.90	
Patentes y marcas de comercio		7.397.85	466.666.20
Reserva para deudores morosos			373.497.02
Gastos de administración y venta, alquileres, etc.			3.175.624.94
Patentes e impuestos			254.086.44
Intereses, descuentos, cambios y comisiones			39.010.74
Pérdidas varias			6.586.—
Utilidad del ejercicio		1.156.929.79	
Más: Saldo del ejercicio anterior		12.635.29	1.169.565.08
			5.485.036.42

HABER		c$l.
Saldo anterior		12.635.29
Explotación de mercaderías, etc.		5.460.872.88
Entradas varias		11.528.25
		5.485.036.42

Gotardo Schibli, director-gerente. — Oscar A. Fussatti, contador. — John A. Mc Glashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 ene.-N.° 10.690-v.17 ene

444

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO

Domicilio: San Martín 365

Autorizada por el Sup. Gobierno Nacional en fecha 21 de Septiembre de 1922
Reforma de los Estatutos de fecha 5 de Septiembre de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Febrero de 1923

Capital autorizado	m$n.	1.500.000.—
„ Suscripto y realizado	„	1.322.000.—
Menos: Devolución 45 %	„	594.900.—
	„	727.100.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938
DECIMO SEXTO EJERCICIO SOCIAL

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ordinaria del 28 de Febrero de 1939

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Tierras Puente Alsina-Riachuelo: saldo al 31|12|1937		473.578.32	
Más: ventas anuladas		19.772.12	
		493.350.44	
Menos: ventas del año		35.700.59	457.649.85
Casitas: saldo al 31|12|1937		14.616.75	
Más: ventas anuladas		4.076.26	
		18.693.01	
Menos: venta del año		5.707.62	12.985.39
Afirmado: saldo al 31|12|1937		28.317.85	
Menos:			
Amortización anterior	7.079.46		
Amortización este ejercicio, 25 %	7.079.46	14.158.92	14.158.93
			484.794.17
Activo Circulante:			
Títulos Ley 11.593			901.97
Activo Disponible:			
Banco de Avellaneda:			
Caja de Ahorros	51.278.79		
Cuenta corriente	344.20	51.622.99	
A. Fiorito y Hnos., S. A.		6.339.80	57.962.79
Activo Exigible:			
Compradores de tierras		614.162.92	
Compradores de casitas		54.572.29	
Préstamos a amortizar		22.603.60	
Deudores en gestión		28.010.26	
Deudores varios		2.862.39	722.211.46
Activo Transitorio:			
Dividendo provisional		101.794.—	
Suspenso		1.272.42	103.066.42
			1.368.936.81
Cuentas de Orden:			
Costo cobrado		31.714.44	
Acciones en garantía Directorio		60.000.—	91.714.44
			1.460.651.25

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:			
Capital		1.322.000.—	
Menos: devolución de capital		594.900.—	
		727.100.—	
Fondo de reserva legal		31.962.69	
Fondo para castigo malos créditos		35.942.95	795.005.64
Pasivo Exigible:			
Depósitos en garantía		818.—	
Dividendos. — Saldo		198.98	
Honorarios Directorio		960.02	1.977.—
Pasivo Transitorio:			
Ganancias a realizarse:			
Saldo al 31|12|1937	555.129.59		
Más: ventas tierras 1938	85.159.66		
Más: ventas casitas 1938	10.172.38		
	650.461.63		
Menos Ganancia bruta s|. ventas:			
Tierras $ 123.963.90			
Casitas „ 8.571.52	132.535.42		
	517.926.21		
Menos anulación ventas:			
Tierras $ 63.895.25			
Casitas „ 2.675.08	66.570.33	451.355.88	
Intereses en suspenso		3.023.23	
Impuesto a los réditos		1.438.45	455.817.56
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		2.910.73	
Utilidad de este ejercicio		113.225.88	116.136.61
			1.368.936.81
Cuentas de Orden:			
Cobranza costo		31.714.44	
Directorio. — Acciones en garantía		60.000.—	91.714.44
			1.460.651.25

Juan V. Cilley, presidente. — Luis Argerich, secretario-tesorero. — Guillermo F. Recondo, síndico suplente.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Afirmado — 25 %	7.079.46	
Relleno — Saldo	8.214.52	10.293.98
Gastos Generales, Gastos fiscales, seguros y gastos de propaganda		5.884.30
Gastos de escrituración		2.338.91
Comisiones		9.700.81
Gastos de conservación		3.216.51
Gastos judiciales		5.176.—
Contribución e impuestos	8.523.82	
Derecho de inspección	300.—	8.823.82
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	2.910.73	
Utilidad de este ejercicio	113.225.88	116.136.61
		161.570.94

HABER	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		2.910.73
Ventas tierras 1923|1938	123.963.90	
Ventas casitas 1924|1938	8.571.52	
	132.535.42	
Intereses	18.960.15	
Alquileres	4.782.55	
Anulaciones y varios	2.382.09	158.660.21
		161.570.94

Juan V. Cilley, presidente. — Luis Argerich, secretario-tesorero. — Guillermo F. Recondo, síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939.

Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Nota: "De acuerdo con la interpretación dada por las autoridades sociales al Art. 5.° del estatuto, se han efectuado hasta el presente ejercicio, devoluciones de capital a los accionistas, situación que esta Inspección General contempla en el Expte. T. 26|39. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 ene.-N.° 10.649-v.17 ene.

— 1419 —

Société Anonyme Industrielle et Pastorale Belge Sudamericaine, a Anvers

(Sociedad Anónima Industrial y Pastoril Belga Sud Americana, establecida en Amberes)

Sociedad Anónima establecida en Amberes, (Bélgica) con los Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, en fechas 23 de Octubre de 1897, 29 de Diciembre de 1906, 24 de Diciembre de 1925 y 8 de Octubre de 1938. Agencia en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre N° 559, sin capital especial asignado

Capital Casa Matriz: Autorizado Francos .. 15.000.000.— totalmente integrado.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1939
de la Agencia en Buenos Aires (República Argentina)

ACTIVO	c$l.	c$l.
I. Activo fijo:		
Inmuebles	658510 91	
Muebles y útiles	1 —	
Animales de trabajo	1 —	
Anthony Blank y Co.	106200 —	764712 91
II. Activo circulante:		
Títulos en cartera		4260240 73
III. Activo disponible:		
Caja y depósitos a la vista		2412 81
IV Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	453 53 90	
Deudores varios	206421 49	
Deudores morosos y en gestión	2	660277 39
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	5619 74	
Cuentas varias	43800 —	49419 74
VI Activo nominal:		
No existe.		
		5737063 58
Cuentas de orden:		
Cuentas pro-memoria		27 —
		5737090 58
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
No existe		
II. Pasivo exigible:		
Casa Matriz - cuenta general	5387801 11	
Acreedores hipotecarios	57180 81	
» varios	76 36	5445058 28
III. Pasivo transitorio:		
Beneficios correspondientes al ejercicio próximo	8081 30	
Cuentas varias	7975 23	16056 53
Ganancias:		
Correspondientes al ejercicio 1938/1939		275948 77
		5737063 58
Cuentas de orden:		
Resumen de cuentas pro-memoria		27 —
		5737090 58

P.D. Este balance queda sujeto a las modificaciones que puedan ser introducidas por la Asamblea General de Accionistas a celebrarse en Amberes (Bélgica) en el mes de Octubre de 1939.

p.p. S A. Industrial y Pastoril Belga Sud Americana.
Ernesto Tornquist & Co. Ltda.
(J. Volk) Factor.— (Olaf Altgelt) Factor.—

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1938-1939

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos generales	13971 06	
Comisiones	377 83	
Impuesto a la renta	8925 86	
Venta de títulos	2319 74	
Intereses pagados	2905 19	
Amortizaciones	220 84	
Utilidad del ejercicio	275948 77	
	304669 35	
HABER		
Intereses cobrados		32655 67
Explotación de propiedades		9759 18
Renta de títulos y acciones		193477 01
Diferencias de cambio		68780 49
		304669 35

p.p. S.A. Industrial y Pastoril Belga Sud Americana
Ernesto Tornquist & Co Ltda.
(J. Volk) Factor — (Olaf Altgelt) Factor—

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1939.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.17 ene.-N.° 10.672-v.17 ene.

— 638 —

AGENCIA HAVAS

Sarmiento 412 — Buenos Aires.

País de origen: Francia.

Inscripción en el R. P. de C.: Noviembre 24 de 1936.

Capital Casa Matriz: 105.000.000.— Francos.

Capital asignado a la Sucursal $ 15.000.— m/n.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

Inc. ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
e) Muebles y útiles.			
Valor anterior y nuevas compras... $	6.901.80		
Amortización .... »	1.070.05	5831 75	
d) Instalaciones y aparatos.			
Valor anterior y nuevas compras .. »	13.117.25		
Amortización .... »	1 778.21	11339 04	17170 79
II Activo circulante:			
No existe			
III. Activo disponible:			
a) Caja		3944 08	
b) Bancos		13656 52	17600 60
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		62643 —	
c) Obligaciones a cobrar		600 —	
d) Deudores morosos		15990 —	79233 —
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe			
Total del activo			114004 39
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
a) Capital (asignado)		15000 —	
b) Fondo de reserva (de capital)		4567 95	19567 95
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente (Casa Matriz)			82453 53
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			11982 91
Total del pasivo			114004 39

Gino Lotti Catán, director. — Roberto C. Barcia, contador.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1070 05	
Instalaciones y aparatos	1778 21	
Gastos Generales:		
Alquileres, sueldos, salarios y retiros y varios	250759 91	
Por impuestos, intereses y descuentos, cables, corresponsales, etc.	43636 15	
Utilidad del ejercicio, transferido a Fondo de Reserva (de capital)	2078 47	
	299322 79	
HABER		
Por cables de información y servicios suministrados		299322 79

Gino Lotti Catán, director. — Roberto C. Barcia, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 16 de 1939.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.17 ene.-N.° 10.604-v.17 ene.

642—

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "HILL STATION"

Domicilio: Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires: Bmé. Mitre Nº. 427.

Autorizada por el Decreto del P. E. el 5 de Junio de 1906, y prorrogada por Decreto del 24 de Marzo de 1926.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Noviembre de 1906, y nuevamente el 31 de Julio de 1926.

Capital autorizado	$ 1.200.000.—
» subscripto	» 1.200 000.—
» realizado	» 1.200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1939

Aprobado sin modificación por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria del día 12 de Mayo de 1939.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
Campos	814650 —	
Alambrados	34960 03	
Edificios e instalaciones	54022 98	
Muebles, útiles y enseres	14594 22	
Pozos y molinos	3068 39	
Línea telefónica	8919 76	
Acciones en otras Sociedades	3000 —	
Bonos Empréstito Patriótico	4500 —	937715 38
II. Activo circulante:		
Ganado lanar	138043 —	
Ganado caballar	10290	
Mercaderías	20630 66	
Productos por realizar	1400 —	170363 66
III. Activo disponible:		
Caja	59 10	
Bancos	205022 50	205081 60
IV. Activo exigible:		
Deudores en cta. cte.	17074 39	
Cuentas a cobrar	31535 78	48610 17
V. Activo transitorio:		
No hay.		
VI. Activo nominal:		
No hay.		1361770 81
Cuentas de orden:		
No hay.		
		1361770 81

PASIVO

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1200000 —	
Reserva legal	48014 17	
Reserva de eventualidades	14475 78	1262489 95
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cta. cte.		3615 42
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		2806 45
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio	92597 88	
Saldo del año anterior	261 11	92858 99
		1361770 81
Cuentas de orden:		
No hay.		
		1361770 81

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Amortizaciones:		
Alambrados	1840 —	
Edificios e instalaciones	2843 31	
Muebles y útiles	1621 58	
Pozos y molinos	340 93	6645 82
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, seguros, manutención del personal, conservación de propiedades, fletes etc.		39619 21
Patentes e impuestos		4945 —
Ganado caballar		60 —
Saldo - Utilidad del año	92597 88	
» año pasado	261 11	92858 99
		144129 05

HABER	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Saldo anterior		261 11
Hacienda		40674 87
Lana y cueros		77747 —
Intereses y comisiones		2446 07
Alquileres		23000 —
		144129 05

Ernest A. Miller, presidente.— James Mc George, director.— S.G. Gordon, síndico.—

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.17 ene.-N.° 10.631-v.17 ene.

« 1605»

SHEPARD, HAY & CIA., LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Jorge Newbery 3537 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 18 de Septiembre de 1930

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 7 de Noviembre de 1930.

Capital:		
Autorizado	m$n	750.000.—
Suscripto	»	614.000.—
Realizado	»	614.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de Septiembre de 1939.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Propiedades:			
Jorge Newbery N.° 3537	201.000.—		
Menos: amortizaciones	6.000.—	195000 —	
Maure 3641/43 y Olleros 3642	110.000.—		
Menos: amortizaciones	5 000 —	105000 —	300000 —
Máquinas	62.316.80		
Menos: amortizaciones	23.716.80	38600 —	
Muebles y útiles	30.649.47		
Menos: amortizaciones	16 649.47	14000 —	
Herramientas	15.181.54		
Menos: amortizaciones	15.181.54	—	52600 —
II. Activo circulante:			
Títulos y otros valores		4287 20	
Mercaderías		178422 37	182709 57
III. Activo disponible:			
Caja		2076 13	
Bancos		68295 64	70371 77
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		115272 69	
Menos: reserva		5000 —	110272 69
V. Activo transitorio:			
Anticipos impuesto a los réditos		2119 86	
» para compra de mercaderías		15325 42	17445 28
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			733399 31

PASIVO

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	614000 —	
Reserva legal	3713 39	617713 39
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	7000 —	
Hipoteca: propiedad J. Newbery N.° 3537	26487 59	33487 59
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		2005 13
Ganancias:		
Utilidad del año	56609 49	
Saldo anterior	23583 71	80193 20
Cuentas de orden:		
No existen.		
		733399 31

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL NOVENO EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificio Jorge Newbery	2000 —	
» Maure - Olleros	2000 —	
Máquinas	2400 —	
Muebles y útiles	1000 —	
Herramientas...	2400 —	9800 —
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, seguros, propaganda y gastos generales	126974 02	
Intereses y descuentos	7665 13	
Patentes e impuestos	9189 67	143828 82
Ganancias:		
Saldo utilidad ejercicio 1937/38.	23583 71	
Utilidad del presente ejercicio	56609 49	80193 20
		233822 02
HABER		
Saldo anterior		23583 71
Mercaderias		205041 71
Alquileres		5196 60
		233822 02

Gordon Hay, presidente. — Sydney D. Shepard, secretario. — V.° B.°: Ian G. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires Noviembre 11 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 ene.-N.° 10.628-v.17 ene.

326

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

Corrientes 456

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Julio de 1930.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Septiembre de 1930.

Capital autorizado . . . . $ 5.000.000.—
» suscripto . . . . » 2.937.600.—
» realizado . . . . » 2.748.210.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Extraordinaria realizado el 27 de Enero de 1939.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles Casa Central			
Valor existencias s/inventario anterior...	1.—		
Adquisiciones presente ejercicio	584.40		
	585.40		
Amortización actual	584.40	1.—	
Muebles y útiles, Rosario:			
Adquisiciones présente ejercicio	3.538.20		
Amortización actual	3.537.20	1.—	
Rodados:			
Adquisiciones presente ejercicio	7.365.—		
Amortización actual	7.364.—	1.—	3.—
Activo circulante:			
Obras (no amortizadas)			9.110.556.62
Activo disponible:			
Bancos:			
Español del Río de la Plata		83.74	
Nación Argentina o/Fideicomisarios		31.663.29	
Caja:			
Casa Central		1.609.16	
Silo terminal		9.384.50	42.740.69
Activo exigible:			
Accionistas		189.390.—	
Deudores diversos	1.267.347.73		
Menos reserva p. posb. quebrantos	218.144.52	1.049.203.21	
Depósitos en garantía		2.500.—	
Títulos en garantía		1.000.—	1.242.093.21
Activo transitorio:			
Descuentos provisorios		5.793.78	
Giros cargo elevador terminal		551.23	
Seguros a vencer		17.245.80	23.590.81
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas			103.160.11
			10.522.144.44
Cuentas de orden:			
Documentos a nuestro cargo		872.525.75	
Garantías		1.496.632.82	
Documentos en cartera		99.781.26	
Arrendamientos de elevadores		1.023.250.—	
Depósito de acciones en garantía		5.000.—	
Documentos en caución		10.247.—	
Deudores documentados		99.154.51	3.606.591.34
Total del activo			14.128.735.78
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2.937.600.—	
Fondo reserva elevadores, incendios		31.732.31	
Fondo reserva legal		16.269.27	
Fondo reserva Acd. Trabaj. en Elev.		22.399.05	
Fondo reserva de previsión		66.816.26	3.074.816.89
Pasivo exigible:			
Acreedores debenturistas		12.641.89	
Banco de la Nación Argentina		169.893.70	
Banco Nación Arg. Cta. Emisión Debent.		28.059.60	
Bco. Nación Arg. Suc. Rosario A. C. A.		41.605.85	
Acreedores diversos		823.902.08	
Cuentas a pagar		34.855.18	
Debentures emitidos		5.756.150.—	
Intereses a pagar		580.219.25	7.447.327.55
Activo transitorio:			
No existe.			
			10.522.144.44
Cuentas de orden:			
Acreedores documentados		872.525.75	
Acreedores garantizados		1.496.632.82	
Cartera		99.781.26	
Contratos arrendamientos elevadores		1.023.250.—	
Depositantes de acciones en garantía		5.000.—	
Documentos caucionados		10.247.—	
Documentos a nuestro favor		99.154.51	3.606.591.34
Total del pasivo			14.128.735.78

Cipriano Pommies, gerente. — Luis Fiore, Arturo Goyeneche, Fernando A. de Lezica, fideicomisarios. Alberto Salaberry Berceteche, Salvador Lezama.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO: 1.° DE JULIO DE 1936 AL 30 JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		316.031.45
Amortizaciones:		
Muebles y útiles Casa Central	584.40	
Muebles y útiles Rosario	3.537.20	
Rodados	7.364.—	
Patentes de invención	1.—	
Marca Registrada Cadeb.	1.—	
Películas de propaganda	1.—	11.488.60
Gastos generales:		
(Alquileres, gastos generales debentures, honorarios y gastos causídicos, sueldos, viáticos, seguros, gastos Aduana, derechos de entrada)		490.827.31
Intereses y descuentos		296.056.51
Patentes, impuestos y sellos fiscales		5.417.70
Cuentas corrientes		2.209.65
		1.122.031.22
HABER		
Explotación elevadores locales, Silo Terminal, elevadores Entre Ríos		1.005.617.72
Intereses y cuentas prescriptas		13.253.39
Saldo pérdida anterior	316.031.45	
Menos utilidad ejercicio actual	212.871.34	103.160.11
		1.122.031.22

Cipriano Pommies, gerente. — Luis Fiore, Arturo Goyeneche, Fernando A. de Lezica, fideicomisarios. Alberto Salaberry Berceteche, Salvador Lezama.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 ene.-N.° 10.639.-v.17 ene.

«1515»

Sociedad Anónima
COMPAÑIA INMOBILIARIA "LA CANDELARIA"

Domicilio: Avda. Alvear 1693 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 20 de Noviembre de 1923.

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 5 de Enero de 1924.

Fecha de aprobación de las reformas de los Estatutos por el P. E. 17 de Diciembre de 1934.

Fecha de inscripción de las reformas de los Estatutos en el R. P. de C. el 4 de Abril de 1935.

Capital:

Autorizado	m$n	5.000.000.—
Suscripto	»	2.000.000.
Realizado	»	2.000 000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 10 de Octubre de 1939.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios		31017 —
II. Activo circulante:		
Hacienda, según avaluación del Directorio		2091711 —
III. Activo disponible:		
Caja	3420 12	
Bancos	549186 32	552606 44
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	245080 —	
Accionistas en Cta. Cte.	4727 25	
» » » especial	169200 —	
» por impuesto a los réditos pagado por su cuenta bajo protesto	104560 06	523567 31
V. Activo transitorio:		
Dirección Gral. del Impuesto a los Réditos, anticipos	14317 50	
Impuestos pagados por adelantado	28 52 87	
Gastos a liquidar en ejercicios futuros	3273 64	46074 01
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		3244975 76
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		60000 —
		3304975 76
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	2000000 —	
Reserva legal	200935 43	2200935 43
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	73508 22	
Accionistas en Cta. Cte	9922 61	
» y acreedores en Cta. arrendamientos	761245 —	844675 83
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	19645 —	
Arrendamientos cobrados por adelantado	3802 30	
Dirección General del Impuesto a los Réditos - retenciones	234 —	
Dividendos a pagar	66 40	
Reserva para indemnizaciones, Ley 11.729	10570 41	34318 31
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	60 77	
Más: utilidad del ejercicio	164985 42	165046 19
		3244975 76
Cuentas de orden:		
Depositantes de acc. en garantía (los Directores)		60000 —
		3304975 76

Enrique Duhau, presidente. — A. M. Drysdale, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos en Buenos Aires:		
Sueldos, honorarios, donaciones, útiles de escritorio, etc.		139919 19
Patentes e impuestos		165960 51
Arrendamientos		1511792 —
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	164985 42	
Más: saldo del ejercicio anterior	60 77	165046 19
		1982717 89

HABER	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		60 77
Explotación:		
Haciendas, productos varios, etc.		1974412 47
Descuentos		8.01 65
		1982717 89

Enrique Duhau, presidente. — A. M. Daysdale, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 ene.-N.° 10.659-v.17 ene.

«1560»

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ETERNIT ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad: Cangallo 466 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E 8 de Octubre de 1937.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 17 de Noviembre de 1937.

Capital autorizado	m$n.	3.850.000.—
,, suscripto	„	3.289.000.—
,, realizado	„	3.289.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria de 27 de Octubre de 1939.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo			
A su costo menos amortizaciones:			
Terrenos		260865 55	
Edificios y construcciones	1.551.861.19		
Menos: amortización	8.336 78	1543524 41	
Maquinarias	743 051.88		
Menos: amortización	11.439.21	731612 67	
Muebles, útiles y herramientas	297.862 82		
Menos: amortización	4.613 52	293249 30	
Material rodante	15.801.61		
Menos: amortización	226.29	15575 32	
Obras en curso		574 20	2845402 15
Activo circulante:			
A su costo según inventarios practicados y avaluados por la administración:			
Materias primas		300323 25	
Productos terminados		328009 69	
Materiales accesorios		28541 61	
» varios		57501 86	
Mercaderías en tránsito		149525 01	863951 42
Activo disponible:			
Caja			4022 01
Activo exigible:			
Depósitos en Cta. Cte.		221539 94	
Depósitos en garantía		7509 70	229049 64
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			15286 68
Activo nominal:			
Gastos de constitución	85.839.39		
Menos: amortización	4.291 97	81547 42	
Gastos de organización	197.942.14		
Menos: amortización	9.897.10	188045 04	
Marcas y patentes	201.872.49		
Menos: amortización	1.093.88	203778 61	473371 07
Pérdidas del ejercicio			13040 76
			4444123 73
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)		140000 —	
Terceros por cuentas garantizadas		150000 —	290000 —
			4734123 73
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			3289000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.		280281 51	
Bancos		725978 38	
Retenciones en garantía		142097 96	1148357 85
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		5933 90	
» varias a liquidar		831 98	6765 88
			4444123 73
Cuentas de orden:			
Depositantes de acc. en garantía (los Directores)		140000 —	
Terceros por garantías		150000 —	290000 —
			4734123 73

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1939

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Edificios y construcciones	% 0,537112	8336 78	
Maquinarias	% 1,539490	11439 21	
Muebles, útiles y herramientas	% 1,548874	4613 52	
Material rodante	% 1,482070	226 29	
Gastos de constitución	% 5,000000	4 91 97	
» » organización	% 5,000000	9897 10	
Marcas y patentes	% 0,533932	1(93 88	39898 75
Gastos generales			10490 27
Intereses			7212 30
			57601 32
HABER			
Mercaderías u otros rubros de explotación			35254 03
Intereses			6616 25
Comisiones			2690 28
Saldo:			
Pérdida del ejercicio			13040 76
			57(01 32

Federico Bracht, presidente. — Armando Muller, director. — Luis B. Joselevich, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 ene.-N.° 10.655-v.17 ene.

360

JOSE PELUFFO & CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Autorizada por el P. E. en fecha 6 de Julio de 1931

Inscripta en R. P. de Comercio el 30 de Octubre de 1931

Capital autorizado . . . . $ 1.000.000.—
„ suscripto e integrado . . . . „ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1938

Aprobado sin modificaiones por la Asamblea General realizada el 7 de Febrero de 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles:			
Anchorena 665|71	452.622.50		
Amortización extr. anterior	60.000.—	392.622.50	
Ampliación Ancherone 665|671		30.123.45	
En Paraguay	11.347.59		
Amortización extr. anterior	11.346.59	1.—	
Campo en Río Negro		20.868.38	
Campo en Entre Ríos		48.738.70	
"Packin Houses" (galpones empaque), en Est. Allen, Cipolletti, y Cinco Saltos (Río Negro)		205.769.26	698.123.29
Maquinaria en Río Negro			89.849.22
Construcciones:			
En Mercado Dorrego	12.300.—		
Amortiz. extr. anterior	12.299.—	1.—	
Desvío F. C. Est. Allen		8.077.—	8.078.—
Muebles, útiles y material rodante	60.805.—		
Amortiz. extr. anterior	55.804.—		5.001.—
Activo Circulante:			
Mercaderías	333.167.10		
Amortización 15 %	49.975.05	283.192.05	
Implementos para embalaje:			
En Río Negro	49.849.23		
En Buenos Aires	74.277.50	124.126.73	
Envases	200.000.—		
Amortizaciones extr. anterior	180.000.—	20.000.—	
Acciones y títulos	44.176.60		
Amortización extr. anterior	31.000.—	13.176.60	440.495.38
Activo Disponible:			
Caja		51.556.—	
Bancos		7.867.94	59.423.94
Activo Exigible:			
Cuentas corrientes		757.503.51	
Deudores varios		118.280.92	
Valores a cobrar		21.548.87	897.333.30
Activo Transitorio:			
Anticipo impuesto a los réditos			7.487.14
Activo Nominal:			
Llave del negocio y marcas			200.000.—
Cuentas de Orden:			
Depósitos de acciones en garantía		45.000.—	
Obligaciones de terceros		167.280.87	212.280.87
			2.618.072.14
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto e integrado, 2.000 acciones de $ 500 c|u.		1.000.000.—	
Fondo de previsión especial		74.905.77	
Fondo de previsión artículo 30		83.007.95	
Fondo de reserva artículo 30		51.879.94	
Fondo Ley 11.729		15.112.—	1.224.905.66
Pasivo Exigible:			
Acreedores varios		351.221.38	
Obligaciones a pagar		406.068.—	
Banco Nación: para construcción "Packing Houses" en Río Negro		60.400.—	
Banco Hipotecario Nacional (hipotecas):			
s|. propiedad Anchorena	165.920.93		
amortización	24.653.87	141.267.06	
s|. campo en Río Negro	8.072.35		
amortización	1.019.19	7.053.16	
s|. campo Entre Ríos	45.500.—		
amortización	2.264.65	43.235.35	1.009.244.95
Pasivo Transitorio:			
Gastos transitorios			14.798.59
Ganancia:			
Saldo ejercicio anterior		1.699.78	
Utilidad del ejercicio actual		155.142.29	158.842.07
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones		45.000.—	
Obligaciones de terceros		167.280.87	212.280.87
			2.618.072.14

José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario tesorero. — V.° B.°: J. C. Mosciaro, síndico suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	m$n.	m$n.
Envases		35.720.34
Acarreos		88.062.76
Gastos de explotación		1.183.508.10
Gastos generales		192.136.82
Sueldos		267.170.30
Alquileres		26.745.38
Seguros c|. accidentes		8.093.20
Seguros c|. incendios		4.593.05
Seguros marítimos		5.428.38
Deudores morosos		37.288.15
Gastos de propaganda		2.154.50
Intereses y descuentos		40.826.49
Intereses hipotecarios		9.038.24
Inmpuestos varios		6.908.76
Impuesto al rédito y a la venta		53.836.60
Ganancia:		
Saldo ejercicio anterio	1.699.78	
Utilidad del ejercicio actual	155.142.29	156.842.07
		2.118.353.14
HABER		
Saldo ejercicio anterior		1.699.78
Mercaderías		1.904.948.04
Comisiones		208.033.59
Cambios		3.671.73
		2.118.353.14

José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario tesorero. — V.° B.°: J. C. Mosciaro, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939.

Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 ene.-N.° 10.686-v.17 ene.

1556—

COMPAÑIA BROADCASTING DE LA PATAGONIA S. A.

Autorizada por Decreto del P. E. el 22 de Marzo de 1937.

Inscripta en el R. P. de C. el 6 de Julio de 1937.

Capital:
Autorizado .... m$n 400.000.—
Suscripto .... » 165.000.—
Pagado .... » 159.820.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

Aprobado sin observación alguna por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de Octubre de 1939.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Estación L.U.4:		
Propiedad transmisor	16865 88	
Transmisor	139213 28	
Muebles, útiles y herramientas transmisor.	1598 6	
Estudio	36337 96	
Construcción en casa estudio	8938 0	
Muebles, útiles y herramientas estudio	6124 11	
Discoteca	5117 8	214095 76
Estación L.U.12:		
Propiedad transmisor	12 67 75	
Transmisor	124874 74	
Muebles, útiles y herramientas transmisor	951 55	
Estudio	41326 45	
Muebles útiles y herramientas estudio	4885 —	
Discoteca	5601 60	189897 09
Muebles y útiles, oficina Bs. Aires		2270 —
Acciones de otra sociedad		500 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja		257 59
Activo exigible:		
Accionistas	5180 —	
Deudores en Cta. Cte.	32199 01	37379 04
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		444199 48
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio		9 00 —
		453199 48

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		165000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	268365 60	
Obligaciones a pagar	2223 39	270588 99
Pasivo transitorio:		
Operaciones pendientes		839 20
Ganancias y pérdidas:		
Saldo que pasa a otro ejercicio		7771 29
		444199 48
Cuentas de orden:		
Directorio por acciones depositadas		9000 —
		453199 48

Horacio A. Pozzo, presidente. — José Isac, gerente. — M. Viera, contador. — Juan Caminos, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Seguros	5619 27	
Intereses y descuentos	14629 12	
Gastos generales Oficina Bs. Aires	24089 80	
» » Estación L.U.4	40968 98	
» » » L.U.12	42448 45	
Repuestos y reparaciones	4256 01	
Saldo:		
Ganancia que pasa a otro ejercicio	7771 29	
	139732 95	
HABER		
Publicidad		139732 95
		139732 95

Horacio A. Pozzo presidente. José Isac, gerente — M. Viera, contador. — Juan Caminos, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 ene.-N.° 10.880-v.17 ene.

1757—

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Domicilio: Reconquista 200 - Buenos Aires

Aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Argentina de fecha 31 de Mayo de 1937, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Agosto de 1937.

Capital autorizado .... m$n. 29.207.300.—
» suscripto .... » 29.207.300.—
» realizado .... » 28.346.420.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 13 de Septiembre de 1939.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:		
Inmuebles	1374727 72	
Títulos de renta del fondo de reserva	841741 55	
Acciones en caución	13000000 —	
Muebles y útiles	1 —	15216470 27
II. — Activo Circulante:		
Títulos y acciones		6367060 34
III. — Activo Disponible:		
Caja	675 60	
Bancos	5216836 62	5217512 22
IV. — Activo Exigible:		
Deudores con pagarés	9868280 89	
Deudores hipotecarios	880903 05	
Deudores varios	24864226 97	
Deudores morosos	15284100 60	
Accionistas	860880 —	
Sucursales del exterior	17628955 57	
Cuentas diversas	23008963 06	92396310 14
V. — Activo Transitorio:		
Partidas pendientes		316097 49
		119513450 46
Cuentas de Orden:		
Acciones en garantía (Directorio)	70000 —	
Valores en administración	118773064 51	
Valores en garantía	9654748 71	
Otras cuentas de orden	685525 08	129183338 30
		248696788 76

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital	29207300 —	
Reserva legal	841647 03	30048947 03
II. — Pasivo Exigible:		
Créditos a pagar	1852289 55	
Debentures	86318479 16	88170768 71
III. — Pasivo Transitorio:		
Dividendos a pagar	262189 59	
Intereses	3281 18	
Intereses en suspenso	91207 25	
Partidas pendientes	787056 70	
Reserva para impuestos	150000 —	1293734 72
		119513450 46
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	70000 —	
Depositantes de valores en administración	118773064 51	
Depositantes de valores en garantía	9654748 71	
Otras cuentas de orden	685525 08	129183338 30
		248696788 76

Timoteo Balbín, presidente. — Manuel Vozzi, gerente. — Francisco Ortiz Parrilla, contador. — José Mouriño, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL DIA 30 DE JUNIO DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales, judiciales, sueldos, alquileres, etc.		385636 82
Reserva para impuestos	50000 —	
Amortización de deudores morosos	913468 61	963468 61
		1349104 43

HABER	m$n.	m$n.
Intereses	1290399 42	
Menos lo correspondiente al ejercicio próximo	3281 18	1287118 24
Créditos recuperados		56307 37
Comisiones		5678 82
		1349104 43

Timoteo Balbín, presidente. — Manuel Vozzi, gerente. — Francisco Ortiz Parrilla, contador. — José Mouriño, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 ene.-N.° 10.765v.17 ene.

(1441)

COLUMBIA PICTURES OF ARGENTINA, INC.

Domicilio de la Casa Matriz: Nueva York, Estados Unidos de N. América. Domicilio de la sucursal: Buenos Aires, Lavalle 2086.

Fecha de autorización del Juez de Comercio de la Capital: 31 de Diciembre de 1951.

Inscripción en el R. P. de C. de la Capital: 31 de Diciembre de 1921.

Capital: (Casa Matriz)

Autorizado	oro Amer. 10.000.—
Suscripto	» 1.000.—
Realizado	» 1.000.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 27 DE MAYO DE 1939

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:	$		
Muebles y útiles	21.051.16		
Menos amortizaciones	15.029.50	6021 66	
Máquinas	11.603.—		
Menos amortizaciones	45.8	11554 15	17575 81
Activo circulante:			
Mercaderías			1052 14
Activo disponible:			
Caja		951 34	
Bancos		45952 60	
Estampillas		100 —	47003 94
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		113350 21	
Deudores varios		49433 40	
Documentos a cobrar		21191 —	
		183974 61	
Menos: Reserva para deudores dudosos		60179 83	
		123794 78	
Depósitos en garantía		293 40	124088 18
Activo transitorio:			
Gastos a devengar		1710 44	
Depósitos judiciales		53790 62	55501 06
Activo nominal:			
Mejoras a locales alquilados		2516 70	
Menos amortizaciones		1122 09	1394 61
			246615 74
Cuentas de orden:			
No existen.			
			246615 74

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital asignado a la sucursal	3886 30	
Reserva indemnización empleados (Ley 11.729)	14608 37	18494 67
Pasivo exigible:		
Acreedores en cta. cte.	1498 05	
Casa Matriz	158950 93	
Depósitos en garantía recibidos	4000 —	
Documentos en garantía recibidos	529 80	164978 78
Pasivo transitorio:		
Reclamo Dirección Impuestos Internos	39189 —	
Cuentas a pagar y gastos del ejercicio	23953 29	63142 29
		246615 74
Cuentas de orden:		
No existen.		
		246615 74

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1939.

A. Muruzeta, gerente. — C. L. Moyse, contador.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA EXPLOTACION POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 27 DE MAYO DE 1939

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Muebles y útiles	1.029.96		
Máquinas	359.12		
Mejoras a locales	89.59	1478 47	
Gastos generales:			
Sueldos, honorarios, alquileres, seguros, papelería, imprenta, fletes, acarreos, telegramas, cables, teléfonos, franqueos, publicidad, envases, etc., etc.		276823 95	
Patentes e impuestos		11381 72	
Comisiones		24468 92	
Cambios		540 18	
Intereses		105 09	
Cuentas incobrables		1850 19	
Ganancia: saldo transferido a la cuenta de Casa Matriz		46014 01	
		362642 53	
HABER			
Mercaderías u otros rubros de explotación			361255 09
Varios			1387 44
			362642 53

A. Muruzeta, gerente. — C. L. Moyse, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 ene.-N.° 10.699-v.17 ene

(1429)

THE ARGENTINE NORTH EASTERN RAILWAY COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra. Domicilio River Plate House Finsbury Circus, London E. C. 2.

Representación local, Buenos Aires, Paseo Colón 185

Autorizada por Decreto del P. E. fecha 20 de Mayo de 1908.

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 15 de Mayo de 1891.

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 85.100.863.84	£ 7.429.440 9.0
Suscripto	» 72.343.363.84	» 6.315.690.9.0
Realizado	» 72.343.363.84	» 6.315.690.9.0

La sucursal de este país no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulo m$n.
I. Activo fijo:		
Obras generales por cuenta capital al 30 de Junio 1939 (Terminadas)	78153669 61	
Obras generales por cuenta capital al 30 de Junio 1939 (En construcción)	1043369 83	79197039 4
II. Activo circulante:		
Materiales de almacenes y en tránsito del exterior	1202681 14	1202681 14
III. Activo disponible:		
Concordia:		
Caja	85313 17	
Bancos	23515 47	108828 64
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente y varios saldos deudores	1097091 61	
Documentos a cobrar	6772 99	
Deudores en gestión	132667 12	1236531 72
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Total:		81745080 97

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulo m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz Londres	77634196 07	
Reserva para renovación	828270 07	
Reservas generales	171812 27	78634278 41
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cta. cte. y varios saldos acreedores	760524 78	760524 78
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio	114484 12	114484 12
Cuenta de explotación:		
Saldo del año	2235793 66	2235793 66
Total:		81745080 97

CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.	m$n.
Debe:		
A gastos generales de la explotación de la línea y anexos:		
A. Vía y obras	921863 35	
B. Locomotoras — Conservación	576798 57	
C. Vehículos para servicio de pasajeros — Conservación	169410 11	
D. Vehículos para servicio de cargas — Conservación	273624 06	
E. Servicio de locomotoras	1856121 24	
F. " " vehículos	81304 05	
G. " " Tráfico	1315145 24	
H. Dirección	845232 21	
J. Varios	76498 74	
K. Accesorios de explotación	107232 79	
L. Cuentas anexas	33373[illegible] 01	6516967 37
Saldo del año transferido a Londres		2235793 66
		8752761 03

HABER

Por entradas generales de la explotación de la línea y anexos		
A. Pasajeros	1830417 72	
B. Exceso de equipajes	21106 6	
C. Encomiendas	317773 64	
D. Cargas	6148138 3	
E. Trenes especiales	4662 78	
F. Telegramas	9671 67	
G. Almacenajes	7460 67	
H. Arrendamientos		
J. Varios	52413 72	
K. Accesorios de explotación	60971 30	
L. Cuentas anexas	300144 55	8752761 03
		8752761 03

F. A. Botomley, representante legal. — Jack Bass, contador general.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 ene.-N.° 10.713-v.17 ene.

504

COMPAÑIA DE OMNIBUS "UNION" S. A.

Sanabria 3320|50 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. N. el 20 de Mayo de 1928
Inscripta en el R. P. de C. el 20 de Octubre de 1928.

Capital autorizado ... $ 459.000.—
" suscripto ... " 457.000.—
" realizado ... " 455.055.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938.
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General realizada el día 15 de Abril de 1939.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:			
Material rodante. — Su costo originario	1.204.317.50		
Amortizado hasta el 31|12|36	438.046.94	766.270.56	
Propiedad Sanabria 3320|50: Terr. y Edif.		205.802.45	
Muebles y útiles: Saldo .. $ 3.742.10 Amortización 10 o|o .. " 374.19		3.368.—	
Máquinas y herramientas: Saldo .. $ 11.145.15 Amortización 10 o|o .. " 1.114.50		10.030.65	
Depósito garantía concesión: Depositado en el Banco Municipal de Préstamos		582.88	
Repuestos, cubiertas, combustibles y aceites: Existencia s|inventario		99.909.92	1.085.964.46
II. — Activo Circulante:			
No existe.			
III. — Activo Disponible:			
Caja: Existencia en efectivo	9.60		
Bancos: Saldo a n|favor	21.44		31.04
IV. — Activo Exigible:			
Accionistas: Saldo	1.945.—		
Deudores varios: Saldo	31.120.45		33.065.45
V. — Activo Transitorio:			
No existe.			
VI. — Activo Nominal:			
Derechos de concesión: Saldo			30.570.—
VII. — Cuentas de Orden:			
Acciones en depósito: Saldo		18.000.—	
Ganancias y Pérdidas:			
Pérdida al 31|12|1934	197.907.97		
Pérdida en el ejercicio 1937	21.258.28		
Pérdida en este ejercicio	980.66	220.146.91	238.146.91
Total del activo			1.387.777.86

PASIVO			
I. — Pasivo no Exigible:			
Capital: Suscripto en acciones		457.000.—	
Fondo de reserva legal: Saldo		3.399.03	
Fondo de socorro: Saldo		4.209.45	464.608.48
II. — Pasivo Exigible:			
Hipoteca: Sobre la propiedad		115.000.—	
Obligaciones por pagar: Prendarias	529.924.29		
Obligaciones por pagar: Comunes	15.182.67	545.106.96	
Cuentas corrientes: Saldo	322.404.75		
A deducir: Importe de la quita que nos ha sido acordada por n|acreedores no privilegiados con fechas 20 y 26 de diciembre de 1938 y que queda sujeta a la siguiente condición: "Si como consecuencia de su ingreso a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, y al realizarse la liquidación final de la Compañía de Omnibus "Unión", S. A., resultara para el valor de las acciones de la misma, un capital social efectivo superior al que arrojaba el último balance aprobado el 31|12|1937, o sea, la suma de $ 237.833.75 m|n. de c|l., dicho excedente será aplicado a reintegrar el importe de la quita mencionada. Si el excedente referido no alcanzara a cubrir totalmente dicha quita, se hará en forma proporcional a cada crédito"	83.535.48	238.869.27	898.976.23
III. — Pasivo Transitorio:			
Acreedores por sueldos y jornales: Saldo			6.193.15
IV. — Cuentas de Orden:			
Acciones en garantía: Saldo			18.000.—
Total del pasivo			1.387.777.86

Agesilao Calisti, presidente. — Luis Rodríguez, secretario. — Jaime Garbarino, tesorero. — Eustaquio Mugica, contador. — José Verganti, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

	m$n.	Debe	Haber
A saldo al 31 de diciembre de 1937		219.166.25	
Por viajes especiales: Saldo			810.—
" Propaganda: Saldo			760.—
Explotación de las líneas: Saldo			754.109.50
" Cuentas corrientes: Importe de la quita que nos ha sido acordada por nuestros acreedores no privilegiados, con fechas 20 y 26 de diciembre de 1938			83.535.48
A Muebles y útiles: Amortización 10 o|o	374.10		
" Máquinas y herramientas: Amortización 10 o|o	1.114.50	1.488.60	
" Gastos de explotación: Saldo		838.707.04	
" Saldo: La pérdida al 31|12|1934	197.907.97		
Pérdida en el ejercicio 1937	21.258.28		
Pérdida en este ejercicio	980.66		220.146.91
Totales		1.059.361.89	1.059.361.89

Agesilao Calisti, presidente. — Luis Rodríguez, secretario. — Jaime Garbarino, tesorero. — Eustaquio Mugica, contador. — José Verganti, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 ene.-N.° 10.697-v.17 ene.

«1632»

FORTINES AGRICOLA GANADERA S. A.

Escritorio: Avda. Corrientes 378 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación el 4 de Marzo de 1936.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 6 de Julio de 1936.

Capital autorizado	m$n.	1.500.000.—
» suscripto	»	600.000.—
» realizado	»	600.000.—

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinar a celebrada el 31 de Octubre de 1939

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
La Angelita, c/mejoras	18845 66	
La Angelita, c/implementos	29014 14	
La Angelita, c/alfalfares	49722 53	
Fondo de Defensa Ganadera	9649 87	
Corp. Arg. de Productores de Carnes	130 -	102361 70
Activo circulante:		
La Angelita, c/haciendas	449467 —	
La Angelita, c/agricultura	20356 68	469823 68
Activo disponible:		
Caja	2793 36	
Bancos	69 38	2862 74
Activo exigible:		
Cuentas Ctes.		23662 59
Activo transitorio:		
La Angelita, c/pastoreos	24523 51	
La Angelita, c/arrendamientos	85575 85	
Direc. General del Impuesto a los Réditos	2254 85	112354 21
Activo nominal:		
Gastos de constitución		5883 64
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía		50000 —
		764948 56
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado:		
600 acciones ordinarias	600000 —	
Fondo de reserva legal	2080 30	
» » previsión	10401 54	612481 84
Pasivo exigible:		
Bancos	9870 30	
Cuentas Ctes.	19242 20	29112 50
Ganancias y pérdidas:		
Utilidades		73354 22
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		50000 —
		764948 56

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
La Angelita, c/mejoras	6210 94	
» c/implementos	11597 68	
» c/alfalfares	16638 64	
Gastos de constitución	1941 82	36389 08
La Angelita, c/pastoreos	39157 19	
» c/explotación	61682 73	
» c/arrendamientos	87056 54	187896 46
Gastos generales		5838 57
		230124 11
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	70279 57	
Saldo del ejercicio anterior	3074 65	73354 22
		303478 33
HABER		
Saldo utilidades del ejercicio anterior		3074 65
La Angelita, c/haciendas	260811 18	
» c/cosecha de alfalfa	26849 47	
» c/colonias	5815 52	
» c/agricultura	4091 75	297567 92
Intereses y descuentos		2835 76
		303478 33

Carlos J. Claus, presidente. — Carlos O. Jacobson, director. — Juan Noceti, contador. — Pedro J. Baiocco, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.17 ene.-N.° 10.757-v.17 ene.

«1445»

THE ARGENTINE SOUTHERN LAND COMPANY LIMITED

(LA COMPAÑIA DE TIERRAS SUD ARGENTINO LIMITADA)

Casa Matriz: River Plate House, 13 South Place — Londres

Domicilio legal en Buenos Aires: Avda. de Mayo N.° 645

Fechas de aprobación de los Estatutos por Decreto del S. Gobierno 9 de Agosto de 1889, 6 de Noviembre y 11 de Diciembre de 1922.

Fechas de inscripción en el R. P. de C. 2 de Noviembre de 1889 y 18 Agosto de 1923.

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	£ 600.000.—	m$n	6.872.727.27
Suscripto y realizado	£ 564.500.—	»	6.466.090.90

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Vehículos y arneses, herramientas e implementos, muebles y útiles, implementos de agricultura, maquinarias e instalaciones	66581 70	
Menos: amortización por el ejercicio	17028 91	49552 79
II. Activo circulante:		
Mercaderías, materiales, semovientes, productos agrícolas y ganaderos, etc.	772039 15	
Títulos y acciones	10 —	772049 15
III. Activo disponible:		
Caja	15605 41	
Bancos	40352 48	55957 89
IV Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	5290 66	
Cuentas a cobrar	17169 94	22460 60
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		7883 78
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		907904 21
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
No existe.		
II Pasivo exigible:		
Casa Matriz saldo	605075 47	
Más: ganancia del año	232209 33	
	837284 80	
Acreedores en Cta. Cte.	49692 09	
Documentos a pagar	9397 98	896374 87
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		11529 34
Ganancias:		
Transferidas a Casa Matriz		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		907904 21

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DE LA SUCURSAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Vehículos y arneses	5273 06	
Herramientas e implementos	261 82	
Muebles y útiles	759 76	
Implementos de agricultura	2015 74	
Maquinarias	7044 95	
Instalaciones	1673 58	
	17028 91	
Menos:		
Ganancia sobre ventas de vehículos y arneses y maquinarias	600 —	16428 91
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, arrendamientos, seguros, conservación de propiedades, maquinarias, etc.		1006018 55
Impuestos		41928 58
Saldo:		
Ganancia del año transferida a Casa Matriz		232209 33
		1296585 37

HABER	m$n.	m$n.
Ventas de hacienda, lana, productos, mercaderías, etc.		1131112 23
Diferencia de cambios		165478 14
		1296585 37

Buenos Aires, Octubre 27 de 1939.

p. p. The Argentine Southern Land Company, Limited.

p. p. The River Plate Trust, Loan y Agency Co. Ltd.

John A. Gibson, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 ene.-N.° 10.743-v.17 ene.

58—

"I N A G"

Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Callao 1063.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de Diciembre 17 de 1923.

Inscripta en el R. P. de Comercio en fecha Mayo 1° de 1924.

Capital autorizado .... $1 000.000.—
« suscripto .... 500.000.—
« realizado .... 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

15.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General ordinaria del '8 ... 9.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Material rodante, muebles y útiles y maquinarias	11183 60	
Menos amortizaciones	11182 60	1 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías		1268505 33
III. Activo disponible:		
Caja	7135 77	
Bancos	16.5 44	8741 21
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1253087 59	
Menos amortizaciones	24934 60	
	1228148 99	
Documentos a cobrar	428426 -	
Garantías depositadas	34770 89	169.335 88
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		7113 —
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida del ejercicio		2863 78
		2973589 20
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros descontadas	426420 86	
Contratos de divisas	128650 —	
Garantías depositadas en títulos prestados	989385 56	
Depósitos de acciones en garantía	8000 -	1562456 42
		4536045 62

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500000 —	
Reserva legal	2000 —	
Fondo de previsión para deudores dudosos	172400 05	
» » » contratos de divisas	30000 —	
» Ley 11.729	32600 —	737000 05
II. Pasivo exigible:		
Siemens-Reiniger-Werke A. G., Berlín	1137483 93	
Acreedores en cuenta corriente	438189 68	
Obligaciones a pagar	575000 -	2150673 61
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		85915 54
		2973589 20
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros descontadas	426420 86	
Contratos de divisas	989385 56	
Garantías depositadas en títulos prestados	138650	
Depósito de acciones en garantía	8000 —	1562456 42
		4536045 62

R.J. Schmidt-Deussen, vice-presidente. — Fernando Ellerhorst, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO DEL 1.° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
1) Amortizaciones:		
Cuentas corrientes	24938 60	
Muebles y útiles	11181 60	36120 20
2) Gastos generales:		
Gastos comerciales, de taller, sueldos, seguros, propaganda, viajes, alquileres		638282 33
3) Intereses, comisiones, cambios		116039 51
4) Patentes e impuestos		25108 50
5) Fondo de previsión para deudores dudosos		9742 62
6) Fondo Ley 11.729		12000 —
		837293 16
HABER		
1) Mercaderías		774068 05
2) Cobranza de dudosos		1924 50
3) Intereses		58437 83
Saldo:		
Pérdida del ejercicio		2862 78
		837293 16

R.J. Schmidt-Deussen, vice presidente.— Fernando Ellerhorst, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera

Buenos Aires, 16 Junio de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 ene.-N.° 10.717-v.17 ene.

«1742»

SOCIEDAD ANONIMA "LA BELGA"

Casa Matriz: Place de Meir, 24 — Anvers

Domicilio legal en Buenos Aires: Rivadavia 3018

Inscripta en el R. P. de C. el 23 de Marzo de 1939.

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado ....)
Suscripto ....) Frs. 1.000.000—
Realizado ....)

Capital de la sucursal: no asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	263833 55	
Amortizaciones anteriores	263832 55	1 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías		1683426 53
III. Activo disponible:		
Caja	22102 36	
Bancos	92835 49	114937 85
IV. Activo exigible:		
Deudores varios	1386326 11	
Documentos a cobrar	180701 06	
	1567027 17	
Provisiones sobre créditos y descuentos sobre ventas	167054 67	
	1399972 50	
Garantías y títulos	3853 20	
Deudores hipotecarios	227291 45	1631117 15
V. Activo transitorio:		
Adelantos varios		36416 89
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		3465929 42

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
No existe.		
II. Pasivo exigible:		
Casa Matriz - Cta. Cte.	590723 91	
Acreedores varios	2694435 69	3285159 60
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		180769 82
		3465929 42

Sociedad Anónima "La Belga"
A. Francisse — E. Mary.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Sueldos, explotación, depósitos, alquileres, impuestos, etc.	447913 67	
Intereses y cambios	160897 54	
Saldo de beneficio transferido a Casa Matriz - cuenta corriente	134301 99	
	743113 20	
HABER		
Mercaderías		743113 20
		743113 20

A. Francisse — E. Mary.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1939.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 ene.-N.° 10.717-v.17 ene.

—660—

Sociedad Anónima "CAPE FAIRWEATHER"

Domicilio Río Gallegos, Territorio Santa Cruz — Buenos Aires: Bmé. Mitre 427.

Autorizada por el Decreto del P. E. el 19 de Junio de 1914.

Inscripta en el R. P. de C., el 5 de Noviembre de 1914.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	400.000.—
Suscripto	»	400.000.—
Realizado	»	400.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1939

Aprobado sin observación por los Accionistas en la Asamblea realizada el 10 de Mayo de 1939.

ACTIVO	c$l.	c$l.
I. Activo fijo:		
Propiedades	317565 —	
Edificios y construcciones	157808 36	
Muebles y útiles	32004 60	
Acciones de otras sociedades	500 —	
Bonos Empréstito Patriótico	9000 —	516877 96
II. Activo circulante:		
Ganado lanar	105072 —	
» caballar	4310 —	
» vacuno	1050 —	
Productos por vender	126084 75	
Mercaderías	7000 —	243516 75
III. Activo disponible:		
Bancos		17655 84
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	28599 74	
Cuentas a cobrar	591 70	29191 44
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		807241 99
Cuentas de orden:		
Depósito de valores en custodia		46684 —
		853925 99
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	400000 —	
Reserva legal	73967 64	
Fondo de previsión	151503 08	625470 72
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	104472 21	
Cuentas a pagar	5612 90	110085 11
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio	71547 94	
Saldo del año anterior	138 22	71686 16
		807241 99
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores en custodia		46684 —
		853925 99

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	8305 70	
Muebles y útiles	3556 07	11861 77
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, manutención del personal, etc.		85307 20
Patentes e impuestos		6709 89
Intereses		3998 85
Ganado caballar		290 —
Saldo:		
Ganancia del año	71547 94	
Saldo anterior	138 22	71686 16
		179853 87
HABER		
Saldo anterior		138 22
Ganado lanar		55282 85
» vacuno		1315 —
Productos		118794 55
Dividendo de otras sociedades		4323 25
		179853 87

Eduardo Rudd, presidente. — Alejandro M. Gallie, director. — S. G. Gordon, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Junio 27 de 1939
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 ene.-N.° 10.632-v17 ene.

(1427)

THE TECKA (ARGENTINA) LAND COMPANY, LIMITED

(La Compañía de Tierras Tecka (Argentina) Limitada)

Casa Matriz: River Plate House, 13 South Place, Londres

Domicilio legal en Buenos Aires, Avenida de Mayo No. 645.

Fecha de aprobación de los estatutos por decreto del S. Gobierno 15 de Marzo de 1910.

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 11 de Mayo de 1910.

Capital autorizado, suscripto y realizado de la Casa Matriz: £ 200.000 (m$n. 2.290.909.09)

Esta sucursal no tiene capital asignado

BALANCE ANUAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Maquinarias, herramientas, implementos, vehículos, muebles, etc. según libro inventario	13.775.—		
Menos: Amortizaciones del año	2.607.—	11168 —	
II. Activo circulante:			
Hacienda, productos agrícolas, mercaderías, etc.		371383 63	
III. Activo disponible:			
Caja	1101 31		
Bancos	50894 18	51995 49	
IV. Activo exigible:			
Deudores en cta. cte.	11580 03		
Cuentas a cobrar	17387 77		
Depósito en garantía	100 —	29067 80	
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		20651 18	
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
		484266 10	
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
No existe.			
II Pasivo exigible:			
Casa Matriz: saldo		358433 81	
Más: ganancia del año		107657 09	
		466090 90	
Acreedores en cta. cte.		15686 12	481777 02

PASIVO	m$n.	m$n.
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		2489 08
Ganancias:		
Transferidas a Casa Matriz		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		484266 10

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DE LA SUCURSAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Vehículos y arneses	21 —	
Instalación de esquila	2435 —	
Intalación eléctrica	25 —	
Muebles y útiles	108 —	
Maquinarias y herramientas	18 —	2607 —
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, arrendamientos, seguros, conservación de propiedades, maquinarias, etc.		461665 66
Impuestos		15304 80
Saldo: ganancia del año transferida a Casa Matriz ...		107657 09
		587234 55
HABER		
Ventas de hacienda, lana, productos, etc.		517519 85
Diferencia de cambios		69714 70
		587234 55

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1939.
p. p. The Pecka (Argentina) Land Co. Ltd.
p. p. The River Plate Trust Loan & Agency Co. Ltd.
John A. Gibson, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1939.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.17 ene.-N.° 10.588-v.17 ene.

531

CORPORACION SODERA ARGENTINA

S. A. COM. FINANC. E IND. DE AG. GASEOSAS

Avda. de Mayo 1353, 2.° piso — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., 14 de Octubre de 1937.
Fecha de inscripción en el R. P. de C., 29 de Diciembre de 1937.

Capital autorizado	$ 100.000.—
» suscripto	» 28.900.—
» realizado	» 26.710.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de Marzo de 1939.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles		76.061.—	
Edificio en construcción		208.062.55	
Depósito:			
Muebles y útiles y semovientes	5.844.05		
Amortización	1.481.05	4.363.—	
Fábrica de soda:			
Maquinarias, semovientes, repuestos en instalación	29.371.60		
Amortización	6.642.—	22.729.60	
Muebles y útiles, artefactos eléctricos y rodados	8.010.30		
Amortización	1.022.35	6.987.95	
Oficina jurídica:			
Muebles y útiles y libros	326.—		
Amortización	324.—	2.—	318.206.10
II. Activo circulante:			
Depósito:			
Envases y gastos	21.901.50		
Amortización	2.184.60	19.716.90	
Fábrica de soda:			
Envases, mercaderías y gastos	36.328.87		
Amortización	3.464.80	32.864.07	52.580.97
III. Activo disponible:			
Caja y Bancos			368.211.86
IV. Activo exigible:			
Valores al cobro		16.043.—	
Deudores varios		40.652.21	
Accionistas		2.190.—	58.885.21
V. Activo nominal:			
Marcas registradas			130.—
			798.014.14
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)			7.000.—
			805.014.14

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		28.900.—
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	14.130.72	
Acreed. Cont. Prov. Mater. (Art. 3.°)	314.905.07	
Presupuestos aceptados	208.062.55	
Depósitos garantía. Licitación	3.777.15	540.875.49
III. Pasivo transitorio:		
Acreedores eventuales		1.648.19
		571.423.68
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad líquida del ejercicio		226.590.46
		798.014.14
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en Garantía (Directores)		7.000.—
		805.014.14

Miguel Ostiglia, presidente. — Santiago Boggiano, tesorero. — Angel H. Bianchi, secretario. — Mario Garibaldi, síndico.

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER EJERCICIO. — TERMINADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
I. Amortizaciones:		
Muebles y útiles, artefactos eléctricos y rodados	1.022.35	
Depósito envases	3.665.65	
Fábrica de soda	10.106.80	
Oficina jurídica	324.—	15.118.80
II. Gastos generales:		
Gastos constitución, sellado contratos, impuestos, alquileres, sueldos, gastos generales, viáticos, seguros, gastos autos, gastos bicicleta	41.627.02	
Gastos de propaganda:		
Sorteos, estampillas, cupones, afiches, etc, etc.	71.466.04	113.093.06
III. Depósito de envases:		
Alquileres, envases, gastos autos, gastos generales, sueldos y jornales		9.335.82
IV. Fábrica de soda:		
Alquileres, comisiones, envases, gastos autos, gastos caballeriza, gastos generales, sueldos y jornales		26.963.22
V. Oficina jurídica:		
Gastos generales, pericias, demandas, sellado demandas, sellado de poderes, sueldos		20.907.—
VI. Propiedad Agrelo N.° 4050:		
Gastos generales, impuestos		2.545.72
Suma		187.963.62
Saldo:		
Utilidad líquida del ejercicio		226.590.46
		414.554.08
HABER		
Contratos de provisión materiales Art. 6.°		317.429.35
Intereses y descuentos		6.109.19
Aportes plan de propaganda		64.365.85
Depósito de envases		60.50
Fábrica de soda		26.589.19
		414.554.08

Miguel Ostiglia, presidente. — Santiago Boggiano, tesorero. — Angel H. Bianchi, secretario. — Mario Garibaldi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1939.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorzada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.17 ene.-N.° 8.888-v.17 ene.

1487:

THE WALPAMUR COMPANY LIMITED, Sucursal Buenos Aires

Domicilio de la Sociedad: Calle Córdoba 1315

Domicilio de la Casa Matriz — Darwen — Inglaterra.

Fecha de autorización por el Juez de Comercio Dr. D. González Gowland, 30 de julio de 1926.

Inscripción en el Registro Público Comercio: 30 de Agosto de 1926

Capital Casa Matriz..	
» Autorizado	£ 20.000.0.0—
» Suscripto	» 20.000.0.0—
» Realizado	» 20.000.0.0—
» Asignado a la Sucursal	» 2.000.0.0—

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	10.637 35		
Menos: Amortizaciones	10.636.35		1 —
Automóviles	5. 85.		
Menos: Amortizaciones	997 50		4987 50
Activo circulante:			
Mercaderías			241040 53
Activo disponible:			
Caja		76 74	
Bancos		12315 15	12291 89
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente, menos reservas		92533 24	
Documentos a cobrar		3876 82	
Depósitos en garantía		178 95	96589 01
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			2539 98
Activo nominal:			
Marcas de fabrica o comercio		4995 18	
Menos Amortizaciones		4994 18	1 —
			357450 91
Cuenta de orden (No existen)			
			357450 91

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no exigible:		
Capital asignado (£ 2 000 0.0 a la par)	22909 09	
Reservas facultativas:		
Especiales Ley 11 729	3710 30	26619 39
Pasivo exigible:		
Casa Matriz en cuenta corriente		326617 11
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		4214 41
		357450 91
Cuentas de orden (No existen)		
		357450 91

CUENTA DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1939

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, gastos viajantes	76703 22	
Intereses	3549 16	
Patentes e impuestos	6165 45	
Reserva deudores morosos	5000 —	
Reservas indemnización empleados	1060 30	
Reserva mercaderías en consignación	169 23	
Saldo ganancia del año transferida a Casa Matriz	5145 56	
	97892 92	
HABER		
Mercaderías		97236 82
Deudas morosas recuperadas		656 10
		97892 92

C. F. Deane, gerente

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 ene.-N.° 10.698-v.17 ene.

«1467»

"LA MARIANITA" Soc. Anón.

Cangallo 323 — Buenos Aires

Autorización del P. E. 4 de Febrero de 1911.

Inscripción en el R. P. de Comercio 19 de Abril de 1911.

Capital autorizado	m$n. 3.200.000.—
» suscripto	» 3 200.000 —
» realizado	» 3 200.000. —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Octubre de 1939.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Campos		1483930 82	
Accesorios	94.307.07		
A deducir:			
Amortizaciones	8.522.11	85784 96	1569715 78
II. Activo circulante:			
Mercaderías, productos agrícolas y semovientes		1336336 26	
Diversos títulos		267072 —	1603408 26
III. Activo disponible:			
Caja		7714 83	
Bancos		33202 99	40917 82
IV Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		308479 22	
Inversión mejoras		35310 64	
Impuesto Ley 11.747		9981 98	353771 84
V. Activo transitorio:			
Impuesto Ley 11.682/83		3675 57	
Cuentas en suspenso		6260 56	9936 13
			3577749 83
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			3200000 —
Reserva legal			100771 25
Reservas facultativas			227830 24
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.			2088 73
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo anterior	153.06		
Utilidad del presente ejercicio	46.906.55		47059 61
			3577749 83

Buenos Aires, Octubre 25 de 1939.

J. A. Vollert, presidente. — V.° B.°: R. Leboeuf, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones	8522 11	
Patentes e impuestos	34963 61	
Arrendamientos	147675 93	
Seguros	2983 89	
Conservación instalaciones y útiles	33206 01	
» canales y caminos	1445 25	
Gastos generales	88305 2[illegible]	
Saldo	47059 61	
	364159 63	
HABER		
Saldo anterior		153 06
Rendimiento bruto		364006 57
		364159 63

Buenos Aires, Octubre 25 de 1939.

J. A. Vollert, presidente. — V.° B.°: R. Leboeuf, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 ene.-N.° 10.710-v.17ene

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional